

# **Informe Anual al Honorable Congreso de la Nación Argentina**

Año 2019



BANCO CENTRAL  
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

# **Informe Anual al Honorable Congreso de la Nación Argentina**

**Año 2019**

*"El banco tiene por finalidad promover, en la medida de sus facultades y en el marco de las políticas establecidas por el gobierno nacional, la estabilidad monetaria, la estabilidad financiera, el empleo y el desarrollo económico con equidad social."*

Artículo 3º | **Carta Orgánica del Banco Central de la República Argentina**

# Contenidos

**Pág. 4 | 1. Lineamientos Generales**

**Pág. 5 | 2. Economía Argentina**

**Pág. 15 | 3. Política Monetaria**

**Pág. 27 | 4. Política Cambiaria**

**Pág. 39 | 5. Estabilidad Financiera**

**Pág. 53 | 6. Supervisión Financiera**

**Pág. 66 | 7. Medios de Pago**

**Pág. 73 | 8. Soporte Institucional**

**Pág. 85 | 9. Estados Contables**

ISSN 0325-0261 | Edición electrónica

Edición | Subgerencia General de Investigaciones Económicas

Diseño editorial | Gerencia Principal de Comunicación y Relaciones con la Comunidad

*El contenido de esta publicación puede reproducirse libremente siempre que se cite la fuente.*

## **Sobre el uso del lenguaje inclusivo en esta publicación**

El uso de un lenguaje que no discrimine y que permita visibilizar todas las identidades de género es un compromiso institucional del Banco Central de la República Argentina. A su vez quienes hemos realizado esta publicación reconocemos la influencia del lenguaje sobre las ideas, los sentimientos, los modos de pensar y los esquemas de valoración.

En este documento se ha procurado evitar el lenguaje sexista y binario. Sin embargo, a fin de facilitar la lectura no se incluyen recursos como "@" o "x".

# 1. Lineamientos Generales

La política monetaria entre enero y noviembre de 2019 se diseñó principalmente con el objetivo de preservar la estabilidad monetaria mediante el control estricto del ritmo de expansión de la Base Monetaria. Este esquema se tradujo en niveles muy elevados de las tasas de interés, reforzados a su vez con el establecimiento de una tasa de interés mínima para las LELIQ, principal tasa de referencia del mercado monetario y financiero. La política cambiaria operó dentro de un esquema mixto, bajo la definición de zonas de intervención y de no intervención en el mercado de cambios.

En la segunda parte del año, el déficit de la cuenta corriente del balance de pagos, la dependencia de los desembolsos del Fondo Monetario Internacional, como única fuente de divisas para sostener las reservas internacionales, y un perfil de endeudamiento público en moneda extranjera insostenible, derivaron en una fuerte depreciación de la moneda doméstica, que impulsó una fuerte aceleración de la inflación y la consecuente profundización de la recesión iniciada a fines de 2017. Frente a este escenario crítico, el Gobierno Nacional avanzó en el reperfilamiento de los vencimientos de la deuda pública y el BCRA impuso controles de cambio, al tiempo que comenzó a proveer financiamiento al Tesoro Nacional.

A partir de la asunción de las nuevas autoridades el 10 de diciembre, en un claro contexto de emergencia económica y social, se continuó con la asistencia financiera excepcional al Tesoro Nacional y se adoptaron nuevos lineamientos para una política monetaria en una economía en transición macroeconómica. El BCRA buscó alinear el nivel de tasa de interés real con el objetivo de preservar la estabilidad financiera y externa de la economía y compatibilizar el financiamiento de la producción. Asimismo, comenzaron a sentarse las bases para la construcción de una curva de rendimientos a mayor plazo, favoreciendo al ahorro en moneda doméstica. Bajo un enfoque de política monetaria consistente y coordinada con el resto de la política económica y la política de ingresos impulsada por el Gobierno Nacional, el BCRA inició un proceso de reducción gradual de la tasa de inflación, fundamentalmente propiciado por una política cambiaria de flotación administrada orientada a evitar fluctuaciones pronunciadas de la paridad cambiaria. La política cambiaria también se orientó a preservar las reservas internacionales en un contexto de alta incertidumbre financiera asociada principalmente a la trayectoria insostenible del endeudamiento público. Finalmente, se resolvió frenar el proceso de desintermediación financiera, buscando promover mediante la recuperación del crédito al sector privado una expansión prudente de los agregados monetarios desde niveles históricos mínimos. Estos lineamientos generales contribuyen con un nuevo encuadre macroeconómico que permitirá, una vez resuelta la reestructuración de la deuda soberana, iniciar una trayectoria de crecimiento económico sostenido sobre bases más sólidas.

## 2. Economía Argentina

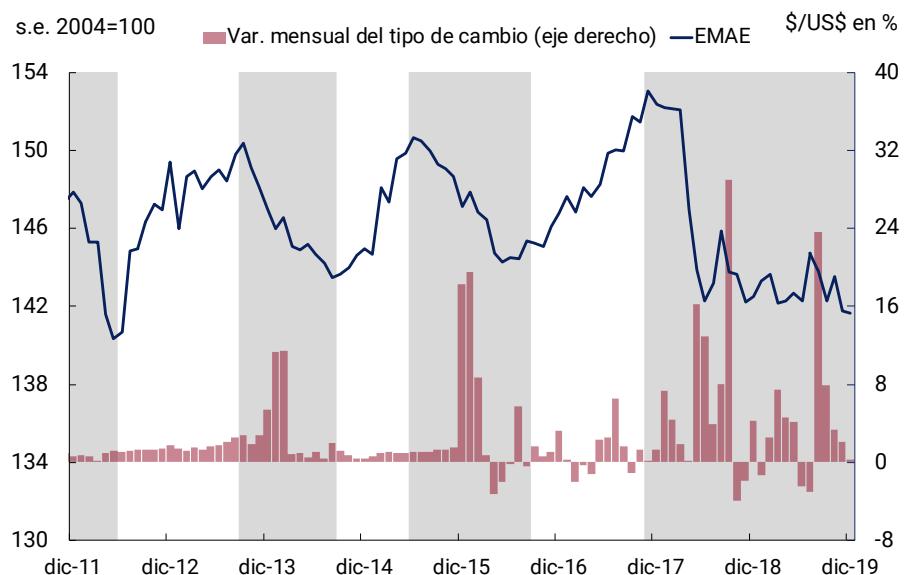
La economía argentina continuó transitando en 2019 por el proceso recesivo iniciado a fines de 2017. El aumento en los niveles de desocupación y precarización laboral junto con registros inflacionarios muy elevados repercutieron en mayores índices de pobreza e indigencia. Por su parte, la nueva manifestación de la restricción externa asociada a un proceso de endeudamiento externo insostenible, condujeron en el segundo semestre del año a una marcada depreciación de la moneda doméstica, y a la consecuente profundización de la recesión y la aceleración de la inflación.

### 2.1. Actividad, empleo e ingresos

Durante 2019 la Argentina continuó en la fase recesiva del ciclo económico iniciada en los últimos meses de 2017, siendo éste el período contractivo más largo desde la crisis de 2001/02. Entre noviembre de 2017 y diciembre de 2019 el Estimador Mensual de Actividad (EMAE) acumuló una caída sin estacionalidad (s.e.) de 7,6%, ubicándose en niveles similares a los de mediados de 2012. En promedio, a lo largo de 2019, el PIB cayó 2,1% en relación con el año anterior (ver Gráfico 2.1).

La pérdida del acceso a los mercados voluntarios de crédito externo a comienzos de 2018, en un contexto de desequilibrios fiscal y externo, desencadenó una fuerte fuga de capitales domésticos y una abrupta crisis de balance de pagos. Con un mercado cambiario completamente desregulado y una apertura financiera irrestricta, las recurrentes depreciaciones del peso frenaron la actividad y aceleraron la inflación, produciendo un deterioro significativo de los ingresos reales de las familias, particularmente, de los segmentos más vulnerables de la población. Durante el segundo semestre de 2019, el 35,5% de las personas se encontraron por debajo de la línea de pobreza, lo que significó un aumento de 3,5 p.p. interanuales y de 9,8 p.p. con respecto al nivel previo al inicio de la recesión.

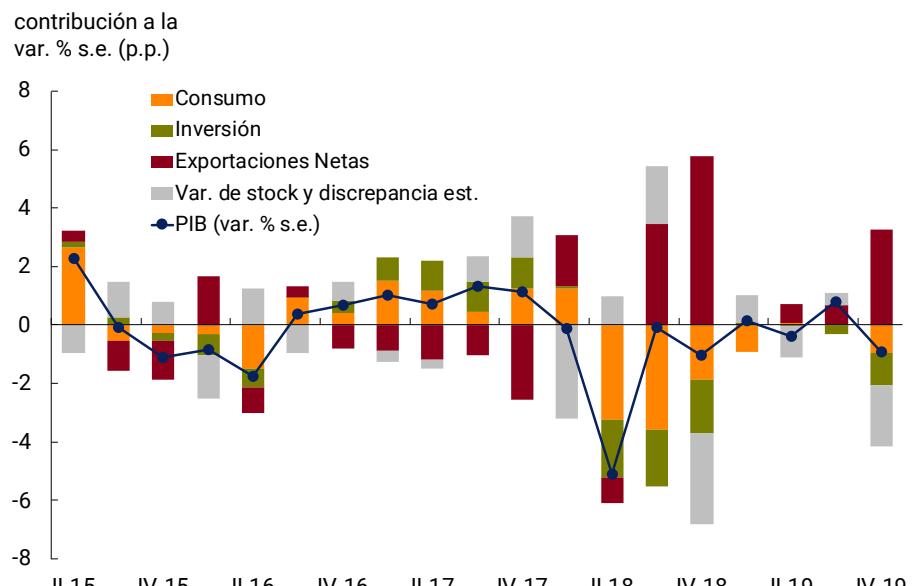
**Gráfico 2.1 | Actividad económica y variación mensual del tipo de cambio nominal**



Fuente: BCRA en base a datos de INDEC.

La demanda interna registró una fuerte caída en 2019 (-7,6% anual promedio) compensada parcialmente por el aporte del sector externo. Las exportaciones de bienes y servicios medidas a precios constantes subieron 9% anual, en tanto que las importaciones se desplomaron 19%.<sup>1</sup> Entre los componentes de la demanda interna, la inversión fue la más afectada por la crisis (cayó 16% anual) y el consumo privado registró la mayor caída anual desde 2002 (-6,6%; ver Gráfico 2.2).

**Gráfico 2.2 | PIB y componentes de demanda**



Fuente: BCRA en base a datos de INDEC.

Desde el punto de vista de la oferta, solamente el sector agropecuario logró un crecimiento significativo en 2019 respecto al año anterior (23,2%) como resultado de la sequía ocurrida en 2018. Los principales sectores en cuanto a encadenamientos productivos y nivel de ocupación mostraron fuertes retracciones: Intermediación financiera (-11,6%), Comercio (-7,9%), Industria (-6,2%) y Construcción (-4,6%). Tomados en conjunto, los sectores productivos “no agropecuarios” registraron una caída de su actividad de 3,5% anual en 2019 (ver Gráfico 2.3).

El comportamiento de la actividad económica afectó en forma directa al mercado laboral: si bien el nivel de desempleo alcanzó al 8,9% de la población económicamente activa durante el último trimestre de 2019, mostrando un moderado aumento a lo largo de la recesión (+1,7 p.p. entre el cuarto trimestre de 2017 y el de 2019), el impacto se observó más nítidamente en la evolución del empleo registrado.

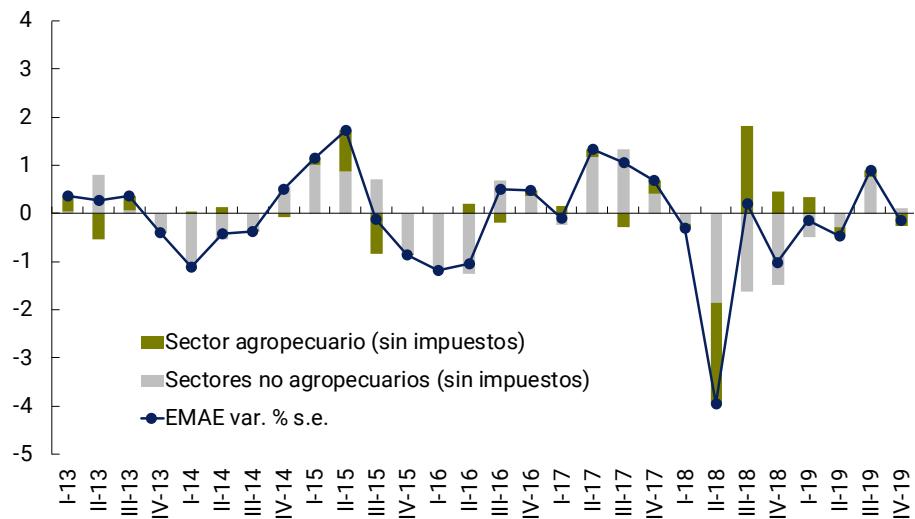
Durante 2019, el empleo formal se redujo en 27 mil puestos de trabajo, continuando con la tendencia negativa iniciada a fines de 2017. Desde dicha fecha, el empleo formal registra una destrucción total de más de 235 mil puestos de trabajo formales (-1,9%).<sup>2</sup> En este proceso, la fuerte caída del empleo asalariado privado registrado (-4,4%; -280 mil puestos de trabajo) fue parcialmente compensada por la suba del empleo público (1,4%; 46 mil puestos) y los independientes (1,2%; 24 mil puestos).

1 Ver Sección 2.2, Sector externo.

2 Datos del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) publicados por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS).

### Gráfico 2.3 | PIB sector agropecuario y resto de los sectores

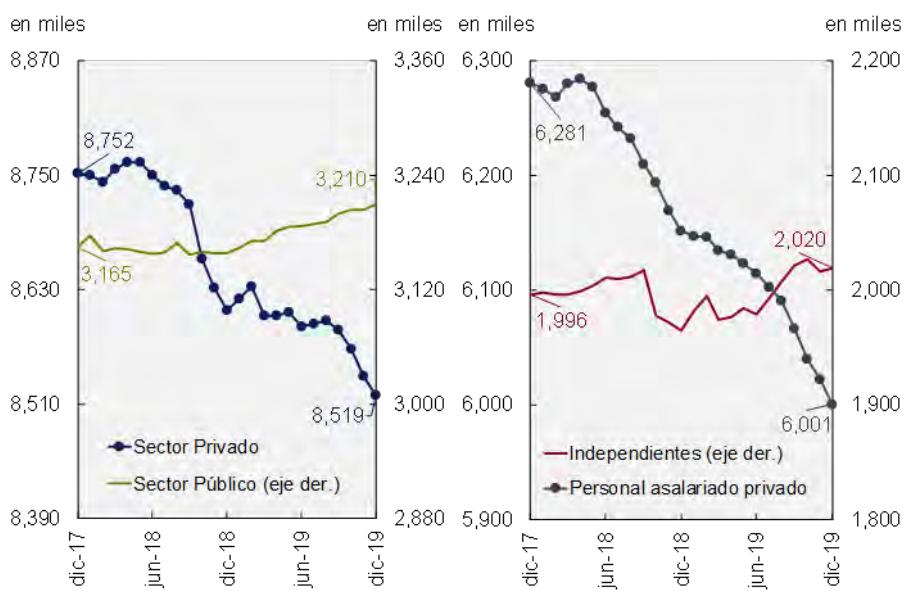
contribución a la  
var. % s.e. del EMAE (p.p.)



Fuente: BCRA en base a datos de INDEC.

Asimismo, se observó un deterioro cualitativo de las condiciones del mercado de trabajo. Es decir, no sólo se produjo una destrucción neta de empleo formal, sino que su composición ha pasado a ser más precaria en el transcurso de la recesión (ver Gráfico 2.4).

### Gráfico 2.4 | Evolución empleo registrado según modalidad



Fuente: BCRA en base a datos de MTEySS.

## 2.2. Sector externo

En 2019 se completó el proceso de ajuste externo iniciado en la crisis de balance de pagos del segundo trimestre de 2018. A pesar de la mayor carga de intereses devengados de la deuda externa pública, a lo largo del año la cuenta corriente se ajustó en más de 4 p.p. del PIB, debido a una fuerte reversión del saldo comercial de bienes, vinculada con la recesión económica.

Las exportaciones de bienes totalizaron US\$65.115 millones en 2019, ubicándose 5,4% por encima del nivel de 2018, debido exclusivamente al alza de las cantidades exportadas que fue parcialmente compensada por la caída de los precios de exportación. A excepción de las Manufacturas de Origen Industrial (MOI), todos los rubros de exportación registraron un aumento en sus ventas externas.

Las importaciones de bienes totalizaron US\$49.125 millones (-25,0% i.a.), afectadas mayormente por las menores cantidades adquiridas en un contexto recesivo. A nivel desagregado, todos los usos de importación mostraron retracciones en su comparación interanual. Las compras externas de bienes de capital (-30,7% i.a.), las de bienes intermedios (-16,2% i.a.) y las de vehículos automotores de pasajeros (-55,2% i.a.) fueron las que mayor incidencia tuvieron en el desempeño de las importaciones en general.

Como resultado de la trayectoria de las exportaciones y de las importaciones, el superávit comercial totalizó US\$15.990 millones en 2019, lo que implicó una reversión de US\$19.692 millones con respecto al déficit registrado en 2018 (ver Cuadro 2.1).

**Cuadro 2.1 | Comercio exterior de bienes**

| Rubro                      | 2018                                 |                  | 2019          |            |            |
|----------------------------|--------------------------------------|------------------|---------------|------------|------------|
|                            | millones de US\$                     | millones de US\$ | Var. % i.a.   | Precios    | Cantidades |
| EXPORTACIONES              | Productos primarios                  | 14.021           | 17.520        | 25         | -6         |
|                            | MOA                                  | 22.941           | 23.962        | 4          | -9         |
|                            | MOI                                  | 20.618           | 19.211        | -7         | -3         |
|                            | Combustibles y energía               | 4.201            | 4.422         | 5          | -8         |
| <b>TOTAL EXPORTACIONES</b> |                                      | <b>61.782</b>    | <b>65.115</b> | <b>5</b>   | <b>-6</b>  |
| IMPORTACIONES              | Bienes de capital                    | 12.238           | 8.478         | -31        | -7         |
|                            | Bienes intermedios                   | 20.448           | 17.132        | -16        | -7         |
|                            | Combustibles y lubricantes           | 6.555            | 4.446         | -32        | 0          |
|                            | Piezas y acc. para bienes de capital | 12.171           | 10.124        | -17        | -4         |
|                            | Bienes de consumo                    | 8.488            | 6.314         | -26        | 0          |
|                            | Vehículos automotores de pasajeros   | 5.275            | 2.362         | -55        | 2          |
|                            | Resto                                | 307              | 268           | -13        |            |
|                            | <b>TOTAL IMPORTACIONES</b>           | <b>65.483</b>    | <b>49.125</b> | <b>-25</b> | <b>-5</b>  |
| <b>SALDO COMERCIAL</b>     |                                      | <b>-3.701</b>    | <b>15.990</b> |            |            |

Nota: Las variaciones de los precios y cantidades surgen del Comunicado del INDEC.

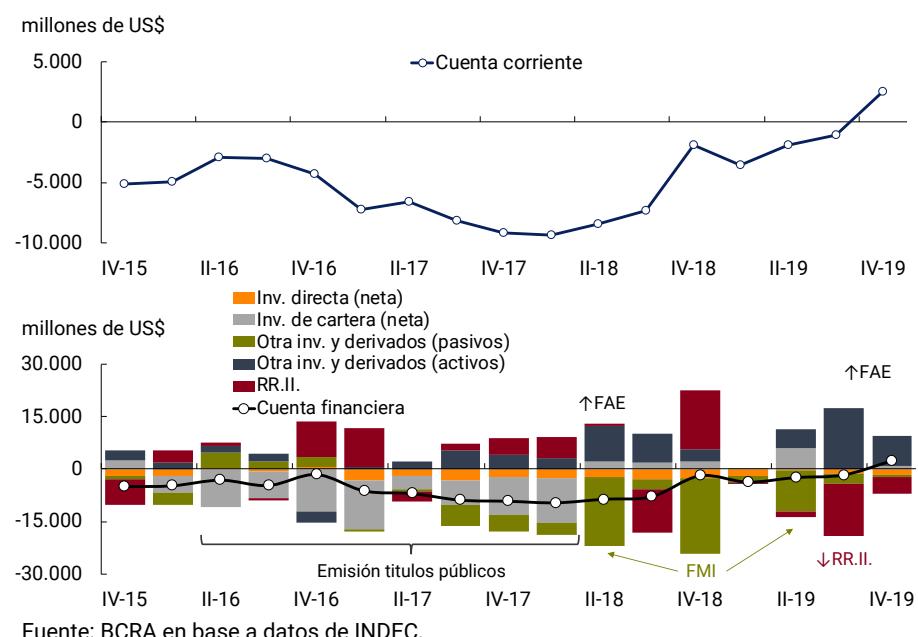
En 2019 la balanza de servicios reales arrojó un déficit de US\$5.215 millones, lo que implicó una reducción de US\$3.750 millones respecto a 2018. El menor déficit se explicó por una contracción de las importaciones de servicios superior a la registrada por las exportaciones. En particular incidieron en esta dinámica los menores egresos por turismo (viajes y pasajes) y, en segundo lugar, por fletes asociados a las disminuidas

importaciones de bienes. Entre estos conceptos se explicó el 93% de la mejora en el saldo comercial de los servicios en 2019.

Por su parte, la cuenta de ingreso primario registró un déficit de US\$17.836 millones, levemente por debajo del máximo histórico de US\$18.619 millones alcanzado en 2018. Dos factores explicaron esta caída: el menor devengamiento de utilidades de la renta de inversión directa propiciado por la menor actividad económica y la depreciación real del peso (-US\$1.739 millones respecto a 2018) y la virtual desaparición del pago de intereses de instrumentos de cartera por parte del BCRA (-US\$1.601 millones respecto a 2018) dada la cancelación de LEBACs en manos de no residentes que se dio durante la segunda mitad de 2018. En paralelo, los intereses pagados por la deuda externa pública siguieron aumentando en 2019 y alcanzaron US\$14.231 millones, lo que constituyó un récord histórico.

Así, en 2019 la cuenta corriente alcanzó un saldo deficitario de US\$3.997 millones (0,9% del PIB). Esto, sumado a la formación de activos externos del sector privado no financiero (US\$34.852 millones entre moneda extranjera e instrumentos de inversión de cartera), implicó cuantiosas necesidades de financiamiento externo que fueron cubiertas, en mayor medida, por la venta de reservas internacionales del BCRA (US\$21.375 millones) y por los desembolsos netos de préstamos otorgados por el FMI y otros organismos multilaterales al Gobierno General (US\$12.348 millones). También se registraron ingresos netos por créditos y anticipos comerciales por parte del sector privado no financiero por un monto de US\$4.500 millones anuales (ver Gráfico 2.5).

**Gráfico 2.5 | Balance de pagos**



Al 31 de diciembre de 2019, la deuda externa total (pública y privada) a valor nominal residual totalizó US\$278.489 millones, apenas US\$557 millones superior al nivel de fines de 2018. No obstante, dada la menor actividad económica y la depreciación real del peso, la deuda externa representaba en ese momento 62,6% del PIB (10,4 p.p. por encima del nivel alcanzado al 31 de diciembre de 2018).

### **2.3. Finanzas públicas**

El déficit primario y financiero del SPNF se redujo en 2019. Sin embargo, el sendero de endeudamiento público que emprendió Argentina desde 2016 demostró ser insostenible, sometiendo a la economía local a fuertes tensiones en sus mercados financiero y cambiario.

La recaudación tributaria nacional creció 49% i.a. durante 2019, impulsada tanto por los gravámenes ligados a las transacciones internas, como por aquellos impuestos asociados al comercio exterior. En conjunto, el Impuesto al Valor Agregado (IVA; 39% i.a.); los recursos de la seguridad social (34% i.a.), el impuesto a las ganancias (48% i.a.); y los derechos de exportación (249% i.a.) explicaron el 83% del aumento nominal de la recaudación anual.

En cuanto a los ingresos no tributarios del SPNF, durante 2019 diversas agencias del sector público (entre las cuales se considera al Fondo de Garantía de Sustentabilidad de la Administración Nacional de la Seguridad Social –FGS-ANSeS–) computaron rentas de la propiedad por cerca de \$190.500 millones en igual período. Asimismo, se registraron ingresos extraordinarios por \$113.645 millones.<sup>3</sup>

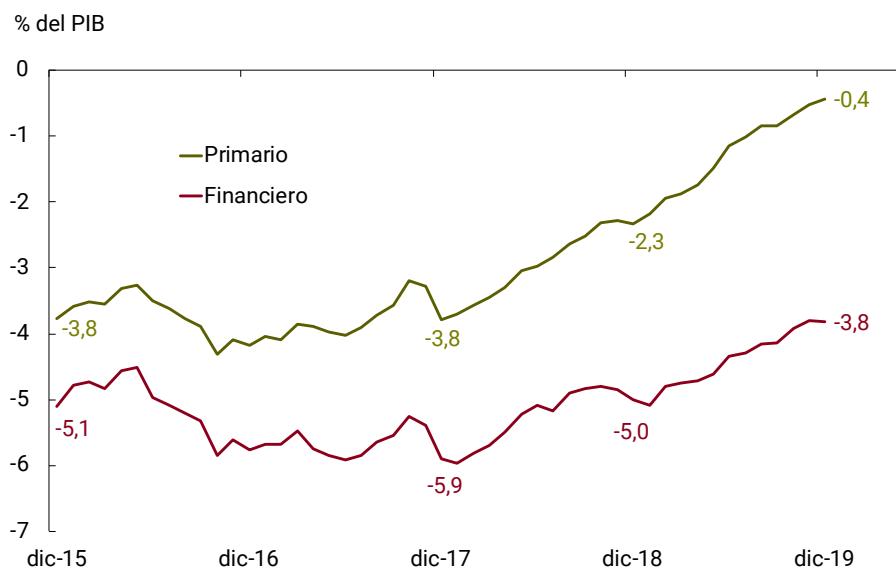
En tanto, el gasto primario del SPNF registró una tasa de expansión de 37% i.a., por debajo de la suba de los ingresos (51% i.a.). Las prestaciones previsionales, las transferencias corrientes al sector privado (que incluyen las asignaciones familiares, los planes sociales y los subsidios) y las remuneraciones explicaron el 85% de la suba del gasto primario.

La evolución de los ingresos y del gasto primario implicó una reducción de 1,9 p.p. del déficit primario del SPNF respecto al año previo, hasta alcanzar un monto equivalente a 0,4% del PIB en 2019. Por su parte, los intereses de la deuda pública aumentaron 86% i.a., debido básicamente al incremento en pesos de los servicios en moneda extranjera producto del mayor tipo de cambio y del alza del costo de financiamiento en un contexto de altas tasas de interés. Así, el déficit financiero del SPNF (una vez considerado el pago de intereses de deuda) se ubicó en torno a 3,8% del Producto en 2019, esto es 1,2 p.p. por debajo del déficit del año previo (ver Gráfico 2.6).

---

<sup>3</sup> En particular se destacó el traspaso de Lotería Nacional a la órbita de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (\$4.814 millones), registrados como ingresos corrientes. Además, se percibieron recursos por ventas de activos fijos por parte de empresas públicas (\$44.596 millones) y transferencias por parte del FGS a la ANSES con destino al financiamiento del Programa de Reparación Histórica (\$64.236 millones), ambos registrados como recursos de capital.

**Gráfico 2.6 | Resultados Fiscales del Sector Público Nacional No Financiero**  
(acum. últ. 12 meses)



Fuente: Ministerio de Economía e INDEC.

El Tesoro Nacional (TN) cubrió parte de sus necesidades de financiamiento con fuentes provenientes del resto del sector público. En 2019 el BCRA transfirió utilidades al TN por \$204.245 millones —correspondientes al resultado de 2018—. Además, a lo largo de ese año, el financiamiento neto a partir de Adelantos Transitorios (AT) del BCRA totalizó \$350.000 millones, en tanto que el otorgamiento de Reservas Internacionales de libre disponibilidad a cambio de Letras intransferibles del TN ascendió a US\$1.327 millones.<sup>4</sup>

Con relación al endeudamiento público, cabe señalar que a partir de 2016 la política de financiamiento del Gobierno Nacional generó un acelerado proceso de endeudamiento externo (en moneda extranjera), lo que elevó significativamente la vulnerabilidad macroeconómica de la economía argentina. La deuda pública externa se elevó nuevamente hasta 44,2% del PIB a diciembre de 2019 (en contraste con el 15,8% del Producto que representaba a fines de 2015).<sup>5</sup> Este sendero de endeudamiento demostró ser insostenible, sometiendo a la economía local a fuertes tensiones en sus mercados financiero y cambiario, y se constituyó como una característica determinante para la consolidación de una fase recesiva del ciclo económico doméstico en un marco de elevada incertidumbre y tensión macroeconómica. La asistencia financiera multilateral de dimensiones inusuales que proveyó el Fondo Monetario Internacional (FMI), a partir del segundo trimestre de 2018, no logró reconstruir condiciones financieras sólidas, sino que, en un marco de incertidumbre por el proceso electoral nacional, culminó con una reestructuración forzada de la deuda del Gobierno Nacional (reperfilamiento de la deuda de corto plazo en agosto de 2019).

Las nuevas autoridades que asumieron el 10 de diciembre de 2019 adoptaron una serie de medidas sociales, productivas, regulatorias y fiscales destinadas a afrontar las manifestaciones más inmediatas de la crisis, a estabilizar la macroeconomía y redefinir las prioridades de política económica. Estas medidas se

4 Ley [27541](#) (Artículos 61 y 62).

5 Varias provincias se alinearon con la estrategia de financiamiento nacional y buscaron financiar sus necesidades fiscales colocando deuda en los mercados internacionales, fundamentalmente en moneda extranjera. En efecto, el endeudamiento provincial agregado pasó de representar 4,5% del PIB a fines de 2015 a 7,4% del PIB en diciembre de 2019.

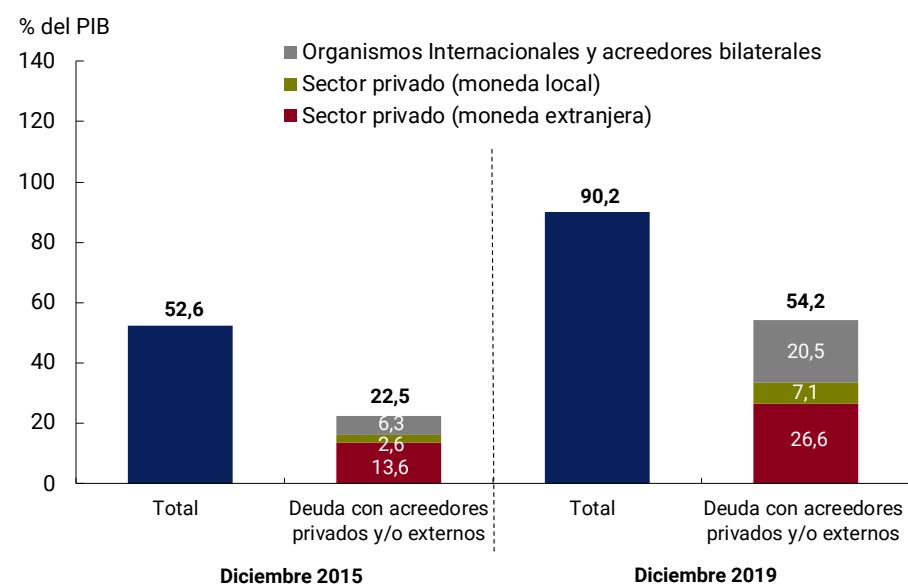
condensaron en la Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el Marco de la Emergencia Pública,<sup>6</sup> la cual tenía como objetivo la redefinición de la política tributaria con una perspectiva solidaria y más progresiva,<sup>7</sup> y la creación de las condiciones para asegurar la sostenibilidad de la deuda pública. Asimismo, buscaba la promoción de la reactivación de la economía al fortalecer los ingresos de los sectores en situación de vulnerabilidad, para que pudieran recomponer sus niveles de consumo, y al aliviar las deudas tributarias de las pequeñas y medianas empresas.

La Deuda Pública Nacional (DPN) totalizó US\$323.065 millones a diciembre de 2019, equivalente al 90,2% del Producto (70,2% del PIB correspondió a obligaciones en moneda extranjera, las cuales representan casi un 78% del total de la deuda). La relación DPN/PIB aumentó 3,9 p.p., principalmente debido a la disminución del Producto medido en dólares corrientes, ya que el monto nominal del endeudamiento se redujo en US\$9.127 millones.

Las obligaciones con acreedores privados —de mayor riesgo de refinanciación— representaron 33,7% del PIB a fines de 2019 (de los cuales 26,6 p.p. del Producto correspondieron a obligaciones denominadas en moneda extranjera; ver Gráfico 2.7). Así, la deuda pública en manos de acreedores privados aumentó su participación sobre el total de la deuda soberana desde 31% en 2015 hasta 37% a fines de 2019. Si se considera, además, la deuda con otros acreedores externos, tales como los organismos internacionales y los acreedores bilaterales (esto es, excluyendo las acreencias intra-sector público), la deuda pública pasó de 22,5% del PIB en 2015 hasta 54,2% en 2019, reflejando la significativa dimensión de la asistencia del FMI a partir de 2018.<sup>8</sup>

**Gráfico 2.7 | Deuda pública nacional**

(composición por tipo de acreedor)



Fuente: BCRA en base a datos de Secretaría de Finanzas e INDEC.

<sup>6</sup> Ley 27541.

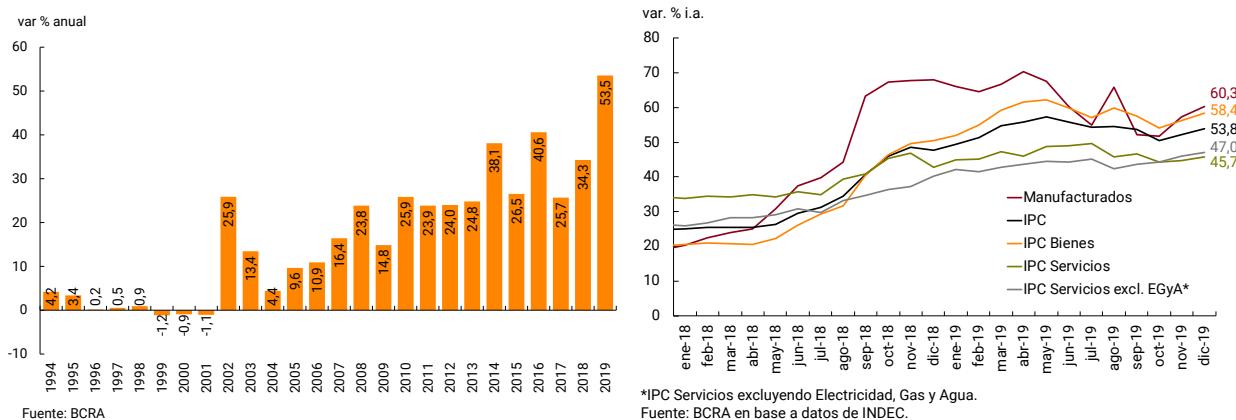
<sup>7</sup> Entre las medidas tributarias, se destacó el establecimiento de un impuesto a la compra de divisas con destino al atesoramiento y al pago de servicios de turismo y viajes al exterior (impuesto PAIS), y las modificaciones normativas sobre los derechos de exportación, los impuestos internos, los bienes personales, la tasa de estadística, y sobre las previsiones que habían sido contempladas en ocasión de la definición de la reforma tributaria en 2017 (afectando cambios en las contribuciones patronales a la seguridad social y en el impuesto a las ganancias de sociedades y cuestiones vinculadas a revaluaciones fiscales).

<sup>8</sup> En 2018 el stock de la deuda con el FMI aumentó US\$28.032 millones, en tanto que en 2019 lo hizo en US\$16.097 millones.

## 2.4. Precios

El año 2019 terminó con una inflación acumulada de 53,8% i.a., la tasa anual más elevada desde 1991. Al igual que en 2018, la fuerte suba de la inflación anual estuvo asociada a la depreciación de la moneda doméstica, que profundizó el cambio en la estructura de precios relativos en favor de los ítems transables. En ese sentido, los precios mayoristas, por su mayor componente transable, reaccionaron en mayor medida que los minoristas a la depreciación de la moneda doméstica ocurrida a mediados de agosto, marcando una suba de 11,2% en ese mes. A partir de ese momento, los índices de precios mayoristas aminoraron su tasa de aumento, aunque estos precios mostraron más persistencia ya que continuaron exhibiendo alzas elevadas y finalizaron el año con un incremento de 58,5% i.a. (ver Gráfico 2.8).

**Gráfico 2.8 | Evolución de la Inflación Minorista. Promedio anual (izquierda) e IPC Evolución interanual del IPIM e IPC Nivel general y por categorías. Var. i.a. (derecha)**



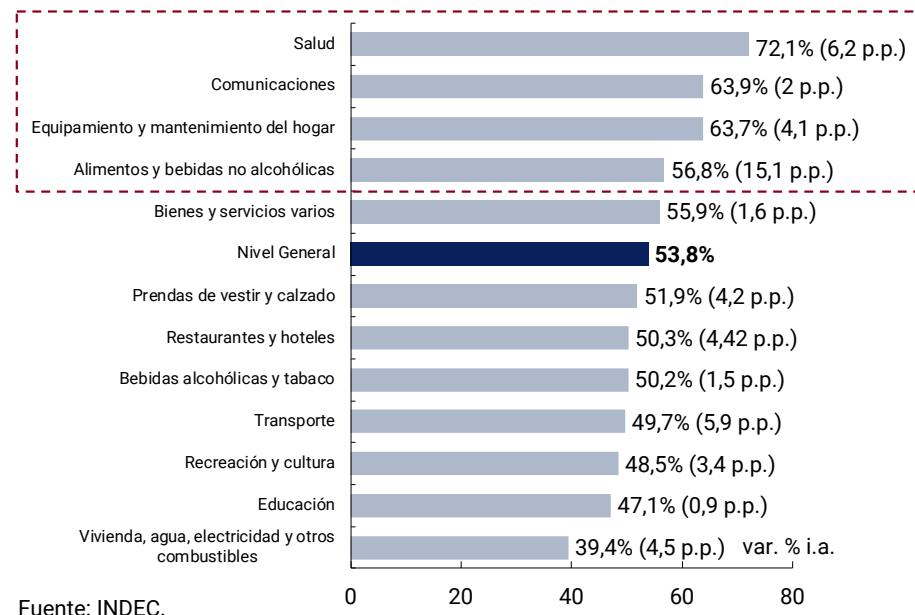
A nivel de subíndices del IPC, la inflación núcleo (56,7% i.a.) creció a un ritmo interanual superior al del Nivel general, reflejando principalmente los impulsos provenientes del tipo de cambio que adicionaron presión sobre la tendencia previa que ya traía la inflación. En esta oportunidad, los precios de los servicios públicos permanecieron rezagados respecto de la inflación núcleo y de la suba de precios de los bienes y servicios estacionales.

Durante 2019, las divisiones del IPC asociadas a bienes, por su componente más “transable”, fueron los que registraron en mayor medida el impulso alcista proveniente de los aumentos del tipo de cambio nominal, mientras que los rubros con mayor componente de servicios, y en particular los salarios, aumentaron en menor medida.

Los precios de los Alimentos y bebidas no alcohólicas, con un aumento de 56,8% i.a., fueron el rubro de mayor incidencia en el alza del Nivel general, dada su elevada participación en la estructura de gastos de consumo de los hogares. Las divisiones Salud (72,1% i.a.), Comunicaciones (63,9% i.a.) y Equipamiento y mantenimiento del hogar (63,7% i.a.), a pesar de su menor contribución, fueron las que acumularon las mayores subas en el año, por encima del resto de los rubros. En el caso del rubro Salud, fueron principalmente las subas en medicamentos las que impulsaron la división: los mismos acumularon durante todo 2019 un aumento de 88%, explicando la mitad del incremento del rubro, mientras que las cuotas de medicina prepaga subieron 58% i.a. El rubro Comunicaciones reflejó los aumentos en servicios de telefonía móvil y fija y en los servicios de internet. En tanto, dentro de Equipamiento y mantenimiento del hogar, se destacaron los incrementos en los precios de los artículos y utensilios de limpieza y de los electrodomésticos. Por último, las

divisiones con menores aumentos fueron las asociadas a servicios, tanto públicos como privados: en primer lugar, los precios de Vivienda, electricidad y agua (39,5% i.a.), por la decisión gubernamental de no autorizar nuevas modificaciones de tarifas a partir de agosto; mientras que, en segundo lugar, la Educación (47,1% i.a.) y la Recreación y cultura (48,5% i.a.), con una elevada correlación con los salarios del sector privado que tuvieron un aumento acumulado 46,9% i.a. (ver Gráfico 2.9).

**Gráfico 2.9 | IPC Evolución interanual por divisiones por divisiones. Año 2019**



Fuente: INDEC.

### 3. Política Monetaria

A partir del último trimestre de 2018, el BCRA utilizó un esquema de metas de crecimiento de la Base Monetaria, eligiendo esta variable como ancla nominal. La incertidumbre generada debido a la pérdida de credibilidad de la política monetaria, la dependencia del financiamiento externo del FMI, como única fuente para sostener el nivel de reservas internacionales, y el creciente proceso de formación de activos externos del sector privado redundaron en una fuerte depreciación de la moneda doméstica en el segundo semestre de 2019. Como resultado, la economía argentina profundizó su recesión y registró una aceleración de la inflación a niveles máximos de las últimas tres décadas. Frente a este escenario crítico, el Gobierno reprogramó los vencimientos de la deuda pública tanto en moneda extranjera como doméstica, mientras que el BCRA introdujo controles de cambio y retomó el financiamiento al Tesoro. A partir del 10 de diciembre de 2019, en un claro contexto de emergencia económica y social, esta Institución definió una serie de lineamientos generales para la gestión de una macroeconomía en transición, destacándose aquellos referidos al manejo de las tasas de interés y la administración del tipo de cambio.

#### 3.1. La política monetaria hasta noviembre de 2019

El desempeño de la economía argentina durante la mayor parte de 2019 estuvo marcado por la continuación de una crisis macroeconómica que comenzó a gestarse a inicios de 2016. Entre los factores que contribuyeron a generar las condiciones para dicha crisis podemos destacar: el proceso de endeudamiento externo, tanto público como privado, la desregulación cambiaria, la emisión de títulos del BCRA abierta al sector privado en general, y a inversores no residentes en particular, y la descoordinación entre las políticas fiscal y monetaria. La acumulación de desequilibrios derivó a mediados de 2018 en una crisis de balance de pagos, cuya duración se extendió hasta fines de 2019. A los efectos de intentar contener las secuelas de la crisis, el Gobierno Nacional recurrió a un Stand-by Agreement (SBA) con el Fondo Monetario Internacional (FMI), que implicó para el Banco Central diversos cambios en la estrategia de política monetaria.

Entre enero y noviembre de 2019 la política monetaria utilizó un esquema de metas de tasa de crecimiento de la Base Monetaria, eligiendo esta variable como ancla nominal para contener la tasa de inflación. Este estricto control de los agregados monetarios había comenzado en octubre de 2018, comprometiéndose el Banco Central a no aumentar la Base Monetaria hasta junio de 2019, permitiendo ajustes estacionales y correcciones por intervenciones no esterilizadas en el mercado de cambios. Con el transcurrir de los meses y ante la persistencia de elevadas tasas de inflación, el BCRA fue reforzando el sesgo contractivo del esquema monetario.<sup>9</sup>

El mecanismo elegido para instrumentar el control de los agregados monetarios fue la colocación de Letras de Liquidez (LELIQ) mediante subastas diarias, en las que se anunciaba el monto indicativo a colocar y la tasa de interés mínima de adjudicación. Esta operatoria se complementaba con la compra/venta en el mercado secundario de estos instrumentos y por operaciones de pase con las Entidades Financieras, quedando las tasas de interés del corredor de pases definidas en línea con las tasas adjudicadas en las licitaciones de LELIQ.

La falta de efectividad de la política monetaria en lograr una desaceleración de la inflación en la primera parte del año se sumó a otras vulnerabilidades de la economía, como la dependencia del financiamiento externo y la

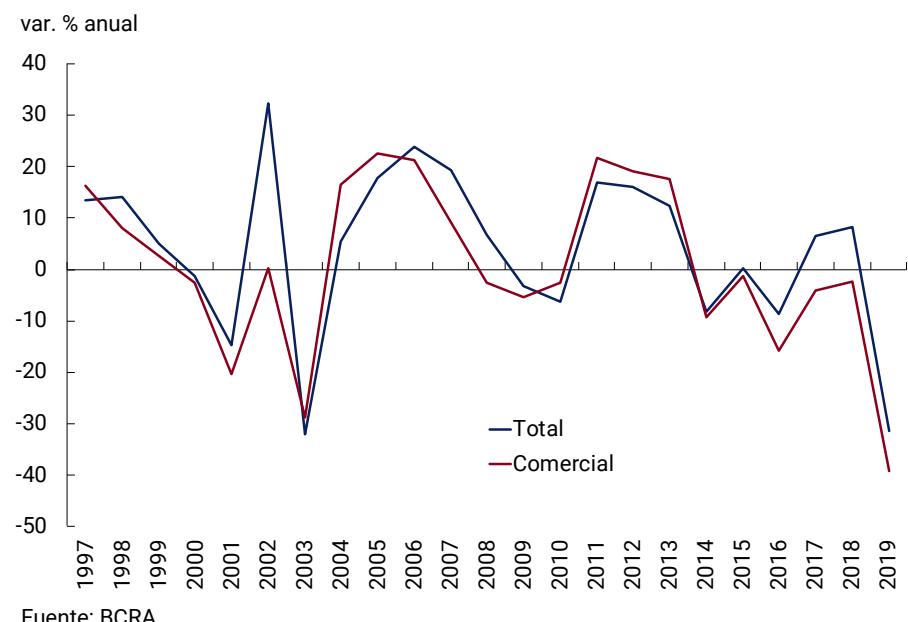
<sup>9</sup> La política monetaria se complementó en la esfera cambiaria con la definición de zonas de intervención y no intervención del Banco Central en el mercado de cambios. Ver Capítulo 4. Política Cambiaria.

reducción de la vida promedio de la deuda de corto plazo emitida por el Tesoro en el mercado local. El déficit de cuenta corriente y la dinámica insostenible de la deuda pública externa finalmente redundaron en una corrida cambiaria que se tradujo en una fuerte depreciación de la moneda doméstica en el segundo semestre del año. Como resultado de todo esto, en 2019 la economía argentina profundizó su recesión y registró una aceleración de la inflación a niveles máximos de las últimas tres décadas.<sup>10</sup>

Frente a este escenario crítico, el Gobierno tomó una serie de medidas, entre las que se destacaron el reperfilamiento de los vencimientos de la deuda pública tanto en moneda extranjera como en pesos, mientras que el BCRA finalmente priorizó la protección de las reservas internacionales y avanzó en la introducción de controles de cambio, al tiempo que retomó la asistencia financiera al Tesoro a través de adelantos transitorios.

La elección de este esquema de política monetaria tuvo además importantes efectos negativos sobre el crédito al sector privado, la demanda de saldos reales y las Reservas Internacionales. El financiamiento al sector privado registró una fuerte contracción, tanto en términos reales como en términos del PIB, debido a las elevadas tasas de interés que indujo el esquema. De esta manera, 2019 cerró con una contracción del crédito promedio anual del 32%, la mayor caída observada desde 2003. Esta contracción se observó en todas las líneas de crédito, aunque resultó más marcada en las líneas destinadas a financiar actividades productivas (ver Gráfico 3.1). En tanto, el crédito se ubicó en 7% en términos del Producto, siendo el nivel más bajo desde fines de 2005.

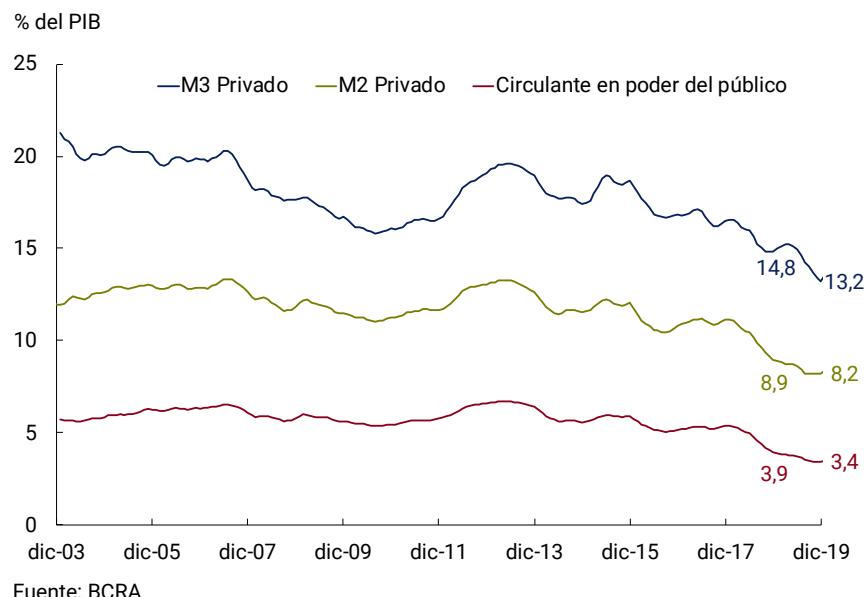
**Gráfico 3.1 | Evolución del crédito a precios constantes**



Por su parte, el agregado monetario amplio M3 privado y el M2 privado presentaron un comportamiento similar, alcanzando niveles históricamente bajos a fines de año (tanto a precios constantes como con relación al PIB). En términos del PIB, el M3 privado se redujo 1,6 puntos porcentuales (p.p.) hasta 13,2%, el mínimo valor desde la salida de la convertibilidad. En igual período, el M2 privado registró una contracción de 0,7 p.p. hasta 8,2% del PIB (ver Gráfico 3.2). A precios constantes se observó una dinámica similar de los agregados monetarios.

10 Ver Capítulo 2. Economía Argentina.

**Gráfico 3.2 | Agregados monetarios**



Fuente: BCRA

Finalmente se destaca que las Reservas Internacionales iniciaron el año con un saldo de US\$65.806 millones y fueron reforzadas a lo largo del año por dos desembolsos del SBA del FMI por un total de US\$16.196 millones. Sin embargo, las operaciones del BCRA en el mercado de cambios llevaron a una continua pérdida de reservas, dinámica que pudo revertirse recién en la última parte del año cuando se reinstalaron los controles de capitales. Sobre la posición de reservas internacionales también influyó positivamente el adelantamiento de la liquidación de exportaciones del sector agropecuario, ante la expectativa de un incremento en los derechos de exportación luego del cambio de gobierno. Con todo, las Reservas Internacionales culminaron 2019 con un saldo de US\$44.781 millones.

### 3.1.1. En los primeros seis meses una política monetaria de sesgo fuertemente contractivo intentó sin éxito reducir la inflación

Las tasas de interés promedio de las subastas de LELIQ comenzaron 2019 en niveles cercanos a 60%. En febrero 2019 el BCRA realizó operaciones de compra de divisas que no fueron esterilizadas (de acuerdo con el funcionamiento del régimen cambiario vigente en aquel momento). La inyección de liquidez que implicaron las operaciones cambiarias impulsó una disminución en las tasas pagadas en las subastas hasta 50,1% hacia fines del dicho mes. Ante ese contexto, el BCRA decidió limitar la posición neta diaria LELIQ y pasos activos en pesos contra el BCRA de cada Entidad Financiera al 65% del promedio mensual de los saldos diarios del total de sus depósitos en pesos o a su Responsabilidad Patrimonial Computable.<sup>11</sup>

Ante la aceleración de la tasa inflación observada en el primer trimestre del año y la mayor volatilidad cambiaria evidenciada desde febrero, el Banco Central decidió reforzar el sesgo contractivo de la política monetaria a partir de marzo, extendiendo el objetivo de crecimiento cero de la Base Monetaria hasta fines de 2019. También eliminó el ajuste estacional que había determinado para el mes de junio y fijó como nueva referen-

11 [Comunicación "A" 6647](#).

cia al saldo de la Base Monetaria de febrero de 2019 (\$1.343 mil millones), haciendo permanente el sobre-cumplimiento de la meta de ese mes.<sup>12</sup> La tasa de interés de referencia aumentó en forma significativa hasta alcanzar 68,2% anual a fines de marzo.

En abril, una vez conocido el dato de inflación de marzo, que resultó mayor al esperado, el Comité de Política Monetaria (COPOM) tomó una serie de medidas adicionales. Por un lado, se fijó un mínimo a la tasa de interés de referencia: el límite inferior establecido fue de 62,5% n.a.,<sup>13</sup> lo cual derivó en que la tasa de interés promedio pagada en las licitaciones alcanzara un máximo de 74,1% a principios de mayo.

En igual período, también se adoptaron medidas con el objeto de promover la competencia entre las Entidades Financieras y mejorar el mecanismo de transmisión de la tasa de referencia hacia las tasas de interés que perciben las y los ahorristas. En efecto, se permitió que las y los clientes de las entidades bancarias realizaran depósitos a plazo fijo en pesos de manera online en cualquier Entidad Financiera sin necesidad de ser cliente o realizar trámites adicionales.<sup>14</sup>

A mediados de junio, el BCRA dispuso establecer una posición conjunta de encaje para los meses de julio-agosto y para diciembre-enero, lo que se justificó por el comportamiento estacional de la demanda de Base Monetaria en dichos períodos y para permitir una mejor administración de las condiciones de liquidez en este período. Asimismo, se decidió que a partir de julio la exigencia de efectivo mínimo en pesos fuera determinada en base al promedio de los saldos diarios de las obligaciones comprendidas del período anterior al de su integración. A estas medidas le siguió la decisión de adaptar a un plazo bimestral la evaluación del cumplimiento de la meta de Base Monetaria, que se mantuvo en \$1.343 mil millones para dicho período.<sup>15</sup>

Complementariamente, y para contribuir a fortalecer la transmisión de la tasa de interés de las LELIQ, se decidió reducir en 3 p.p. la exigencia de efectivo mínimo sobre depósitos a plazo fijo a partir de julio.<sup>16</sup> Esto representaba una reducción de la demanda de Base Monetaria por encajes de aproximadamente \$45.000 millones, que sería compensada con una reducción de la meta de Base Monetaria a partir de agosto hasta llegar a \$1.298,2 mil millones en octubre, con el fin de no relajar la política monetaria y compensando totalmente el efecto de la baja de encajes. Las tasas de interés del mercado interbancario, al igual que las tasas de interés pasivas, siguieron la evolución de la tasa de interés de referencia (ver Gráfico 3.3).

La menor volatilidad en el tipo de cambio permitió una reducción gradual y transitoria de la inflación entre mayo y julio. Sin embargo, en términos interanuales, se mantenía en niveles cercanos al 55% i.a., muy por sobre los valores registrados en la historia reciente. El BCRA implementó una reducción en la tasa de interés de política monetaria hasta alcanzar el nivel más bajo en los últimos días de junio. En julio, el COPOM llevó la tasa de interés mínima a 58% n.a. Esta reducción transitoria en la inflación se vio interrumpida por el traspaso a precios de la depreciación ocurrida en el segundo semestre del año. Esta corrección en el tipo de cambio tuvo como origen las fragilidades acumuladas en los años previos, que fueron exacerbadas por el programa con el FMI.

---

12 [Comunicado del COPOM del 14-mar-19](#).

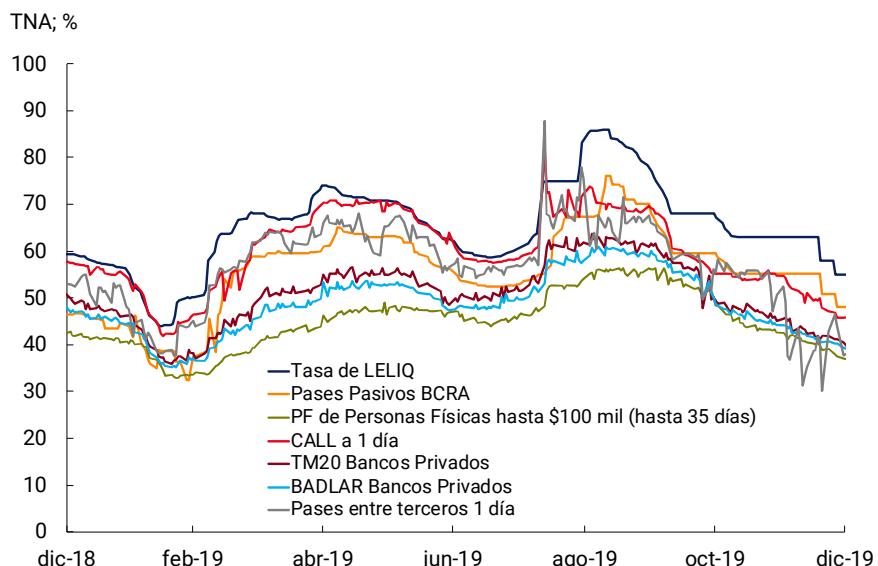
13 [Comunicado del COPOM del 01-abr-19](#).

14 [Comunicación "A" 6667](#).

15 [Comunicación "A" 6719](#).

16 [Comunicación "A" 6728](#).

**Gráfico 3.3 | Tasa de Interés de política, pasivas e interbancarias**

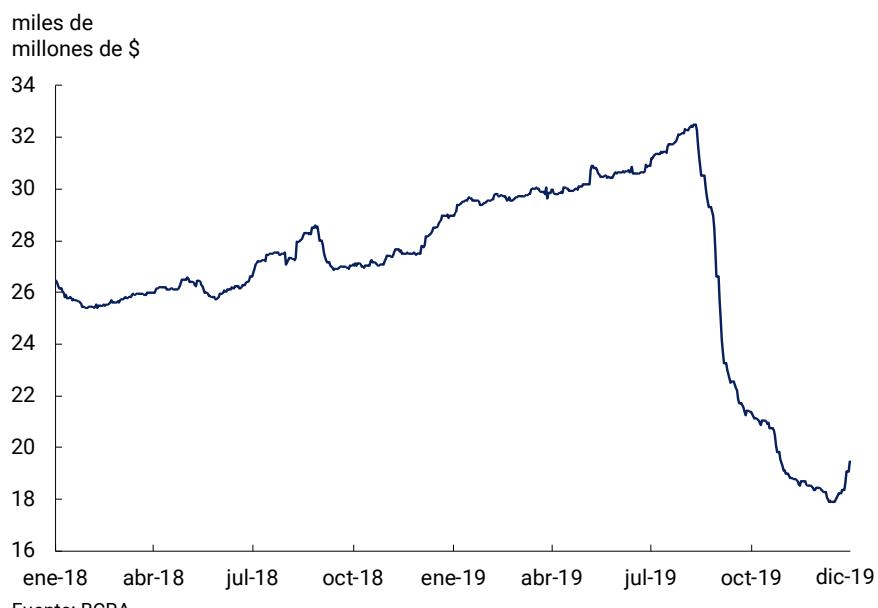


Fuente: BCRA.

### 3.1.2. En el segundo semestre del año la política monetaria se orientó a intentar contener los efectos de las turbulencias financieras

En la segunda mitad del año, el comportamiento errático de la política monetaria y la fuerte depreciación de la moneda, acrecentaron la inestabilidad macroeconómica. Este proceso también se manifestó en una fuerte caída de los precios de los activos financieros domésticos. Los bonos del Tesoro en dólares de corto y largo plazo mostraron bajas que impulsaron el riesgo país hasta un nivel cercano a los 2.000 puntos básicos (p.b.) a fines de agosto. Asimismo, se registraron fuertes retiros de depósitos en moneda extranjera que el sistema financiero logró atender por su elevada liquidez, contemplada en la normativa macroprudencial vigente (ver Gráfico 3.4).

**Gráfico 3.4 | Depósitos en Moneda Extranjera del Sector Privado – Saldo diario**



Fuente: BCRA.

En respuesta, y con el objetivo de contener la volatilidad cambiaria, el BCRA realizó ventas de divisas en el mercado de cambios. Estas ventas, al no ser esterilizadas, derivaron en un ajuste a la baja de la meta de Base Monetaria. La corrección a la baja en el límite de base y la integración en exceso de encajes de las Entidades Financieras, en una actitud precautoria en un contexto de incertidumbre, llevaron a que no se cumpliera la meta de base ajustada por las ventas de divisas.<sup>17</sup> En este marco, en septiembre el Banco Central decidió aumentar el límite inferior para la tasa de interés de las LELIQ de 58% a 78%.

En paralelo, el Ministerio de Hacienda anunció una extensión del perfil de los vencimientos de la deuda de corto plazo del Tesoro Nacional con el objetivo de aliviar los pagos de los próximos meses, y la intención de modificar el cronograma de vencimientos del resto de la deuda, apuntando a aliviar los pagos del período 2020-2023. Esta medida generó disruptiones en el sistema financiero, impactando en uno de los principales agentes del sistema, los Fondos Comunes de Inversión (FCI). Considerando los efectos de la mencionada medida sobre el patrimonio de estos agentes, el Banco Central instrumentó, a principios de septiembre, subastas de compra de Letras del Tesoro Capitalizables en pesos (LECAPS), Letras del Tesoro en dólares estadounidenses (LETES), Letras del Tesoro en pesos ajustadas por CER (LECER) y Letras del Tesoro ajustadas por Tipo de Cambio de Referencia Comunicación "A" 3500 (LELINK) para los FCI con el objetivo de dotarlos de liquidez.<sup>18</sup>

A mediados de septiembre, el BCRA también decidió aumentar la tasa de interés pagada por pasos pasivos a 1 día para los FCI con el objetivo de mejorar el mecanismo de transmisión de la tasa de interés de referencia al resto de las tasas de interés del sistema. Esta medida apuntó, particularmente, a las tasas de interés de los depósitos a la vista remunerados, en los que los FCI mantenían una porción de su cartera en pesos. El aumento de la tasa de referencia se trasladó a las principales tasas de interés del mercado monetario.

Para octubre, el límite inferior de la tasa se redujo hasta 68%,<sup>19</sup> de manera consistente con las proyecciones del mercado respecto a una desaceleración en la tasa de inflación.<sup>20</sup> En noviembre se revisó nuevamente a la baja el límite, en esta oportunidad hasta 63%.<sup>21</sup>

### **3.2. Instrumentos de Regulación Monetaria**

La colocación de LELIQ en el mercado primario constituyó una de principales herramientas utilizada por esta Institución para fortalecer el control de las condiciones de liquidez. Es importante destacar que la Tasa de Política Monetaria (TPM) se definió como la tasa promedio ponderada por monto resultante de las licitaciones y fue una referencia para el mercado durante todo el año.

Las autoridades de la Institución evaluaron que, al establecerse una meta sobre la cantidad de dinero, la tasa de interés de referencia se determinaría por la demanda de liquidez en las subastas diarias de LELIQ. Frente a aumentos en las expectativas de inflación o una mayor percepción de riesgo, las Entidades Financieras demandarían una mayor tasa de interés para mantener sus posiciones en pesos, lo que se vería reflejado inmediatamente en la TPM. Así, un aumento en la Tasa de Política Monetaria permitiría contrarrestar las presiones inflacionarias y reducir la volatilidad del tipo de cambio.

---

17 En la posición bimestral de julio agosto (ver [comunicado de seguimiento de la base monetaria](#)).

18 [Comunicación "A" 6767](#).

19 [Comunicado del COPOM del 18-sep-19](#).

20 Asimismo, el BCRA adoptó una serie de modificaciones normativas con motivo de preservar la estabilidad financiera, entre las que se destaca límite de compra mensual de US\$10.000 para las personas humanas, que a fines de octubre se redujo a US\$200. Ver Capítulo 4. Política Cambiaria.

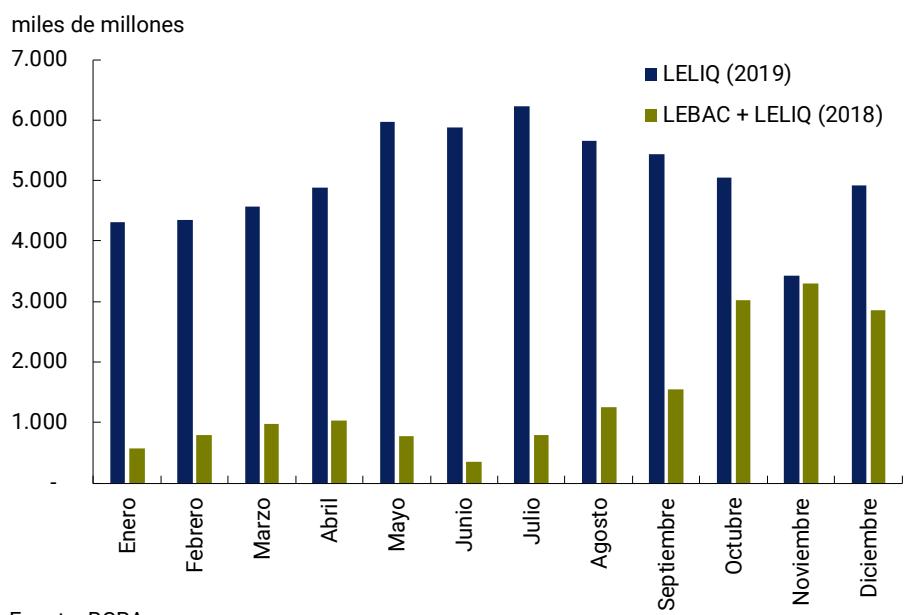
21 [Comunicado del COPOM del 30-oct-19](#).

### 3.2.1. Letras de Liquidez del BCRA

#### 3.2.1.1. Evolución de la Demanda

En 2019 los montos ofertados en las licitaciones de LELIQ registraron un incremento significativo con respecto al año anterior. Cabe recordar que en 2018 convivieron dos instrumentos de regulación monetaria, las mencionadas LELIQ, cuyas licitaciones se efectuaron a partir de octubre de ese año, si bien se ofrecieron al mercado mediante venta directa desde enero, y las denominadas LEBAC que fueron canceladas totalmente en diciembre del mismo año<sup>22</sup>. Atento lo expuesto, el monto total ofertado en 2018 ascendió a \$ VN 17.282 miles de millones y en el 2019 fue de \$ VN 60.701 miles de millones (ver Gráfico 3.5).

**Gráfico 3.5 | Monto total ofertado de letras del BCRA**



Fuente: BCRA.

Los vencimientos que operaron durante 2019 totalizaron \$ VN 48.462 miles de millones, mientras que el monto adjudicado ascendió a \$ VN 48.500 miles de millones. De esta manera, el total colocado en el mercado primario resultó similar a los vencimientos.

#### 3.2.1.2. Evolución y Composición del Stock en Circulación

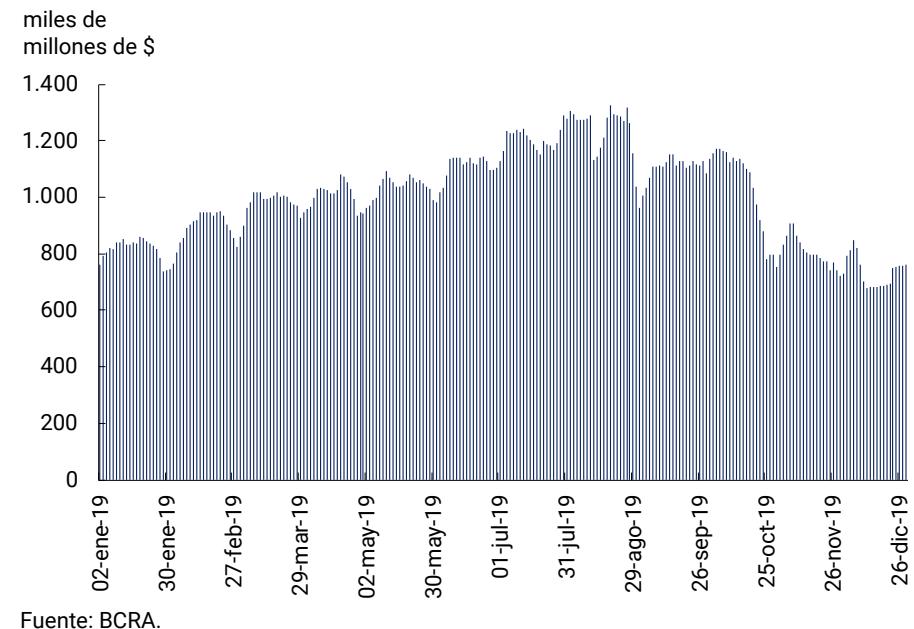
Durante el año, considerando que el BCRA administraba las condiciones de liquidez del mercado a través de las subastas de LELIQ, la compra/venta en el mercado secundario de estos instrumentos y operaciones de pase, el stock de este instrumento evidenció una tendencia levemente creciente.

Es por ello que en 2019 el stock de letras de liquidez acumuló una suba de 5%. Mientras que a finales de ese año el stock fue de \$ VN 760.185 millones, a fines del 2018 se había situado en \$ VN 722.449 millones, como

22 Las LEBACs habían sido tradicionalmente los instrumentos de regulación monetaria empleados por el BCRA desde el año 2002. Pero dicho instrumento había sido desvirtuado una vez que se habilitó su suscripción generalizada por parte del sector privado no financiero local y los agentes no residentes.

resultado de una emisión neta en el mercado primario por \$ VN 37.736 millones y compras netas en el mercado secundario por \$ VN 41 millones (ver Gráfico 3.6).

**Gráfico 3.6 | Evolución del stock de letras de liquidez**



Fuente: BCRA.

### 3.2.1.4. Mercado Secundario de Letras de Liquidez

Uno de los canales con los que cuenta el BCRA para inyectar liquidez en el mercado es la recompra de las LELIQ vigentes en el mercado secundario. La tasa de interés a la que se concertan estas operaciones se determina en función de la máxima tasa pagada por el BCRA en las licitaciones de las LELIQ vigentes, multiplicada por un coeficiente que estaba entre 1,01 y 1,5.

Así, durante 2019, esta Institución realizó compras en el mercado secundario de LELIQ por \$ VN 41 millones que generaron un efecto monetario expansivo de \$40,4 millones, lo que representó un 0,005% del mercado. Las operaciones concertadas entre Entidades Financieras totalizaron \$ VN 872.790 millones.

## 3.2.2. Participación del BCRA en el Mercado de Pases Activos y Pasivos

### 3.2.2.1. Evolución de las Tasas de Referencia y Plazos para Operaciones de Pase en Pesos

Durante 2019 las tasas del corredor de pases continuaron definiéndose en línea con las tasas adjudicadas en las licitaciones de LELIQ.

De este modo, la tasa para absorber liquidez a través de operaciones de pases pasivos, a un día hábil de plazo, hasta septiembre de 2019 se obtenía de ponderar la tasa mínima adjudicada por el BCRA en las licitaciones de las LELIQ vigentes, multiplicada por un coeficiente que estaba entre 0,99 y 0,5. Desde octubre se aplica a los mencionados ponderadores la mínima de las tasas de política monetaria correspondientes a las LELIQ vigentes.

Adicionalmente, la tasa para las operaciones de inyección de liquidez de esta Institución, a través de pases activos a un día hábil, es la resultante de multiplicar la máxima tasa pagada de las LELIQ aún vigentes por un coeficiente entre 1,01 y 1,5 (ver Cuadro 3.1).

**Cuadro 3.1 | Tasas de interés de pases**

|                       | Pases Pasivos |        | Pases Activos |        |
|-----------------------|---------------|--------|---------------|--------|
|                       | dic-18        | dic-19 | dic-18        | dic-19 |
| <b>1 día</b>          | 46,53%        | 48,13% | 74,85%        | 87,00% |
| <b>Coeficientes</b>   | 0,800         | 0,875  | 1,250         | 1,500  |
| <b>Tasa a aplicar</b> | 58,16%        | 55,00% | 59,88%        | 58,00% |

Fuente: BCRA.

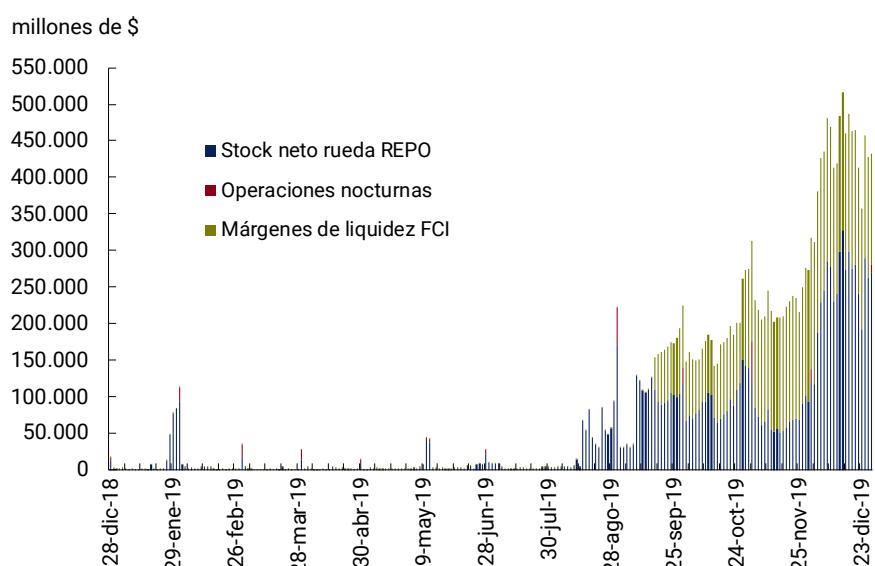
### 3.2.2.2. Evolución y Composición del Stock de Pases en Pesos

Durante el primer semestre del año los pasivos remunerados del BCRA estaban compuestos principalmente por LELIQ, en línea con un mayor rendimiento de este instrumento con respecto a los pases pasivos a un día.

Es así que el stock de pases se mantuvo en niveles bajos hasta mediados de agosto, cuando debido a la volatilidad financiera observada en el contexto de las elecciones primarias, el BCRA incrementó en 11 p.p. la tasa de política monetaria. En este marco, las Entidades Financieras decidieron desarmar parcialmente sus tenencias de LELIQ y de manera precautoria, invertir sus excedentes de liquidez en pases a un día de plazo. Así, en 2019 el stock promedio diario de pases se ubicó en \$ 87.153 millones, registrando un aumento de 496% respecto del valor promedio alcanzado en 2018 (\$14.622 millones), monto que incluye todas las modalidades en las que opera el BCRA: rueda REPO, operaciones nocturnas y márgenes de liquidez de FCI.

A fines de diciembre de 2019, el stock de pases pasivos en pesos a tasa fija ascendía a \$432.312 millones, en tanto que al cierre de 2018 los pases pasivos habían alcanzado un nivel de \$17.234 millones. Durante 2019 no se concertaron pases activos en pesos, ni tampoco se utilizó la ventanilla de liquidez (Ver Gráfico 3.7).

**Gráfico 3.7 | Stock de pases en pesos**



Fuente: BCRA.

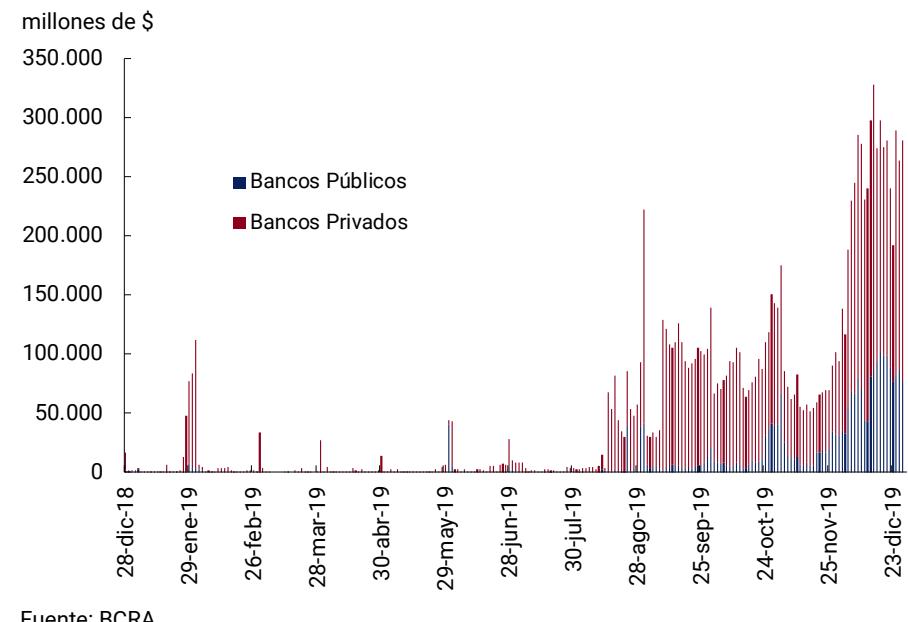
Con relación a los pases efectuados con los FCI, cabe mencionar que en enero de 2019 la operatoria se redujo considerablemente producto del cambio en la regulación de encajes estipulado por la Resolución N°776 de la Comisión Nacional de Valores (CNV) que incorporó la posibilidad de constituir los márgenes de liquidez con saldos de disponibilidad inmediata depositados en Entidades Financieras que devengaban una rentabilidad mayor al 0,5% de TNA pagada por esta Institución.

A mediados de septiembre, y con el objeto de mejorar la transmisión de la tasa de política monetaria, el BCRA incrementó la tasa de interés para pases pasivos del BCRA con FCI. Esta tasa quedó establecida como el equivalente al 70% de la tasa pagada por pases pasivos a un día a Entidades Financieras. Como resultado, comenzó a registrarse un importante incremento en esta operatoria, con lo que el stock se ubicó en \$151.293 millones en el cierre del año, muy superior a los \$30 millones de stock en diciembre de 2018.

Por su parte, el monto promedio diario operado en pases por esta Institución durante 2019 fue de \$48.998 millones, lo que implica un aumento de 354% respecto del promedio de 2018 (\$10.802 millones) —incluye las operaciones de la rueda Repo y operaciones nocturnas—.

En 2019 la participación de la banca pública en las operaciones de pases pasivos en pesos fue del 21%, por debajo del 32% de participación que estas instituciones tuvieron en 2018 (Ver Gráfico 3.8).

**Gráfico 3.8 | Stock de Pases en pesos de entidades financieras por grupo**



Fuente: BCRA.

### 3.2.2.3. Evolución y Composición del Stock de Pases en Dólares

Con relación a los pases activos en moneda extranjera, de acuerdo con las necesidades de liquidez de las Entidades Financieras, el BCRA ofreció pases activos en dólares a un día hábil de plazo durante septiembre. En el mes, se concertaron pases activos por US\$93 millones en un rango de tasas de entre 3,5% y 5% nominal anual.

### 3.2.3. Mercado Secundario de Títulos del Gobierno Nacional

El 28 de agosto de 2019, por Decreto 596/2019 se dispuso que las obligaciones de pago correspondientes a los títulos representativos de deuda pública nacional de corto plazo (LECAPS, LETES, LECER y LELINK) serían atendidos según un nuevo cronograma, exceptuando a personas humanas con tenencias registradas al 31 de julio de 2019 en la Caja de Valores y que las mantengan hasta su vencimiento.<sup>23</sup>

En este contexto, teniendo en cuenta que uno de los principales agentes del sistema financiero, además de los bancos, son los Fondos Comunes de Inversión (FCI), y considerando el impacto de la mencionada medida sobre el patrimonio de estos agentes, este BCRA instrumentó a través de la Comunicación "A" 6767 subastas de compra de LECAPS, LECER, LETES y LELINK para los FCI.<sup>24</sup>

Las licitaciones de compra a FCI de las Letras del Tesoro no se extendieron mucho en el tiempo y finalizaron en octubre, una vez que el mercado mostró cierta estabilidad y posibilidad de negociación de estos instrumentos sin la participación del BCRA.

Una vez incorporadas a la cartera de esta Institución, las Letras del Tesoro permitieron también realizar ventas en el mercado secundario.

En total, durante 2019 se compraron US\$ VN 422 millones de LETES y \$ VN 36.732 millones de las especies nominadas en pesos, de las cuales se vendieron en el mercado secundario \$ VN 11 millones (Ver Cuadros 3.2 y 3.3).

**Cuadro 3.2 | Operaciones con FCI con Letras del Tesoro en dólares**

| Letras del tesoro en Dólares - LETES* |               |        |               |
|---------------------------------------|---------------|--------|---------------|
| Compras                               |               | Ventas |               |
| VN                                    | Efectivo US\$ | VN     | Efectivo US\$ |
| 422                                   | 305           |        |               |

\*Cifras en millones.

Fuente: BCRA.

**Cuadro 3.3 | Operaciones con FCI con Letras del Tesoro en pesos**

| Letras del Tesoro negociadas en Pesos –LECAPS - LECER - LELINK* |             |        |             |
|---|-------------|--------|-------------|
| Compras   |             | Ventas |             |
| VN  | Efectivo \$ | VN     | Efectivo \$ |
| 36.732  | 29.279      | 11     | 3           |

\*Cifras en millones

Fuente: BCRA.

23 Decreto [596/2019](#).

24 [Comunicación "A" 6667](#).

### **3.3. Cambio de gestión en el BCRA y nuevos lineamientos de política monetaria**

A partir del 10 de diciembre de 2019, en un claro contexto de emergencia económica y social, la nueva administración del Gobierno Nacional adoptó un conjunto de medidas destinadas a afrontar las manifestaciones más inmediatas de la crisis y a estabilizar la macroeconomía<sup>25</sup>.

En materia de política monetaria, el BCRA definió una serie de lineamientos destacándose aquellos referidos a tasas de interés y administración del tipo de cambio. El BCRA considera que el nivel de tasa de interés real debe preservar la estabilidad financiera y cambiaria, y debe ser compatible con el financiamiento de la producción y la construcción de una curva de rendimientos a mayor plazo, favoreciendo el ahorro en moneda doméstica. En este contexto, en diciembre se redujo 8 p.p. la tasa de LELIQ hasta 55%, luego de haberse alcanzado un máximo de 86% n.a. (134,7% e.a.) en septiembre de 2019.

---

25 [Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el Marco de la Emergencia Pública \(27541\)](#).

## 4. Política Cambiaria

Al inicio de 2019, la política cambiaria operaba bajo un esquema de flotación libre dentro de una zona de no intervención, e intervenciones del Banco Central en el mercado de cambios cuando el valor de la divisa salía de ese rango. En un contexto de marcada volatilidad cambiaria y recurrentes depreciaciones del peso, el BCRA realizó sucesivas flexibilizaciones de su esquema cambiario, ampliando sus márgenes de intervención. Durante el segundo semestre del año, se hizo evidente el fracaso del esquema monetario y cambiario, y ante un nuevo shock devaluatorio en agosto, se adoptaron nuevas regulaciones cambiarias reestableciendo la obligación de ingreso de divisas por exportaciones de bienes y servicios y disponiendo requisitos para el acceso al mercado local de cambios para determinadas operaciones de venta de divisas de las entidades financieras a sus clientes. Con la asunción de las nuevas autoridades del Gobierno Nacional en diciembre, si bien se mantuvieron las restricciones vigentes, se adoptó una política cambiaria de flotación administrada, con la premisa de: evitar fluctuaciones pronunciadas de tipo de cambio que generen efectivos negativos sobre la competitividad, los precios internos y la distribución del ingreso y propiciar la acumulación de reservas internacionales sobre la base del ingreso genuino de divisas provenientes del sector externo.

### 4.1. Esquema de política cambiaria

Durante 2019 el BCRA implementó un régimen de política monetaria<sup>26</sup> y cambiaria basado en metas de agregados monetarios complementado con la definición de Zonas de Intervención y No Intervención Cambiaria. La Zona de No Intervención Cambiaria se definió inicialmente (octubre de 2018) entre los 34 (límite inferior) y 44 (límite superior) pesos por dólar. Estos límites se ajustaron diariamente a una tasa de 3% mensual en el último trimestre de 2018, de 2% mensual en el primer trimestre de 2019 y de 1,75% mensual en el segundo trimestre de 2019.

Por encima de la Zona de No Intervención, el BCRA podía realizar ventas de moneda extranjera por hasta US\$150 millones diarios. De manera opuesta, el BCRA podía realizar compras de moneda extranjera si el peso se apreciara y se ubicara por debajo de la Zona de No Intervención. Por su parte, el tipo de cambio fluctuaría libremente cuando se encontrara dentro de dicha zona.

Este esquema estabilizó inicialmente el tipo de cambio, llevándolo incluso por debajo de la Zona de No Intervención a comienzos de febrero de 2019. Sin embargo, desde entonces comenzó un proceso sostenido de depreciación de la moneda en el que el BCRA no podía realizar intervenciones, ya que el tipo de cambio se mantenía dentro del amplio rango de la Zona de No Intervención.

En este contexto, y en el marco del acuerdo Stand-By entre la República Argentina y el Fondo Monetario Internacional (FMI) aprobado en junio de 2018, el Ministerio de Hacienda de la Nación instruyó a esta Institución para que, a partir del 15 de abril, realice Subastas de Venta de US\$60 millones en forma diaria, toda vez que el tipo de cambio se ubicara por encima del límite inferior de la Zona de No Intervención.

A su vez, el 16 de abril, motivado por la difusión del dato de inflación de marzo que sorprendió al mercado, el BCRA redujo a 0% la tasa de actualización de los límites de la Zona de No Intervención para el resto del

---

26 Ver Capítulo 3. Política Monetaria.

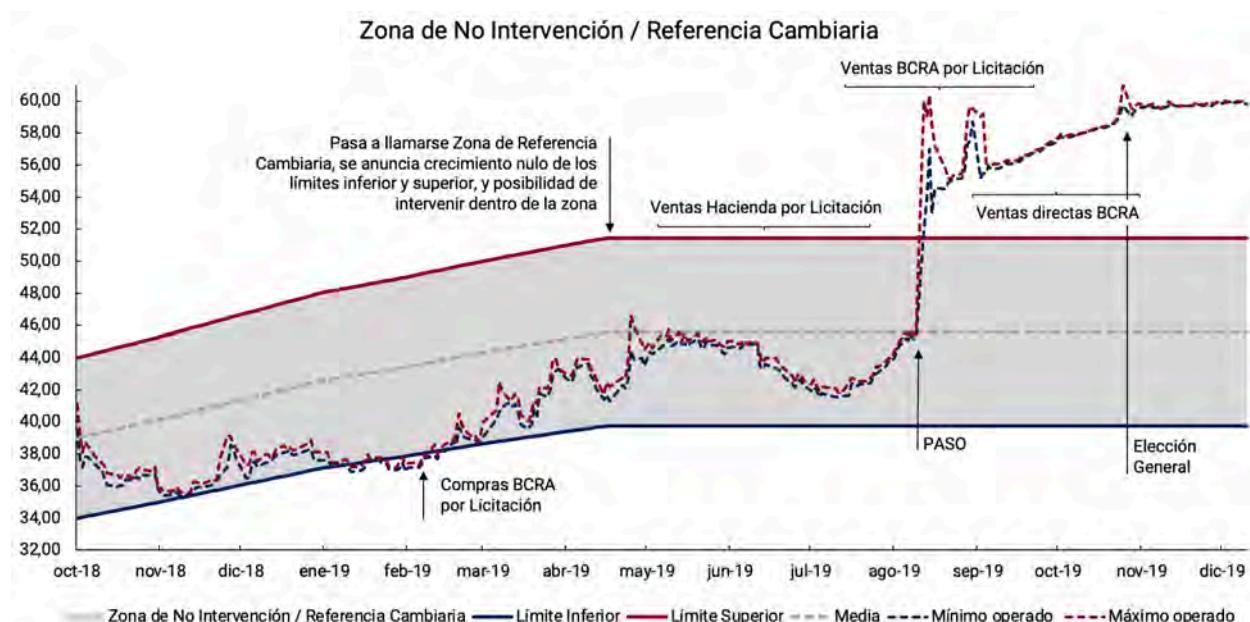
año. Así, los límites de ésta quedaron definidos en 39,755 (límite inferior) y 51,448 (límite superior) pesos por dólar hasta fines de 2019. Al mismo tiempo, se anunció que cuando el tipo de cambio se ubicara por encima de la Zona de No Intervención, el BCRA realizaría ventas diarias por hasta US\$150 millones, mientras que se comprometió a no realizar compras hasta fines de junio, aún si el tipo de cambio se ubicara por debajo de la zona en cuestión.

A pesar de estos anuncios, la volatilidad del tipo de cambio continuó en aumento y, el 29 de abril, el BCRA anunció que podría intervenir en el Mercado Cambiario aún si el tipo de cambio se ubicara por debajo del límite superior de la Zona de No Intervención, a la vez que extendió a US\$250 millones el límite de venta diaria en caso de que el tipo de cambio superara el límite superior de la misma. De esta forma, la Zona de No Intervención cambiaria pasó a denominarse Zona de Referencia Cambiaria, y el monto y frecuencia de las intervenciones pasaron a depender de la dinámica del mercado.

Este esquema monetario/cambiarista fracasó en bajar la inflación y ante un nuevo shock devaluatorio, luego de las elecciones primarias de agosto, el BCRA continúo interviniendo fuertemente en el mercado de cambios, debiendo introducir además nuevas regulaciones cambiarias<sup>27</sup> a principios de septiembre. Dentro de estas normas, se reestableció la obligación de ingreso de divisas por exportaciones de bienes y servicios y se dispusieron requisitos para el acceso al mercado local de cambios para determinadas operaciones de venta de divisas de las entidades financieras a sus clientes.

Con la asunción del Nuevo Gobierno Nacional en diciembre, se adoptó un régimen cambiario de flotación administrada, manteniendo las restricciones vigentes, donde la premisa es evitar eventos de excesiva volatilidad como los observados en los dos años previos, conservando los niveles de competitividad de la economía y con una política preventiva de acumulación de Reservas Internacionales para garantizar la estabilidad monetaria y financiera (ver Gráfico 4.1).

**Gráfico 4.1 | Evolución del Tipo de Cambio**



27 Comunicación "A" [6770](#), modificatorias y complementarias.

#### 4.1.1. Intervención neta en el mercado de contado

Como resultado de la dinámica del Mercado de Cambios, el BCRA resultó vendedor neto por US\$3.182 millones en 2019. En el Cuadro 4.1 se detalla la Intervención Neta Mensual y el Tipo de Cambio Promedio correspondiente, destacándose las ventas netas realizadas en los meses de agosto, septiembre y octubre, que fueron sólo parcialmente compensadas por las Compras netas realizadas en el primer y último bimestre del año. En el Gráfico 4.2 se muestran las Intervenciones netas Diarias del BCRA y el Acumulado 2019.

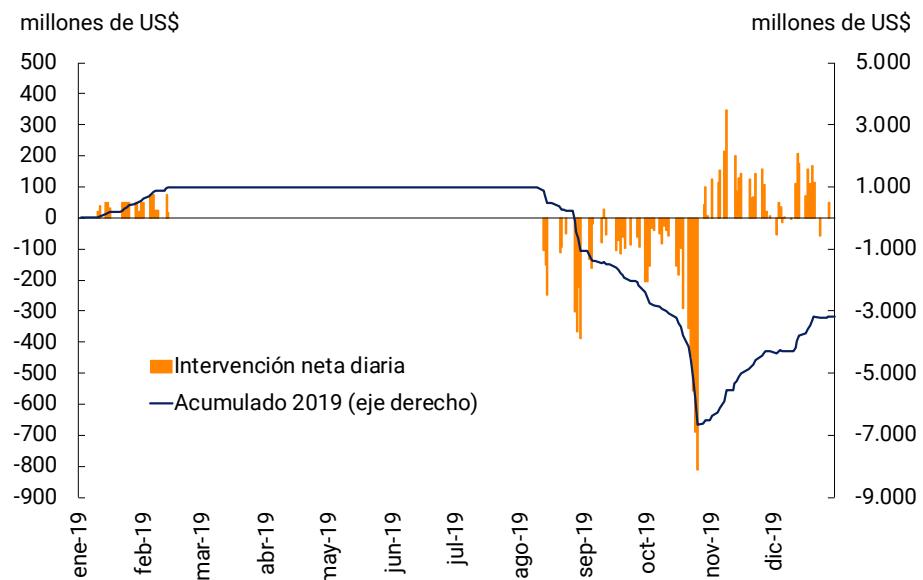
**Cuadro 4.1 | Intervención neta mensual y tipo de cambio promedio**

| Mes          | Intervención neta (US\$) | TC Promedio    |
|--------------|--------------------------|----------------|
| ene-19       | 560.000.000              | 37,2783        |
| feb-19       | 418.000.000              | 37,4918        |
| mar-19       | -                        | -              |
| abr-19       | -                        | -              |
| may-19       | -                        | -              |
| jun-19       | -                        | -              |
| Jul-19       | -                        | -              |
| ago-19       | -2.038.000.000           | 57,3280        |
| sep-19       | -1.322.070.000           | 56,7395        |
| oct-19       | -4.122.700.000           | 58,8773        |
| nov-19       | 2.202.000.000            | 59,6675        |
| dic-19       | 1.120.950.000            | 59,7976        |
| <b>Total</b> | <b>-3.181.820.000</b>    | <b>62,7365</b> |

Fuente: BCRA.

A su vez, el BCRA realizó ventas netas al Ministerio de Hacienda de la Nación mediante operaciones directas, fuera del Mercado de Cambios, por un total de US\$1.452 millones (ver Cuadro 4.2).

**Gráfico 4.2 | Intervención neta del BCRA**



Fuente: BCRA.

De esta manera, el Banco Central realizó ventas netas por US\$4.634 millones en 2019, a un Tipo de Cambio Promedio Ponderado de 60,8524, que se componen de ventas netas por US\$ 3.182 millones en el Mercado de Cambios y ventas netas por US\$1.452 millones al Ministerio de Hacienda de la Nación, por fuera del mismo.

**Cuadro 4.2 | ventas netas del BCRA al Ministerio de hacienda**

| Mes          | Intervención neta (US\$) | TC Promedio    |
|--------------|--------------------------|----------------|
| ene-19       | -                        | -              |
| feb-19       | -                        | -              |
| mar-19       | -                        | -              |
| abr-19       | -                        | -              |
| may-19       | -                        | -              |
| jun-19       | -1.235.787.259           | 45,2660        |
| Jul-19       | 1.000.000.000            | 42,4516        |
| ago-19       | -2.250.376.539           | 56,4350        |
| sep-19       | 1.572.478.988            | 57,4835        |
| oct-19       | -                        | -              |
| nov-19       | -                        | -              |
| dic-19       | -538.497.401             | 59,9412        |
| <b>Total</b> | <b>-1.452.182.212</b>    | <b>56,7243</b> |

Fuente: BCRA.

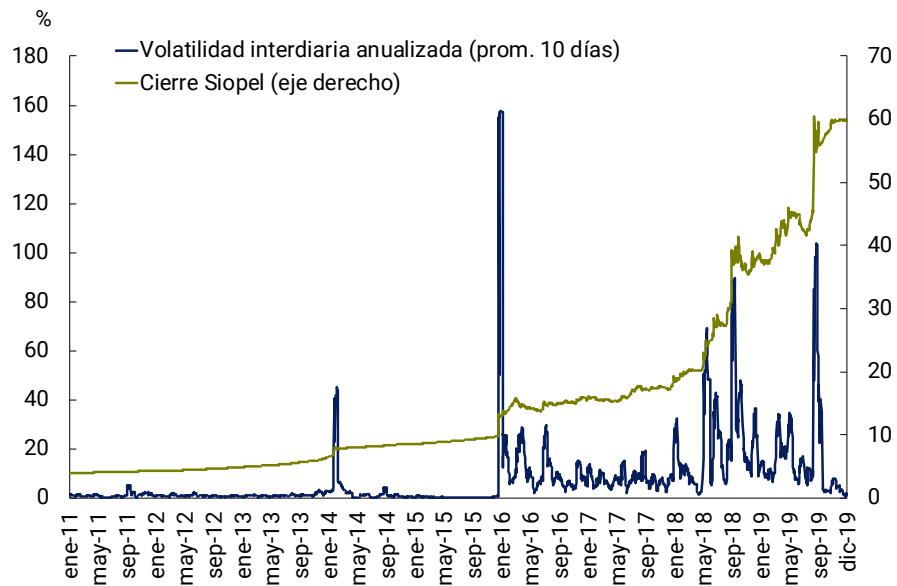
#### 4.1.2. Evolución del tipo de cambio mayorista

La cotización del Tipo de Cambio de Referencia (TCR)<sup>28</sup> fue de 59,8950 pesos por dólar el 30 de diciembre de 2019, evidenciando una suba de 58,4% respecto del cierre del año anterior (37,8083 pesos por dólar). El promedio del TCR fue de 48,2423 pesos por dólar durante el período, con un mínimo de 37,0350 el 31 de enero y un máximo de 60,0033 el 25 de octubre.

La trayectoria alcista del tipo de cambio observada durante 2019 evidenció un aumento abrupto de la volatilidad entre agosto y septiembre (ver Gráfico 4.3).

28 Comunicación "A" [3500](#).

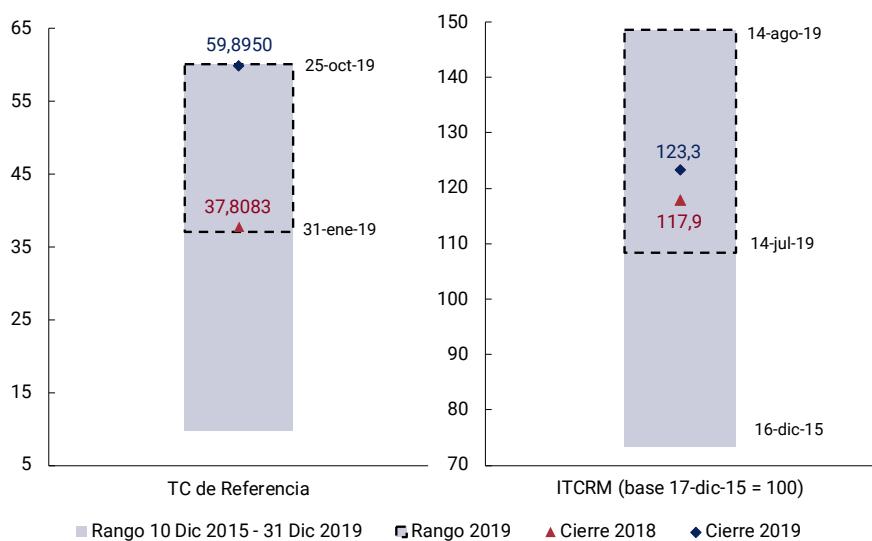
**Gráfico 4.3 | Evolución histórica de la volatilidad anualizada del tipo de cambio**



Fuente: BCRA.

Para el TCR se observa que las cotizaciones mínimas se encuentran al inicio del período analizado, compatible con la tendencia a la depreciación nominal del tipo de cambio, mientras que el máximo de la serie corresponde al 25 de octubre de 2019, día hábil previo a la entrada en vigencia la Comunicación "A" 6815,<sup>29</sup> que introdujo una serie de regulaciones cambiarias que permitieron resguardar la estabilidad monetaria y financiera. Por su parte, el ITCRM evidenció una suba de 4,6% en 2019, para ubicarse en 123,3 (alcanzando un máximo de 148,6 en el mes de agosto; ver Gráfico 4.4).

**Gráfico 4.4 | Tipo de cambio de referencia e ITCRM**



Fuente: BCRA.

29 Comunicación "A" [6815](#).

#### 4.1.3. Tipos de cambio

Las monedas de los principales socios comerciales de Argentina se depreciaron en términos nominales respecto del dólar estadounidense en 2019, mientras que el índice *Dollar Index* se apreció marginalmente.

En el Cuadro 4.3 se muestra la variación de los tipos de cambio nominales de las monedas de Brasil, la zona del euro, China y Estados Unidos, que en diciembre de 2019 representaban en conjunto más del 75% del ITCRM que calcula el BCRA,<sup>30</sup> junto con la variación del peso argentino y el índice en cuestión.

**Cuadro 4.3 | Países seleccionados. Variación del tipo de cambio nominal e ITCRM**

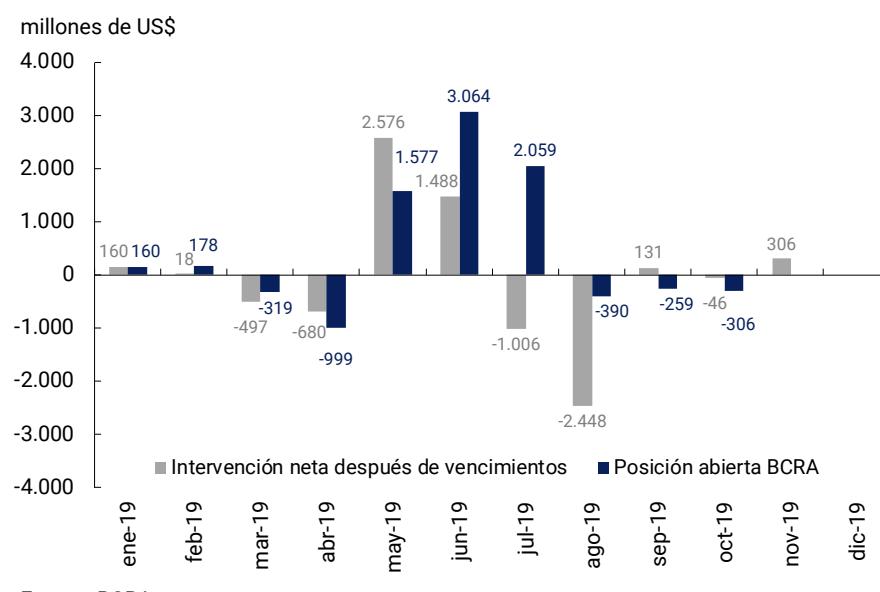
| Moneda             | 31/12/18 | 31/12/19 | Variación anual (%) | Estado       |
|--------------------|----------|----------|---------------------|--------------|
| US\$/BRL           | 3,8812   | 4,0249   | 3,7%                | Depreciación |
| EUR/US\$           | 1,1467   | 1,1213   | -2,2%               | Depreciación |
| US\$/CNY           | 6,8785   | 6,9632   | 1,2%                | Depreciación |
| DXY - Dollar Index | 96,1730  | 96,3890  | 0,2%                | Apreciación  |
| US\$/ARS           | 37,8083  | 59,8950  | 58,4%               | Depreciación |
| ITCRM              | 117,9000 | 123,3000 | 4,6%                | Depreciación |

Fuente: BCRA.

#### 4.1.4. Mercado a término

En cuanto a las operaciones de este BCRA en el Mercado a Término, y en base a la política cambiaria desarrollada, esta Institución no tenía posiciones abiertas al cierre de 2018 como así tampoco al cierre de 2019. Durante 2019, el BCRA realizó compras por US\$10.518 millones y ventas por US\$12.694 millones, mientras que vencieron posiciones vendidas por US\$2.176 millones (ver Gráfico 4.5 y 4.6).

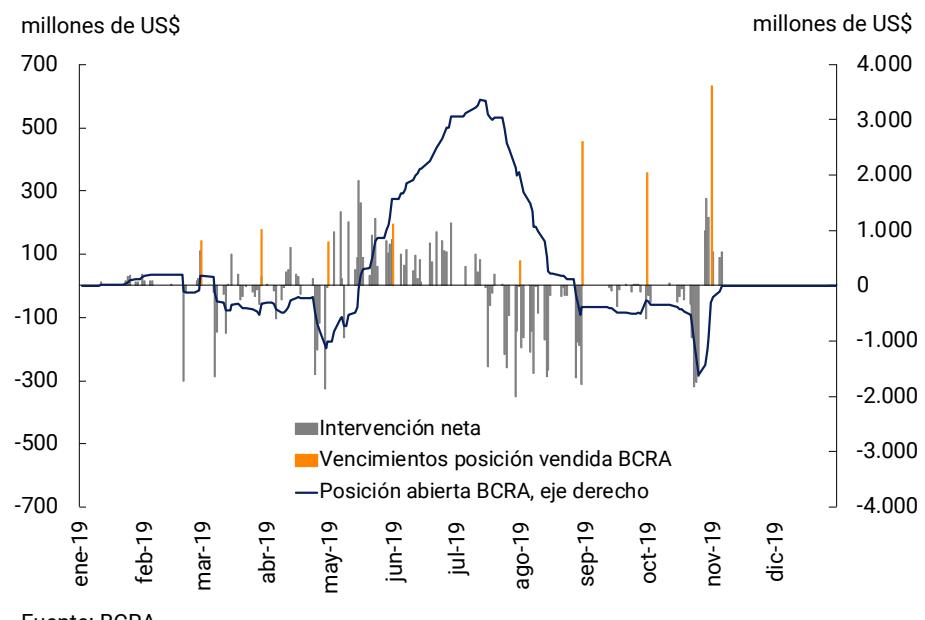
**Gráfico 4.5 | Intervenciones netas mensuales del BCRA**



Fuente: BCRA.

30 [http://www.bcra.gob.ar/PublicacionesEstadisticas/Indices\\_tipo\\_cambio\\_multilateral.asp](http://www.bcra.gob.ar/PublicacionesEstadisticas/Indices_tipo_cambio_multilateral.asp).

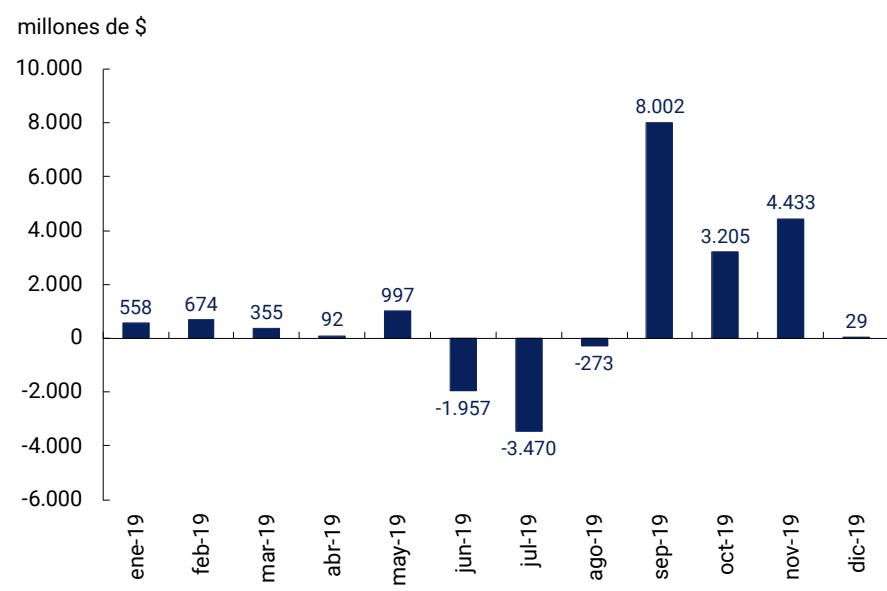
**Gráfico 4.6 | Evolución diaria de la posición abierta del BCRA**



Fuente: BCRA.

El BCRA obtuvo un resultado positivo de \$12.645 millones por los contratos con vencimiento en 2019 (ver Gráfico 4.7).

**Gráfico 4.7 | Resultado de las operaciones del BCRA en el mercado a término**

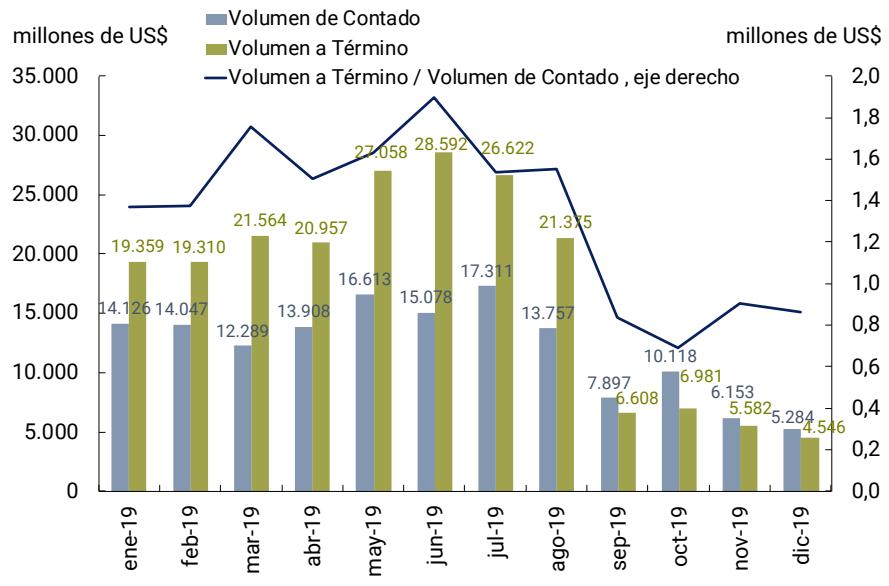


Fuente: BCRA.

#### 4.1.5. Volúmenes operados en los mercados de contado y a término<sup>31</sup>

El volumen operado en el Mercado de Contado durante 2019 alcanzó un promedio mensual de US\$12.215 millones, acumulando un total de US\$146.581 millones en el año. La participación del BCRA en el Mercado de Cambios fue de 4%.

**Gráfico 4.8 | Evolución mensual del volumen de contado y a término. Año 2019**



Fuente: BCRA.

Por su parte, el volumen Operado en el Mercado a Término durante 2019 alcanzó un promedio mensual de US\$17.379 millones, acumulando un total de US\$208.553 millones en el año. La participación del BCRA en el volumen del Mercado a Término fue del 6% (ver Gráfico 4.8).

#### 4.1.6. Operaciones por cuenta y orden del Ministerio de Hacienda

En el marco del acuerdo entre la República Argentina y el FMI aprobado el 20 de junio de 2018, el Ministerio de Hacienda solicitó al BCRA, con fecha 15 de abril de 2019, la realización de subastas diarias de venta de dólares estadounidenses por un monto de hasta US\$60 millones diarios.

Atento ello, por cuenta y orden del Ministerio de Hacienda, esta Institución realizó ventas por US\$5.336 millones a través de 189 subastas durante 2019: US\$600 millones en abril (20 subastas), US\$1.320 millones en mayo (45 subastas), US\$1.080 millones en junio (37 subastas), US\$1.260 millones en julio (43 subastas) y US\$1.076 millones en agosto (44 subastas). El Ministerio de Hacienda solicitó la suspensión de estas subastas a partir del 29 de agosto de 2019, inclusive.

De esta manera, el total vendido en el Mercado de Cambios por el BCRA entre las operaciones por cuenta propia y las operaciones por cuenta y orden del Ministerio de Hacienda en 2019 fue de US\$8.518 millones, que se compone de ventas netas por US\$3.182 millones por cuenta propia del BCRA y US\$5.336 millones vendidos mediante Subastas realizadas por cuenta y orden de dicho Ministerio.

31 Se considera los volúmenes operados por SIOPEL (operaciones entre entidades financieras y entre estas últimas y el BCRA).

## 4.2. Mercado de cambios y evolución de reservas

A lo largo de 2019, las y los clientes de las entidades compraron en el mercado de cambios US\$14.594 millones, que fueron cubiertas por las ventas netas de las Entidades Financieras y Cambiarias por US\$6.089 millones, por el Tesoro Nacional (TN) por US\$5.325 millones y el BCRA por US\$3.180 millones (ver Cuadro 4.4).

**Cuadro 4.4 | Mercado de Cambios. Resultado por sector**

en miles de millones de dólares

| Resultado sectorial del mercado de cambios con entidades | Año          |              |
|--|--------------|--------------|
|  | 2018         | 2019         |
| <b>BCRA</b>  | <b>16,5</b>  | <b>3,2</b>   |
| <b>Tesoro Nacional</b>                                   | <b>8,3</b>   | <b>5,3</b>   |
| <b>Entidades</b>   | <b>-2,2</b>  | <b>6,1</b>   |
| <b>Clientes de entidades (1 + 2 + 3)</b>                 | <b>-22,6</b> | <b>-14,6</b> |
| 1. Sector Privado no Financiero                          | -24,8        | -10,8        |
| Oleaginosas y Cereales                                   | 21,2         | 24,4         |
| Sector Real excluyendo Oleaginosas y Cereales            | -14,8        | -6,0         |
| Personas Humanas   | -23,8        | -20,5        |
| Inversores Institucionales y otros                       | -7,4         | -8,7         |
| 2. Gobierno General                                      | 5,3          | 0,9          |
| 3. Entidades (Op. Propias)                               | -3,1         | -4,7         |
| <b>Tesoro Nacional directo con BCRA</b>                  | <b>2,1</b>   | <b>-1,5</b>  |

**Nota:** (+) Ventas netas; (-) Compras netas

Fuente: BCRA.

Es importante destacar que, a partir de septiembre de 2019, se produjeron diversos cambios normativos<sup>32</sup> que afectaron la dinámica que se venía observando en el mercado de cambios. Entre las principales modificaciones se estableció que en el boleto de cambio debe constar el carácter de declaración jurada del ordenante de la operación de cambio sobre todos los datos contenidos en el mismo. Por otra parte, se dispuso la obligatoriedad de la liquidación de las divisas resultantes de las exportaciones de bienes y servicios, estableciendo plazos máximos para la liquidación de las mismas. Asimismo, se limitaron las operaciones realizadas por no residentes y se estableció un límite inicial de 10.000 dólares para la compra de moneda extranjera para la formación de activos externos (que en octubre se redujo a US\$200) y a las transferencias personales cuando se tratara de personas humanas, y la conformidad previa para las compras de moneda extranjera para atesoramiento cuando se trate de personas jurídicas. Por otra parte, se estableció la conformidad previa del BCRA para las compras de las entidades de títulos valores en el mercado secundario con liquidación en moneda extranjera, para los pagos de deuda por importaciones de bienes vencidas, para las precancelaciones de deudas financieras, y para los giros de utilidades y dividendos al exterior.

El principal sector oferente neto de moneda extranjera en el mercado de cambios, "Oleaginosas y Cereales", registró ingresos netos por US\$24.353 millones, mostrando un aumento del orden del 15% respecto a lo observado el año anterior. El aumento en los ingresos estuvo asociado a un mayor superávit comercial por bienes en 2019 que ascendió a US\$25.500 millones, en comparación con el año anterior que fue de US\$20.600 millones (cabe destacar que en 2018 se registró una sequía que afectó el nivel de producción de

32 Comunicación "A" [6770](#), modificatorias y complementarias.

los productos agrícolas). Es importante recordar que el sector vendió de forma neta USD 4.600 millones durante noviembre y diciembre de 2019 (84% de aumento, respecto al mismo bimestre del año previo), básicamente por los mayores ingresos por anticipos y prefinanciaciones del exterior, endeudamiento que se canceló en el transcurso del año 2020. De igual manera, en esos meses, se registró un aumento interanual de 390% en las declaraciones juradas de ventas externas (que definen el pago de retenciones).

En tanto, “Sector Real excluyendo Oleaginosas y Cereales” fue comprador neto en el mercado, con un total de US\$5.994 millones, lo que significó una disminución en sus compras netas de aproximadamente US\$8.800 millones respecto al año previo, explicado principalmente por los menores pagos netos por bienes. Estas menores compras netas estuvieron en línea con la reducción que se observó en el nivel de importaciones de bienes FOB para este sector, las cuales pasaron de US\$59.200 millones en 2018 a US\$44.600 millones en 2019. En este punto, es importante destacar que el sector privado cerró 2019 con un nivel de deuda por importaciones de bienes de unos USD 23.000 millones y la relación “Endeudamiento externo/Importaciones” en un máximo histórico. La deuda externa por importaciones de bienes es mayormente de corto plazo con carácter rotativo.

En 2019, al igual que en 2018, las “Personas humanas” fueron las principales compradoras netas de moneda extranjera, totalizando US\$20.498 millones (14% por debajo de lo observado en el año previo). Las compras de este sector estuvieron mayormente destinadas a ahorro y a gastos efectuados con tarjetas por consumos en el exterior, por US\$15.600 millones y US\$ 5.100 millones, respectivamente. Asimismo, realizaron transferencias de fondos a cuentas propias en el exterior por US\$3.900 millones contra cuentas locales en moneda extranjera (“Canjes”), con efecto neutro en el resultado del mercado de cambios.

Dentro de “Inversores Institucionales y otros” se encuentran fondos de inversión, fondos de pensiones, fondos de cobertura, compañías de seguros y otras personas jurídicas no incluidas en las clasificaciones anteriores, tanto residentes como no residentes, quienes registraron compras netas por US\$8.676 millones.

Por su parte, el Gobierno General realizó ventas netas en el mercado de cambios a través de las entidades autorizadas por US\$914 millones, que estuvieron asociadas principalmente a ventas de moneda extranjera por emisiones de deuda financiera de gobiernos locales.

Las entidades utilizaron fondos para la suscripción primaria de títulos de deuda por US\$4.100 millones y para la cancelación de capital e intereses de deuda financiera por US\$1.000 millones. Parte de estos usos fueron compensados por ingresos de inversión directa para el sector, que totalizaron en el año unos US\$400 millones.

Por otra parte, el volumen operado en el mercado de cambios<sup>33</sup> en 2019 fue de US\$506.700 millones, nivel que registró una caída de 9% con relación a 2018. Este total equivalió a un volumen diario promedio de unos US\$2.100 millones. Las operaciones entre las entidades y sus clientes y cuentas concentraron el 70% del volumen total, lo operado entre entidades, mayormente a través del Sistema de Operaciones Electrónicas (SIOPEL), agrupó el 27%, y la operatoria entre las entidades con el BCRA reunió el 3% restante.

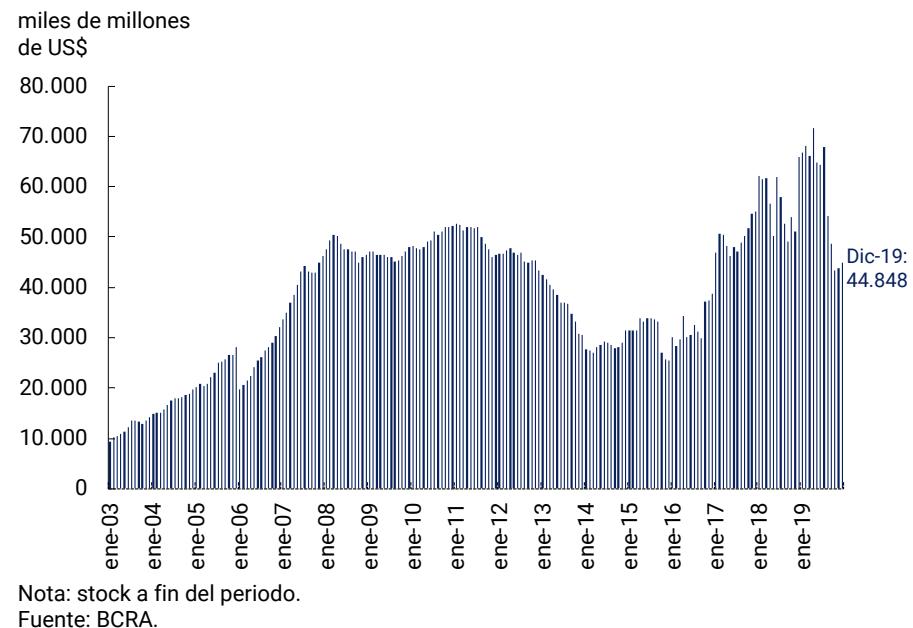
Por último, en el acumulado de 2019, las Reservas Internacionales Brutas del BCRA disminuyeron US\$20.938 millones, finalizando el año con un stock de US\$44.848 millones (ver Gráfico 4.9). Esta disminución en las reservas estuvo asociada a la cancelación neta de capital e intereses de deudas financieras por US\$21.100

---

33 Incluye las operaciones cursadas por SIOPEL y aquellas realizadas entre las entidades financieras y sus clientes.

millones, las ventas en el mercado de cambios del TN desde su cuenta en el BCRA por US\$5.300 millones, las ventas del BCRA por US\$3.180 millones, los pagos por el Sistema de Pagos en Moneda Local (SML) y Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) por US\$700 millones y la disminución de las cuentas corrientes en moneda extranjera de las entidades en el BCRA por US\$5.400 millones, asociado principalmente a la variación de depósitos locales en moneda extranjera, neto de cobro de préstamos locales en moneda extranjera por parte de las entidades. Estos movimientos fueron compensados parcialmente por los ingresos por desembolsos de deuda con el FMI por unos US\$16.200 millones.

**Gráfico 4.9 | Reservas internacionales del BCRA**



#### 4.3. Administración de las reservas

En 2019 el BCRA siguió el proceso de incorporación de nuevas contrapartes, cuentas corresponsales y diversificación de sus inversiones, buscando incrementar el rendimiento de las mismas. Con un mayor número de contrapartes activas, los esfuerzos de planificación de la inversión se concentraron, por un lado, en continuar mejorando el modelo de riesgo de crédito, en el cual se complementan indicadores tradicionales, como la calificación internacional de crédito, con indicadores de mayor frecuencia, como son modelos estructurales basados en ratios financieros y cotizaciones de mercado, que dan señales de alerta temprana respecto del riesgo de crédito. Asimismo, fruto de los esfuerzos para ampliar sus herramientas disponibles, el BCRA ya se encuentra habilitado para operar en mercados de futuros, lo que le permite realizar una administración más eficiente de los riesgos de tasa de interés.

En lo que se refiere a la asignación estratégica de sus inversiones, en 2019 el BCRA continuó con la utilización del esquema basado en factores de riesgo, proyección de escenarios hacia adelante y en la capacidad que puede brindar el portafolio de reservas para absorber los posibles shocks que enfrente la balanza de pagos de nuestra economía, de manera de ponderar a aquellos activos que pueden brindar una mayor cobertura frente a escenarios adversos. No obstante, la importante demanda de divisas en el mercado local generó que la inversión de las Reservas Internacionales se concentre en posiciones de corto plazo durante casi todo

el ejercicio. Las inversiones a corto plazo se concentraron mayormente en operaciones de compra – venta de divisas en el mercado de derivados, aprovechando el desarbitraje entre las tasas de interés del mercado monetario y las tasas de interés al mismo plazo implícitas en el mercado a término de monedas.

A través de la compra contado de monedas distintas al dólar estadounidense y su venta simultánea a término, el BCRA obtiene por estas operaciones una tasa de interés más alta que aquella que puede obtener por colocaciones en dólares estadounidenses al mismo plazo, aún después de descontar en algunas de estas monedas su tasa de interés negativa durante el plazo de cada inversión. En muchos casos, el BCRA coloca estas divisas en organismos y en otros Bancos Centrales, lo que permite, además, reducir de manera significativa el riesgo de crédito asumido. Al mismo tiempo, la mayor competencia generada por la mayor disponibilidad de contrapartes permitió mejorar los precios obtenidos en las inversiones realizadas y aumentar el diferencial de rendimiento entre la cartera del BCRA y los índices de mercado para plazos similares. El tramo largo de la cartera de inversiones fue desarmado en agosto, en el contexto de la fuerte salida de capitales ocurrida en ese momento, resultando en ganancias de capital en estos instrumentos, ya que la adquisición de estos títulos había sido concertada a tasas de interés más elevadas que las disponibles al momento de venta. La cartera de inversiones del BCRA tuvo en 2019 un rendimiento de 2,65% anual, que superó en 44 puntos básicos (p.b.) el rendimiento de los bonos del Tesoro de EE.UU. al mismo plazo.

## 5. Estabilidad Financiera

Durante 2019 el conjunto de Entidades Financieras continuó desarrollando, sin interrupciones, sus actividades de intermediación y de provisión de servicios de pago, aunque la actividad de intermediación se redujo significativamente en un contexto macroeconómico adverso. En todo momento se preservaron los márgenes de cobertura de liquidez y de previsiones y de capital, al tiempo que se mantuvieron reducidas las exposiciones a los riesgos intrínsecos de la actividad financiera, bajo un marco regulatorio prudencial en línea con los estándares y recomendaciones internacionales en la materia. Por otra parte, el Banco Central de la República Argentina definió como una de sus políticas propender a una mayor inclusión financiera, atendiendo a las oportunidades y desafíos regulatorios que brindan los avances tecnológicos, y focalizando sus acciones especialmente en los segmentos más vulnerables de la sociedad y en achicar la brecha de género.

### 5.1. Monitoreo de la estabilidad financiera

#### 5.1.1. Sistema financiero

La actividad de intermediación del sistema financiero argentino se redujo en 2019, en gran parte como resultado del contexto recesivo que tuvo inicio a mediados de 2018, al que se le adicionaron eventos de tensión financiera, altos niveles de inflación, elevadas tasas de interés y dudas sobre la sostenibilidad de la deuda pública. A pesar del mencionado comportamiento, el conjunto de Entidades Financieras continuó desarrollando, sin interrupciones, sus actividades de intermediación y de provisión de servicios de pago. El conjunto de las Entidades Financieras preservó amplios márgenes de cobertura de liquidez, de previsiones y de capital, al tiempo que mantuvo reducidas exposiciones a los riesgos intrínsecos de su actividad. Esto se produjo bajo un marco regulatorio prudencial en línea con los estándares y recomendaciones internacionales en la materia.

Como en años anteriores, en 2019 el sistema financiero mantuvo un conjunto de características estructurales que colaboraron para configurar un mapa de riesgos acotados desde el punto de vista sistémico: baja profundidad del crédito en la economía, intermediación financiera tradicional poco sofisticada, moderada transformación de plazos, baja interconexión directa entre las entidades, entre otras.

Los comportamientos de los principales indicadores de solidez durante 2019 dejaron constancia del importante grado de resiliencia que mostró el agregado de Entidades Financieras en el período (ver Cuadro 5.1). La integración de capital regulatorio (RPC) del conjunto de entidades representó 17,5% de los Activos Ponderados por Riesgo (APR) a fines de 2019, aumentando con respecto al año anterior. La RPC del sistema prácticamente duplicó a la exigencia mínima normativa sobre el cierre del año. Por su parte, los indicadores de liquidez se incrementaron en 2019, manteniéndose en niveles elevados en comparación con los últimos 15 años. La liquidez en sentido amplio representó 60,1% de los depósitos totales sobre el cierre del año. Al considerar los ratios que surgen de los estándares recomendados a nivel internacional, los niveles verificados en 2019 por las Entidades Financieras continuaron excediendo ampliamente los requisitos mínimos dispuestos.

**Cuadro 5.1 | Indicadores de solidez del sistema financiero. Datos a fin de mes**

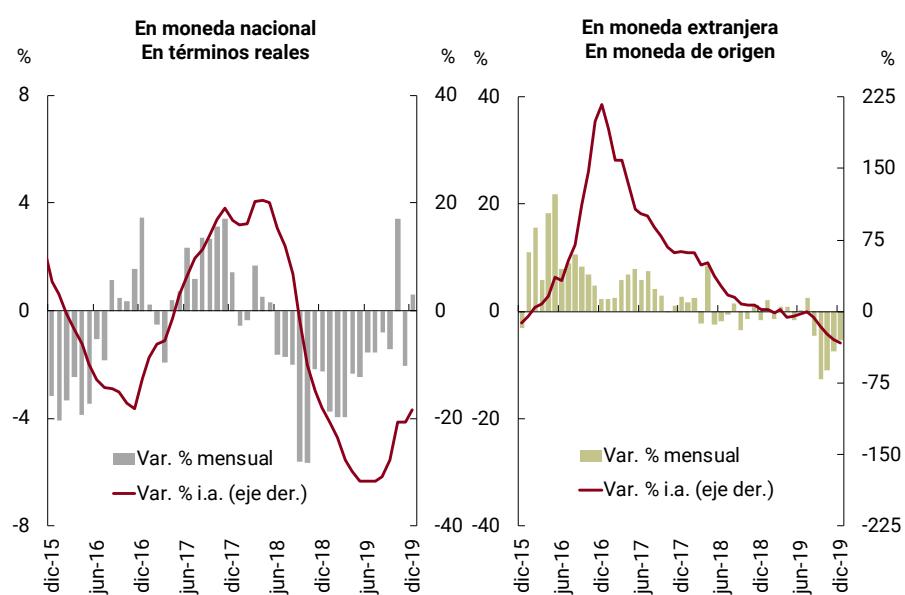
|   | dic-15 | dic-16 | dic-17 | dic-18 | dic-19 |
|---|--------|--------|--------|--------|--------|
| <b>Solvencia</b>  |        |        |        |        |        |
| Integración de capital (RPC) - % de los activos ponderados por riesgo     | 13,3   | 16,7   | 15,6   | 16,0   | 17,5   |
| Ratio de apalancamiento (Capital nivel 1 / Exposición total) - %          | 10,4   | 9,8    | 10,1   | 8,7    | 9,8    |
| ROA nominal - anual %   | 4,1    | 3,6    | 2,7    | 4,1    | 5,4    |
| ROE nominal - anual %   | 32,4   | 29,6   | 23,4   | 36,1   | 46,4   |
| <b>Liquidez</b>   |        |        |        |        |        |
| Liquidez total (\$ + US\$) - % de los depósitos                           | 46,7   | 49,0   | 42,6   | 56,6   | 60,1   |
| Liquidez en \$ - % de los depósitos                                       | 35,8   | 40,4   | 38,9   | 53,6   | 58,0   |
| Ratio de Cobertura de Liquidez (LCR)                                      | 2,2    | 2,5    | 2,1    | 2,3    | 2,3    |
| <b>Riesgo de crédito</b>  |        |        |        |        |        |
| Exposición al sector público - % de los activos                           | 10,3   | 8,9    | 8,4    | 10,4   | 9,9    |
| Exposición al sector privado - % de los activos                           | 45,0   | 41,6   | 48,3   | 41,2   | 40,7   |
| Ratio de irregularidad - % del crédito total al sector privado            | 1,7    | 1,8    | 1,8    | 3,1    | 5,7    |
| Previsiones ajustadas* - % del crédito al sector privado irregular        | 89,3   | 81,2   | 82,8   | 73,8   | 81,0   |
| (Crédito al sector privado irregular - Previsiones ajustadas*) - % de RPC | 0,8    | 1,4    | 1,4    | 3,5    | 4,1    |
| <b>Balance en moneda extranjera</b>                                       |        |        |        |        |        |
| (Activos - Pasivos + Compras netas a término de ME) - % de RPC            | 21,9   | 19,5   | 12,1   | 9,3    | 8,6    |
| Depósitos en ME / Depósitos totales - Sector privado (%)                  | 13,2   | 23,8   | 25,4   | 34,7   | 29,2   |
| Préstamos en ME / Préstamos totales - Sector privado (%)                  | 4,8    | 14,1   | 17,8   | 26,8   | 23,8   |

\*Previsiones ajustadas: previsiones neto de la estimación de las previsiones mínimas constituidas sobre la cartera en situación regular.

Fuente: BCRA.

En 2019 se contrajo la intermediación de recursos del conjunto de Entidades Financieras con el sector privado (ver Gráfico 5.1). A pesar de que en los últimos meses del año se evidenció un incipiente incremento en las líneas de crédito en pesos, a lo largo de 2019 las financiaciones al sector privado se redujeron 18,3% real en pesos y 32,6% en moneda extranjera (en moneda de origen). En el cierre del año, el financiamiento al sector privado representó 40,7% del activo bancario total, esto es 0,4 puntos porcentuales (p.p.) por debajo de fines de 2018. En este marco, el crédito al sector privado fue equivalente a 10,8% del PIB a fines de 2019, lo cual es 2,7 p.p. menor que en el mismo mes del año anterior.

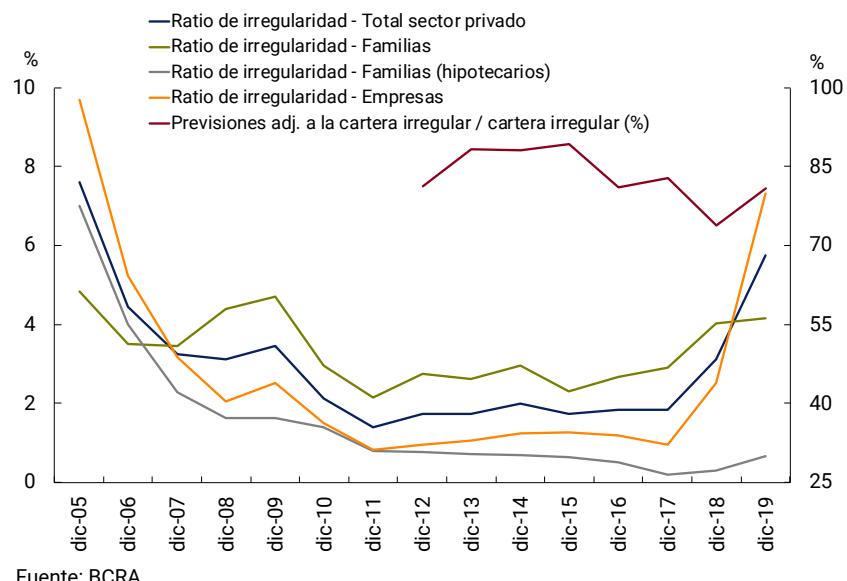
**Gráfico 5.1 | Saldo de crédito al sector privado por moneda**



Fuente: BCRA

La calidad de la cartera crediticia se deterioró a lo largo de 2019 (ver Gráfico 5.2), evolución fundamentalmente explicada por el segmento de financiamiento a empresas. La morosidad del crédito al sector privado alcanzó 5,7% de la cartera en diciembre, ubicándose 2,6 p.p. por encima del valor del año anterior. Por un lado, la morosidad de los créditos a las empresas se incrementó 4,8 p.p. interanual (i.a.) hasta 7,3%, principalmente por el cambio de situación crediticia de algunas firmas de relevancia. Por el otro, el coeficiente de irregularidad de los préstamos a las familias aumentó levemente en 2019 hasta 4,2%. Dentro de este último segmento, la mora de los créditos hipotecarios a los hogares continuó en valores acotados: 0,7% de esta cartera. Las Entidades Financieras de forma agregada continuaron presentando elevados niveles de previsionamiento. El saldo de previsiones contables totales<sup>34</sup> se ubicó en 99% de la cartera irregular al sector privado a fines de 2019, mientras que aquellas atribuibles a los créditos en situación irregular totalizaron 81% de dicha cartera.

**Gráfico 5.2 | Irregularidad y previsionamiento del crédito al sector privado**



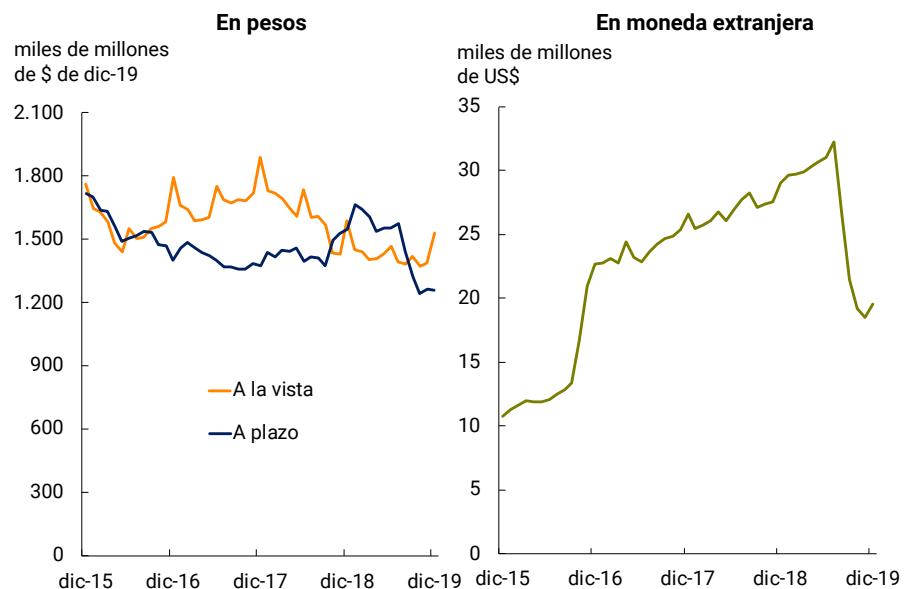
Fuente: BCRA.

A lo largo de 2019 el saldo de los depósitos del sector privado en pesos se redujo 10,8% i.a. real (+37,2% i.a. nominal), con disminuciones de 18,9% i.a. en las colocaciones a plazo (+24,8% i.a. nominal) y de 3,5% i.a. en las cuentas a la vista (+48,5% i.a. nominal). Los depósitos del sector privado en moneda extranjera cayeron 32,7% —en moneda de origen— a lo largo del año (ver Gráfico 5.3), evolución principalmente originada en el desempeño registrado entre los meses de agosto y noviembre (período electoral). Cabe considerar que el sistema financiero pudo atravesar este evento de incertidumbre sin disruptores, apuntalado sobre la normativa macroprudencial vigente.<sup>35</sup> Así, las entidades mantuvieron elevados niveles de liquidez (ver Gráfico 5.4), tanto en el segmento en moneda nacional como en aquel en moneda extranjera: el indicador amplio de liquidez en pesos en términos de los depósitos totales en esta denominación se ubicó en 58% a fines de 2019 (65,6% para el indicador en moneda extranjera), aumentando 4,4 p.p. i.a. (2,3 p.p. i.a. en moneda extranjera).

34 Originadas tanto en la cartera regular como en aquella en mora.

35 Para mayor detalle, ver Apartado 4 del [Informe de Estabilidad Financiera de Noviembre de 2019](#).

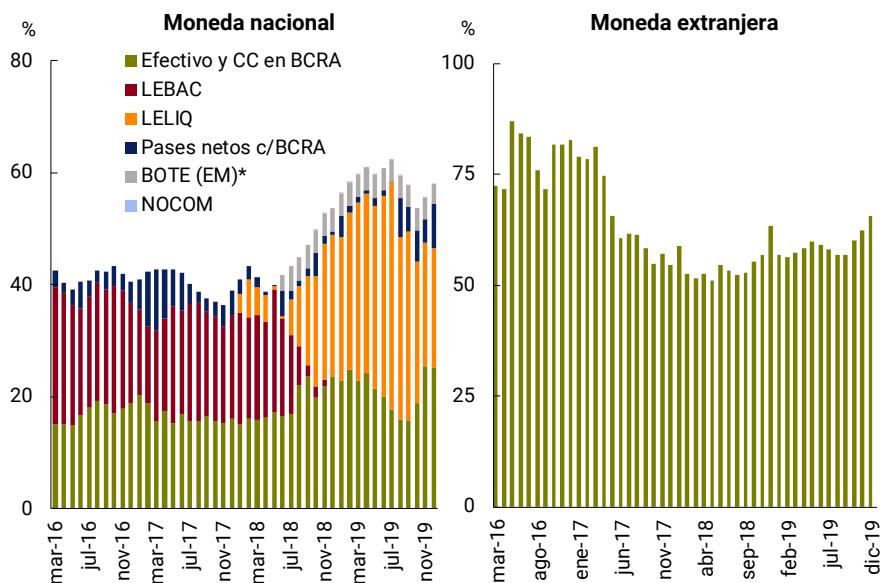
**Gráfico 5.3 | Saldo de depósitos al sector privado. Sistema financiero**



Fuente: BCRA.

En diciembre de 2019 los depósitos del sector privado representaron 59,4% del fondeo total —pasivo y patrimonio neto— de las Entidades Financieras, manteniéndose como la principal fuente de recursos. Esto hizo que el saldo de depósitos del sector privado fuera equivalente a 15% del PIB a fines de 2019, cayendo 2,8 p.p. con respecto al año anterior.

**Gráfico 5.4 | Liquidez en términos de depósitos. Sistema financiero**

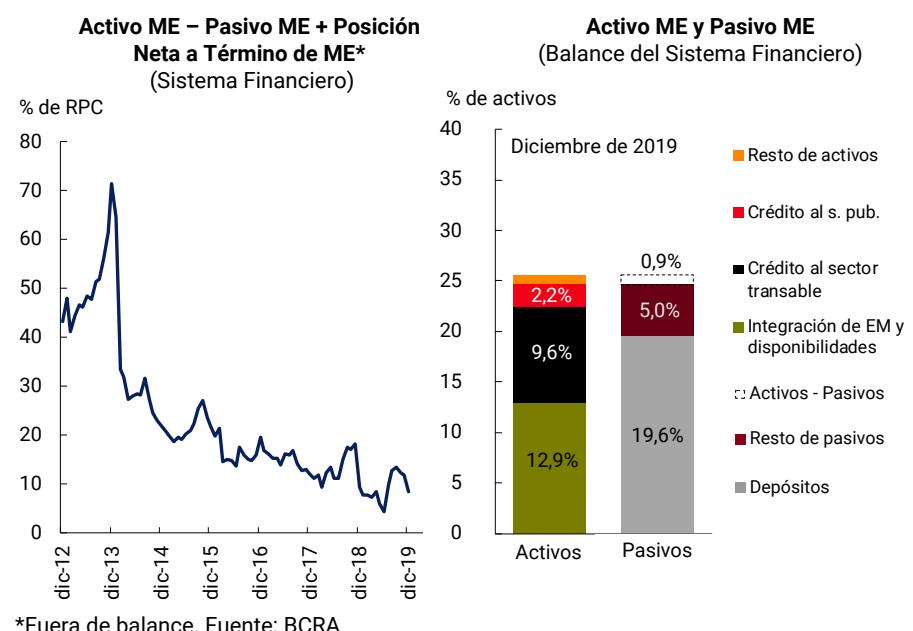


\*EM: Efectivo Mínimo. Fuente: BCRA

En 2019, esta Institución implementó varias medidas de regulación orientadas a administrar las condiciones de liquidez de las entidades, principalmente a través de diversas modificaciones en la normativa de efectivo mínimo y en los límites a la posición de instrumentos del BCRA. Estas medidas, sumadas a un contexto de sucesivas modificaciones en las tasas de interés de política monetaria, se reflejaron en el nivel y en la composición de la liquidez en pesos del sistema financiero.

A lo largo del año se redujo la importancia relativa de las partidas en moneda extranjera en el balance agregado del sistema financiero. Los activos en moneda extranjera totalizaron 25,6% del total y los pasivos 24,6% del fondeo total (pasivo y patrimonio neto) sobre el cierre de 2019, cayendo 3,1 p.p. i.a. y 2,8 p.p. i.a., respectivamente. En el marco de los límites macroprudenciales vigentes, el descalce de moneda extranjera de las Entidades Financieras se mantuvo en niveles bajos a lo largo del año. La diferencia entre activos y pasivos en moneda extranjera del conjunto de entidades —considerando operaciones de compra y venta a término— representó sólo 8,6% del capital regulatorio en el cierre de 2019, cayendo levemente en una comparación interanual (ver Gráfico 5.5).

**Gráfico 5.5 | Balance en Moneda Extranjera del Sistema Financiero**



Las Entidades Financieras de forma agregada obtuvieron ganancias nominales en 2019. Las mismas fueron equivalentes a 5,4% del activo total (ROA) o 46,4% del patrimonio neto (ROE). El ROA nominal anual superó al verificado en 2018, fundamentalmente por un mayor margen financiero (ver Cuadro 5.2) y menores impuestos, efectos parcialmente compensados por el incremento en los gastos de administración y en los cargos por inco-brabilidad, y por la disminución en “otros resultados integrales” positivos (ORI, mayormente derivado de instrumentos financieros a valor de mercado valuados bajo este criterio contable) y en los ingresos netos por servicios.

La expansión anual del margen financiero estuvo explicada fundamentalmente por mayores resultados por títulos valores en moneda nacional y, en menor medida, por aumentos en el ajuste CER, en las primas por pase, en los ingresos por intereses por préstamos y en las diferencias de cotización; efectos atemperados por la suba de los egresos por intereses por depósitos.

**Cuadro 5.2 | Rentabilidad nominal del sistema financiero**

| Flujos anualizados en % del activo neteado | Anual       |             |             |             |             | Trimestral  |             |             |
|--|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
|  | 2016        | 2017        | 2018        | 2019        | IT-19       | IIT-19      | IIIT-19     | IVT-19      |
| <b>Margen financiero</b>                   | <b>11,4</b> | <b>10,1</b> | <b>10,8</b> | <b>13,7</b> | <b>11,5</b> | <b>13,0</b> | <b>14,2</b> | <b>15,9</b> |
| Ingresos por intereses                     | 12,5        | 10,5        | 11,2        | 11,4        | 11,0        | 10,8        | 11,3        | 12,5        |
| Ajustes CER y CVS                          | 0,3         | 0,3         | 1,5         | 2,1         | 1,5         | 2,1         | 1,7         | 3,0         |
| Diferencias de cotización                  | 1,0         | 0,8         | 0,9         | 1,2         | 0,7         | 0,6         | 1,9         | 1,5         |
| Resultado por títulos valores              | 5,5         | 3,8         | 7,3         | 13,0        | 11,7        | 13,9        | 14,3        | 11,9        |
| Primas por pases                           | 0,2         | 0,5         | 0,2         | 0,5         | 0,1         | 0,1         | 0,5         | 1,2         |
| Egresos por intereses                      | -7,9        | -5,7        | -10,2       | -14,4       | -13,4       | -14,5       | -15,5       | -14,3       |
| Otros resultados financieros               | -0,2        | -0,2        | -0,1        | 0,0         | 0,0         | 0,1         | 0,0         | 0,0         |
| <b>Resultado por servicios</b>             | <b>3,3</b>  | <b>2,8</b>  | <b>2,2</b>  | <b>2,1</b>  | <b>2,1</b>  | <b>2,0</b>  | <b>2,0</b>  | <b>2,3</b>  |
| <b>Cargos por incobrabilidad</b>           | <b>-0,8</b> | <b>-1,0</b> | <b>-1,4</b> | <b>-2,1</b> | <b>-2,0</b> | <b>-1,6</b> | <b>-1,7</b> | <b>-2,9</b> |
| <b>Gastos de administración</b>            | <b>-7,7</b> | <b>-7,1</b> | <b>-6,3</b> | <b>-7,1</b> | <b>-6,1</b> | <b>-6,7</b> | <b>-6,9</b> | <b>-8,5</b> |
| <b>Impuestos y otros</b>                   | <b>-2,5</b> | <b>-2,0</b> | <b>-2,1</b> | <b>-1,6</b> | <b>-1,5</b> | <b>-2,0</b> | <b>-1,4</b> | <b>-1,4</b> |
| <b>Otros resultados integrales (ORI)</b>   | -           | -           | 0,8         | 0,3         | 0,5         | -0,3        | -1,4        | 2,3         |
| <b>Resultado integral total (ROA)</b>      | <b>3,6</b>  | <b>2,7</b>  | <b>4,1</b>  | <b>5,4</b>  | <b>4,6</b>  | <b>4,3</b>  | <b>4,8</b>  | <b>7,6</b>  |

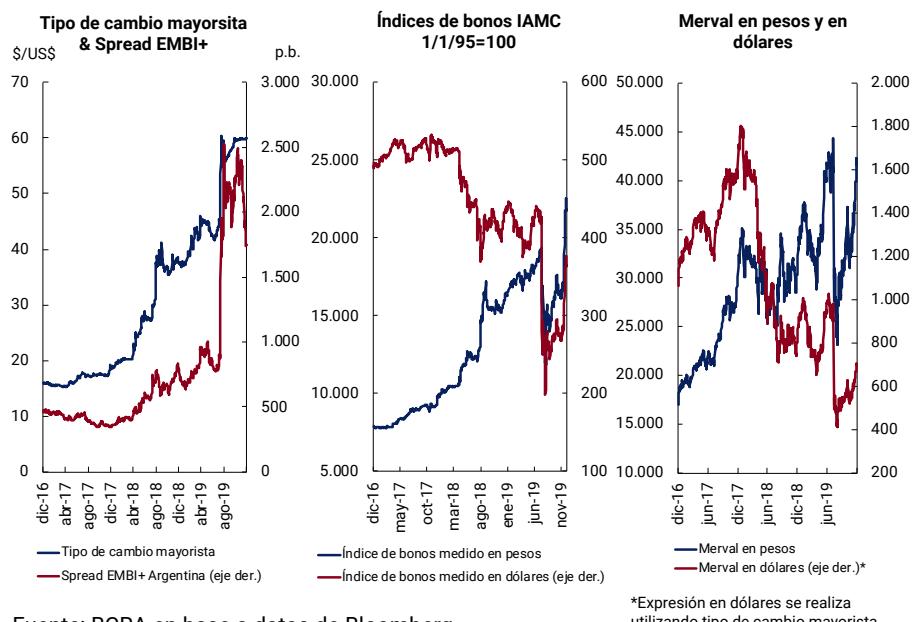
Fuente: BCRA

### 5.1.2. Mercado de capitales

Continuando con la tendencia observada desde 2018 (cuando, en un contexto de menor acceso a financiamiento externo y mayor volatilidad de la moneda, Argentina pautó un Acuerdo Stand-By con el FMI), en 2019 se verificó una creciente incertidumbre a nivel local. Esta situación se tradujo en una volatilidad cada vez más marcada en el tipo de cambio, los precios de los activos financieros argentinos y el spread de la deuda soberana (ver Gráfico 5.6). Las tensiones en los mercados de cambios y financieros se agudizaron hacia el mes de agosto (período en que se llevaron a cabo las elecciones primarias presidenciales), y –con limitadas reservas internacionales y ya sin acceso a financiamiento— a fines de ese mes se decidió reprogramar las amortizaciones de Letras del Tesoro (LETES) y se anunció la intención de avanzar en un proceso de renegociación de la deuda pública. En septiembre se establecieron restricciones al acceso al mercado de cambios.<sup>36</sup> A partir de diciembre, con el cambio de autoridades gubernamentales, se implementó un conjunto de políticas con nuevas prioridades, con el objetivo de estabilizar la macroeconomía.

36 Comunicación “A” [6770](#), modificatorias y complementarias.

**Gráfico 5.6 | Evolución de Mercados**



Fuente: BCRA en base a datos de Bloomberg.

\*Expresión en dólares se realiza utilizando tipo de cambio mayorista

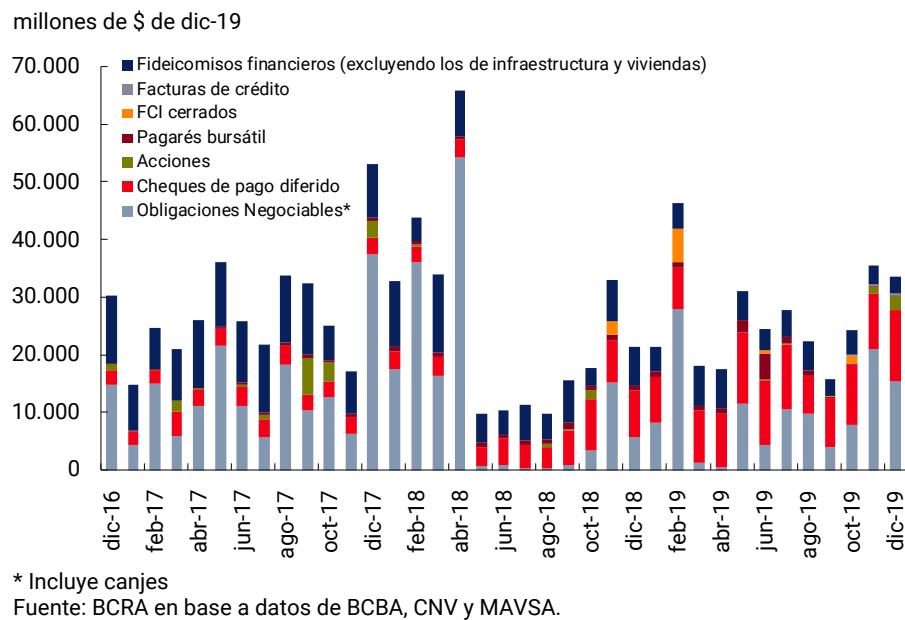
El contexto volátil, con impacto sobre las tasas de interés locales, además de afectar a las cotizaciones de los activos financieros argentinos, llevó a que el financiamiento para el sector privado a través del mercado de capitales evidenciase un comportamiento dispar a lo largo del tiempo y por instrumento (ver Gráfico 5.7). Si bien el monto total colocado de instrumentos en el mercado local (obligaciones negociables –ON–, fideicomisos financieros, cheques de pago diferido y otros instrumentos de corto plazo, acciones) mostró en 2019 un crecimiento en términos reales (de menos de 5%), esto se dio partiendo de niveles deprimidos desde mayo de 2018. En el caso de las ON, en meses específicos (como marzo, abril y septiembre, coincidiendo con períodos de fuerte suba en las tasas de interés) las colocaciones fueron muy acotadas, mientras que hacia el último trimestre (cuando las tasas de interés comenzaron a contraerse) se observó un resurgimiento de las operaciones. Con todo, el monto total colocado de obligaciones negociables en 2019 fue el más bajo desde 2011, tanto si se lo mide en pesos constantes como si se lo mide en dólares.<sup>37</sup> Las operaciones de fideicomisos financieros, por su parte, registraron un comportamiento menos volátil, aunque en niveles más bajos que los observados hasta mediados de 2018. Contrarrestando la performance de la colocación de ON y fideicomisos financieros, el segmento PyME evidenció un significativo dinamismo en 2019, sobre todo en términos de la negociación de cheques de pago diferido (cuyos montos prácticamente se duplicaron en términos reales en el año).<sup>38,39</sup>

37 Asimismo, en términos de moneda la ponderación de instrumentos en pesos colocados en el mercado local bajó de 76% en 2018 a 55% en 2019 (mientras que la ponderación de las colocaciones en moneda extranjera pasaba de 17% a 44%).

38 Este comportamiento estuvo en buena parte explicado por la mayor demanda proveniente de compañías de seguros, en función de cambios normativos que implicaron el aumento del porcentaje mínimo de sus inversiones que debe ser canalizados a PyMEs.

39 Acompañando esta tendencia, el saldo de FCI PYME prácticamente se duplicó en el año. Junto con los Fondos Comunes de Inversión (FCI) de fondos de dinero (los de mayor crecimiento en términos absolutos en 2019, hasta pasar a mostrar la mayor ponderación en toda la industria de FCI) y los de infraestructura, estos fueron los segmentos que más crecieron en este mercado en 2019 (mientras que se verificó una merma en los FCI de renta fija).

**Gráfico 5.7 | Financiamiento a través de Mercados**



## 5.2. Bancarización e inclusión financiera

### 5.2.1. Inclusión financiera y uso de medios de pago electrónicos

El BCRA definió como una de sus políticas propender a una mayor inclusión financiera, atendiendo a las oportunidades y desafíos regulatorios que brindan los avances tecnológicos, y focalizando sus acciones especialmente en los segmentos más vulnerables de la sociedad y en achicar la brecha de género.

La inclusión financiera en Argentina presenta diversos desafíos, que abarcan desde extender la infraestructura física y garantizar el acceso a los productos y servicios financieros, tales como las cuentas bancarias y los medios de pago electrónicos, los instrumentos de ahorro y de crédito de mediano y largo plazo, hasta facilitar el acceso a la educación financiera.

Para monitorear el avance de la inclusión financiera de la población y de las empresas, el BCRA realiza un seguimiento continuo de las variables que miden el acceso y uso de los servicios financieros. En ese sentido, se elaboran diferentes desagregaciones de estas métricas: en el caso de las personas, por género, edad y ubicación geográfica; y en el caso de las empresas, por tamaño, sector de actividad y ubicación geográfica. Ello permite evaluar el estado de la inclusión financiera en el país para guiar las decisiones de política que resulten necesarias.

Durante 2019, la Institución continuó promoviendo una mayor bancarización a través de iniciativas que procuraron ampliar el acceso y uso de servicios financieros. Asimismo, se siguió monitoreando el avance de la inclusión financiera de la población y de las MiPyMes a través del análisis realizado publicado semestralmente en el Informe de Inclusión Financiera, con el fin de comunicar la situación de la inclusión financiera en Argentina.

### 5.2.1.1. Puntos de acceso a servicios financieros

La infraestructura física cumple un rol clave en el acceso de las personas y empresas al sistema financiero brindando canales de atención presenciales y electrónicos. Durante 2019, los Puntos de Acceso a Servicios Financieros (PDA)<sup>40</sup> continuaron expandiéndose, alcanzando en diciembre, 30.726 unidades a nivel nacional o 9 PDA cada 10.000 adultos, lo que implicó un aumento de 5,8% y 4%, respectivamente, en relación con el mismo mes del año anterior. Dentro del conjunto de PDA, los cajeros automáticos (ATM), con 17.595 dispositivos, constituyeron el tipo de punto prevalente. Todas las provincias ampliaron su infraestructura física durante 2019, a pesar de que la distribución geográfica evidencia marcadas diferencias –en términos absolutos y relativos a la población–. Las provincias de las regiones Pampeana (Córdoba, Santa Fe, La Pampa), Patagonia (Neuquén, Santa Cruz, Tierra del Fuego) y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires poseen, en promedio, mejores indicadores que las provincias del Noroeste y Noreste del país.

Como complemento de los puntos de acceso bancarios, en nuestro país existen puntos de extracción de efectivo ubicados en comercios (supermercados, farmacias, estaciones de servicio y redes de cobranza extrabancaria) y que utilizan como fuente de entrega de efectivo al dinero en caja del propio comercio. Estos puntos alcanzaron a 17.483 comercios y su distribución geográfica era similar a la de los PDA.

### 5.2.1.2. Acceso a cuentas

La tenencia de cuentas de depósito por parte de la población adulta se mantuvo prácticamente sin variaciones respecto al año anterior, registrando 1,4 cuentas de depósito en pesos por adulto a diciembre de 2019. Dichas cuentas proporcionan una forma segura de ahorrar, administrar gastos e ingresos y realizar pagos y transferencias.

### 5.2.1.3. Transacciones por medios de pago electrónico y extracciones de efectivo

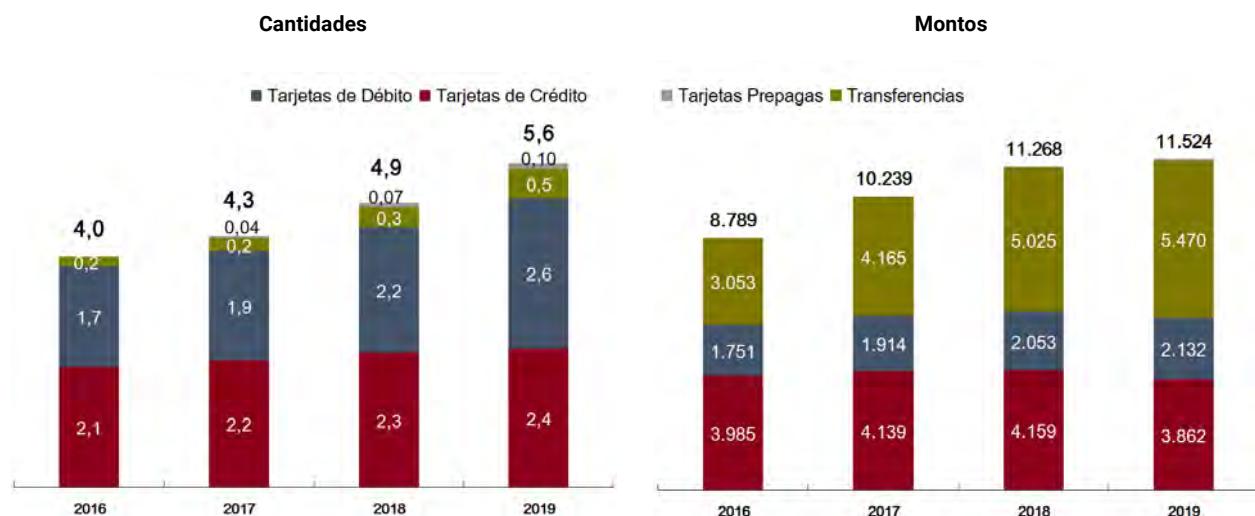
Uno de los usos más comunes de estas cuentas es la realización de pagos. Los medios de pago electrónicos facilitan las transacciones de la población y contribuyen a reducir el uso de efectivo. En todos los medios de pago electrónico –compras con tarjeta de débito, crédito y prepagas y transferencias electrónicas– se observaron incrementos relativos a la población durante el último año, a pesar de la contracción de la actividad económica observada. Los pagos con tarjetas crecieron 12% en cantidades por adulto, siendo la tarjeta de débito el medio electrónico más utilizado, superando a la tarjeta de crédito en 7% (ver Gráfico 5.8).

En cuanto a los montos operados relativos a la población adulta, todos los medios electrónicos de pago registraron –en términos reales– variaciones positivas durante 2019, salvo las tarjetas de crédito, que sufrieron una leve caída (7%). Ello podría explicarse, considerando la posibilidad de financiamiento que brinda este medio, por las condiciones macroeconómicas adversas.

---

40 Los puntos de acceso a servicios financieros (PDA) están compuestos por sucursales, sucursales móviles, cajeros automáticos (ATM), terminales autoservicio (TAS) y agencias complementarias de servicios financieros (ACSF).

**Gráfico 5.8 | Operaciones por medios electrónicos de pago por adulto**



Nota: Cantidad y monto promedio mensual del período (índice de precios base enero 2019).

Fuente: BCRA e INDEC.

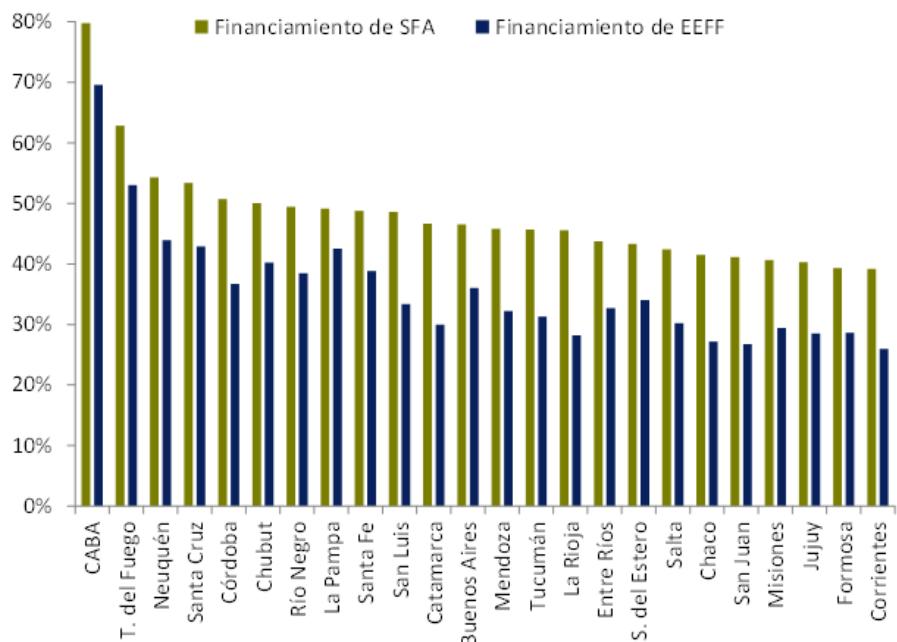
Por su parte, durante 2019 las transferencias electrónicas interbancarias se incrementaron en cantidades y montos medidas por adulto, 46% y 9%, respectivamente. El canal más elegido para operar fue el home-banking (banca por internet), seguido por los cajeros automáticos y, en tercer lugar, por el mobile-banking (banca móvil).

En contraposición, y si bien la cantidad de extracciones de efectivo por adulto subió un 10%, el monto se redujo un 14% respecto de 2018, en términos reales. Ello responde a la mayor disponibilidad de puntos de extracción de efectivo, bancarios y alternativos, y al incremento en la intensidad de uso de los medios electrónicos de pago que disminuye la necesidad de retirar grandes sumas de dinero. De este modo, por cada 100 extracciones de efectivo por adulto, se registraron casi el doble de operaciones por medios electrónicos (191): 89 con tarjeta de débito, 82 con tarjeta de crédito, 17 transferencias y 3 con tarjetas prepago.

#### 5.2.1.4. Crédito a personas humanas

Con relación al acceso al crédito, a septiembre de 2019, el 37% de los adultos de nuestro país poseía al menos una financiación otorgada por las Entidades Financieras, mientras que esa cifra alcanzaba el 49% si se consideran las entidades que no realizan intermediación financiera —como las emisoras de tarjetas de crédito y/o compras no bancarias (ETCNB) y los otros proveedores no financieros de crédito (OPNFC)— que reportan sus financiamientos al BCRA (sistema financiero ampliado —SFA—). Hasta esa fecha, estos indicadores registraron una leve contracción desde diciembre de 2018, de 1% y 2%, respectivamente. En todas las provincias se registraron aportes considerables de los OPNFC al porcentaje de deudores.

**Gráfico 5.9 | Deudores por provincia respecto a su población adulta**



EEFF: Entidades Financieras. Datos a septiembre 2019.

Fuente: BCRA e INDEC.

Con relación a las brechas de género, a septiembre de 2019, el 46% de las mujeres y el 52% de los hombres tenían al menos un financiamiento en el SFA. La brecha está explicada principalmente por los financiamientos otorgados por las Entidades Financieras, alcanzando un valor de 3,7 p.p., mientras que para las ETCNB y los OPNFC se registra una diferencia de 0,4 p.p. y 0,5 p.p., respectivamente. Asimismo, en todos los tipos de financiamiento, el porcentaje de hombres superaba al de mujeres en el SFA. Resulta destacable que las mujeres poseen un comportamiento de pago mejor al de los hombres dado que, considerando la totalidad de las mujeres con al menos un financiamiento en el SFA, el 76% cumplía adecuadamente con sus obligaciones<sup>41</sup>, mientras que dicho guarismo se ubicaba en el 72% para los hombres.

### 5.2.2. Educación financiera

Durante 2019, el BCRA continuó con los programas de educación financiera que desarrolla en alianza con diferentes organismos y Entidades Financieras. Se dictaron talleres a 11.221 estudiantes y 245 docentes de escuelas secundarias con la colaboración de voluntarios de 13 Entidades Financieras en el marco de los programas Aprendiendo a Ahorrar y Habilidades Financieras para la Vida.

La Institución también participó de las actividades del *Global Money Week*, impulsando acciones que alcanzaron en forma directa a 4.860 niñas, niños y jóvenes. También se brindaron talleres de educación financiera con perspectiva de género a 625 personas, y talleres dirigidos hacia 2.760 personas en situación de vulnerabilidad mediante los programas desarrollados en diferentes espacios como clubes deportivos, ferias y consulados.

41 Se considera que los deudores clasificados en situación 1 y 2 pueden atender la totalidad de sus compromisos financieros.

| Público objetivo                        | Nombre del programa  | Personas alcanzadas en 2019 | Instituciones adheridas 2019  |
|---|--|-----------------------------|---|
| Estudiantes de escuelas secundarias     | Aprendiendo a Ahorrar  | 8.429                       | 11 bancos: públicos (5), Banco Ciudad, Banco de la Nación Argentina, Nuevo Banco del Chaco, Banco de la Provincia de Tierra del Fuego y Banco de la Provincia de Córdoba (Bancor); y privados (6), Santander Río, Comafi, Galicia, Itaú, Credicoop y Supervielle. |
|   | Habilidades Financieras para la Vida                           | 2.792                       | Banco de Córdoba, Banco Galicia y Banco Patagonia y de la Subsecretaría de Igualdad y Calidad del Ministerio de Educación de Córdoba; Consejo Provincial de Educación del Neuquén, el Ministerio de Educación del Neuquén y el Banco Provincia del Neuquén.       |
|   | <b>TOTAL</b>   | <b>11.221</b>               |   |
| Docentes                                | Habilidades Financieras para la Vida                           | 245                         | Idem HFV para alumnos.  |
|   | <b>TOTAL</b>   | <b>245</b>                  |   |
| Acciones con perspectiva de género      | Somos Nosotras   | 605                         | INJUVE y CNV.   |
|   | Talleres de Educación Financiera (Personas del colectivo LGTB) | 16                          | Bachillerato Popular Trans Mocha Cellis y Banco Galicia.  |
|   | <b>TOTAL</b>   | <b>621</b>                  |   |
| Personas en situación de vulnerabilidad | Entrená tus finanzas   | 196                         | Fundación El Futbolista, Fundación del Banco Credicoop, Banco Ciudad.   |
|   | Finanzas para la Inclusión Social                              | 1.105                       | INJUVE y BNA.   |
|   | Aprende a manejar tu plata                                     | 444                         | Secretaría de Modernización de la Nación.   |
|   | Aprende cómo manejar tus finanzas                              | 663                         | INJUVE y Banco Ciudad.  |
|   | Aprendiendo a Ahorrar (aplicado a discapacidad)                | 22                          | Colegio La Salle (área discapacidad).   |
|   | Todos cuentan  | 330                         | Dirección Nacional de Migraciones, ACNUR (ONU) y Banco Ciudad.  |
|   | <b>TOTAL</b>   | <b>2.760</b>                |   |

Fuente: BCRA

### 5.2.3. Monitoreo y evolución del sector fintech

Con el objetivo de entender el papel de la tecnología en la prestación de servicios financieros, el BCRA continuó en 2019 monitoreando el desarrollo de las empresas del sector fintech local. El seguimiento se realizó agrupando las empresas en cuatro categorías principales:<sup>42</sup> (i) financiamiento alternativo, (ii) pagos, (iii) gestión de finanzas y (iv) tecnologías de soporte.

Las fintechs que ofrecen servicios de pagos y financiamiento alternativo son las que, en mayor medida, compiten con los servicios ofrecidos por el sistema financiero. Por este motivo, para entender sus posibles implicancias sobre el sistema y la inclusión financiera de la población, se monitorean distintos indicadores económicos del sector. En el caso de las fintechs que brindan servicios de pagos, se observa la evolución del número de empresas, la cantidad de empleados, la deuda con el sistema financiero e indicadores sobre el volumen de sus operaciones. Con respecto al grupo de empresas de financiamiento alternativo, se analizan indicadores tales como cantidad y monto de los préstamos otorgados, saldos adeudados por sus clientes, tasas de interés, perfil de los clientes, asistencias del sistema financiero y operaciones en el mercado de capitales, entre otros.

A diciembre de 2019, el relevamiento contaba con un total de 260 empresas en actividad, número apenas por debajo al del año anterior. De este modo, hacia fines de 2019 el sector habría estabilizado su crecimiento en cantidad de empresas.

<sup>42</sup> Elaborado a partir de considerar diez tipos de prestaciones identificadas: Préstamos y Financiamiento Colectivo; Pagos y remesas, y Pagos "cripto"; Gestión de finanzas personales, Gestión de finanzas empresariales, Trading, y Seguros; y Tecnología empresarial para instituciones financieras y Scoring, Identidad y fraude.

#### **5.2.4. Programas orientados a la innovación financiera**

Durante 2019, el BCRA continuó apoyando la innovación financiera responsable, creando espacios que exploraban la aplicación de nuevas tecnologías a la prestación de los servicios financieros.

##### **5.2.4.1. Mesa de Innovación Financiera (MIF)**

A comienzos de 2019, se formalizó la Mesa de Innovación Financiera (MIF).<sup>43</sup> La MIF es un espacio de intercambio público-privado enfocado en la modernización del sistema financiero mediante la implementación de nuevas tecnologías, y que busca aumentar la competencia y la inclusión financiera. La MIF está estructurada en cuatro grupos de trabajo, avocados al desarrollo de una temática en particular, siendo estas: Medios e Infraestructura de Pagos (MIP), Soluciones Blockchain (BLK), Tecnologías y Sistemas Transversales (TST) y Canales Alternativos de Crédito y Ahorro (CAL).

Durante el año de trabajo, la MIF constó de reuniones plenarias mensuales en el BCRA y de reuniones de cada uno de los grupos de trabajo a fin de desarrollar una propuesta de nuevos servicios financieros o una mejora de los existentes. Las reuniones de cada grupo contaron con la participación promedio de 35 integrantes en el caso del grupo MIP, 20 integrantes para el grupo BLK, 31 integrantes en el grupo TST y 35 integrantes en el grupo CAL.

##### **5.2.4.2. Programa de Innovación Financiera (PIF)**

El BCRA llevó adelante la cuarta edición del Programa de Innovación Financiera (PIF), destinado al mundo emprendedor vinculado con la aplicación de la tecnología para mejorar los servicios financieros y la educación financiera. La versión 2019 fue estructurada como un concurso en cuatro etapas: convocatoria de proyectos, selección, perfeccionamiento y día de demostración y premiación. Durante el PIF 2019, se presentaron 80 proyectos de participantes provenientes de distintas provincias del país, de los cuales 10 fueron seleccionados para la instancia final. Las propuestas finalistas abarcaron temáticas tales como plataformas de pagos e inversiones, aplicaciones para mayores funcionalidades de banca por internet, plataformas de aprendizaje y ahorro, marketplace de servicios financieros, plataformas de integración de pagos y portabilidad bancaria.

### **5.3. Ciberseguridad**

La transformación digital promueve el uso y la adopción de servicios y productos financieros novedosos, que aportan una percepción positiva en la experiencia de las personas usuarias. No obstante, estos servicios pueden traer aparejados nuevos riesgos de seguridad que podrían transformarse, bajo ciertas circunstancias, en incidentes que pueden afectar de manera inesperada y repentina las condiciones de estabilidad del sistema financiero impactando sobre la economía.

Con el fin de reducir estos ciberriesgos, esta especialidad ha venido generando acciones que impulsan la toma de conciencia sobre la importancia de la ciberseguridad, la ejecución de acciones coordinadas para la ciberresiliencia de sector financiero, el carácter multidisciplinario de una adecuada gestión de crisis, tanto para el sistema financiero local como para el BCRA internamente.

---

43 Resolución de Directorio N° 15/19.

### **5.3.1. Segundo ciber ejercicio realizado en el sistema financiero**

Una de las prácticas más recomendadas para testear los niveles de preparación para respuesta y recuperación ante incidentes de ciberseguridad es la realización de pruebas o ensayos, también conocidos como ciber ejercicios. Los hallazgos detectados durante estos ejercicios sirven para actualizar y mejorar los procedimientos existentes adaptándolos a los riesgos actuales, elevando así su nivel de madurez.

Con el objeto de obtener un primer análisis de las capacidades de comunicación, coordinación y respuesta ante incidentes con que se cuenta en el sistema financiero, a fines de 2018, el BCRA llevó adelante el primer ciber ejercicio en Argentina, del que participaron bancos voluntarios.

Continuando con el plan encarado, en septiembre de 2019, la Institución llevó adelante un segundo ejercicio, del que participó un conjunto de Entidades Financieras seleccionadas en función de su importancia sistémica en el mercado financiero local. Las situaciones planteadas en el ejercicio permitían a quienes participaron emular las acciones que ejecutarían ante un incidente real, resaltando el carácter transversal y multidisciplinario de una gestión de crisis por ciber incidentes.

El diseño del ejercicio permitió a los y las representantes de las entidades asistentes, por un lado, compartir sus reflexiones, autoevaluar sus propios procesos de respuesta y recuperación del incidente, y por el otro, a las personas representantes del regulador, identificar necesidades concretas de mejora respecto del circuito de coordinación y comunicación ante incidentes, apuntando a su efectividad y eficiencia. En este sentido, el ejercicio ha sido de utilidad para identificar y proponer la definición de procesos formales destinados a dar atención oportuna y accionar de forma preventiva ante incidentes de ciberseguridad.

Como parte de la estrategia del BCRA, se plantea continuar con la organización de actividades que ayuden a concientizar, identificar y avanzar respecto a los riesgos de ciberseguridad que puedan afectar la estabilidad financiera.

### **5.3.2. Propuesta sobre “Lineamientos de ciberseguridad y ciberresiliencia”<sup>44</sup>**

Esta especialidad propuso la definición de lineamientos de ciberseguridad y ciberresiliencia que promuevan al sistema financiero en su conjunto y con una mirada holística, abordar las prácticas necesarias para prevenir los ciberriesgos provenientes de la interconexión con los demás participantes, mejorar la ciberseguridad y ciberresiliencia para todo el sistema financiero, destacando las actividades para:

- Desarrollar las capacidades para dar respuesta y recuperación, tratamiento oportuno y adecuado de los incidentes.
- Desarrollar las habilidades para la gestión de los ciberriesgos del sistema financiero.
- Impulsar la participación de las más altas autoridades para la definición de los apetitos de riesgo y gestión de crisis.
- Generar un protocolo de coordinación, comunicación e información de incidentes de riesgo sistémico.

Estos lineamientos no revisten aun el carácter de una regulación de cumplimiento obligatorio, no obstante, se incorporarán al cuerpo normativo conforme evolucione su adopción. La intención es generar un ámbito de conocimiento, convicción e implementación de las actividades de ciberseguridad, a través del impulso y la difusión de estos.

---

44 Publicados en <http://www.bcra.gob.ar/SistemasFinancierosYdePagos/lineamientos-de-ciberseguridad.asp>.

## 6. Supervisión Financiera

En 2019 se realizaron las actividades de supervisión, monitoreo y control, tanto *on-site* como *off-site*, que competen a la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias (SEFyC). Entre otras medidas y acciones, se destacó el control cambiario establecido a partir del mes de septiembre, dando prioridad a la realización de procedimientos de supervisión y al inicio de investigaciones por presuntos incumplimientos a los límites de acceso al Mercado de Cambios para la formación de activos externos. La nueva normativa también derivó en adecuaciones al Régimen Informativo Contable Mensual (junto a otras normativas dictaminadas a lo largo del año). Por otra parte, en el marco de Cumplimiento ante la Unidad de Información Financiera (UIF) se llevaron adelante distintas actividades para la prevención del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo. Finalmente, se desarrollaron acciones para la protección de las personas usuarias de los servicios financieros, por ejemplo, mejoras en la información, contenidos y en las herramientas puestas a disposición de las mismas a través del canal de comunicación web.

### 6.1. Tareas de supervisión y monitoreo

Durante 2019 continuaron las actividades programadas en el Cronograma de Inspecciones para el período 2018/2019 (iniciado en abril de 2018), profundizando el Esquema de Supervisión CAMELBIG, que concluye con la comunicación a las Entidades Financieras (EFIs) de la calificación asignada.

El Sistema de Calificación proporciona un marco conceptual para evaluar y resumir todos los factores financieros, operacionales y de cumplimiento normativo que permiten resumir con una nota compuesta la calificación de cada Entidad Financiera. Al 31 de diciembre de 2019 se registraban 78 entidades autorizadas a funcionar, habiéndose inspeccionado a las mismas bajo dicha metodología de calificación, según el siguiente detalle: se realizaron 41 inspecciones y 54 verificaciones.

Cabe puntualizar que a partir de la aplicación de la Comunicación "A" 6770<sup>45</sup> del 1 de septiembre de 2019, que estableció el control cambiario y que derivó en la realización de procedimientos de supervisión con carácter prioritario sobre esa temática, se definió un nuevo esquema de trabajo a desarrollar hasta mediados del año 2020, que conllevó a la prolongación de las tareas del Cronograma 2018/2019.

Adicionalmente, en el esquema de Supervisión Continua, el monitoreo de la entidad por parte del supervisor no se interrumpe en el período que transcurre entre una y otra inspección en sede de la entidad, sino que prosigue en lo que se denomina Supervisión *off-site* o Seguimiento a distancia de la Entidad Financiera. En este caso, la supervisión se basa tanto en la información remitida por la entidad —según el Régimen Informativo establecido—, la interacción con la entidad en base a consultas sobre diversos aspectos, así como en información de distintas fuentes o agentes del mercado, por ejemplo: Central de Deudores, Informes de Auditoría Externa, Denuncias, Requerimientos de Otros Organismos, etc.

Respecto de las Entidades No Financieras, el objetivo de supervisión se orienta al seguimiento de los volúmenes operados en cada caso y los antecedentes sobre el grado de cumplimiento de las disposiciones del BCRA y la realización de inspecciones y/o verificaciones en aquellas que presenten mayor riesgo desde el punto de vista del supervisor. En ese marco, durante 2019 se realizaron 24 verificaciones y/o inspecciones

---

45 Comunicación "A" [6770](#).

on-site y 52 verificaciones off-site en las Entidades Cambiarias, Emisoras No Bancarias de Tarjetas de Crédito, Sociedades de Garantía Recíproca, Prestadoras del Servicio de Transporte de Valores y Representantes de Entidades Financieras del Exterior.

Las Inspecciones Específicas sobre Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (PLA/FT) en Entidades Financieras y Cambiarias fueron realizadas en el marco de colaboración con la UIF establecido por la Ley 25246<sup>46</sup> y modificatorias y Resolución UIF N° 97/2018.<sup>47,48</sup>

Al igual que las Inspecciones Integrales, estuvieron orientadas al riesgo, es decir que estuvieron focalizadas en los ciclos donde la entidad es más vulnerable a dichos flagelos y teniendo como punto de referencia el perfil de la Institución. En ese ámbito, se realizaron 10 inspecciones y 129 verificaciones. Dicha tarea fue complementada con las revisiones realizadas por los supervisores prudenciales en el marco de las inspecciones / verificaciones a su cargo (37).

## **6.2. Análisis y auditoría del sistema financiero**

### **6.2.1. Análisis crediticio y del sistema financiero**

Para monitorear el riesgo de crédito de los principales deudores corporativos del Sistema Privado no Financiero se analizaron 1.106 prestatarios, que a diciembre de 2019 representaban el 59,59% del total de asistencia crediticia, y 112 Grupos Económicos.

Por otra parte, se continuó con las tareas de supervisión de las pruebas de estrés realizadas por las principales EFIs, y la evaluación de sus metodologías de control de riesgo de mercado. En ellas se analizan sus procedimientos de gobierno corporativo, los escenarios macroeconómicos utilizados, sus modelos cuantitativos y tanto los resultados obtenidos como los planes de contingencia implementados.

Se realizaron revisiones metodológicas sobre la estimación de la situación del Sector Financiero a tres años vista, implementando mejoras instrumentales y comparativas frente a los planes de negocios de las EFIs e incorporando además los efectos de las nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta proyección de escenario normal fue complementada nuevamente con la realización de pruebas de estrés, con un horizonte de dos años.

Con el fin de analizar los efectos que podría tener la materialización de distintos devenires económicos y financieros sobre la solvencia y liquidez de cada EFI, se evaluó un escenario macroeconómico adverso.

Se finalizaron las tareas de implementación de Alertas de Indicadores de Riesgo Financiero.

### **6.2.2. Actividades de auditoría**

En cuanto al control de la tarea de las y los auditores externos, internos y Comités de Auditoría en las EFIs, durante 2019 se finalizó el cronograma de revisiones iniciado previamente, habiéndose realizado durante el mencionado año la revisión de 44 EFIs. También se procedió a calificar la tarea de las y los auditores en 38 EFIs.

---

46 Ley [25246](#).

47 Resolución UIF [97/2018](#).

48 Ver Sección 6.6. Cumplimiento ante la UIF.

Además, se siguieron realizando reuniones con las comisiones técnicas de las diversas asociaciones de bancos (Comisiones de Auditoría Interna) y con los estudios de auditoría externa, con el fin de orientar a las entidades y a estos últimos en el cumplimiento de los requisitos establecidos por el BCRA, específicamente en lo relacionado con las exigencias de las nuevas Normas Mínimas sobre Controles Internos y Auditorías Externas,<sup>49</sup> vigentes a partir de 2019.

En relación con la fiscalización normativa, se avanzó en el control y fiscalización del cumplimiento por parte de las EFIs de las disposiciones en materia de protección de los derechos de las personas usuarias de servicios financieros, con un enfoque proactivo a partir de controles *on-site*, de acuerdo con el cronograma anual de verificaciones, y *off-site*, a partir de esquemas de revisión basados en el monitoreo y evaluación permanente de las EFIs.

Adicionalmente, se incorporaron mejoras en el proceso de supervisión, desarrollando modelos de control basados en riesgos.

Con relación a los controles de tecnología informática y canales electrónicos, como parte del cronograma de inspecciones para 2019, se ejecutaron localmente 57 inspecciones a EFIs tanto *on-site* como *off-site*, y 2 en el exterior; todas las revisiones bajo la nueva Metodología de Supervisión Basada en Riesgo.

En materia de innovación financiera, se verificaron canales y nuevas plataformas de pagos. Se continuó con la Comisión Interna de Nuevas Tecnologías (CINT), y se actuó en la *Task Force of Financial Technology* del BIS, participando en la elaboración de documentos que se encuentran en estudio.

### **6.3. Cumplimiento y control de las entidades financieras**

#### **6.3.1. Control – Supervisión y monitoreo del mercado de cambios**

En materia de investigaciones y prevención por incumplimientos a la Ley 19359<sup>50</sup> del Régimen Penal Cambiario (RPC), el Banco Central de la República Argentina tiene a su cargo la fiscalización de las personas humanas y jurídicas que operen en cambios y la investigación de las infracciones previstas en la ley del RPC.

Durante 2019, la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias (SEFyC) ha continuado aplicando la normativa dictada en los años 2016, 2017 y 2018, cuyo objetivo es priorizar y optimizar el tratamiento de las infracciones más relevantes y recoger en sede administrativa los criterios fijados en la materia por quienes formaban parte del Directorio de esta Entidad Rectora.

A partir del 1 de septiembre de 2019 se restablecieron los controles y regulaciones en materia de política cambiaria.<sup>51</sup> Ello permitió enfocar los recursos en la tramitación de las investigaciones consideradas más significativas frente al nuevo marco normativo.

En el transcurso de 2019 se tramitaron 462 inspecciones en materia de comercio exterior por falsa declaración de operaciones de cambio vinculadas con pagos de importaciones.<sup>52</sup> Se finalizaron 223 inspecciones,

---

49 Comunicaciones "A" [6552](#) y [6555](#).

50 Ley [19359](#), Art. 5º.

51 Decreto de Necesidad y Urgencia [609/19](#) y Comunicación "A" [6770](#), modificatorias y complementarias.

52 Ley [19359](#), Art. 1º inciso c).

de las cuales 176 se archivaron en los términos instruidos por quienes integraban el Directorio,<sup>53</sup> en tanto, 47 inspecciones fueron concluidas en estado de presumario para la prosecución del trámite en los términos de la legislación vigente.<sup>54</sup>

Paralelamente, y con motivo del restablecimiento de los controles cambiarios, se iniciaron investigaciones por presuntos incumplimientos a los límites de acceso al Mercado de Cambios para la formación de activos externos.<sup>55</sup>

En ese sentido, durante el último cuatrimestre del 2019, con el fin de evitar la lesión del bien jurídico tutelado, se adoptaron de oficio las medidas precautorias previstas,<sup>56</sup> disponiendo la suspensión para operar en cambios respecto de 9.645 CUIT/CUIL que accedieron al Mercado de Cambios en infracción a los límites normativos previstos. Asimismo, se iniciaron 177 investigaciones por falsa declaración de operaciones de cambio vinculadas con la formación de activos externos.<sup>57</sup>

### **6.3.2. Asuntos contenciosos – Actuaciones sumariales financieras y cambiarias**

En materia de tramitación de actuaciones por incumplimientos a la Ley 19359,<sup>58</sup> Régimen Penal Cambiario, donde el Banco Central de la República Argentina tiene a su cargo el proceso sumario hasta la conclusión de la causa para definitiva, durante 2019 la SEFyC ha continuado aplicando la normativa dictada en 2016 y 2017, cuyo objetivo es priorizar y optimizar el tratamiento de las infracciones más relevantes y recoger en sede administrativa los criterios fijados en la materia por el Poder Judicial en sus fallos. Ello permitió enfocar los recursos en la tramitación de sumarios considerados más significativos, mejorando además los tiempos de gestión de los mismos.

Durante 2019 se iniciaron 92 nuevos sumarios cambiarios, de los cuales aproximadamente la mitad fueron por falsa declaración relacionada con las operaciones de cambio vinculadas con importaciones y el resto por operar en cambio sin estar autorizado, tentativa de exportación de billete sin intervención de entidad autorizada y compras de divisas en exceso. Se remitieron a la justicia penal competente 97 sumarios con conclusa para definitiva. Durante el mismo período se archivaron además otros 57 sumarios cambiarios en forma provisoria por haberse dispuesto la rebeldía de los sumariados.

En lo que se refiere a los sumarios financieros que tramitan por ante el BCRA en virtud de lo dispuesto en los artículos 41 y 42 de la Ley de Entidades Financieras, se continuaron aplicando a los expedientes en trámite las pautas que surgen del “Régimen Disciplinario a cargo del Banco Central de la República Argentina, Leyes 21253 y 25065 y sus modificatorias”, norma ésta que reglamenta los factores de ponderación para la aplicación de sanciones y por medio de la cual se concibió una herramienta específica, que complementa las facultades de regulación y supervisión del BCRA, destinada a disciplinar al sistema financiero, disuadiendo el incumplimiento de la normativa financiera con medidas graduales, proporcionadas y eficaces. Durante 2019 se abrieron 11 nuevos sumarios financieros. En el mismo período se finalizó la tramitación de 39 sumarios, aplicándose las siguientes sanciones por infracciones a la Ley de Entidades Financieras, sus normas reglamentarias y las resoluciones que dicta el BCRA en ejercicio de sus facultades: 3 llamados de atención; 13 apercibimientos; 155 multas, por un monto total de \$656.453.346, y 10 inhabilitaciones.

53 Resoluciones BCRA 281/16 y 459/16.

54 Ley [19359](#), Art. 8º.

55 Comunicación “A” [6770](#) pto. 6, modificatorias y complementarias.

56 Ley [19359](#), Art. 17º inc. a).

57 Ley [19359](#), Art. 1º incisos c), e) y f) y Comunicación BCRA “A” [6770](#), modificatorias y complementarias.

58 Ley [19359](#).

### **6.3.3. Autorizaciones – Estructura del sistema financiero**

Durante 2019 el número de entidades financieras (bancos y compañías financieras) se mantuvo en 79. Ello se debió a las bajas de MUFG Bank, Ltd., Banco del Tucumán S.A. y Caja de Crédito Cuenca Cooperativa Limitada y las altas de Banco Sucréedito Regional S.A.U., Bank of China Limited, Sucursal Buenos Aires y Crédito Regional Compañía Financiera S.A. Asimismo, BBVA Banco Frances S.A. modificó su denominación social por Banco BBVA Argentina S.A.

De esta forma, al 31 de diciembre de 2019 se encontraban habilitadas 4.530 sucursales plenas, 119 sucursales móviles, 38 dependencias automatizadas, 17.164 cajeros automáticos y 7.601 terminales de autoservicio. Estas cifras reflejan un crecimiento del servicio financiero a través de las sucursales y dependencias respecto del año anterior, ya que estas aumentaron en 38 unidades; lo cual ha sido acompañado por una mejor prestación de ese servicio mediante la instalación de cajeros automáticos y terminales de autoservicio, los que crecieron en 1.454 unidades.

### **6.4. Regímenes informativos y centrales de información**

Se continuó con la gestión del Régimen Informativo Deudores del Sistema Financiero, que difunde la totalidad de los deudores de Entidades Financieras, empresas no financieras emisoras de tarjetas de crédito/compra, otros proveedores no financieros de créditos, fideicomisos financieros, Sociedades de Garantía Recíproca (SGR) y Fondos de Garantía de Carácter Público (FGCP).

Asimismo, se mantuvo la administración de la Central de Deudores del Sistema Financiero, donde cada deudor es calificado según las normas de clasificación en diferentes situaciones en orden decreciente de calidad, en razón directa al riesgo.

A diciembre de 2019, con 30 millones de registros deudor-entidad, la citada Central incluía información proporcionada por 75 Entidades Financieras, 34 fideicomisos financieros, 102 emisoras de tarjetas de crédito/compra, 173 otros proveedores no financieros de crédito y 30 SGR/FGCP.

Con relación a la Central de cheques rechazados, durante 2019 se percibieron \$1.193.342.486,26 en concepto de multas e intereses por cheques rechazados, los que fueron girados a la cuenta recaudadora que la Agencia Nacional de Discapacidad mantiene en el Banco de la Nación Argentina (BNA).

Se incrementó el control sobre la información del Régimen Informativo de Transparencia que se difunde en la página Web de la Institución,<sup>59</sup> y se incorporó la sección de Plazos Fijos Online en Pesos,<sup>60</sup> donde las personas usuarias del sistema financiero pueden consultar y constituir plazos fijos en la entidad más conveniente, sean o no clientes de la misma.

Durante 2019 y en función de lo previsto en los artículos 5º y 7º, inciso c) de la Ley 27468,<sup>61</sup> se dispuso que las Entidades Financieras y casas de cambio sujetas al control del Banco Central de la República Argentina debían aplicar el ajuste por inflación contable para los ejercicios económicos iniciados a partir del 1 de enero de 2020,<sup>62</sup> por lo que durante este período se dieron a conocer la metodología de ajuste alineada con las

59 [http://www.bcra.gob.ar/BCRAyVos/Regimen\\_de\\_transparencia.asp](http://www.bcra.gob.ar/BCRAyVos/Regimen_de_transparencia.asp).

60 [http://www.bcra.gob.ar/BCRAyVos/Plazos\\_fijos\\_online.asp](http://www.bcra.gob.ar/BCRAyVos/Plazos_fijos_online.asp).

61 Ley 27468.

62 Comunicación "A" [6651](#).

Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), así como las adecuaciones al Plan de Cuentas y Regímenes Informativos relacionados.<sup>63</sup> Asimismo, se establecieron las disposiciones contables vinculadas con la aplicación de deterioro de activos financieros del punto 5.5. de la NIIF 9 con vigencia también a partir del 1 de enero de 2020, excluyéndose a las exposiciones con el sector público no financiero.<sup>64</sup> Complementando lo atinente al marco contable para Entidades Financieras y a efectos de mantenerlo actualizado con los estándares emitidos por la *International Accounting Standards Board*, se adoptaron las modificaciones a las NIIF incluidas en la Circular de Adopción N° 14 de la FACPCE.<sup>65</sup>

En relación con la incorporación de diversas regulaciones en la normativa cambiaria y en materia de comercio exterior, a partir del 2 de septiembre de 2019 se adecuó el Régimen Informativo Contable Mensual - Operaciones de Cambio,<sup>66</sup> se reinstauró el seguimiento de las negociaciones de divisas de exportaciones de bienes (SECOEXPO), permitiendo que las Entidades Financieras tomen conocimiento de los permisos de embarque para los cuales ha sido designada por un exportador<sup>67</sup> y se incorporó el seguimiento de anticipos y otras financiaciones de exportaciones (SAOFE) que comprende a todas las liquidaciones de divisas en el mercado de cambios que correspondan a cobros de anticipos, prefinanciaciones u otras financiaciones para las cuales la normativa cambiaria admite la aplicación de divisas de cobros de exportaciones.<sup>68</sup> En relación con el acceso al mercado de cambios, se incorporó el régimen de anticipo de operaciones mediante el cual las entidades, a partir del 30 de octubre de 2019, remiten al Banco Central, al cierre de cada jornada y con una antelación de 2 días hábiles, la información sobre las ventas de cambio a realizarse por solicitud de clientes u operaciones propias de la entidad en carácter de cliente que impliquen un acceso al mercado de cambios por un monto diario que sea igual o superior al equivalente a US\$2.000.000, para cada uno de los 3 días hábiles contados a partir del primer día informado.<sup>69</sup> En materia de pagos de importaciones y otras compras de bienes en el exterior, a partir del 2 de septiembre de 2019 se reinstauró el seguimiento de pagos de Importaciones (SEPAIMPO) mediante el cual las entidades remiten al Banco Central toda información relacionada con el seguimiento de las oficializaciones de importación, así como con el seguimiento de los pagos de importaciones realizados con anterioridad al registro de ingreso aduanero.<sup>70</sup>

Con vigencia a partir de enero de 2019, se incorpora al Régimen Informativo Contable Mensual - Grandes exposiciones al riesgo de crédito,<sup>71</sup> en función de las disposiciones dadas a conocer a través de la normativa homónima. En el citado régimen se informan los valores de exposición al riesgo, antes y después de considerar las técnicas de mitigación del riesgo de crédito que se hubiesen utilizado, con valor igual o mayor al 10% del capital de nivel uno de la Entidad Financiera, las 20 mayores exposiciones al riesgo, con independencia de su valor en relación con el capital de nivel uno, como así también los excesos a los límites previstos en la norma de fondo.

Teniendo en cuenta la disposición normativa que estableció un límite a la posición neta diaria que las Entidades Financieras registren en Letras de Liquidez del BCRA (LELIQ) y pases activos en pesos contra el BCRA, se incorpora al Régimen Informativo Contable Mensual, con vigencia a partir del 8 de febrero de 2019, un nuevo régimen denominado "Posición neta diaria en LELIQ y pases activos en pesos contra el BCRA",<sup>72</sup> con un

---

63 Comunicaciones "A" [6778](#) y [6849](#).

64 Comunicación "A" [6847](#).

65 Comunicación "A" [6840](#).

66 Comunicación "A" [6773](#).

67 Comunicación "A" [6808](#).

68 Comunicación "A" [6843](#).

69 Comunicación "A" [6820](#).

70 Comunicación "A" [6821](#).

71 Comunicación "A" [6622](#).

72 Comunicación "A" [6656](#).

esquema de información que permite medir el exceso al citado límite y el cálculo del cargo correspondiente. Posteriormente, se adecúa el citado Régimen Informativo,<sup>73</sup> con motivo de cambios en la norma de fondo y en el marco de optimización de los regímenes informativos, a partir del 28 de marzo de 2019 el nuevo esquema pasa a ser obligatorio para todas las Entidades Financieras que tengan exceso en el límite mencionado.

Con respecto a Prevención del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo, teniendo en cuenta lo establecido por la Resolución UIF N° 30-E/2017,<sup>74</sup> por la Resolución de Directorio N° 432/17 que encomendó requerir a las Entidades Financieras y Cambiarias la remisión al BCRA de la información que deben reportar a la Unidad de Información Financiera, y las modificaciones a la citada Resolución UIF mediante la Resolución UIF N° 156/2018,<sup>75</sup> se elaboró el nuevo Texto Ordenado del Régimen Informativo “Prevención del lavado de activos, del financiamiento del terrorismo y otras actividades ilícitas”.<sup>76</sup> Atento que cada componente — reportes e informes — tiene distinta periodicidad, y que el alcance varía según el tipo de sujeto obligado, se dio tratamiento mediante un ordenamiento específico.

Se establecieron diversos cambios en las normas sobre Efectivo Mínimo, que dieron origen a importantes modificaciones del esquema de información,<sup>77</sup> entre los que se destacan la modificación del cómputo de la exigencia en pesos determinándose en función de los promedios del período anterior, la implementación de posiciones unificadas en pesos para los períodos julio-agosto y diciembre-enero de cada año y ajustes en el esquema a partir del cual las Entidades Financieras pueden integrar la exigencia en pesos con LELIQ y/o NOBAC.

En cuanto a la Posición Global Neta de Moneda Extranjera, durante 2019 las disposiciones en la materia llevaron a la adecuación del modelo de información y reformulación de cálculos, vinculados con la inclusión de la posición positiva diaria, la ampliación del exceso admitido para la misma y la incorporación de la posición de contado.<sup>78</sup>

En el marco del proceso de racionalización y optimización de los regímenes informativos vigentes, propendiendio a una mayor eficiencia a través de la reducción de la carga operativa en la presentación de los requerimientos, sin afectar las necesidades de las personas usuarias de los datos y con el fin de contar con información de calidad y oportuna, se procedió a adecuar el Régimen Informativo Financiamiento con tarjeta de crédito.<sup>79</sup>

## **6.5. Actividades de protección a las personas usuarias de servicios financieros**

En cumplimiento del artículo 4º inciso h) de la Carta Orgánica del BCRA,<sup>80</sup> se realizaron gestiones de monitoreo de los principales aspectos que inciden en el proceso de protección de las personas usuarias de servicios financieros y se promovieron análisis y acciones preventivas con carácter general y sistémico.

En ese orden, se continuó con el esquema preventivo y de análisis sistémico de protección a las personas usuarias de servicios financieros, en coordinación con las autoridades competentes en materia de defensa

---

73 Comunicación "A" [6708](#).

74 Resolución UIF N° [30-E/2017](#).

75 Resolución UIF N° [156/2018](#).

76 Comunicación "A" [6693](#).

77 Comunicación "A" [6750](#).

78 Comunicaciones "A" [6749](#), [6755](#) y [6779](#).

79 Comunicación "A" [6800](#).

80 [http://www.bcra.gob.ar/Institucional/Carta\\_Organica.asp](http://www.bcra.gob.ar/Institucional/Carta_Organica.asp).

de las y los consumidores, propiciando la mejora continua de los procesos relacionados con la protección a las personas usuarias y la resolución de los reclamos desde los sujetos obligados.

Se realizaron mejoras en la información, contenidos y en las herramientas puestas a disposición de las personas usuarias a través del canal de comunicación web,<sup>81</sup> incluyendo el tratamiento de las consultas, quejas y reclamos no resueltos por las entidades, la generación de preguntas frecuentes, transparencia activa y la elaboración de consejos e información de utilidad, mediante nuevos y mejores contenidos con un lenguaje claro para favorecer el conocimiento de los derechos que los asisten, satisfacer inquietudes y contar con información que les permita comparar productos y servicios para la toma de decisiones.

Dicha acción fue reforzada con la actualización de carteles de exhibición obligatoria en sucursales y en el sitio web de las entidades, de manera que contribuya al cumplimiento de las disposiciones allí contenidas y con la generación de un vínculo de acceso, desde la web del BCRA, a la sección “Información al usuario financiero” que cada sujeto obligado debe tener en su web institucional, con acceso directo, y ocupar un lugar visible en la mencionada página.

En cuanto a los canales puestos a disposición de las personas usuarias, los trámites recibidos a través de los formularios web<sup>82</sup> o de la cuenta de twitter del BCRA,<sup>83</sup> son analizados y utilizados para mejorar el servicio que se brinda, dando respuestas directamente, a través de los bancos o de organismos de defensa de las y los consumidores, según el caso.

Se implementó la función de centinela, que permite identificar y reportar situaciones destacadas surgidas de los trámites gestionados posibilitando un trabajo coordinado con las áreas de fiscalización y otras áreas internas que complementan el accionar en materia de protección a las personas usuarias.

Con la información de los trámites individuales recibidos y la relevada de las entidades obligadas, se realizaron estudios de diagnósticos agregados de los principales reclamos sobre el sistema financiero con el objeto de determinar las oportunidades de mejoras normativas, en las buenas prácticas y otros cursos de acción complementarios tendientes a la resolución general de los reclamos que impactan en beneficio de todas las partes involucradas.

En ese marco, se monitorearon 189 entidades a través del programa de “Seguimiento Permanente a Distancia”, haciendo foco en la implementación de mejoras en los procesos y análisis de la causa raíz de los problemas reportados por las personas usuarias, interactuando con cada una de las entidades de manera directa, a través de las y los representantes designados ante el BCRA.

Como parte del proceso, se continuó con el control de las funciones del Directivo de Protección a los Usuarios de Servicios Financieros como puesta en valor de las áreas relacionadas con la protección de las personas usuarias de las entidades, jerarquizando las responsabilidades en la alta dirección, con una visión integral y transversal del proceso general, desde el diseño de productos y en sus distintos ciclos, para prevenir y encontrar soluciones a los problemas.

En el marco de la gestión participativa y de análisis focales llevadas a cabo, se realizaron 2 foros, 4 mesas de trabajo y reuniones con las Asociaciones de Bancos sobre Protección al Usuario de Servicios Financieros,

81 [www.usuariosfinancieros.gob.ar](http://www.usuariosfinancieros.gob.ar/) / [www.bcra.gob.ar/BCRAyVos/Usuarios\\_Financieros.asp](http://www.bcra.gob.ar/BCRAyVos/Usuarios_Financieros.asp).

82 [http://www.bcra.gob.ar/BCRAyVos/Consultas\\_sugerencias\\_quejas\\_reclamos.asp](http://www.bcra.gob.ar/BCRAyVos/Consultas_sugerencias_quejas_reclamos.asp).

83 <https://twitter.com/BCRAUsuarios>.

con representación de Bancos, Compañías Financieras y Emisoras de Tarjetas de Crédito, donde se difundieron lineamientos, mejores prácticas y avances en el proceso de protección a las personas usuarias del sistema financiero. Se abordaron las problemáticas recurrentes de las personas usuarias, entre otras: desconocimiento de compras o transacciones (TC), cargos/comisiones improcedentes o mal aplicados, promociones/beneficios no/mal aplicados, débitos/monto de débitos no consentidos o no pactados, reintegro de importes y tratamiento del nuevo proceso de "multiadquirencia" para las tarjetas de crédito y de débito (el cual permite mejorar el servicio de medios de pagos, permitiendo a los comercios efectuar cobros con cualquiera de las marcas de tarjetas de crédito sin importar la empresa procesadora).

Para afianzar el esquema de resolución de controversias, se continuaron con distintas acciones de coordinación con las defensorías de las y los consumidores de distintas jurisdicciones y la Dirección Nacional de Defensa del Consumidor a fin de coordinar la gestión de los reclamos de las personas usuarias de servicios financieros que esos organismos reciben y brindarles la asistencia técnica necesaria para ello. Se participó en reuniones plenarias del Consejo Federal del Consumo (COFEDEC) para el tratamiento de las problemáticas relacionadas con el Sistema Financiero.

Se desarrolló una herramienta para la autoevaluación de los riesgos inherentes de las personas usuarias de servicios financieros para ser aplicada por los sujetos obligados (en esta etapa se aplicó en 14 entidades). La misma está compuesta por indicadores, riesgos y controles mitigantes, permitiendo identificar los principales riesgos a los que están expuestas las personas usuarias y de esa forma se busca generar un mecanismo de acciones de mejora en los productos, servicios y procesos relacionados.

Se diseñó y aplicó un sistema de "autoevaluación" para el análisis de contratos destinados a personas usuarias de servicios financieros con la finalidad de facilitar el procedimiento de análisis a cargo de este organismo, así como para brindar una guía a los sujetos obligados orientativa e ilustrativa sobre los principales aspectos de contenido de los instrumentos que se utilizan regularmente para la celebración de los distintos contratos de los productos y servicios que constituyen su oferta y que resultan de utilidad para la generación de un proceso de mejora permanente en la materia.

Como acciones regulatorias en beneficio de las personas usuarias de servicios financieros se establecieron, entre otras, las siguientes medidas:<sup>84</sup>

- Restricciones al uso de productos y/o servicios contratados: Las Entidades Financieras y las empresas no financieras emisoras de tarjetas de crédito y/o compra que, como resultado de la aplicación de medidas de seguridad, imposibiliten el uso de productos y/o servicios contratados por una persona usuaria de servicios financieros, deberán informarle a esa persona usuaria de esta situación y posibilitar su rehabilización a través de algunos de los medios electrónicos de comunicación que el sujeto obligado utilice para comunicarse con sus clientes y en forma presencial (en cualquier sucursal).
- Consumos en moneda extranjera efectuados con tarjeta de crédito y/o compra: Se determinó el criterio aplicable para la cancelación de los consumos en dólares realizados por medio de tarjetas de crédito.
- Se redujo el plazo para la resolución de las consultas o reclamos que realizan las personas usuarias a los sujetos obligados, de 20 a 10 días hábiles, excepto para los casos que requieran reintegros de

---

84 Comunicación "A" [6664](#).

importes o cuando reglamentariamente se hayan otorgado al sujeto obligado mayores plazos para adecuarse normativamente o cuando medien causas ajenas a dicho sujeto debidamente justificadas.

- Se dispuso que todo sujeto obligado que disponga de “home banking” o medio de comunicación electrónico, deberá poner a disposición de las y los clientes el último resumen de cuenta de depósitos y/o de tarjeta de crédito y/o compra, según corresponda, hasta acumular al menos los correspondientes a los últimos 12 meses.
- Actualización de información: Las personas usuarias de servicios financieros podrán actualizar la información que se les deba requerir a través de los mecanismos electrónicos. Cuando esa facilidad no se encuentre operativa, las Entidades Financieras y las empresas no financieras emisoras de tarjetas de crédito y/o compra deben admitir la presentación de esa información en cualquier sucursal a opción de las personas usuarias y tal actualización deberá alcanzar de manera simultánea a todos los productos y servicios contratados por las personas usuarias (tales como cuentas de depósito y comitentes, tarjetas de crédito, seguros).
- Se establecieron recaudos en relación con los débitos automáticos que efectúen sobre cuentas de las y los clientes abiertas en la propia entidad. En tal sentido, las personas sujetas obligadas deben arbitrar los medios necesarios para evitar que se realicen pagos duplicados (totales o parciales) mediante débitos automáticos internos de la propia entidad —tales como los resúmenes de tarjeta de crédito, cuotas de préstamos, etc.— cuando las y los clientes hayan realizado previamente el pago por algún otro canal (cajero automático, terminal de autoservicio, ventanilla, etc.). En los casos de débito automático del resumen de tarjeta de crédito, y frente a la situación de saldo insuficiente en la cuenta y/o de autorización para girar en descubierto para cubrir el monto total a debitar (ya sea el pago mínimo o el total), se admite debitar el mismo día hasta el importe disponible y notificar la situación a las y los clientes mediante medios electrónicos de comunicación —en caso de que la entidad los emplee—, indicando la forma en la cual se podrá saldar el importe remanente.

Por otra parte, se dispuso<sup>95</sup> que los bancos no podrán cobrar comisiones a los depósitos en efectivo que se realicen por ventanilla en cuentas de Micro, Pequeñas o Medianas Empresas (MiPyMEs), siguiendo el criterio ya establecido para los depósitos realizados por personas humanas.

Finalmente, es dable destacar que las acciones antes mencionadas se complementaron, a nivel Institucional, con otras actividades y acciones en los siguientes aspectos: regulación normativa, educación financiera, inclusión financiera, gestión de la información, administración de las centrales de información de personas, difusión de información, régimen de transparencia, rectificación o supresión de datos personales, verificación de cumplimiento normativo por parte de las personas sujetas obligadas, control de tecnología informática y de sistemas de información, seguimiento de los incidentes informáticos, comunicación y difusión de información Institucional, administración y gestión de contenidos por redes sociales y canales digitales, estándares y regulación para la seguridad informática de las transacciones tecnológicas en los sujetos obligados, contenidos en materia de seguridad informática para la prevención y acceso a la información pública y transparencia activa.

---

85 Comunicación “A” [6681](#).

## 6.6. Cumplimiento ante la UIF

Conforme el marco legal vigente, el Banco de la República Argentina participa en el sistema de prevención del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo (PLA/FT) cumpliendo dos funciones: por un lado, como sujeto obligado ante la UIF y, por el otro, como colaborador ante la UIF en la supervisión de Entidades Financieras y cambiarias en el marco del cumplimiento de la Ley 25246<sup>86</sup> y modificatorias y las Resoluciones UIF vigentes.

En ese sentido, quienes formaban parte del Directorio de la Institución dispusieron conformar una Comisión para el tratamiento de la temática específica de PLA/FT, compuesta por tres integrantes. Asimismo, la Institución cuenta con una persona que cumple el rol de Oficial de Cumplimiento ante la UIF y un grupo de supervisión especializado en la materia de PLA/FT.

Las diversas dependencias de este BCRA emiten reportes de operaciones inusuales dirigidos a la persona que ocupa el puesto de Oficial de Cumplimiento ante la UIF quien, luego de aplicar los procedimientos de análisis, dispone su reporte como operación sospechosa a la UIF o el archivo de lo actuado.

Durante 2019 ingresaron a la Gerencia Principal de Cumplimiento ante la UIF un total de 138 reportes de operatorias inusuales como resultado de las tareas y procedimientos implementados en la Institución en materia de PLA/FT, habiendo quedado pendientes de análisis 22 casos del año anterior.

Habiendo concluido en el período anual con el análisis de 145 expedientes, se procedió a la remisión a la UIF de 131 de ellos y se determinó que en 14 casos correspondía su archivo por no revestir las condiciones de sospecha requeridas.

En cumplimiento de las misiones y funciones asignadas en materia de asistencia al Poder Judicial y Ministerio Público Fiscal de la Nación, se brindó colaboración en 20 causas judiciales que requirieron la investigación de 232 identidades, sobre las cuales se efectuaron requerimientos al sistema financiero y cambiario. Por otra parte, se produjo información para brindar respuesta a un total de 108 Oficios Judiciales.

Adicionalmente, se cumplimentaron 36 requerimientos de información realizados por la UIF en el marco de la investigación de operaciones inusuales o sospechosas reportadas por los sujetos obligados a informar, según los términos establecidos en la legislación vigente.<sup>87</sup>

En el marco de la capacitación continua aplicada por la Institución en materia de PLA/FT, es dable destacar la ampliación de las temáticas de los cursos y la continuidad de los talleres de casos prácticos dictados conjuntamente con otros Organismos que resultan ser Sujetos Obligados ante la UIF, tales como, la Superintendencia de Seguros de la Nación, la Comisión Nacional de Valores, el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, la propia UIF y la Procuraduría de Criminalidad Económica y Lavado de Activos (PROCE-LAC). Se destaca la participación personal de las Fuerzas de Seguridad Nacional vinculadas a las investigaciones de ilícitos relacionados.

Durante mayo de 2019, bajo la Presidencia Pro Tempore de la República Argentina, se llevó a cabo la XLV Reunión Ordinaria del Subgrupo de Trabajo N° 4 “Asuntos Financieros” / Comisión de Prevención de Lavado

---

86 Ley [25246](#).

87 Ley [25246](#), Artículo 20º.

de Dinero y Financiamiento del Terrorismo, en el marco del MERCOSUR. Así también, se participó en la segunda reunión anual de esta Comisión, bajo la Presidencia Pro Tempore de Brasil, en Brasilia. En las mismas se abordan diversos asuntos relacionados a la PLA/FT de interés de la región tales como, la implementación de nuevas normas, intercambios y análisis de informaciones regionales, planes de acción, adecuaciones y/o avances necesarios para las evaluaciones de los organismos (GAFILAT/GAFI), informaciones sobre movimientos de efectivo entre los Estados Partes, casos de investigaciones resueltas, capacitaciones, entre otros temas de actualidad relacionados.

Por otra parte, el Banco Central participa, a través de una persona representante, en el Comité de Coordinación para la Prevención y Lucha contra el Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva instituido formalmente el día 3 de mayo de 2019.<sup>88</sup>

A partir de la sanción de la Ley 26683<sup>89</sup> (modificatoria de la Ley 25246<sup>90</sup>) y en el marco de lo establecido por la Resolución UIF N° 97/2018<sup>91</sup> (modificatoria de la Resolución UIF N° 229/14<sup>92</sup>), el Banco Central de la República Argentina, en el marco de las supervisiones efectuadas de acuerdo a la Ley 25246<sup>93</sup>, presta la debida colaboración con la Unidad de Información Financiera a efectos de evaluar el cumplimiento de las obligaciones en materia de PLA/FT, de acuerdo a la normativa vigente por parte de las Entidades Financieras y Cambiarias.

La mencionada Resolución UIF modificó de manera relevante la metodología de trabajo en la ejecución del plan de supervisión creando una Mesa de Trabajo entre los organismos, siendo la misma presidida por la UIF, con el fin de garantizar un adecuado nivel de coordinación y colaboración en las tareas de supervisión y seguimiento de Planes de Regularización y Acciones Correctivas, como también a fin de asentar criterios técnicos y analizar los riesgos del sector, así como las de poner en conocimiento y analizar los resultados de las Supervisiones realizadas.

Para su cumplimiento, ambos organismos acordaron y aprobaron de manera conjunta el reglamento que regula el funcionamiento operativo de dicha Mesa de Trabajo.

Los Informes Técnicos Finales y de Seguimiento son acordados en la Mesa de Trabajo, previo a su remisión a la UIF. Finalmente, a fin de determinar el curso de acción a seguir en cada caso, la UIF propiciará el tratamiento de los informes técnicos emitidos por el BCRA en la Mesa de Trabajo.

Durante 2019 se realizaron un total de 10 inspecciones por parte de la Gerencia de Supervisión de Operaciones Especiales y un total de 129 verificaciones (109 requeridas por quien cumple el rol de Oficial de Cumplimiento del BCRA ante la UIF y 20 dispuestas por la supervisión especializada). Adicionalmente, se efectuaron 22 inspecciones y 15 verificaciones realizadas por las Gerencias de Supervisión prudencial de Entidades Financieras y No Financieras.

En el marco de la Ley 26734,<sup>94</sup> Decreto 918/2012<sup>95</sup> y la Resolución UIF 29/2013,<sup>96</sup> se recibieron comunicaciones de la UIF para la aplicación de congelamientos administrativos, prórrogas dispuestas sobre bienes y

---

88 Decreto N° [331/2019](#).

89 Ley [26683](#).

90 Ley [25246](#).

91 Resolución UIF [97/2018](#).

92 Resolución UIF [229/2014](#).

93 Ley [25246](#).

94 Ley [26734](#).

95 Decreto [918/2012](#).

96 Resolución UIF [29/2013](#).

dinero de personas humanas y jurídicas, para hacerlo efectivo en el ámbito interno de la Institución. De estas notificaciones se destaca la adoptada sobre la Causa N° 8566/96 caratulada "Coppe, Juan Carlos y otros s/ asociación ilícita y otros delitos – atentado a la AMIA/DAIA que involucra a 14 identidades y aquella adoptada sobre la organización terrorista Hezbollah, entidades específicas del ala militar que integran la misma, y líderes de la organización, alcanzando a un total de 39 identidades.

Estas disposiciones son inscriptas en el Registro Público de Personas y Entidades Vinculadas a Actos de Terrorismo y su Financiamiento (RePET), creado por Decreto N° 489/2019<sup>97</sup> (modificatorio del Decreto N° 918/2012<sup>98</sup>) de fecha 17 de julio de 2019.

Las disposiciones de la Ley 25246<sup>99</sup> y modificatorias, permiten a los organismos específicos de regulación como este Banco Central, emitir normativa complementaria a la emitida por la UIF en materia de PLA/FT, sin ampliar o modificar los alcances de las normas emitidas por esa Unidad.

En pos de disminuir la frecuencia de información, el Régimen Informativo sobre Prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otras actividades ilícitas deja de remitirse de forma mensual y pasa a enviarse en forma trimestral.<sup>100</sup>

Por otra parte, se solicita<sup>101</sup> el envío del "Reporte de Transacciones en Efectivo de Alto Monto" (RTE) en una única presentación mensual, con la totalidad de los reportes de transacciones en efectivo de alto monto de cada mes calendario, validadas ante la UIF.

En ese marco, se realizaron adecuaciones<sup>102</sup> en función a lo establecido por la Resolución UIF N° 30-E/2017<sup>103</sup> y modificatorias: se adecuaron los canales de comunicación para las cuentas corrientes y cuentas a la vista, permitiendo que las presentaciones o actualizaciones de los datos se puedan realizar presencialmente o a través de medios electrónicos de comunicación. En cuanto se requiera el dato del CUIL para la apertura de cuentas a la vista, la constancia deberá ser obtenida en forma electrónica y directa ante el RENAPER o ANSES.

Por otra parte, para la originación de préstamos, la constitución de depósitos e inversiones a plazo y/o la realización de operaciones con fondos comunes de inversión, dicho requisito se considerará cumplido mediante la obtención de copia simple del dorso del documento de identidad –cuando el CUIL se encuentre allí consignado–.

En el caso de personas jurídicas, la presentación del contrato o estatuto social se considera cumplido con la copia del instrumento constitutivo debidamente inscripto de la persona jurídica cliente que la Entidad Financiera obtenga –en forma electrónica o digital– directamente del Registro Público, con resguardo de la evidencia correspondiente de tal proceso.

---

97 Decreto [489/2019](#).

98 Decreto [918/2012](#).

99 Ley [25246](#).

100 Comunicación "A" [6630](#).

101 Comunicación "A" [6648](#).

102 Comunicación "A" [6709](#).

103 Resolución UIF [30-E/2017](#).

## 7. Medios de Pago

En 2019 el Tesoro del Banco Central de la República Argentina desarrolló sus actividades usuales para atender la demanda de billetes y monedas por parte del Público y Bancos, tanto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) como en el Interior del país a través de las Agencias Regionales. Para ello se llevaron a cabo las funciones intrínsecas de producción de nuevos ejemplares mediante la contratación a la S.E. Casa de la Moneda de las cantidades estimadas para satisfacer la demanda, el retiro de billetes deteriorados de la plaza —a fin de mejorar la calidad del circulante— para su posterior destrucción, operaciones de traslados y actividades de control. En cuanto a los medios electrónicos de pago, se impulsaron diferentes iniciativas para aumentar su uso, ampliar el universo de los oferentes y alternativas de pago, en un marco de operación más eficiente, con transacciones más seguras, rápidas y menos onerosas para los distintos agentes de la economía. Es dable destacar que el principal avance de este período fue la puesta en marcha de los cheques generados por medios electrónicos, ECHEQs.

### 7.1. Billetes y monedas

En cumplimiento del artículo 30 de la Carta Orgánica,<sup>104</sup> el BCRA es el encargado exclusivo de la emisión de billetes y monedas de la Nación Argentina y determina en forma periódica las necesidades que han de volcarse a la circulación, de modo tal de satisfacer la demanda del numerario. Al 31 de diciembre de 2019 había en circulación billetes por un valor de \$1.148.048,5 millones y monedas por el equivalente a \$5.356,4 millones (ver cuadro 7.1).

**Cuadro 7.1 | Circulación de billetes y monedas (en millones)**

| Concepto        | Total<br>al 31-dic-19 | Variación<br>absoluta i.a. | Variación<br>porcentual i.a. |
|-----------------|-----------------------|----------------------------|------------------------------|
| <b>Billetes</b> |                       |                            |                              |
| Unidades        | 5.443,3               | -451,5                     | -7,7%                        |
| Pesos           | 1.148.048,5           | 292.833,4                  | 34,2%                        |
| <b>Monedas</b>  |                       |                            |                              |
| Unidades        | 8.994,9               | 318,4                      | 3,7%                         |
| Pesos           | 5.356,4               | 1.035,6                    | 24,0%                        |

Fuente: BCRA.

Asimismo, al cierre de 2019 el Banco Central tenía en sus tesoros las siguientes existencias:

**Cuadro 7.2 | Categorización de Existencias (en millones)**

| Billetes | Total<br>al 31-dic-19 | Nuevos  | Buen Uso |
|----------|-----------------------|---------|----------|
| Unidades | 2.087,8               | 1.294,3 | 793,5    |
| Pesos    | 267.606,6             | -       | -        |

Fuente: BCRA.

104 [http://www.bcra.gob.ar/Institucional/Carta\\_Organica.asp](http://www.bcra.gob.ar/Institucional/Carta_Organica.asp).

**Cuadro 7.3 | Locación de Existencias (en millones)**

| Billetes | Total<br>al 31-dic-19 | CABA    | Agencias<br>regionales |
|----------|-----------------------|---------|------------------------|
| Unidades | 2.087,8               | 2.016,8 | 71                     |
| Pesos    | 267.606,6             | -       | -                      |

Fuente: BCRA.

**Cuadro 7.4 | Existencias de monedas (en millones)**

| Monedas  | Existencias<br>al 31-dic-19 |
|----------|-----------------------------|
| Unidades | 470,6                       |
| Pesos    | 1.901,1                     |

Fuente: BCRA.

Por otra parte, con el fin de mejorar el estado de los billetes que se encuentran en circulación, en 2019 fueron procesados y destruidos,<sup>105</sup> bajo estándares de controles de calidad, 910,9 millones de unidades (ver cuadro 7.5).

**Cuadro 7.5 | Destrucción de billetes (en millones)**

| Billetes | Total<br>2019 | Anulados | Deteriorados |
|----------|---------------|----------|--------------|
| Unidades | 910,9         | 127,2    | 783,7        |

Fuente: BCRA.

### 7.1.1. Operaciones con billetes

En lo que refiere a las operaciones generales, en 2019 se efectuaron 8.578 operaciones correspondientes a las cajas de Monedas Conmemorativas y de canje de Billetes Deteriorados y otros, implicando el movimiento de 122.094 monedas y 197.783 billetes equivalentes a \$485.097,19 y \$22.808.225, respectivamente.

Asimismo, se canjearon 34 billetes con fallas de impresión, se abonaron 48 cheques del BCRA y se realizaron 644 operaciones diversas. A ello cabe agregarle que se recibieron 34 cheques de terceros, relacionados con operaciones administradas por otras áreas de la Institución y 532 depósitos varios en efectivo (por

<sup>105</sup> El total de billetes deteriorados destruidos considera aquellos destruidos mediante la Clasificación de Numerario. Esta función está relacionada con la necesidad de determinar la aptitud de los billetes para continuar o no en circulación. Con un parque de 2 máquinas, se procesaron 35,27 millones, de los cuales 26,8 millones fueron destruidos automáticamente, 8,45 millones resultaron buen uso apto para circular y 0,02 millones deteriorados.

tramitación de oficios judiciales, reproducción de material de biblioteca, cobro de multas, certificación de firmas, venta de CD, depósitos en cuentas varias, monedas conmemorativas, entre otros). Se cumplió bajo igual órbita, la recepción de informes relacionados con secuestro en moneda extranjera y operaciones relacionadas con CEDINES.

En relación con las operaciones con los bancos, a efectos de asegurar el normal funcionamiento del Sistema Financiero, durante 2019 se realizaron 6.082 operaciones de pagos a Entidades Financieras por compensación interbancaria, recepción de depósitos de billetes buen uso y deteriorados, operativos y declaración de excedentes. Los pagos en efectivo alcanzaron a 460,1 millones de billetes por un total de \$194,5 mil millones, atendiendo en su mayoría con billetes nuevos principalmente desde los tesoros que este BCRA tiene en la S.E. Casa de la Moneda, como también desde la Sede Central de la Institución. En tanto, a través de la compensación interbancaria se abonaron 400,4 millones de billetes por un total de \$102,6 mil millones. Asimismo, se recibieron en depósitos 751,5 millones de billetes deteriorados por un total de \$58,4 mil millones y 517,8 millones de billetes buen uso por un total de \$66,8 mil millones.

En lo referente a las operaciones de pago y depósito en Agencias Regionales, durante 2019 se pagaron 618,7 millones de billetes a las Entidades Financieras en el área de influencia de las 22 Agencias Regionales del interior del país equivalentes a \$ 288.923,9 millones, entregando para tal fin 334,7 millones de billetes nuevos por \$222.862,5 millones y 284,0 millones de billetes buen uso por \$66.061,4 millones. Asimismo, se recibieron en depósito 252,6 millones de billetes buen uso por un monto de \$64.343,6 millones.

Con respecto a los trasladados al interior del país, se realizaron operativos de abastecimiento a las 22 Agencias Regionales, trasladándose desde Sede Central 254,5 millones de billetes nuevos por un valor económico de \$208.092,5 millones y 14,2 millones de monedas por el equivalente a \$65,1 millones. Por otra parte, se trasladaron desde las Agencias Regionales al Centro de Destrucción que este BCRA tiene en la S.E. Casa de Moneda, la cantidad de 1,3 millones de billetes deteriorados depositados en las mismas, por un monto total equivalente a \$134,6 millones.

En 2019 ingresaron desde los Tesoros ubicados en la S.E. Casa de Moneda a la administración en Sede Central del Sector Tesoros Nuevos, la cantidad de 613,4 millones de billetes. Se atendió la demanda en CABA pagando a los sectores intervinientes la cantidad de 392,4 millones de ejemplares, mientras que con destino al abastecimiento de las Agencias Regionales del Interior se destinó un total de 254,5 millones de unidades, manteniendo bajo su atesoramiento un stock estratégico para el flujo operativo. Los trasladados de numerario a Sede Central y a las 22 Agencias Regionales, se realizan considerando las proyecciones en la evolución esperada de la circulación monetaria que estima el área económica, para su valor medio.

Por otra parte, con relación al pago de monedas, durante 2019 se inyectaron 304,2 millones unidades de distintas denominaciones, por pagos cumplidos a bancos y empresas de CABA y el Interior del país, a través de los canales habilitados por el Tesoro para el aprovisionamiento de metálico a los actores intervinientes.

Por último, con respecto a las operaciones correspondientes al ingreso y egreso de billetes dólares, se llevaron a cabo diversas operatorias, recibiendo de nuestras reservas en el exterior un total de US\$11.830,4 millones por operaciones acordadas por la Gerencia de Operaciones Externas y se abonaron US\$10.073,7 millones a diversos bancos liquidadas por la Mesa de Operaciones.

### **7.1.2. Actividades de control**

Se realizaron verificaciones del numerario declarado por las Entidades Financieras a través de lo normado para la Compensación Interbancaria de Billetes (CIB) y para las Notas de Compensación de Efectivo (NOCOM) con personal de Sede Central, cumpliéndose un total de 119 veedurías, 108 arqueos en CABA (103 en bóvedas de Entidades Financieras y 5 en empresas transportadoras de caudales donde esas declaran atesorar) y 11 en el interior del país donde los bancos constituyen.

Asimismo, el personal del Interior del país de las Agencias Regionales llevó a cabo veedurías con frecuencia semanal, para la verificación de los valores en custodia declarados por las Entidades Financieras en sus zonas de influencia.

De igual forma, desde Sede Central se realizaron veedurías *in situ* y por CCTV en las Agencias Regionales ubicadas en el Interior del país, tendiente a verificar las existencias de numerario y las condiciones en que se llevan a cabo sus tareas.

Respecto al registro de Numerario Apócrifo, se recibieron 91.867 billetes presuntamente falsos de las Entidades Financieras y otros retenidos por el Banco Central, correspondientes a 83.878 billetes pesos argentinos y 7.989 billetes dólares estadounidenses, habiéndose llevado a cabo verificaciones. Asimismo, se recibieron 774 oficios judiciales que hacen a la materia.

En 2019 se realizaron los controles de calidad de todas las partidas recibidas de papeles para la impresión de billetes y de cospeles para la acuñación de monedas, correspondientes a las compras realizadas por la S.E. Casa de Moneda, según lo convenido en los contratos suscriptos con el BCRA por la adquisición de billetes terminados y monedas terminadas. Asimismo, se llevaron a cabo los respectivos controles de billetes y monedas entregados por la Ceca Nacional en cumplimiento de los contratos en cuestión.

En tanto, con el objeto de dar cumplimiento a los protocolos de homologación de proveedores establecidos por el BCRA, se realizaron diferentes evaluaciones técnicas de muestras de marcas de agua, hilos de seguridad y muestras de papeles y cospeles presentadas por diversas empresas a fin de poder presentarse a las licitaciones de la S.E. Casa de Moneda. Por otra parte, de acuerdo con el protocolo emitido por el BCRA, se realizó la homologación de tinta para el manchado de billetes.

En forma conjunta con la Ceca Nacional, se acordaron parámetros técnicos para el control de calidad de los billetes por máquina BPS de las distintas denominaciones integrantes de la familia de Animales Autóctonos de la República Argentina.

Asimismo, se brindaron capacitaciones sobre medidas de seguridad en billetes a empleados de la Institución y sobre fabricación de papel, impresiones y medidas de seguridad en billetes argentinos y extranjeros a miembros de diferentes fuerzas de seguridad del país (Policía Federal Argentina –PFA–, Policía de Seguridad Aeroportuaria –PSA–, Gendarmería Nacional –GNA–, Prefectura Naval Argentina –PNA–, policías provinciales y peritos del Poder Judicial de la Nación y de distintas provincias).

Por otra parte, se efectuó el reconocimiento de casos complejos de billetes deteriorados presentados por particulares para su canje en la Tesorería del BCRA y se realizaron pericias sobre billetes pesos y billetes extranjeros requeridos mediante oficios judiciales.

Por último, se realizaron los controles para las homologaciones de muestras de cheques y plazos fijos presentados por los bancos y de muestras de papel autocheque presentadas por entes impresores, así como también controles de calidad de materiales diversos que adquirió la Institución, todo ello según lo dispuesto en distintas comunicaciones del BCRA de la CIRMO III.

## 7.2. Emisiones numismáticas

Durante 2019 se evaluaron distintas propuestas, se procedió a investigar y trabajar en el diseño de monedas y billetes de distintas temáticas conmemorativas, sin que pudieran ser concretadas.

Con miras al año 2020, se iniciaron estudios y desarrollos para conmemorar el Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano.

El BCRA mantuvo su presencia a través del stand numismático ubicado en Sede Central, exhibiendo y comercializando piezas conmemorativas, atendiendo a coleccionistas, centros numismáticos y público en general.

## 7.3. Medios de pagos electrónicos

Durante 2019, el BCRA continuó impulsando diferentes iniciativas con el fin de incrementar el uso de los medios de pago electrónicos, como así también ampliar el universo de los oferentes y alternativas de pago. Se busca lograr un marco de operación más eficiente, con transacciones más seguras, rápidas y menos onerosas para los distintos agentes de la economía.

En esa línea, el principal avance de este período fue la puesta en marcha de los cheques generados por medios electrónicos, ECHEQs.<sup>106</sup> A los fines de una implementación eficaz, la misma se instrumentó en etapas sucesivas de manera tal de incorporar gradualmente la totalidad de los alcances contemplados en la Ley de Cheques.<sup>107</sup>

En ese marco, en julio de 2019 se culminó y puso en marcha la etapa inicial, contemplando la obligación por parte de todas las Entidades Financieras de posibilitar que sus clientes realicen depósitos ECHEQs. Para ello, fue necesario avanzar en la definición específica de aspectos técnicos y legales de la operatoria. En ese sentido, se establecieron los requisitos que deben ser contemplados por las Entidades Financieras en la certificación para ejercer acciones civiles (CAC) prevista en el Artículo N° 61 de la citada ley y sus modificatorias, para que —en los casos en que un ECHEQ no fuese pagado— el beneficiario pueda iniciar las acciones ejecutivas u otras que pueda corresponder ante los tribunales y conforme las leyes de la República Argentina.

Por otro lado, se reglamentó y firmó el acuerdo sobre truncamiento, generación y gestión electrónica de cheques y otros documentos compensables que incluye las responsabilidades de Entidades Financieras, del Administrador del Sistema de Almacenamiento y de las entidades gestoras de ECHEQs y/o que realicen su custodia/registro para su negociación bursátil. Adicionalmente, se continuó trabajando para avanzar en la incorporación de nuevas funcionalidades, como la emisión de ECHEQs con la cláusula no a la orden y la cesión electrónica de derechos para facilitar dicha operatoria.<sup>108</sup>

---

106 Comunicación "A" [6578 y 6655](#).

107 Ley [24452](#).

108 Comunicación "A" [6727](#).

En otro orden, se rediseñó el débito inmediato a través de la creación del DEBIN recurrente,<sup>109</sup> que toma las mejores prácticas del débito directo (DD). A mediados de mayo de 2019, se procedió a dotar al producto de mayor flexibilidad para que pudiera ser adecuado para una base creciente de casos de uso. Se contemplaron características tales como su alcance, límites por transacción, reversión automática, tasas de intercambio y mejora en la información para los usuarios, entre otras.

Asimismo, se introdujeron nuevas funcionalidades a la Clave Virtual Uniforme (CVU),<sup>110</sup> la cual se constituye en una herramienta que permite identificar a las y los clientes de los proveedores de servicio de pago (PSP), tales como oferentes de billeteras electrónicas, tarjetas prepagas, entre otros, y facilita la interoperabilidad entre los mismos PSP y otros clientes del sistema financiero.

Con el fin de fortalecer la transparencia y trazabilidad de las operaciones existentes, el BCRA reguló la posibilidad de asignar CVUs a la totalidad de las y los titulares de las cuentas de pago ofrecidas por quienes provean servicios de pago, ya sean personas humanas o jurídicas. También se incorporó la obligatoriedad por parte de las Entidades Financieras de poner a disposición de sus clientes el canal Banca Móvil (BM) para cursar transferencias de fondos que involucren al menos una CVU. En el mismo sentido, se estableció que las transferencias de fondos que involucran una CVU deben poder ser cursadas en idénticas condiciones a las transferencias inmediatas entre Claves Bancarias Uniformes (CBUs) y no requieran pasos adicionales, ni el uso de interfaces gráficas diferenciadas.

Durante 2019 también se ampliaron los límites para las transferencias inmediatas.<sup>111</sup> Ello implica la actualización de los montos que las Entidades Financieras permiten cursar a sus clientes a través de los diferentes canales electrónicos, diferenciando los montos mínimos según los canales electrónicos habilitados (cajero automático, banca por internet y plataforma de pagos móviles).

En dicho período, se procesaron 3.900 millones de operaciones de pagos minoristas, por un monto total en valores reales de \$25,6 billones. Estos datos suponen un incremento de 15% en la cantidad de operaciones y un aumento de 0,3% en los importes respecto al año anterior, cifras que implican, para el nivel de operaciones, un progresivo crecimiento de los pagos electrónicos minoristas.

Los instrumentos de pago que evidenciaron un mayor crecimiento fueron las tarjetas prepagas y las billeteras, a través de las transferencias entre cuentas de pago dentro de un mismo proveedor de servicios de pago. Las tarjetas prepagas con 36,1 millones de operaciones tuvieron un crecimiento de 46,3% i.a, en tanto las billeteras, con 58,5 millones de transacciones, se incrementaron 305,4% i.a.

Adicionalmente, las billeteras posibilitaron la iniciación de 194,1 millones de pagos con tarjetas en 2019; cifra que en 2018 se situó en el orden de los 74 millones de pagos.

No obstante, la contribución de tarjetas prepagas y billeteras es aún baja en el universo de los pagos minoristas. Le siguieron en crecimiento las transferencias con acreditación en línea que, con 327,7 millones de operaciones, se posicionan como uno de los motores principales del Sistema Nacional de Pagos (SNP), registrando un aumento de 45,6% i.a., mientras que las tarjetas de débito, con 1.057,4 millones de transacciones, tuvieron un incremento de 22% i.a.

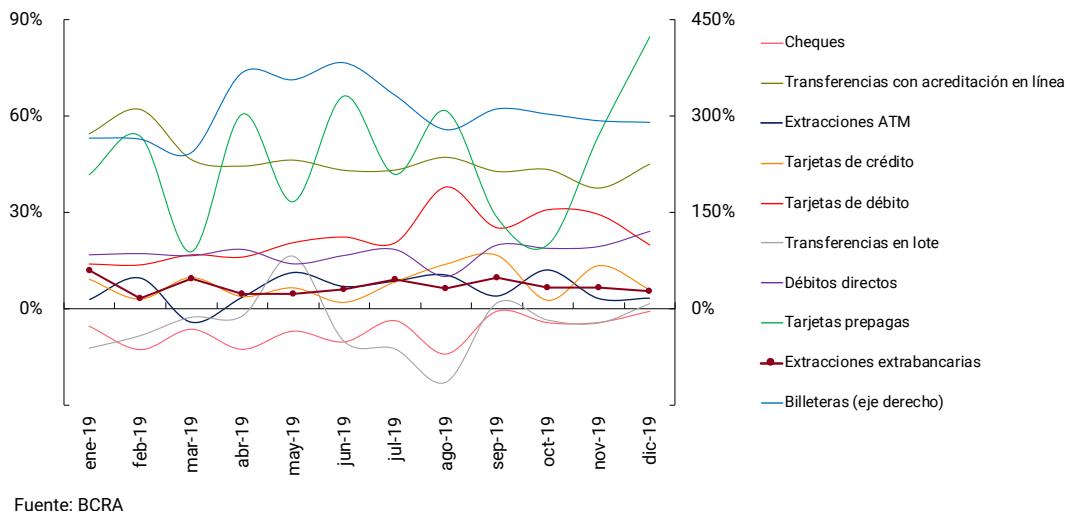
---

109 Comunicación "A" [6698](#).

110 Comunicación "A" [6697](#).

111 Comunicación "A" [6679](#).

**Gráfico 7.1 Evolución Tasa de Crecimiento Interanual sobre Cantidad de Operaciones**



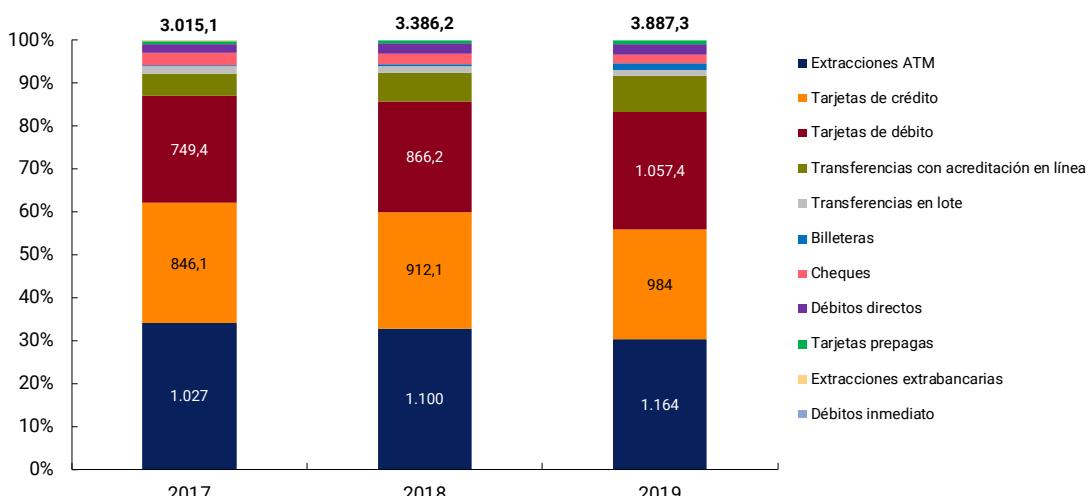
Fuente: BCRA

Sólo dos instrumentos mostraron una disminución en su utilización: el cheque y las transferencias en lote de acreditación diferida. En cuanto a las transferencias diferidas, su merma leve, aunque sostenida en el tiempo, revela una sustitución de esas transacciones por la modalidad inmediata que simplifica los procesos para las partes involucradas (Ver Gráfico 7.1).

Aunque el uso del cheque sigue mermando, su utilización continúa siendo considerable, con una cantidad de 77,5 millones cheques compensados por \$5.818,6 billones durante 2019. Por su parte, desde su puesta en marcha en la segunda parte de 2019, los ECHEQs han tenido una paulatina aceptación por parte del mercado financiero: en dicho período se han emitido un total de 28.196 de ECHEQs por \$8.814 millones.

En cuanto a la participación de cada instrumento, las tarjetas han intervenido en la mayoría de los pagos minoristas cursados. La suma de pagos con tarjeta de crédito, pagos con tarjeta de débito y extracciones en cajeros automáticos, representaron el 82% de las operaciones minoristas en 2019 (ver Gráfico 7.2). Si bien hubo una disminución de 2 p.p. en la participación de los mencionados instrumentos, respecto de 2018, ello nos indica el crecimiento de otros instrumentos de pago, principalmente las transferencias en línea, las cuales pasaron de 42% a 46%, en 2018 y 2019, respectivamente.

**Gráfico 7.2 | Participación de Instrumentos de Pago por Cantidad de Operaciones (en millones)**



Fuente: BCRA

## 8. Soporte Institucional

En 2019, entre otras actividades que se desarrollan en el BCRA, sobresalen aquellas relacionadas con la incorporación de nuevas tecnologías para llevar adelante el negocio del Banco (como por ejemplo, la implementación del Sistema ERP), la modernización de aplicaciones y procesos que benefician tanto a personas usuarias internas como externas, la digitalización del proceso de atención de oficios judiciales para reducir la utilización del papel y los tiempos de tramitación, y la definición de los lineamientos para la gestión del riesgo financiero y no financiero a los que se expone esta Institución (con el objeto de preservar su reputación y solvencia). Por otra parte, se llevaron a cabo variadas actividades concernientes a las relaciones con organismos internacionales, así como también en lo que refiere a las relaciones con la comunidad.

### 8.1. Sistemas y organización

#### 8.1.1. Tecnología Informática y Comunicaciones (TICs) en el BCRA

Se renovaron todos los enlaces de comunicaciones con las Agencias Regionales, soporte vital para la integración territorial de servicios y la seguridad física del BCRA, así como también se amplió la capacidad de los accesos a Internet tanto para la publicación de información como para la navegación web, llevando a 800 Mbps. la capacidad total disponible.

Con la instalación de equipos para el balanceo de flujos de datos por Internet, se amplió sustancialmente la capacidad de conexiones VPN desde el exterior de la Institución, y con ello la disponibilidad de recursos de base para el teletrabajo y acceso remoto a aplicaciones, que sirven como complemento de los escritorios virtuales ya implementados.

#### 8.1.2. Aplicaciones desarrolladas para el negocio del banco

Acompañando la progresiva puesta en marcha de los módulos de presupuesto, pagos, viáticos y caja chica sobre ERP,<sup>112</sup> se adecuaron las aplicaciones internas existentes para lograr interactuar de manera efectiva con esa nueva plataforma, y además se revisaron los procesos y procedimientos relacionados asegurando su actualización funcional y normativa.

Asimismo, se continuaron incorporando mejoras para la automatización de trámites por internet relacionados con Operadores de Cambio, Proveedores no Financieros, Emisoras de Tarjeta y Proveedores de Servicios de Pago, agilizando y reduciendo el uso de papel en su gestión.

#### 8.1.3. Mayores servicios para las áreas usuarias

Se incorporó una nueva instancia de atención telefónica de reclamos y requerimientos informáticos, y también nuevas herramientas tecnológicas para la administración centralizada y actualización remota de equipos y aplicaciones, facilitando un despliegue más rápido de servicios informáticos tanto dentro como fuera del Banco, así como una pronta remediación ante eventuales amenazas o ciberataques.

---

112 Ver Sección 8.6. Proyectos especiales.

Con la adquisición de la herramienta *Varonis*, como primera etapa de actualización de las plataformas de seguridad informática del Banco, se incorporaron mayores herramientas para la auditoría y control en la prestación de servicios de almacenamiento de información y plataformas de trabajo colaborativo.

## **8.2. Estadísticas monetarias y de exterior y cambios**

Durante 2019 se prosiguió con la función primordial de publicar todas las series de las variables monetarias, ya sean diarias, mensuales o trimestrales, en el sitio web de la Institución.<sup>113</sup> Entre las nuevas series, se comenzó a publicar información sobre depósitos de más de 20 millones, con apertura por cada tipo de depósitos, diferenciando aquellos en moneda local o extranjera. También se puso a disposición del público información, desde enero de 2011, sobre la cantidad de cuentas para pago de remuneraciones, con la apertura por tipo de entidad (bancos públicos, privados, etc.).

Dado que en el transcurso de 2018 se incorporó una gran cantidad de nuevos cuadros y series, durante 2019 se procedió a la actualización del archivo que aparece en la página web de la Institución y que contiene todas las Notas Metodológicas<sup>114</sup> de la información que se publica.

Adicionalmente, se solicitó nueva información a las Entidades Financieras, en función de los cambios normativos que se fueron implementando, la cual luego es utilizada, en forma agregada, para el seguimiento de la evolución el sistema financiero y la calibración de las normas.

En tanto, se actualizaron las bases de datos de los distintos Organismos Internacionales con datos de nuestro país y, además, se aumentó el número de series provistas.

Respecto a las Estadísticas de Exterior y Cambios, durante 2019 se publicó mensualmente el Informe de la Evolución del Mercado de Cambios y Balance Cambiario, junto con las series estadísticas pertinentes.

Por otra parte, se continuó con el trabajo de puesta a punto del procesamiento y análisis de la información proveniente del Relevamiento de Activos y Pasivos Externos (RAPE) para la futura publicación de los resultados (cabe destacar que el RAPE reemplaza los anteriores relevamientos de Deuda Externa Privada y de Inversiones Directas, ampliándose la cantidad de información que se recibe).

Por último, teniendo en cuenta los cambios normativos<sup>115</sup> establecidos a partir de septiembre de 2019, se readecuaron los requerimientos de información del Régimen Informativo de Operaciones de Cambios (RIOC) y del RAPE de acuerdo con el nuevo funcionamiento del mercado de cambios.

## **8.3. Judiciales**

### **8.3.1. Asuntos legales**

#### **8.3.1.1. Administrativa judicial: digitalización del proceso de atención de oficios judiciales**

En 2019 finalizó el proceso de digitalización interno del proceso de atención de oficios judiciales, habiéndose alcanzado durante el año la atención de 53.670 presentaciones, cifra demostrativa de la aceptación de las

---

113 <http://www.bcra.gob.ar>.

114 <http://www.bcra.gob.ar/PublicacionesEstadisticas/Metodologias.asp>.

115 Comunicación "A" [6770](#), modificatorias y complementarias.

herramientas tecnológicas implementadas por el BCRA por parte de las personas usuarias externas, con un consecuente aumento en el flujo de ingreso de oficios judiciales, próximo al 15% respecto de 2018, sin la necesidad de la utilización de papel y con una marcada reducción del tiempo de tramitación.

Asimismo, a mediados de 2019 fue posible la implementación técnica de convenios con el Poder Judicial de la Nación y el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, los cuales, valiéndose de desarrollos informáticos propios, brindaron un canal para el intercambio seguro de información de manera digitalizada, eliminando casi en su totalidad la utilización del papel en el procedimiento. Los sistemas DEOX y AUGUSTA se encuentran actualmente operativos, siendo el BCRA uno de los primeros organismos en implementarlos, y junto con el sistema EXTRANET del Poder Judicial de Córdoba, operativo desde 2018, conforman tres herramientas consolidadas en la dinámica laboral diaria que complementan el proceso de despapelización iniciado oportunamente.

### **8.3.1.2. Liquidaciones y recuperos**

La Gerencia Legal de Liquidaciones y Recuperos entiende en el ejercicio de la representación y patrocinio legal de la Institución en asuntos vinculados con:

- a) Su calidad de Síndico y/o Liquidador de entidades y/o patrimonios desafectados.

La actividad descripta es cumplida en función de lo prescripto por la Ley de Entidades Financieras<sup>116</sup>; es decir, con antelación a la vigencia de la Ley 24144,<sup>117</sup> conforme a la cual el Banco actúa como Síndico y Liquidador de 223 procesos liquidatorios.

Dentro de la función de Liquidador Judicial, durante 2019 se logró el principal objetivo consistente en la presentación de proyectos de distribución de fondos e informes finales en los procesos de quiebras. En particular, se destaca que el Banco Central de la República Argentina recibió, mediante distribuciones de fondos aprobadas en 24 procesos de quiebras de las ex entidades, la suma de \$217.489.661,70. Asimismo, en el año se aprobaron distribuciones de fondos relacionadas con 22 entidades y se clausuraron y concluyeron 9 y 4 quiebras, respectivamente.

Paralelamente, a lo largo de 2019, se avanzó en la presentación de los pedidos de clausura y depuración de las carteras de las ex Entidades Financieras; todo ello, a fin de colocar a una parte importante de los procesos liquidatorios en un grado conclusivo de su estado procesal, sin perjuicio de la subsistencia de otros procesos sobre los que se estima todavía transitar por una elevada litigiosidad generada por acreedores y contrapartes en los procesos judiciales conexos con los señalados procesos falenciales de las ex entidades en liquidación por el BCRA.<sup>118</sup>

- b) El régimen de reestructuración de Entidades Financieras, sus procesos liquidatorios, falenciales y el recupero de cartera.

---

116 Ley [21526](#), modificada por la Ley [22529](#).

117 Ley [24144](#).

118 Los procesos de significativa trascendencia que se continuaron durante 2019 son: Banco de Italia y del Río de la Plata S.A s/ quiebra, Banco de Crédito Rural Argentino S.A s/ quiebra, Banco Latinoamericano S.A s/ pedido de quiebra por el BCRA, Banco Avellaneda S.A s/ quiebra, Banco Oddone S.A. s/ quiebra, Sasetru S.A c/ Banco Central de la República Argentina s/ rendición de cuentas del patrimonio desafectado N°: 1.

La actividad descripta es cumplida en los procesos iniciados bajo el régimen de la Ley de Entidades Financieras<sup>119</sup>. Durante 2019 se continuó con la tramitación de los procesos ya iniciados (intervenciones judiciales, autoliquidaciones, liquidaciones, quiebras), actuando el BCRA conforme lo previsto en la norma ya citada y brindando también la asistencia letrada que solicitaran los interventores judiciales.

Por otro lado, se puso énfasis en el avance —hacia su conclusión— de los juicios y procesos correspondientes al grupo de créditos litigiosos cedidos por el Fideicomiso Acex al BCRA, como consecuencia del rescate en especie del fideicomiso aludido, en el que esta Institución investía la calidad de beneficiaria; y en los juicios provenientes de la cartera cedida del ex Banco Feigin. Durante 2019, se priorizó, en ambos casos, una adecuada gestión para su recupero o, en su caso, para su castigo conforme pautas fijadas para ello.

Finalmente, cabe señalar que también se focalizó —a lo largo de 2019— la gestión relativa a la percepción del crédito del BCRA en la quiebra del Banco Integrado Departamental Coop. Ltdo. S.A.

### **8.3.2. Asesoría legal**

Durante 2019, la asesoría legal del Banco Central de la República Argentina participó en múltiples temas requeridos por la actuación de la Institución, que se plasmaron en 384 dictámenes y 39 providencias. Se analizaron temas vinculados a las Contrataciones y Gestión de los Recursos Humanos de la Institución; Ética Pública; Acceso a la Información Pública; Régimen Cambiario; Nuevos Billetes; Digitalización de Documentación y Procedimientos; Atención de Denuncias de Usuarios y Clientes de Entidades Financieras; Condiciones para Prestar Servicios en la Nube; Actividades de Prevención de Ataques Informáticos; Intermediación Financiera No Autorizada; Valores Secuestrados; Emisoras de Tarjetas No Bancarias; Agencias Regionales; Embargos y Medidas Cautelares; Instrumentación de Operaciones en Mercados Locales y con Contrapartes o Entidades del Exterior; Compensación Interbancaria de Billetes; Operaciones del Gobierno Nacional; Unidad de Valor Adquisitivo; Sumarios Financieros y Cambiarios; Recursos y Reclamos Administrativos; Vistas; Modificaciones en el Capital o la Composición Accionaria y Autoridades de Entidades Financieras y Cambiarias; Sistema de Monedas Locales; Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos ALADI; Memorandos de Entendimiento y Acuerdos con Autoridades o Supervisores Extranjeros; Secreto Financiero; Protección a las Personas Usuarias de Servicios Financieros; Operadores de Cambio; Seguridad Bancaria; Mecanismos de Asistencia por Iliquidez Transitoria; Operaciones y Asistencia al Estado Nacional; Revocación de Autorización a Entidades Financieras; Pagos a través del Código QR, CVU y DEBIN; Cheque Electrónico; CEDIN; Cumplimiento de Normas Contra el Lavado y Financiación del Terrorismo; y Estabilidad Fiscal y Cambiaria.

### **8.3.3. Administración de activos y control de fideicomisos**

En lo que respecta a la gestión de los activos remanentes, durante 2019 han ingresado al BCRA \$103.246.499 provenientes del recupero judicial de la cartera de créditos originada en los Fideicomisos Acex, Mayo 1 y en los ex Bancos Feigin, Multicrédito, Austral y BID. Además, han ingresado \$13.527.977 derivados de la instrumentación de ofertas de adquisición y/o cancelación de créditos e inmuebles provenientes de los Fideicomisos Acex y Mayo 1 y en los ex Bancos Feigin, Multicrédito y Austral.

---

119 Reforma de las Leyes [24144](#); [24485](#); [24627](#) y [25780](#).

En cuanto al cobro de las sanciones de multas —Régimen disciplinario a cargo del BCRA, Leyes 21526<sup>120</sup> y 25065<sup>121</sup> y sus modificatorias—,<sup>122</sup> han ingresado al BCRA \$192.352.496 originados en las cancelaciones al contado y cobro de cuotas provenientes de los planes de facilidades de pago.

#### **8.4. Análisis de riesgo**

El 7 de febrero de 2019, por Resolución de Directorio N° 18, se aprobó el “Marco de Gestión Integral de Riesgo del Banco Central de la República Argentina”, estableciéndose los lineamientos necesarios para la implementación de planes y procedimientos indispensables para la identificación, análisis, evaluación, tratamiento, comunicación y monitoreo de los riesgos financieros y no financieros a los que se encuentra expuesta esta Institución.

La política de riesgos de la Institución está orientada a mantener un nivel bajo y predecible para el conjunto de sus riesgos, que preserve su reputación y solvencia, sin menoscabo del cumplimiento prioritario de sus funciones estatutarias contenidas en la Carta Orgánica,<sup>123</sup> así como la consecución de sus objetivos.

El modelo de gestión y control del riesgo incluye la definición de límites para el conjunto de los riesgos asumidos por el BCRA. El cumplimiento de estos límites es objeto de seguimiento continuo y los excesos e incumplimientos son identificados y reportados oportuna y convenientemente.

La gestión del riesgo tiene como base un modelo de tres líneas de defensa. La primera línea la integran los departamentos y servicios del Banco que, como parte de su actividad, originan la exposición al riesgo. La segunda línea está constituida por las unidades del Banco encargadas del control y supervisión de los riesgos. La tercera línea recae en la Auditoría Interna.

La responsabilidad última sobre el Sistema de Gestión Integral de Riesgo la tienen aquellas personas que conforman el Directorio del BCRA, a quienes les corresponde establecer los principios generales que definen el nivel de riesgo aceptable y supervisar la gestión y el control de los riesgos. Para asistir a las y los directores en el desarrollo de estas funciones, se ha creado un Comité de Gestión de Riesgo, que funciona como un órgano de coordinación, asesoramiento y reporte.

Durante 2019, con carácter cuatrimestral, se circularizó a las y los miembros del Comité de Gestión de Riesgo, el Informe de Gestión Integral de Riesgo; reporte donde se exponen los principales indicadores de riesgo financieros y no financieros del período bajo análisis.

A los fines de fortalecer y promover una cultura de riesgo a nivel organizacional, se continuaron realizando talleres de trabajo y acciones de divulgación en la Intranet Corporativa.

El BCRA cuenta además con planes de contingencia que revisa y testea periódicamente para prevenir cualquier disrupción generada por los eventos que pueden presentarse.

Con respecto a la implementación de un Sistema Integrado de Gestión del Riesgo Operacional y Continuidad del Negocio, durante febrero de 2019, y mediante licitación pública, se realizó el llamado para la adquisición

---

120 Ley [21526](#).

121 Ley [25065](#).

122 Comunicación “A” [6318](#).

123 [http://www.bcra.gob.ar/Institucional/Carta\\_Organica.asp](http://www.bcra.gob.ar/Institucional/Carta_Organica.asp).

y mantenimiento de las licencias de uso, la contratación de un servicio de consultoría para la instalación, parametrización, configuración y migración de datos, la capacitación y puesta en marcha de la solución informática sobre la infraestructura tecnológica existente.

Esta herramienta le permitirá al BCRA obtener una visión clara y consolidada de los riesgos a los que está expuesto, posibilitándole priorizar planes de mitigación, asignando recursos de manera eficiente para poder abordar los problemas más críticos, utilizando de este modo la Gestión de Riesgo como una fuente de ventaja competitiva, siendo también su finalidad la de reducir la probabilidad de ocurrencia y el impacto de eventos negativos con el fin de maximizar la Continuidad del Negocio, coadyuvando así al cumplimiento de los objetivos de esta Institución.

En cuanto al grado de avance del proyecto, al cierre de 2019 se había finalizado con la etapa de relevamiento y especificación detallada, estando previsto continuar con la realización de pruebas parciales para concluir la etapa de desarrollo, iniciándose durante el 2020 los testeos integrales y su posterior implementación en ambiente de producción.

## **8.5. Relaciones y acuerdos internacionales**

Durante 2019, el BCRA participó en diferentes foros internacionales vinculados a cuestiones financieras, monetarias y de cooperación multilateral. En tal sentido, mantuvo una presencia activa en las reuniones del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), el Grupo de los 20 (G20), el Consejo para la Estabilidad Financiera (FSB), el Banco Internacional de Pagos (BIS), el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM), el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Foro Económico Mundial (WEF), entre otros.

Asimismo, la Institución continuó participando, juntamente con el Ministerio de Economía, en la representación del canal de finanzas del G20 en las reuniones de coordinación nacional llevadas a cabo por la Cancillería Argentina.

Por otra parte, se promovió la designación de representantes y la activa participación en el FSB y en el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (CSBB), y también se coordinaron las visitas técnicas de Organismos Internacionales y de otros Bancos Centrales, así como las de autoridades de Instituciones Financieras Internacionales.

### **8.5.1. MERCOSUR**

El Banco Central es responsable de la Coordinación Nacional Argentina del Subgrupo de Trabajo N° 4 “Asuntos Financieros” (SGT4) a cargo del proceso de integración financiera del bloque. Adicionalmente, participa de la Reunión de Ministros de Economía y Presidentes de Bancos Centrales y del Grupo de Monitoreo Macroeconómico (GMM) del MERCOSUR.

En 2019, se asumió la Presidencia Pro Tempore de Argentina, bajo la cual se organizó, en las instalaciones del BCRA, el ciclo de reuniones ordinarias del SGT4. Asimismo, en conjunto con el Ministerio de Economía, se organizaron las dos reuniones ordinarias del GMM. Por último, junto al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y el Ministerio de Economía, se organizó, en la ciudad de Santa Fe, la Reunión de Ministros de Economía y Presidentes de Bancos Centrales.

Durante el segundo semestre de 2019, bajo la Presidencia Pro Tempore del MERCOSUR de Brasil, se participó de la reunión ordinaria de la Coordinación Nacional del SGT4 y de las dos reuniones ordinarias del GMM; todas ellas celebradas en Brasilia. Adicionalmente, este BCRA participó de la Reunión de Ministros de Economía y Presidentes de Bancos Centrales y del Grupo Mercado Común celebrada en Bento Gonçalves, Brasil.

#### **8.5.2. Negociaciones internacionales**

En 2019, se colaboró con los aspectos que involucran al BCRA en las negociaciones de Acuerdos de Libre Comercio que lleva adelante el bloque del MERCOSUR con la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA), Canadá y Corea del Sur, que impulsa Cancillería y/o la Subsecretaría de Comercio Exterior.

#### **8.5.3. Sistema de Pagos en Moneda Local (SML)**

El Sistema de Pagos en Moneda Local (SML) se basa en acuerdos bilaterales entre Bancos Centrales que facilitan la realización de pagos y cobros transfronterizos en monedas locales. La implementación del SML busca fomentar el comercio exterior en las monedas locales, profundizar el mercado de esas monedas y reducir los costos de las transacciones. Es un mecanismo de pago adicional a los existentes y su utilización es voluntaria por parte de las y los exportadores e importadores de los países participantes. Este sistema permite familiarizar a las y los agentes económicos con las monedas locales, avanzar en el proceso de integración y fortalecer vínculos existentes entre las instituciones signatarias, aumentando la liquidez y la eficiencia de sus mercados de cambio.

Desde el 3 de octubre de 2008 está en funcionamiento el SML entre Argentina y Brasil. Asimismo, desde el 3 de abril de 2017 se encuentra vigente el SML entre Argentina y Uruguay. El pasado 18 de octubre de 2019, los presidentes de los Bancos Centrales de Argentina y Paraguay firmaron el Convenio del SML entre ambos países, el cual entrará en vigor una vez que se firme su Reglamento Operativo.

#### **8.5.4. Convenio de pagos y crédito recíproco (ALADI)**

El Convenio de Pagos y Crédito Recíproco de ALADI, del cual el BCRA es signatario, tiene como objetivos básicos estimular las relaciones financieras intrarregionales, facilitar la expansión de su comercio recíproco y sistematizar las consultas mutuas en materias monetarias, cambiarias y de pagos.

El citado convenio prevé la garantía de reembolso automático lo cual da certeza de cobro a las operaciones de comercio exterior que se canalizan por este mecanismo y disminuyen los costos operativos de las y los exportadores. En los últimos años, los Bancos Centrales miembros han estado trabajando en una revisión general del marco jurídico del Convenio de Pagos, la cual fue concluida en 2016. Posteriormente, en 2018, se realizaron ajustes al Reglamento del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de la ALADI.

#### **8.5.5. Aportes a organismos internacionales de crédito por cuenta del Gobierno Nacional**

En el transcurso de 2019, el Banco Central realizó –en nombre y por cuenta de la República Argentina, a partir de la aprobación legislativa correspondiente, bajo instrucciones específicas y contando con los fondos de contrapartida necesarios del Ministerio de Economía– aportes de capital y contribuciones a Organismos Internacionales de Crédito, por un total aproximado de US\$112,23 millones.

Los referidos organismos, de los cuales la República Argentina es miembro, fueron el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) y el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA).

#### **8.5.6. Fondo Monetario Internacional. Acuerdo Stand-By del 20 de junio de 2018**

Durante 2018, quienes integran el Directorio Ejecutivo del FMI aprobaron un Acuerdo Stand-By a favor de la República Argentina, por un total de 40.714 millones de Derechos Especiales de Giro –DEG– (aproximadamente US\$49.809,3 millones, a la fecha de su aprobación). Ese año se realizaron los primeros tres giros con cargo al Acuerdo, por un total de DEG 20.213,7 millones (US\$28.278,5 millones, a los tipos de cambio vigentes en las fechas de los respectivos desembolsos). Durante el transcurso de 2019 se realizaron dos giros adicionales, por un total de DEG 11.700 millones, equivalentes a US\$16.231,4 millones, a los tipos de cambio vigentes en las fechas de los desembolsos.<sup>124</sup>

Adicionalmente, en 2019 se pagaron comisiones de compromiso por un total de DEG 12,01 millones, cargos por servicio por un total de DEG 58,50 millones y cargos por el uso de recursos (intereses sobre el préstamo) por DEG 889,25 millones.

La recompra de cada giro comenzará a los tres años y un trimestre de la fecha de su desembolso, y se realizará en ocho cuotas trimestrales, consecutivas e iguales, de tal forma que estos pagos comenzarán a realizarse en septiembre de 2021, extendiéndose hasta julio de 2024. Los cargos sobre el préstamo (intereses) se pagan por trimestre vencido al inicio de los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre. El primer pago por este concepto se realizó en el mes de agosto de 2018 y el último se efectuará en agosto de 2024.

#### **8.5.7. Provisión de información estadística, financiera y económica**

En su carácter de miembro del FMI, el Banco Central provee regularmente información económica y financiera destinada a diversos programas de información estadística del citado organismo, entre los que se destacan el de Normas Estandarizadas para la Difusión de Datos Estadísticos (NEDD) y el de Estadísticas Financieras Internacionales (EFI).

### **8.6. Proyectos especiales**

En el mes de agosto de 2018 se implementó el Sistema ERP<sup>125</sup> Oracle – PeopleSoft, a efectos de lograr una gestión eficiente de los procesos administrativos, financieros y contables que dan soporte al negocio. Esto permite al BCRA adoptar las mejores prácticas de mercado, estandarizar los procesos y gestionarlos de manera ágil, dando cumplimiento a sus funciones con eficiencia y eficacia, y posibilitando la obtención de información precisa y oportuna para la toma de decisiones.

Durante 2019 continuó desarrollándose la Fase I que alcanza a los módulos del ERP sin integración con sistemas legados (Contabilidad en sistema actual). Los procesos implementados dependientes de seis Gerencias fueron: Misiones oficiales interior, Misiones oficiales exterior, Contrataciones régimen general, Contrataciones régimen específico de capacitación, Contrataciones régimen específico de comunicaciones, Administración de activos fijos, Suministro de bienes de consumo y materiales de mantenimiento general, Liquidaciones y pagos, Caja chica, Contabilidad y Presupuesto.

<sup>124</sup> El cuarto giro se realizó el 9 de abril de 2019 por DEG 7.800 millones (US\$10.827,1 millones) y el quinto giro se efectuó el 16 de julio por DEG 3.900 millones (US\$5.404,3 millones).

<sup>125</sup> Según sus siglas en inglés, Enterprise Resource Planning.

En términos generales, los beneficios que produjo la implementación fueron la consolidación e integración de procesos e información, la unificación de datos y plataformas, la actualización tecnológica, la reducción de tiempo en tareas operativas, procesamiento automático de tareas repetitivas, la disminución de carga manual, automatización de cálculos, validaciones y controles, facilidades para el seguimiento de las operaciones de punta a punta y la integración de los diferentes procesos administrativos con presupuesto y contabilidad.

Para inicios de 2021 se prevé una Fase II de salida a producción definitiva (Contabilidad del BCRA en el ERP). Para esta Fase es necesario la construcción de una pieza de software específica para esta Institución desde cero (Módulo de Integraciones), es decir, no cubierto por el Producto Oracle - PeopleSoft en su versión estándar. De manera similar, se requieren sendos desarrollos para la Conciliación de Corresponsales como así también para el Ravalúo: en ambos casos la funcionalidad que trae el producto estándar no incluye todas las particularidades que se realizan en el BCRA.

Como requisito para el cumplimiento de esta Fase, fue necesario ejecutar otros dos proyectos complementarios durante 2019: el Proyecto saldo a MEP, que incluyó el desarrollo de las adecuaciones necesarias a los sistemas legados, a efectos que generaran la información necesaria para su contabilización en el ERP, y la Modificación del sistema de administración de reservas, en el cual se le incorporaron nuevas operatorias al sistema Patrón, adecuándolo también para que contabilice en el ERP y reciba novedades de los otros sistemas legados.

## **8.7. Comunicación y relaciones con la comunidad**

### **8.7.1. Museo Numismático Héctor Carlos Janson**

El Museo tiene como misión primaria y fundamental la custodia, conservación, incremento y difusión del patrimonio histórico y numismático que forma parte de su acervo.

#### **8.7.1.1. Patrimonio**

Durante 2019 se gestionaron diversas donaciones, entre ellas monedas de suma rareza como paleo monedas chinas. Asimismo, la embajadora de la República de Polonia donó billetes conmemorativos relativos a su historia como nación independiente. La incorporación patrimonial más importante fue la adquisición de 17 monedas de origen griego del siglo V a.C. a I a.C., lo cual constituyó un hito dentro de nuestra colección ya que es la primera vez que el Museo cuenta con exponentes relacionadas con los inicios del uso de la moneda como forma de pago en Occidente.

#### **8.7.1.2. Actividades realizadas**

Se continuó con las visitas programadas de diversas instituciones. En conformidad con la Planificación 2019, se realizaron las muestras: Animales en la Numismática, Aventuras Marítimas - La expansión de la Moneda Virreinal, y Adquisiciones 2019. Cabe señalar que la exposición Aventuras Marítimas - La expansión de la Moneda Virreinal, contó con la participación de colecciones particulares de monedas y artefactos rescatados de naufragios, así como piezas del acervo del Museo del BCRA. Esta muestra tuvo una excelente recepción por parte del público general y durante la Noche de los Museos se hicieron presentes más de 6.000 visitantes con disertaciones de especialistas del CONICET dedicadas a la arqueología subacuática y juegos de búsqueda del tesoro.

### 8.8.2. Cultura

Se realizaron diversas actividades, entre las cuales sobresalen las siguientes:

- **Muestra “Nuestra Mirada”:** En ocasión de celebrarse el 8 de marzo el “Día Internacional de la Mujer”, se realizó una exposición con parte de la colección pictórica del BCRA de artistas plásticas ganadoras del Premio Nacional de Pintura BCRA, se proyectaron entrevistas realizadas por el Canal Encuentro, y se exhibió material bibliográfico alusivo.
- **Muestra Itinerante XI Premio Nacional de Pintura 2018:** El Premio de Pintura realiza cada año una itinerancia por distintos museos o espacios culturales de la República Argentina. En este año los lugares elegidos fueron el Museo Provincial de Bellas Artes “Dr. Pedro E. Martínez”, en Paraná, Entre Ríos, al cual concurrieron aproximadamente 1.500 personas, y la Facultad de Arte y Diseño de Oberá, Misiones.
- **Exposición Aniversario del BCRA:** En el mes aniversario del Banco se realizó una muestra donde se exhibieron elementos que se utilizaron a lo largo de la historia de la Institución. Para llevar a cabo esta acción, se recreó un despacho de Jefe de Departamento de la década del '70, y se exhibieron la primera acta de Directorio, bolilleros para sorteo de escribano y pago de títulos públicos, uniformes, credenciales, papelería, etc.
- **Muestra “Mirando las Estrellas” Noche de los Museos:** Se expuso una instalación de Margarita Bali, artista multidisciplinaria que trabaja en el cruce de la danza, el video y las artes visuales. Se estima que concurrieron aproximadamente 6.000 personas.
- **XII Premio Nacional de Pintura 2019:** El 3 de diciembre se llevó a cabo la inauguración en el Museo del Banco Central, con la presencia de las autoridades, artistas seleccionados, ganadores y la artista Josefina Robirosa, ganadora de la distinción “Gran Premio Homenaje”. El número de artistas que participaron en esta edición fue 630 de Buenos Aires y 173 del resto del país.

### 8.8.3. Bibliotecas

Las bibliotecas Prebisch y Tornquist continuaron brindando información bibliográfica y documental, tanto a personas usuarias internas como externas (particulares y de instituciones públicas y privadas). En 2019 se realizó la instalación e implementación del Sistema de Gestión de Bibliotecas Koha, permitiendo la implementación del nuevo catálogo en línea, así las personas usuarias pueden realizar consultas y solicitar el material de manera online tanto de la Biblioteca Prebisch como de la Tornquist. Además, se incorporaron nuevos fondos de Bancos liquidados al Archivo Histórico y se desarrolló el Laboratorio de Conservación Preventiva.

### 8.8.4. Eventos

Durante 2019, el Banco organizó seminarios y reuniones a cargo de personal interno y también invitadas e invitados internacionales. Entre los eventos más destacados se encuentran:

- **RCAP – Evaluación on-site:** El Programa de evaluación de la conformidad reguladora (RCAP) Argentina – Evaluación on site, tuvo por objeto que el comité desarrolle su agenda de evaluación centrada en la implementación por parte del BCRA de las normas de Basilea III relacionadas con el Índice de

Financiamiento Estable Neto (NSFR) y el Marco de Grandes Exposiciones (Large exposures frameworks). Tuvo la participación de aproximadamente 15 funcionarias y funcionarios del BCRA y 5 de ellas del Assessment Team de BCBS.

- **Reunión del Grupo de Trabajo SGT4 – MERCOSUR:** Durante el primer semestre de 2019, Argentina ejerció la Presidencia Pro Tempore (PPT) del Mercosur y, en consecuencia, el BCRA fue sede de la XLV Reunión del Subgrupo de Trabajo Nro. 4 que se realizó en el mes de mayo del 2019. Se trató de 6 reuniones regulares que se realizan cada 2 años, en el ejercicio de la PPT del Mercosur, siendo los países participantes en esta oportunidad: Argentina, Brasil, Bolivia, Paraguay y Uruguay. Asistieron alrededor de 60 participantes.
- **FSB – RCGA Regional:** El Grupo del FSB para las Américas, reúne miembros y no miembros del FSB de la Región con el objeto de analizar las iniciativas del organismo que resultan de particular relevancia. En esta oportunidad, se abordaron las vulnerabilidades del sistema financiero regional y global, correspondencias y remesas, la intermediación no bancaria del crédito (NBFI) y los efectos de las reformas regulatorias en el financiamiento de las PYMES. El FSB tiene como objeto coordinar y monitorear la implementación de las políticas que promuevan la estabilidad financiera a nivel internacional, en el marco del mandato otorgado por el G20. Asistieron aproximadamente 35 personas, fue presidida por el Presidente del BCRA y autoridades del Directorio, representantes del FSB y de las diferentes autoridades regulatorias del sistema financiero regional.
- **Tenth BIS CCA Research conference on macro models and micro data:** Conferencia anual de investigación que la Oficina del BIS en las Américas coorganiza con los distintos Bancos Centrales de la región de forma rotativa y tiene el objetivo de contribuir al desarrollo de la investigación aplicada en los Bancos Centrales. Asistieron aproximadamente 35 personas, entre quienes había representantes del BCRA, BIS y también investigadoras e investigadores de otros Bancos Centrales.
- **Reunión de la comisión de diálogo macroeconómico y grupo de monitoreo macroeconómico (GMM):** En junio del 2019 se realizó en el BCRA la Reunión de Monitoreo Macroeconómico del Mercosur (GMM) y Estados Asociados y de la Comisión de Diálogo Macroeconómico del Mercosur. El GMM se reúne 2 veces por semestre en el país que ejerce la Presidencia Pro Tempore del Mercosur, que en el primer semestre del año estuvo a cargo de la Argentina. Participa personal del BCRA regularmente en las actividades junto con representantes de Ministerios. Asistieron aproximadamente 25 personas.
- **Regional training – Digital financial services AFI/BCRA:** La actividad tuvo por objeto facilitar el aprendizaje entre pares sobre una temática elegida. Consiste en un programa práctico e interactivo en el que las y los participantes deben compartir las experiencias de sus países, desarrollando un plan de acción durante el evento y comprometerse a su implementación. Asistieron representantes del BCRA, Autoridades AFI, Carlos Moya – Gerente Regional de Latinoamérica y el Caribe, y Madhurantika Moullick (Directora de Capacitación).
- **Workshop on DSGE models for small open economies:** Se realizó en el BCRA en septiembre de 2019. Organizado en forma conjunta con el BID en el contexto de la red de Estabilidad y Desarrollo Financiero (EDF) de la que participan todos los Bancos Centrales de América del Sur. Su objetivo es familiarizar a las y los participantes con la estructura básica de los modelos macroeconómicos estocásticos de equilibrio general para economías abiertas pequeñas. El curso fue dictado por el profesor Michael Devereaux. Participaron del evento, además de representantes del BCRA, economistas de otros Bancos Centrales,

personal del BID y de otros organismos públicos que están trabajando en el desarrollo de estos modelos. Asistieron alrededor de 50 personas.

- **CPMI – Banco Internacional de Pagos:** En octubre de 2019, el BCRA ofició de anfitrión junto con el Banco de Pagos Internacionales (BIS) y el Centro de Estudios Monetarios Latino Americano (CEMLA) de dos eventos. El primer evento, que se desarrolló durante los días 2 y 3 de octubre, fue la Reunión Ordinaria del Comité de Pagos e Infraestructura de Mercado (CPMI) y el segundo evento, que tuvo lugar el 3 y 4 de octubre, fue el Workshop Regional de Bancos Centrales de Latinoamérica. La actividad tuvo por objeto aportar la visión técnica del personal participante entre Bancos Centrales, el BIS (a través de su Comité de Pagos e Infraestructuras de Mercados) y el CEMLA, respecto de los desafíos actuales en materia de Sistemas de Pagos y otras Infraestructuras de importancia sistemática.

## 9. Estados Contables al 31 de diciembre de 2019

| <b>BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA</b><br><b>BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019</b><br><b>PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR</b><br><b>- En miles de pesos -</b> |                      |                      |
|---|----------------------|----------------------|
| <b>A C T I V O</b>  |                      |                      |
|   | <b>31/12/2019</b>    | <b>31/12/2018</b>    |
| <b>RESERVAS INTERNACIONALES</b>   | <b>2.686.214.890</b> | <b>2.487.269.294</b> |
| Oro (Neto de previsiones) (Nota 4.1.1 y Anexo II)   | 160.799.260          | 85.281.323           |
| Divisas (Nota 4.1.2 y Anexo II)   | 1.740.553.776        | 1.658.321.909        |
| Colocaciones realizables en divisas (Nota 4.1.3 y Anexo II)   | 786.800.411          | 760.324.246          |
| Convenios Multilaterales de Crédito (Neto) (Nota 4.1.4 y Anexo II)  | 209                  | 1.491                |
| Instrumentos Derivados sobre Reservas Internacionales (Nota 4.1.5 y Anexo II)   | (1.938.766)          | (16.659.675)         |
|   | <b>3.378.369.599</b> | <b>1.657.736.480</b> |
| <b>TÍTULOS PÚBLICOS</b>   |                      |                      |
| <b>TÍTULOS CARTERA PROPIA DEL B.C.R.A.</b>  |                      |                      |
| Títulos bajo ley extranjera (Nota 4.2.1.1 y Anexos II y III)  | 3.379.154.102        | 1.658.529.795        |
| Títulos bajo ley nacional (Nota 4.2.1.2 y Anexos II y III)  | 4.277.762            | 3.265.419            |
| Bono Consolidado del Tesoro Nacional 1990 (Nota 4.2.1.2.1 y Anexo III)  | 3.374.876.340        | 1.655.264.376        |
| Letras Intransferibles y Otras del Tesoro Nacional (Nota 4.2.1.2.2 y Anexos II y III)   | 4.646.643            | 4.655.458            |
| Otros (Nota 4.2.1.2.3 y Anexos II y III)  | 3.003.404.450        | 1.137.030.537        |
| Regularización del devengamiento del Bono Consolidado 1990 (Anexo III)  | 370.678.573          | 517.431.707          |
| PREVISIÓN POR DESVALORIZACIÓN DE TÍTULOS PÚBLICOS (Nota 4.2.2 y Anexos I y III)   | (3.853.326)          | (3.853.326)          |
|   | (784.503)            | (793.315)            |
| <b>ADELANTOS TRANSITORIOS AL GOBIERNO NACIONAL (Nota 4.3)</b>   | <b>852.730.000</b>   | <b>502.730.000</b>   |
| <b>CRÉDITOS AL SISTEMA FINANCIERO DEL PAÍS</b>  |                      |                      |
| Entidades Financieras (Neto de Previsiones)   | 51.202               | 63.805               |
| Entidades financieras (Nota 4.4)  | 51.202               | 63.805               |
| Previsión por incobrabilidad (Nota 4.4 y Anexo I)   | 758.315              | 503.668              |
|   | (707.113)            | (439.863)            |
| <b>APORTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES POR CUENTA DEL GOBIERNO NACIONAL Y OTROS (Nota 4.5 y Anexo II)</b>  | <b>273.068.714</b>   | <b>168.416.696</b>   |
| <b>DERECHOS POR OPERACIONES DE PASE (Nota 4.6 y Anexo II)</b>   | <b>1.679.755.665</b> | <b>676.224.367</b>   |
| <b>OTROS ACTIVOS (Neto de Previsiones) (Nota 4.7)</b>   | <b>10.853.047</b>    | <b>18.936.674</b>    |
| <b>TOTAL DEL ACTIVO</b>   | <b>8.881.043.117</b> | <b>5.511.377.316</b> |

| <b>P A S I V O</b>  |  | <b>31/12/2019</b>    | <b>31/12/2018</b>    |
|---|--|----------------------|----------------------|
| <b>BASE MONETARIA</b>   |  | <b>1.895.380.875</b> | <b>1.408.977.251</b> |
| Circulación Monetaria   |  | 1.153.405.222        | 859.535.923          |
| Billetes y Monedas en Circulación (Nota 4.8.1.1)  |  | 1.153.404.970        | 859.535.671          |
| Cheques Cancelatorios en pesos en Circulación (Nota 4.8.1.2)  |  | 252                  | 252                  |
| Cuentas Corrientes en pesos (Nota 4.8.2)  |  | 741.975.653          | 549.441.328          |
| <b>MEDIOS DE PAGO EN OTRAS MONEDAS</b>  |  | <b>2.197.089</b>     | <b>2.311.967</b>     |
| Cheques Cancelatorios en otras monedas en Circulación (Nota 4.9.1 y Anexo II)                             |  | 1.198                | 756                  |
| Certificados de Depósito para la Inversión (Nota 4.9.2 y Anexo II)  |  | 2.195.891            | 2.311.211            |
| <b>CUENTAS CORRIENTES EN OTRAS MONEDAS (Nota 4.10 y Anexo II)</b>   |  | <b>533.582.047</b>   | <b>534.190.254</b>   |
| <b>DEPÓSITOS DEL GOBIERNO NACIONAL Y OTROS (Nota 4.11 y Anexo II)</b>                                     |  | <b>50.258.002</b>    | <b>527.210.265</b>   |
| Depósitos para el Fortalecimiento de Reservas Internacionales del BCRA                                    |  | -                    | 277.521.006          |
| Otros depósitos   |  | 50.258.002           | 249.689.259          |
| <b>OTROS DEPÓSITOS (Nota 4.12 y Anexo II)</b>   |  | <b>455.908</b>       | <b>359.148</b>       |
| <b>ASIGNACIONES DE DEG (Nota 4.13 y Anexo II)</b>   |  | <b>26.368.869</b>    | <b>16.740.979</b>    |
| Asignaciones de DEG   |  | 167.309.008          | 106.220.581          |
| Contrapartida de Asignaciones de DEG  |  | (140.940.139)        | (89.479.602)         |
| <b>OBLIGACIONES CON ORGANISMOS INTERNACIONALES (Nota 4.14 y Anexo II)</b>                                 |  | <b>220.490.592</b>   | <b>101.793.021</b>   |
| Obligaciones  |  | 264.328.931          | 129.624.958          |
| Contrapartida del Uso del Tramo de Reservas   |  | (43.838.339)         | (27.831.937)         |
| <b>TÍTULOS EMITIDOS POR EL B.C.R.A. (Nota 4.15 y Anexo IV)</b>  |  | <b>1.065.094.180</b> | <b>735.113.954</b>   |
| Letras y Notas emitidas en Pesos  |  | 1.065.094.180        | 735.113.954          |
| <b>CONTRAPARTIDA DE APORTES DEL GOBIERNO NACIONAL A ORGANISMOS INTERNACIONALES (Nota 4.16 y Anexo II)</b> |  | <b>194.533.456</b>   | <b>118.696.872</b>   |
| <b>OBLIGACIONES PROVENIENTES DE OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS (Nota 4.17)</b>                  |  | -                    | <b>150.579</b>       |
| <b>OBLIGACIONES POR OPERACIONES DE PASE (Nota 4.18 y Anexo II)</b>  |  | <b>1.671.854.226</b> | <b>774.531.851</b>   |
| <b>DEUDAS POR CONVENIOS MULTILATERALES DE CRÉDITO (Nota 4.19 y Anexo II)</b>                              |  | <b>1.846.712</b>     | <b>1.496.563</b>     |
| <b>OTROS PASIVOS (Nota 4.20 y Anexo II)</b>   |  | <b>1.224.760.425</b> | <b>700.947.660</b>   |
| <b>PREVISIONES (Nota 4.21 y Anexo I)</b>  |  | <b>7.031.554</b>     | <b>4.404.605</b>     |
| <b>TOTAL DEL PASIVO</b>   |  | <b>6.893.853.935</b> | <b>4.926.924.970</b> |
| <b>PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)</b>  |  | <b>1.987.189.182</b> | <b>584.452.346</b>   |
| <b>TOTAL DEL PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO</b>   |  | <b>8.881.043.117</b> | <b>5.511.377.316</b> |

Las notas 1 a 8 y los Anexos I a V son parte integrante de estos Estados Contables.

Silvana A. Lepera  
GERENTE DE CONTADURÍA

Gerardo Graziano  
GERENTE PRINCIPAL  
DE CONTADURÍA GENERAL

Marina Ongaro  
SUBGERENTE GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS  
CENTRALES

Agustín Torcassi  
GERENTE GENERAL

Miguel A. Pesce  
PRESIDENTE

Waldo J. M. Fariñas  
SÍNDICO ADJUNTO

Marcos E. Moiseeff  
SÍNDICO TITULAR

Firmado para su identificación con Informe de fecha 06/05/2020

**ESTADO DE RESULTADOS**  
**CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR**  
**- En miles de pesos -**

|  | 31/12/2019    | 31/12/2018    |
|--|---------------|---------------|
| <b>Intereses y actualizaciones:</b>  |               |               |
| Ganados:   |               |               |
| Sobre Reservas Internacionales (Nota 4.22.1)   | 126.827.652   | 71.391.657    |
| Sobre Títulos Públicos (Nota 4.22.1)   | 15.973.825    | 11.731.778    |
| Sobre depósitos en Otros Organismos  | 110.161.443   | 59.283.301    |
| Sobre Créditos al Sistema Financiero (Nota 4.22.1)   | 45.524        | 28.901        |
| Sobre Otros Activos (Nota 4.22.1)  | 22.879        | 65.511        |
| Perdidos:  |               |               |
| Sobre Títulos emitidos por el B.C.R.A. (Nota 4.22.2)   | (699.215.091) | (390.343.439) |
| Sobre Obligaciones con Organismos Internacionales (Nota 4.22.2)  | (648.726.557) | (383.174.586) |
| Sobre Otras Operaciones con el Sistema Financiero (Nota 4.22.2)  | (4.789.387)   | (2.100.049)   |
| Sobre Otros Pasivos (Nota 4.22.2)  | (44.556.202)  | (4.643.405)   |
|  | (1.142.945)   | (425.399)     |
| <b>(Constituciones) / Recuperos Netas de Previsiones sobre Títulos Públicos y Créditos al Sistema Financiero (Nota 4.22.3)</b> | (522.981)     | 91.397        |
| <b>Diferencias Netas de Cotización (Nota 4.22.4)</b>   | 1.498.034.158 | 789.232.645   |
| <b>Diferencias Netas de Negociación de Divisas (Nota 4.22.5)</b>   | 665.271.106   | 132.857.443   |
| <b>Diferencias Netas de Negociación de Otros Instrumentos Financieros Ganancia / (Pérdida) (Nota 4.22.6)</b>                   | 30.137.703    | (17.416.586)  |
| <b>Resultado Financiero Neto</b>   | 1.620.532.547 | 585.813.117   |
| <b>Cargos y Multas varios (Nota 4.22.7)</b>  | 1.222.357     | 259.809       |
| <b>Comisiones Netas</b>  |               |               |
| Comisiones ganadas   | (7.501)       | (15.000)      |
| Comisiones perdidas  | 1.551         | 3.606         |
|  | (9.052)       | (18.606)      |
| <b>Aportes a Rentas Generales s/ Ley de Presupuesto N° 27.467 / 27.431</b>   | (1.520.000)   | (516.000)     |
| <b>Gastos de Emisión Monetaria (Nota 4.22.8)</b>   | (3.326.777)   | (3.022.327)   |
| <b>Gastos Generales (Nota 4.22.9)</b>  | (8.478.717)   | (5.766.439)   |
| <b>Constituciones Netas de Otras Previsiones (Nota 4.22.10)</b>  | (2.733.776)   | (448.587)     |
| <b>Resultado Neto por actividades operativas</b>   | 1.605.688.133 | 576.304.573   |
| <b>Otros ingresos Netos (Nota 4.22.11)</b>   | 1.293.485     | 605.701       |
| <b>RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA</b>   | 1.606.981.618 | 576.910.274   |

Las notas 1 a 8 y los Anexos I a V son parte integrante de estos Estados Contables.

Silvana A. Lepera  
GERENTE DE CONTADURÍA

Gerardo Graziano  
GERENTE PRINCIPAL  
DE CONTADURÍA GENERAL

Marina Ongaro  
SUBGERENTE GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS  
CENTRALES

Agustín Torcassi  
GERENTE GENERAL

Miguel A. Pesce  
PRESIDENTE

Waldo J. M. Farias  
SÍNDICO ADJUNTO

Marcos E. Moliseff  
SÍNDICO TITULAR

Firmado para su identificación con Informe de fecha 06/05/2020

**ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR**  
**- En miles de pesos -**

| CONCEPTOS  | CAPITAL            | AJUSTE AL CAPITAL | RESERVAS           |                  |                 | RESULTADOS NO ASIGNADOS | TOTAL<br>31/12/2019  | TOTAL<br>31/12/2018 |
|--|--------------------|-------------------|--------------------|------------------|-----------------|-------------------------|----------------------|---------------------|
|  |                    |                   | RESERVA GENERAL    | RESERVA ESPECIAL | REVALUO TÉCNICO |                         |                      |                     |
| <b>Saldos al comienzo del ejercicio</b>  | 7.486.201          | -                 | -                  | -                | 55.871          | 576.910.274             | <b>584.452.346</b>   | <b>7.542.072</b>    |
| <b>Distribución de Utilidades según Resoluciones</b><br>de Directorio N° 107 del 23 de Mayo de 2019, N° 181 del<br>16 de Agosto de 2019 y N° 272 del 31 de Octubre de 2019 | 245.948.261        |                   | 126.717.231        |                  |                 | (576.910.274)           | (204.244.782)        |                     |
| <b>Resultado neto del ejercicio - Ganancia</b>   |                    |                   |                    |                  |                 | 1.606.981.618           | <b>1.606.981.618</b> | <b>576.910.274</b>  |
| <b>Saldos al cierre del ejercicio</b>  | <b>253.434.462</b> | -                 | <b>126.717.231</b> | -                | <b>55.871</b>   | <b>1.606.981.618</b>    | <b>1.987.189.182</b> | <b>584.452.346</b>  |

Las notas 1 a 8 y los Anexos I a V son parte integrante de estos Estados Contables.

Silvana A. Lepera  
GERENTE DE CONTADURÍA

Gerardo Graziano  
GERENTE PRINCIPAL  
DE CONTADURÍA GENERAL

Marina Ongaro  
SUBGERENTE GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS  
CENTRALES

Agustín Torcassi  
GERENTE GENERAL

Miguel A. Pesce  
PRESIDENTE

Waldo J. M. Farias  
SÍNDICO ADJUNTO

Marcos E. Moiseff  
SÍNDICO TITULAR

Firmado para su identificación con Informe de fecha 06/05/2020

| <b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b><br><b>CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019</b><br><b>PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR</b><br><b>- En miles de pesos -</b> |  | 31/12/2019             | 31/12/2018           |
|--|--|------------------------|----------------------|
| <b>I) Actividades Operativas</b>   |  |                        |                      |
| 1. Orígenes  |  | <b>1.225.780.122</b>   | <b>1.018.512.572</b> |
| - Diferencias netas de negociación por compra venta de títulos, divisas y oro  |  | 684.142.380            | 142.382.335          |
| - Ingresos netos por Operaciones con Instituciones Financieras del Exterior del Gobierno Nacional  |  | 444.682.215            | 828.325.835          |
| - Préstamos BID/BIRF Provincias, Programa Financiero Micropymes y Fondos Rotatorios  |  | 63.921.946             | 43.637.325           |
| - Intereses cobrados por colocaciones en el exterior   |  | 15.966.674             | 11.728.702           |
| - Operaciones netas por garantías de Instrumentos Derivados  |  | 12.187.672             | (9.933.824)          |
| - Depósitos de Organismos Internacionales  |  | 4.879.235              | 2.372.199            |
| 2. Aplicaciones  |  | <b>(1.851.950.120)</b> | <b>(513.200.289)</b> |
| - Transferencias de Depósitos de Entidades Financieras (*)   |  | (924.088.985)          | (341.079.313)        |
| - (Egresos) / Ingresos netos de fondos vinculados a pagos y colocaciones de Títulos Públicos del Gobierno Nacional   |  | (469.554.377)          | 29.740.502           |
| - Ventas por cuenta y Orden del Gob. Nacional  |  | (241.907.441)          | (93.260.385)         |
| - Ventas netas de Divisas  |  | (164.428.436)          | (404.409.082)        |
| - Operaciones netas con Convenios Multilaterales de Créditos (SML y Otros)   |  | (32.498.996)           | (24.950.996)         |
| - Pago de deuda Soberana Ley 26.984 / 27.249   |  | (10.232.547)           | (4.741.810)          |
| - (Egresos) / Ingresos netos del B.C.R.A. por operaciones con Instituciones Financieras del Exterior   |  | (8.211.370)            | 327.163.420          |
| - Gastos de Administración   |  | (89.397)               | (48.401)             |
| - Otros conceptos  |  | (938.571)              | (1.614.224)          |
| <b>Flujo de Efectivo Neto originado por las Actividades Operativas (1-2)</b>   |  | <b>(626.169.999)</b>   | <b>505.312.283</b>   |
| <b>II) Actividades de Inversión</b>  |  |                        |                      |
| 3. Orígenes  |  | <b>45.524</b>          | <b>29.609</b>        |
| - Cobro de dividendos BIS  |  | 45.524                 | 29.609               |
| <b>III) Actividades de Financiación</b>  |  |                        |                      |
| 4. Orígenes  |  | <b>56.512.656</b>      | <b>55.768.238</b>    |
| - Concertaciones netas de operaciones de pases con bancos y otros organismos del país y del exterior   |  | 56.512.656             | 55.768.238           |
| 5. Aplicaciones  |  | -                      | <b>(2.954.078)</b>   |
| - Cancelaciones netas de operaciones de pases con bancos y otros organismos del país y del exterior  |  | -                      | (2.954.078)          |
| <b>IV) Otros</b>   |  |                        |                      |
| 6. Otros   |  | <b>768.557.414</b>     | <b>895.493.743</b>   |
| - Diferencias Netas de Cotización  |  | 768.557.414            | 895.493.743          |
| <b>Flujo de Efectivo Neto originado por todas las actividades (I+II+III+IV)</b>  |  | <b>198.945.595</b>     | <b>1.453.649.795</b> |
| <b>Saldo neto inicial de Efectivo y Equivalentes de Efectivo (Nota 3.1)</b>  |  | <b>2.487.269.294</b>   | <b>1.033.619.499</b> |
| <b>Saldo neto de cierre de Efectivo y Equivalentes de Efectivo (Nota 3.1)</b>  |  | <b>2.686.214.890</b>   | <b>2.487.269.294</b> |

(\*) Se incluyen ingresos vinculados a colocaciones de Títulos del Gobierno Nacional no identificado contablemente bajo ese concepto.  
 Las notas 1 a 8 y los Anexos I a V son parte integrante de estos Estados Contables.

Silvana A. Lepera  
**GERENTE DE CONTADURÍA**

Gerardo Graziano  
**GERENTE PRINCIPAL**  
**DE CONTADURÍA GENERAL**

Marina Ongaro  
**SUBGERENTE GENERAL DE**  
**ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS**  
**CENTRALES**

Agustín Torcassi  
**GERENTE GENERAL**

Miguel A. Pesce  
**PRESIDENTE**

Waldo J. M. Fariñas  
**SÍNDICO ADJUNTO**

Marcos E. Moiseeff  
**SÍNDICO TITULAR**

Firmado para su identificación con Informe de fecha 06/05/2020

## **Nota 1. Naturaleza y objeto del Banco Central de la República Argentina**

El Banco Central de la República Argentina (BCRA) es una entidad autárquica del Estado Nacional regida por las disposiciones de su Carta Orgánica (CO) y las demás normas legales concordantes (Art. 1 de la Ley 24144 y sus modificatorias).

El Banco tiene por finalidad promover, en la medida de sus facultades y en el marco de las políticas establecidas por el Gobierno Nacional, la estabilidad monetaria y financiera, el empleo y el desarrollo económico con equidad social (Art. 3 de la CO). Adicionalmente, el Art. 4 de la Carta Orgánica establece las siguientes funciones y facultades del BCRA:

- regular el funcionamiento del sistema financiero y aplicar la Ley de Entidades Financieras y las normas que, en su consecuencia, se dicten;
- regular la cantidad de dinero y las tasas de interés y regular y orientar el crédito;
- actuar como agente financiero del Estado Nacional y depositario y agente del país ante las instituciones monetarias, bancarias y financieras internacionales a las cuales la Nación haya adherido, así como desempeñar un papel activo en la integración y cooperación internacional;
- concentrar y administrar, sus reservas de oro, divisas y otros activos externos;
- contribuir al buen funcionamiento del mercado de capitales y ejecutar la política cambiaria en un todo de acuerdo con la legislación que sancione el Honorable Congreso de la Nación;
- regular, en la medida de sus facultades, los sistemas de pago, las cámaras liquidadoras y compensadoras, las remesadoras de fondos y las empresas transportadoras de caudales, así como toda otra actividad que guarde relación con la actividad financiera y cambiaria;
- proveer a la protección de los derechos de las personas usuarias de servicios financieros y a la defensa de la competencia, coordinando su actuación con las autoridades públicas competentes en estas cuestiones.

Asimismo, la C.O. establece que en el ejercicio de sus facultades el Banco no estará sujeto a órdenes, indicaciones o instrucciones del Poder Ejecutivo Nacional, ni podrá asumir obligaciones de cualquier naturaleza que impliquen condicionarlas, restringirlas o delegarlas sin autorización expresa del Honorable Congreso de la Nación. El Estado Nacional garantiza las obligaciones asumidas por el Banco, quien atento a sus objetivos y al marco legal aplicable realiza una importante cantidad de operaciones con el mismo, manteniendo con éste activos y obligaciones, incluyendo operaciones por su cuenta y orden.

## **Nota 2. hechos relevantes con impacto en los estados contables 2019 y 2018**

Con el objetivo de facilitar la lectura de los presentes estados contables se describirán en los siguientes párrafos aquellos hechos más significativos ocurridos durante dichos ejercicios.

### **2.1. Ley N°27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia Pública**

El 23 de diciembre de 2019 entró en vigencia la Ley N° 27.541 de emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, energética, sanitaria y social (en adelante “Ley N° 27.541” o “Ley de Emergencia”). En el Art. 61 de la citada ley, se autorizó al Gobierno Nacional a emitir letras denominadas en US\$ por un monto de hasta US\$ 4.571.000, a diez (10) años de plazo, con amortización íntegra al vencimiento, que devengarán una tasa de interés igual a la que devenguen las reservas internacionales del BCRA

para el mismo período y hasta un máximo de la tasa LIBOR anual menos un punto porcentual, y cancelación semestral de intereses.

Con fecha 30 de diciembre de 2019 se registró el ingreso de la Letra del Tesoro Nacional en US\$ Ley N° 27.541 por un valor nominal original (V.N.O.) de US\$ 1.326.576. La misma fue recibida por el BCRA en el marco de lo establecido en el Art. 61 de la Ley N° 27.541, mencionada precedentemente, y en función de lo dispuesto en la Resolución Conjunta de la Secretaría Finanzas (SF) y Secretaría de Hacienda (SH) N° 5/2019 (ver Nota 8.3).

Asimismo, el Art. 62 de la Ley N° 27.541 habilitó al Gobierno Nacional a adquirir divisas en el BCRA a partir de la colocación de las Letras del Art. 61 por igual cantidad a la nominalmente expresadas en las mismas. Dicho artículo estableció además que estas letras, así como también las tenencias vigentes de Letras intransferibles en poder del BCRA, deben registrarse en sus estados contables a valor técnico.

Por lo tanto, estas nuevas Letras se registraron a su valor técnico (ver Nota 4.2.1.2.2.2) y asimismo, el Directorio del BCRA aprobó mediante la Resolución N° 2 del 2 de enero de 2020 el ajuste derivado de la modificación del valor de registración contable de la tenencia de las Letras Intransferibles del Tesoro Nacional, las cuales se encontraban valuadas a valor presente al cierre del ejercicio anterior, quedando de esta forma valuadas al 31 de diciembre de 2019 a valor técnico según lo indicado en el párrafo anterior (el ajuste se detalla en Nota 4.2.1.2.2.1).

La mencionada Resolución de Directorio (RD) aprobó además las modificaciones al Manual de Políticas Contables del BCRA a los efectos de reflejar la adopción de lo establecido por Ley 27.541 (ver Nota 3.1.).

## **2.2. Acuerdo Stand-By con el Fondo Monetario Internacional**

En junio de 2018 el Directorio Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional (FMI) aprobó un Acuerdo Stand-By a favor de la República Argentina por US\$ 50.000.000 (equivalente a DEG 35.379.000). Posteriormente, durante el mes de septiembre de 2018, el Gobierno Nacional negoció un nuevo acuerdo con dicho Organismo, elevando el monto total disponible en el marco del programa a US\$ 57.100.000 hasta el año 2021.

En el marco del acuerdo original, se recibió un primer desembolso inmediato de US\$ 15.000.000 (equivalente a DEG 10.613.710). Luego, durante octubre de 2018 se recibió un nuevo desembolso por US\$ 5.700.000 (equivalente a DEG 4.100.000) y finalmente en diciembre de 2018 ingresó el tercer desembolso por US\$ 7.600.000 (equivalente a DEG 5.500.000).

Durante el año 2019, luego de la tercera y cuarta revisión del acuerdo Stand-By, en los meses de abril y julio se recibieron el cuarto y quinto desembolso por US\$ 10.830.000 (equivalentes a DEG 7.800.000) y US\$ 5.395.800 (equivalentes a DEG 3.900.000) respectivamente.

## **2.3. Títulos emitidos por el BCRA (Letras de Liquidez y LEBAC)**

Con fecha 10 de enero de 2018, mediante Comunicación "A" 6426, el BCRA informó que con vigencia a partir del día 11 de enero de 2018, la emisión y colocación de Letras denominadas en pesos con vencimiento a 7 días de plazo. Estos instrumentos, denominados Letras de Liquidez (LELIQ) se ofrecen de manera diaria a través de la Rueda LELI del sistema SIOPEL del MAE S.A. Las contrapartes autorizadas a operar con este

BCRA son las entidades financieras para su cartera propia o por cuenta y orden exclusivamente de otra entidad financiera local y pueden ser utilizadas como colaterales en operaciones de REPO.

Por otra parte, durante el ejercicio 2018 el BCRA resolvió un reordenamiento de los instrumentos de política monetaria reduciendo gradualmente su stock de LEBAC. El proceso de desarme de dicho stock finalizó el 19 de diciembre de 2018.

Se destaca que el 17 de enero de 2020, se emitió un Comunicado informando que, con el objetivo de mejorar la transmisión en la tasa de política monetaria, a partir del 21 de enero de 2020 el BCRA ofrecería al mercado LELIQ a 7 y a 14 días de plazo.

#### **2.4. Deuda pública nacional de corto plazo**

Mediante el Decreto N° 596 del 28 de agosto de 2019 el Ministerio de Hacienda anunció que las obligaciones de pago correspondientes a los títulos representativos de deuda pública nacional de corto plazo (Letras del Tesoro Capitalizables en pesos (LECAP), Letras del Tesoro ajustables por CER (LECER), Letras del Tesoro en dólares estadounidenses (LETES) y Letras del Tesoro ajustables por Tipo de Cambio de Referencia (LELINK)), serían atendidas según el cronograma establecido en dicha norma de manera de cancelar el 15% del valor nominal en la fecha de vencimiento original, el 25% a los 3 meses y el 60% restante a los 6 meses. Los intereses capitalizables bajo los términos y condiciones originales de cada LECAP se capitalizarán mensualmente de acuerdo al cálculo previsto originalmente, hasta la nueva fecha de pago de cada uno de los montos correspondientes.

Posteriormente, con fecha 19 de diciembre de 2019 fue publicado en el Boletín Oficial el Decreto DNU N° 49, el cual estableció que las obligaciones de pago de amortizaciones correspondientes a las Letras del Tesoro en Dólares Estadounidenses (LETES) individualizadas en el mencionado Decreto, serían postergadas en su totalidad al día 31 de agosto de 2020.

#### **2.5. Subastas de pases activos y de compra de Letras del Tesoro y otros Títulos del Gobierno Nacional en cartera de Fondos Comunes de Inversión (FCI)**

Mediante Comunicación "A" 6767 del 30 de agosto de 2019 se habilitó una operatoria de licitaciones de compra por parte del BCRA, a precio único o múltiple y a prorrata, de LECAP, LECER, LELINK y LETES con la única participación de Fondos Comunes de Inversión (FCI) a través de entidades financieras.

Asimismo, se estableció que el BCRA podría ofrecer al mercado, subastas de pases activos en pesos y en dólares estadounidenses utilizando los colaterales antes mencionados y autorizando a participar de las mismas a los FCI.

El 16 de septiembre de 2019, mediante el Comunicado N° 50953 se informó que, con el objeto de mejorar la transmisión de la tasa de política monetaria, el Comité de Política Monetaria (COPOM) modificó la tasa de interés para pases pasivos del BCRA con FCI, estableciendo dicha tasa en el equivalente a 0,7 de la tasa de pases pasivos a 1 día a entidades financieras.

Por su parte la Comunicación "A" 6848 del 27 de diciembre de 2019 estableció que el BCRA podría realizar con FCI operaciones de mercado secundario y licitaciones de compra, a precio único o múltiple y a prorrata, de Títulos del Gobierno Nacional emitidos con fecha de emisión posterior al 20 de diciembre de 2019.

Mediante Comunicación "A" 6861 del 10 de enero de 2020 el BCRA dispuso con vigencia a partir del 3 de febrero de 2020 dejar sin efecto la operatoria de pases pasivos con los FCI.

## **2.6. Renovación del Acuerdo Bilateral de Swap de Monedas con el Banco Popular de China**

Con fecha 18 de julio de 2019 se acreditó la suma de CNY 70.000.000 en concepto de la renovación del acuerdo original, mientras que con fecha 17 de diciembre de 2019, se renovó el complemento del acuerdo por CNY 60.000.000. De esta manera el total del acuerdo continúa ascendiendo a CNY 130.000.000, operando los vencimientos del tramo original el 17 de julio de 2020 y del tramo del complemento el 17 de junio de 2020.

Se destaca que, el 2 de diciembre de 2018 se había firmado un acuerdo que complementó al swap de monedas entre el Banco Popular de China y el BCRA por CNY 60.000.000, cuya formalización se efectuó el 17 de diciembre de 2018.

Según dicho acuerdo, el banco que requiera una transacción de swap depositará en una cuenta en sus libros a nombre de la otra parte el monto equivalente en su moneda local. A su vez, el banco requerido, depositará en una cuenta en sus libros a nombre de la otra parte el monto equivalente en su moneda local. Ambas cuentas serán no remuneradas en tanto no se apliquen efectivamente los fondos requeridos y al vencimiento de cada transacción de swap cada banco debitirá el mismo monto depositado originalmente. Durante el plazo de cada transacción de swap cada Banco podrá utilizar el monto disponible en la moneda local de la otra parte para los usos autorizados en el Acuerdo.

Cabe destacar que el primer acuerdo entre ambos bancos centrales se estableció en el año 2009, habiendo sido complementado en 2014 y 2015. El Acuerdo Marco vence el 18 de julio de 2020.

## **2.7. Política monetaria y cambiaria**

A partir del último trimestre de 2018, el BCRA utilizó un esquema de metas de tasa de crecimiento de la base monetaria, eligiendo esta variable como ancla nominal. Ello, fue complementado con la definición de zonas de intervención y no intervención cambiaria y su método de ajuste. En ese orden, se permitió la libre flotación del peso dentro de esta zona de no intervención, pudiendo el BCRA realizar ventas o compras de moneda extranjera en caso de que el tipo de cambio se encuentre por encima o por debajo de los límites establecidos para la misma. La meta monetaria fue implementada a través de operaciones diarias de Letras de Liquidez (LELIQ) de 7 días con las entidades financieras.

En abril de 2019 el BCRA modificó su esquema de intervención cambiaria: fijó en cero el crecimiento de los límites de la zona de referencia cambiaria (antes llamada zona de no intervención) hasta fin de año y dispuso la posibilidad de vender divisas aun cuando el tipo de cambio se encontrara por encima del límite inferior de dicha zona de referencia cambiaria.

El BCRA continuó manteniendo una política monetaria contractiva y, en forma complementaria, a través de la Comunicación "A" 6770 y normas complementarias, a partir del 1 de septiembre de 2019 se establecieron nuevas regulaciones cambiarias reestableciendo la obligación de ingreso de divisas por exportaciones de bienes y servicios y disponiendo requisitos para el acceso al mercado local de cambios para determinadas operaciones de venta de divisas de las entidades financieras a sus clientes.

## **2.8. Situación patrimonial al 31 de diciembre de 2019**

Al 31 de diciembre de 2019 el BCRA presentaba un Patrimonio Neto de \$ 1.987.189.182 (\$ 584.452.346 al 31 de diciembre de 2018). El aumento respecto a 2018 se explica en gran medida por el cambio en el criterio de valuación de las Letras Intransferibles por las razones que se explican en Nota 2.1. El ajuste así registrado se detalla en Nota 4.2.1.2.2. y 4.2.2.4.

## **Nota 3. Normas contables aplicadas**

### **3.1. Bases de presentación de los estados contables**

Los estados contables se prepararon según lo establecido en el Art. 34 de su Carta Orgánica, teniendo en cuenta su condición de autoridad monetaria, de conformidad con el marco de la información contable establecido en su "Manual de Políticas Contables" aprobado por el Directorio de la Institución mediante Resolución N° 86 de fecha 16 de mayo de 2013 y actualizado a la fecha de aprobación de los presentes estados contables mediante Resolución N° 2 de fecha 2 de enero de 2020 de acuerdo con lo indicado en Nota 2.1.

Los criterios establecidos en el Manual de Políticas Contables contemplan las disposiciones aplicables al BCRA establecidas en su Carta Orgánica y en otras Leyes y Decretos a nivel nacional, lo que implica un tratamiento diferencial con respecto a las normas contables profesionales vigentes en cuanto a la medición de las Letras Intransferibles y Letras del Tesoro Nacional Ley 27.541 que posee en cartera (indicadas en Notas 2.1, 4.2.1.2.2), la no reexpresión de sus estados contables en moneda constante (como se indica en Nota 3.4) y la valuación de las exposiciones con el sector público no financiero no registradas a valor de mercado, que no quedan alcanzadas por las pautas de previsionamiento en concordancia con lo dispuesto por las normas contables del BCRA para las entidades financieras.

Los presentes estados contables, anexos y notas exponen cifras expresadas en miles.

A los efectos de la preparación del Estado de Flujos de Efectivo y Equivalentes, se ha definido como partida "Efectivo y Equivalentes de Efectivo" al agregado Reservas Internacionales, reflejando las principales variaciones de los activos externos de liquidez inmediata que las integran.

### **3.2. Uso de estimaciones**

Las registraciones efectuadas por el BCRA, se basan en la mejor estimación de la probabilidad de ocurrencia de diferentes eventos futuros y, por lo tanto, el importe final de las estimaciones puede diferir de tales registraciones, las cuales podrían tener un impacto positivo o negativo en ejercicios futuros. La preparación de los estados contables requiere que el BCRA efectúe, en ciertos casos, estimaciones para determinar los valores contables de activos, pasivos, ingresos, egresos y contingencias, como así también su exposición a cada fecha de presentación de la información contable.

### **3.3. Información comparativa**

Los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujos de Efectivo y Equivalentes al 31 de diciembre de 2019 y las notas y los anexos que así lo especifican, se presentan en forma comparativa con saldos al cierre del ejercicio precedente.

A los efectos de la presentación comparativa, se realizaron ciertas reclasificaciones en la información presentada del ejercicio anterior a fin de exponerlas sobre bases uniformes. La modificación de la información comparativa no implica cambios en las decisiones tomadas en base a ella.

### **3.4. Unidad de medida**

Los estados contables del BCRA reconocieron las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003, habiéndose discontinuado a partir de esa fecha la incorporación de ajustes para reflejar dichas variaciones, de acuerdo con lo requerido por el Decreto N° 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional y por la Comunicación "A" 3921.

Las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establecen, a través de las Resoluciones Técnicas N° 6, N° 39 y su normativa técnica complementaria, la necesidad de reexpresar los estados contables para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda a partir de la existencia o no de un contexto de inflación. Para definir la existencia de un contexto de inflación se fija una pauta cuantitativa como indicador clave y condición necesaria para reexpresar las cifras de los estados contables, la cual consiste en que la tasa acumulada de inflación en tres años, considerando el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), alcance o sobrepase el 100%.

Con fecha 10 de octubre de 2018 el CPCECABA emitió la Resolución CD 107/18 que estableció la necesidad de reexpresar a moneda constante los estados contables correspondientes a ejercicios cerrados a partir del 1° de julio de 2018 inclusive, en concordancia con la Resolución JG FACPCE 539/18 del 29 de septiembre de 2018.

La Ley N° 27.468 publicada el 4 de diciembre de 2018, en su artículo 6° estableció la derogación del Decreto N° 1.269 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios; entre los cuales se encontraba el Decreto N° 664 del 20 de marzo de 2003 que prohibía la aplicación de mecanismos de ajuste por inflación. Asimismo, en su artículo 7° determina que las disposiciones de la ley entrarán en vigencia el día de su publicación en el Boletín Oficial y surtirán efecto a partir de la fecha que establezcan el Poder Ejecutivo Nacional a través de sus organismos de contralor y el BCRA en relación con los balances o estados contables que le sean presentados.

En tal sentido, la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias (SEFyC) ha establecido para las entidades financieras y casas de cambio sujetas a su control que la reexpresión de los estados contables en moneda constante será aplicable para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1 de enero de 2020 (Comunicación "A" 6651).

En línea con lo expuesto en el párrafo anterior, y de acuerdo a lo establecido en la Resolución de Directorio N° 52, la reexpresión de los estados contables del BCRA a moneda homogénea se aplicará de acuerdo con lo dispuesto en esta materia por la SEFyC para los estados financieros de las entidades que supervisa. Por lo tanto, los presentes estados contables no han sido reexpresados en moneda constante, lo cual debe considerarse en el marco de lo establecido en el segundo párrafo de la Nota 3.1.

Los aspectos descriptos en esta nota deben ser tenidos en cuenta en la interpretación que se realice de la información que el Banco brinda en los presentes estados contables sobre su situación patrimonial, sus resultados y su flujo de efectivo.

### 3.5. Criterios generales de valuación y exposición

#### 3.5.1. Activos y pasivos en moneda extranjera

La moneda de presentación de los estados contables es el peso. Las operaciones en moneda extranjera son convertidas a pesos según la cotización vigente a la fecha de la transacción. A las existencias en dólares estadounidenses se le aplica el Tipo de Cambio de Referencia vigente al 31 de diciembre de 2019 y 2018 respectivamente, calculado por el propio BCRA según la metodología establecida en la Comunicación "A" 3500. Las existencias en otras monedas, incluidas las de oro, se valúan utilizando la cotización en dólares estadounidenses vigente al cierre del día en los mercados en los que el BCRA opera, y son convertidas a moneda local diariamente según el Tipo de Cambio de Referencia que publica el BCRA.

En Anexo II se exponen los principales saldos en moneda extranjera al cierre de los ejercicios 2019 y 2018.

En el siguiente cuadro se presentan las cotizaciones de las distintas monedas con relación al peso, utilizadas en la fecha de cierre de cada ejercicio:

|                                      | 31/12/2019      | 31/12/2018      |
|--------------------------------------|-----------------|-----------------|
| Dólares Estadounidenses              | 59,89500000     | 37,80830000     |
| Oro                                  | 91.166,17950000 | 48.452,84878200 |
| Derechos Especiales de Giro (D.E.G.) | 82,82460285     | 52,58340556     |
| Euros                                | 67,23812700     | 43,29050350     |
| Yenes                                | 0,55146856      | 0,34477749      |
| Libras Esterlinas                    | 79,42675950     | 48,20180167     |
| Reales                               | 14,88111506     | 9,75823977      |
| Dólares Canadienses                  | 46,15829223     | 27,74310244     |
| Coronas Suecas                       | 6,40437544      | 4,25807505      |
| Coronas Noruegas                     | 6,82012275      | 4,37135656      |
| Francos Suizos                       | 61,95179975     | 38,45824433     |
| Yuan (CNY)                           | 8,60164867      | 5,49659083      |
| Yuan (CNH)                           | 8,60362560      | 5,50379212      |

#### 3.5.2. Criterio de reconocimiento de ingresos y egresos

Los ingresos y egresos se reconocen por el criterio de lo devengado y son calculados considerando lo establecido en el "Manual de Políticas Contables" y los acuerdos celebrados entre las partes intervenientes.

### Nota 4. Composición y criterios particulares de valuación de los rubros de los estados contables según el manual de políticas contables

#### 4.1. Reservas Internacionales

De acuerdo con lo establecido en la C.O. el BCRA debe concentrar y administrar sus reservas de oro, divisas y otros activos externos. El BCRA puede mantener una parte de sus activos externos en depósitos u otras operaciones a interés, en instituciones bancarias del exterior o en papeles de reconocida solvencia y liquidez pagaderos en oro o en moneda extranjera.

#### 4.1.1. Oro

|   | <u>31/12/2019</u>  | <u>31/12/2018</u> |
|---|--------------------|-------------------|
| Oro en barras                           | 160.904.972        | 85.347.921        |
| Previsión sobre oro en barras (Anexo I) | (105.712)          | (66.598)          |
| <b>Total</b>                            | <b>160.799.260</b> | <b>85.281.323</b> |

Las existencias físicas de oro, equivalentes a 1.764,96 onzas troy, fueron valuadas al cierre del ejercicio a US\$ 1.522,1 la onza según la cotización de mercado vigente a la fecha correspondiente, y convertidas a pesos de acuerdo al criterio expuesto en Nota 3.5.1 (1.761,46 onzas troy valuadas a US\$ 1.281,5 al 31 de diciembre de 2018) (ver Anexo II).

Las barras de oro revisten el carácter de “buena entrega” por lo que se ha constituido una previsión por locación, consistente en el cálculo de los costos directos en que debería incurrirse en caso de decidirse su realización. La citada previsión ha sido estimada en un dólar por onza y se expone en los estados contables regularizando el saldo de la cuenta “Oro”.

De acuerdo con las definiciones de estándares internacionales de Reservas, solamente el oro monetario reviste la calidad de activo de reserva, por lo que las tenencias de oro mantenido con fines numismáticos no son consideradas como activo financiero y se exponen en el rubro Otros Activos – Oro Amonedado (ver Nota 4.7).

#### 4.1.2. Divisas

|  | <u>31/12/2019</u>    | <u>31/12/2018</u>    |
|--|----------------------|----------------------|
| Cuentas corrientes en bancos corresponsales del exterior y “overnight” | 1.583.116.120        | 1.634.375.372        |
| Tenencia de billetes   | 157.437.656          | 23.946.537           |
| <b>Total</b>   | <b>1.740.553.776</b> | <b>1.658.321.909</b> |

La tenencia de billetes ha sido valuada de acuerdo con lo establecido en Nota 3.5.1. Las cuentas corrientes en bancos corresponsales del exterior y “overnight” han sido valuadas aplicando el mismo criterio más el devengamiento de los intereses al cierre de cada ejercicio, en caso de corresponder.

#### 4.1.3. Colocaciones realizables en divisas

Incluye las siguientes inversiones realizadas en el exterior:

|                                   | <u>31/12/2019</u>  | <u>31/12/2018</u>  |
|-----------------------------------|--------------------|--------------------|
| Depósitos a Plazo Fijo            | 422.302.771        | 226.883.846        |
| Depósitos a la Vista              | 177.371.454        | 197.817.527        |
| Valores Públicos del Exterior     | 72.948.923         | 257.937.728        |
| Acuerdos de Recompra              | 91.984.456         | 63.591.368         |
| Posición del Tramo de Reserva FMI | 22.192.807         | 14.093.777         |
| <b>Total</b>                      | <b>786.800.411</b> | <b>760.324.246</b> |

Los depósitos a la vista y a plazo fijo y los acuerdos de recompra han sido valuados a su valor nominal, más/(menos) los intereses o rendimientos devengados, según corresponda, hasta la fecha de cierre de cada ejercicio y convertidos a pesos de acuerdo con el criterio establecido en Nota 3.5.1. Los depósitos a la vista se encuentran conformados principalmente por \$ 156.025.615 equivalentes a DEG 1.883.808 al 31 de diciembre de 2019 (\$ 164.873.255 equivalentes a DEG 3.135.462 al 31 de diciembre de 2018) (ver Nota 6).

El saldo de los valores públicos del exterior asciende a \$ 72.948.923 al 31 de diciembre de 2019, correspondiendo en su totalidad a títulos de descuento. Al 31 de diciembre de 2018 ascendían a \$ 257.937.728 de los cuales \$ 107.490.476 correspondían a títulos de descuento y \$ 150.447.252 a títulos con capitalización. Estos instrumentos se encuentran valuados a valores de mercado a fecha del cierre y convertidos a pesos de acuerdo con el criterio descripto en Nota 3.5.1.

La Posición del Tramo de Reservas incluye los activos externos que los bancos centrales transfieren al FMI, en relación a su cuota y al uso del financiamiento. Este monto puede solicitarse en préstamo sin condicionamientos, ni intereses. Se valúa de acuerdo a la cotización DEG. Al 31 de diciembre de 2019 asciende a \$ 22.175.909 (DEG 267.745). La Posición en el Tramo de Reservas devenga intereses que son calculados por el FMI y se acreditan en la cuenta DEG que el BCRA posee en ese Organismo los cuales registran un saldo de \$ 16.898 (DEG 204) (\$ 14.078.966 y \$ 14.811 al 31 de diciembre de 2018, equivalentes a DEG 267.745 y DEG 282 respectivamente) (ver Nota 6).

El rendimiento promedio anual del total de las colocaciones a plazo fijo y certificados de depósito fue del 2,29 % y del 1,67 % para los ejercicios 2019 y 2018, respectivamente.

#### 4.1.4. Convenios Multilaterales de Crédito

El saldo representa las posiciones activas netas por país, derivadas de las operaciones de crédito reciproco en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y del Sistema de Pago en Moneda Local Argentina/Brasil (SML), y han sido valuadas de acuerdo con lo establecido en Nota 3.5.1.

#### Instrumentos derivados sobre Reservas Internacionales

|   | <b>31/12/2019</b>  | <b>31/12/2018</b>   |
|---|--------------------|---------------------|
| Deudores por ventas a futuro de divisas     | 450.703.592        | 698.716.140         |
| Obligaciones por ventas a futuro de divisas | (453.354.213)      | (715.688.431)       |
| Deudores por compras a futuro de oro        | 20.072.009         | 10.834.627          |
| Obligaciones por compras a futuro de oro    | (19.360.154)       | (10.522.011)        |
| <b>Total</b>                                | <b>(1.938.766)</b> | <b>(16.659.675)</b> |

Los Deudores por ventas a futuro de divisas ascienden a \$ 450.703.592 al 31 de diciembre de 2019 y representan el derecho a recibir los dólares estadounidenses por la venta a futuro a la cotización pactada (\$ 698.716.140 al 31 de diciembre de 2018), en tanto que el saldo de \$ (453.354.213) de Obligaciones por ventas a futuros de divisas, a la misma fecha, representan las obligaciones hacia las contrapartes del exterior de vender al precio pactado por \$ (452.821.474) y \$ (532.739) por los intereses implícitos (\$ (714.455.320) y \$ (1.233.111) al 31 de diciembre de 2018, respectivamente).

El saldo de \$ 20.072.009 de la línea Deudores por compras a futuro de oro representa el derecho a recibir el oro equivalente al precio de compra pactado en los contratos de futuro que ascienden al 31 de diciembre del 2019 a \$ 20.056.560 y \$ 15.449 por los intereses implícitos (al 31 de diciembre de 2018 los montos ascendían a \$ 10.829.211 y \$ 5.416, respectivamente), en tanto que la línea Obligaciones por compras a futuro de oro equivalente a \$(19.360.154) representa la obligación de la entrega de las divisas a la fecha de finalización de dichos contratos (\$ (10.522.011) al 31 de diciembre de 2018) (ver Nota 4.1.1).

## **4.2. Títulos públicos**

### **4.2.1. Cartera propia del BCRA**

Incluye la cartera de títulos públicos, detallados en el Anexo III, propiedad del BCRA, y que al 31 de diciembre de 2019 asciende a \$ 3.379.154.102 (\$ 1.658.529.795 al 31 de diciembre de 2018).

La información contenida en el Anexo III detalla por título la cartera de propiedad del BCRA. En Notas se explican las características de bonos o letras significativas, compras, ventas o canjes efectuados durante el año y el detalle de intereses devengados solo para aquellos títulos que han cortado cupón con vencimiento en enero posterior a cada cierre de ejercicio.

#### **4.2.1.1. Títulos emitidos bajo Ley Extranjera**

Contempla la tenencia de instrumentos emitidos por el Gobierno Nacional sujetos a la jurisdicción de tribunales de aplicación del exterior, los cuales se encuentran valuados a precios de cotización (ver Anexo III). El saldo al 31 de diciembre de 2019 asciende a \$ 4.277.762 (\$ 3.265.419 al 31 de diciembre de 2018) y está integrado por:

- a) Bonos Discount 2033 emitidos en dólares estadounidenses por un V.N.O. de US\$ 43.904 equivalentes a \$ 2.785.712 al 31 de diciembre de 2019 más \$ 152.635 en concepto de intereses devengados a cobrar (V.N.O. US\$ 43.904 equivalentes a \$ 1.865.922 al 31 de diciembre de 2018 más \$ 96.350 en concepto de intereses devengados a cobrar).
- b) Bono Internacional de la República Argentina 2021 emitidos en dólares estadounidenses por un V.N.O. de US\$ 9.000 equivalentes a \$ 332.550 (V.N.O. US\$ 9.000 equivalentes a \$ 319.320 al 31 de diciembre de 2018).
- c) Bono Internacional de la República Argentina 2028 emitidos en dólares estadounidenses por un V.N.O. de US\$ 35.000 equivalentes a \$ 1.006.865 (V.N.O. US\$ 35.000 equivalentes a \$ 983.827 al 31 de diciembre de 2018).

Estas posiciones quedan afectadas por lo dispuesto por el Decreto N° 391/2020 (ver Nota 8.7).

#### **4.2.1.2. Títulos emitidos bajo Ley Nacional**

Su saldo incluye la tenencia de títulos sujetos a legislación local, ascendiendo a \$ 3.374.876.340 al 31 de diciembre de 2019 (\$ 1.655.264.376 al 31 de diciembre de 2018).

#### 4.2.1.2.1. Bono Consolidado del Tesoro Nacional 1990

Este Bono fue emitido el 2 de enero de 1990. Corresponde a la consolidación de obligaciones contraídas por el Gobierno Nacional por anticipos de fondos del BCRA de acuerdo con el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 335/91. Es un bono expresado en moneda nacional a 99 años de plazo, no devenga interés y el capital se ajusta por la variación del dólar estadounidense según el tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina. Las amortizaciones del capital actualizado se pagan a partir del décimo año. La actualización fue devengada hasta el 31 de marzo de 1991 en virtud del Art. 8º de la Ley de Convertibilidad, el que dispuso que los mecanismos de actualización monetaria respecto a sumas expresadas en Australes no convertibles se aplicarían exclusivamente hasta el día 1º del mes de abril de 1991, no devengándose nuevos ajustes por tales conceptos con posterioridad a esa fecha.

El monto original de emisión asciende a \$ 881.464 siendo el monto ajustado al 31 de diciembre de 2019, de acuerdo con las condiciones de emisión, de \$ 4.734.790 (igual monto al 31 de diciembre de 2018). Dado que el Art. 6 de la Ley N° 25.565 autorizó al ex Ministerio de Economía a llevar a cabo la reestructuración de la deuda pública, a través de la Resolución N° 334/02 dicho Ministerio estableció que se amortizará en 80 cuotas anuales habiendo vencido la primera de ellas el 2 de enero de 2010 por \$ 8.815. En virtud de las características financieras especiales de este bono, básicamente su plazo, período de gracia, y que no devenga interés, el monto ajustado de acuerdo con las condiciones de emisión, neto de su cuenta regularizadora, ha sido previsionado totalmente. Al 31 de diciembre de 2019 se ha recuperado la previsión equivalente al cobro de la undécima cuota, efectivizada el 2 de enero de 2020 (ver Nota 8.1, Anexo I y Anexo III).

#### 4.2.1.2.2. Letras Intransferibles y Otras del Tesoro Nacional

Las Letras Intransferibles y otras del Tesoro Nacional ascienden al 31 de diciembre de 2019 a \$ 3.003.404.450 (\$ 1.137.030.537 al 31 de diciembre de 2018). A continuación, se detalla la composición por especie. Se destaca que es intención del BCRA de mantener esos activos hasta su vencimiento teniendo en cuenta a su vez lo dispuesto por el Decreto N° 346/2020 (ver Nota 8.5.).

##### 4.2.1.2.2.1. Letras Intransferibles del Tesoro Nacional

Las Letras Intransferibles, que permanecen en cartera al cierre, fueron recibidas como contraprestación de la transferencia de fondos al Tesoro Nacional en función de los siguientes conceptos: cancelación de deuda con tenedores privados de deuda pública - Fondo del Desendeudamiento Argentino (FONDEA), cancelación de capital e intereses con Organismos Financieros Internacionales (FONDOI) y contrapartida del pago del aumento de la cuota de la República Argentina en el FMI.

Estos instrumentos reúnen las siguientes condiciones financieras de emisión: capital en dólares estadounidenses, diez años de plazo, amortización total al vencimiento, y devengamiento de intereses iguales a la tasa de interés que devenguen las reservas internacionales del BCRA para el mismo período y hasta un máximo de la tasa LIBOR anual menos un punto porcentual, pagaderos semestralmente.

Tal como se menciona en Nota 2.1, el Directorio del BCRA aprobó un ajuste al 31 de diciembre de 2019 derivado de la modificación del valor de registro contable de la tenencia de las Letras Intransferibles del Tesoro Nacional a su valor técnico, según lo establecido por la Ley N°

27.541 en su Art. 62, por \$ 2.130.379.133, que fue reconocido en los resultados del ejercicio en "Diferencias netas de cotización – Por Títulos Públicos" (ver Nota 4.22.4). Estas Letras se encontraban registradas a valor presente al cierre del ejercicio anterior.

Al 31 de diciembre de 2019 el total de Letras Intransferibles valuadas a valor técnico asciende a \$ 2.923.947.533 el cual incluye \$ 7.864.176 correspondientes a intereses devengados a cobrar (ver Anexo III). La aplicación del tratamiento previsto en el Art. 62 de la Ley N° 27.541 debe ser considerada en el marco de lo indicado en el segundo párrafo de la Nota 3.1.

Por su parte se destaca que, al 31 de diciembre de 2018 estos instrumentos se encontraban valuados a su valor presente de acuerdo con lo establecido en la Resolución de Directorio N° 209/18.

Para el cálculo del valor presente al 31 de diciembre de 2018, la tasa de descuento se obtuvo mediante la interpolación lineal de los rendimientos de los Bonos del Gobierno Nacional en dólares Ley Argentina (LAR) con mayor liquidez a la vida promedio de los instrumentos a valuar. Para la elección de los títulos a considerar en la curva se tomaron en cuenta dos aspectos: liquidez y vida promedio. En este sentido no se consideraron instrumentos poco líquidos y solo se consideraron aquellos cuya vida promedio está en torno a la del activo que se desea valuar. Asimismo, se realizó una estimación de los flujos futuros de fondos basado en rendimientos previstos. Al 31 de diciembre de 2018 las Letras Intransferibles se encontraban valuadas por un total de \$ 1.137.030.537, de acuerdo al criterio de valuación descripto en el presente párrafo.

De acuerdo con las condiciones de emisión las Letras Intransferibles durante los ejercicios 2019 y 2018 han devengado intereses.

Se expone a continuación el detalle por especie.

| Letras Intransferibles - Especie                         | Concepto          | Monto Suscripto en USD (ver Anexo III - Valor Nominal Original) | Vencimiento | En pesos al 31/12/2019 | En pesos al 31/12/2018 |
|--|-------------------|---|-------------|------------------------|------------------------|
| Letra Intransferible Vto. 2021 Dec. 2054/10              | FONDEA            | 7.504.000   | 07/01/2021  | 451.543.635            | 231.263.938            |
| Letra Intransferible Vto. 2021 Dec. 276/11               | FONDOI            | 2.121.386   | 14/03/2021  | 127.352.539            | 63.528.779             |
| Letra Intransferible Vto. 2022 Ley N° 26.728 Res. 131/12 | FONDEA            | 5.674.000   | 20/04/2022  | 340.332.146            | 145.675.938            |
| Letra Intransferible Vto. 2022 Dec. 928/12 Res. 171/12   | FONDOI            | 2.083.648   | 28/06/2022  | 124.802.991            | 52.062.409             |
| Letra Intransferible Vto. 2023 Ley N° 26.784 Res. 8/13   | FONDEA            | 7.132.655   | 16/01/2023  | 429.052.908            | 168.828.054            |
| Letra Intransferible Vto. 2023 Dec. 309/13               | FONDOI            | 2.292.297   | 16/08/2023  | 137.722.873            | 51.254.236             |
| Letra Intransferible Vto. 2024 Ley N° 26.865 Res. 30/14  | FONDEA            | 7.896.765   | 30/01/2024  | 474.780.652            | 165.751.871            |
| Letra Intransferible Vto. 2024 Dec. 1311/14 Res. 190/14  | FONDOI            | 3.043.000   | 25/08/2024  | 182.773.370            | 60.054.141             |
| Letra Intransferible Vto. 2025 Ley N° 27.008 Res. 406/15 | FONDEA            | 10.562.540  | 01/06/2025  | 633.020.722            | 192.278.646            |
| Letra Intransferible Vto. 2026 Ley N° 26.849 Res. 262/16 | AUMENTO CUOTA FMI | 376.300   | 29/04/2026  | 22.565.697             | 6.332.525              |
| <b>TOTAL</b>   |                   | <b>48.686.591</b>   |             | <b>2.923.947.533</b>   | <b>1.137.030.537</b>   |

El FONDEA fue creado por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 298 del 1 de marzo de 2010, con el objetivo de realizar los pagos de la deuda pública del Tesoro Nacional con tenedores privados correspondientes a ese ejercicio fiscal. Posteriormente en virtud de lo establecido en el Decreto N° 2054/10 y las Leyes de Presupuesto General de la Nación N° 26.728, 26.784, 26.895, y 27.008 correspondientes a los ejercicios 2012 a 2015 respectivamente, el Poder Ejecutivo fue autorizado a integrar sucesivamente el FONDEA a los

efectos de realizar los pagos de la deuda pública del Tesoro Nacional con tenedores privados correspondientes a los ejercicios 2011 a 2015.

Asimismo, los vencimientos de deuda, tanto capitales como intereses, mantenidos con organismos financieros internacionales (FONDOI) correspondientes a los ejercicios fiscales 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 fueron cancelados con reservas internacionales de libre disponibilidad incluyéndose a partir de 2013, además, la cancelación de los servicios de deuda externa oficial bilateral con vencimiento en el ejercicio 2013. Tales cancelaciones fueron instrumentadas a través de los Decretos N° 297 de fecha 1 de marzo de 2010, 276 de fecha 3 de marzo de 2011, 928 de fecha 21 de junio de 2012, 309 de fecha 21 de marzo de 2013 y 1311 del 15 de agosto de 2014.

Por último, el BCRA recibió una Letra Intransferible emitida por el Tesoro Nacional según lo reglamentado por la Resoluciones N° 159/16 y 262/16 del ex Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas en contrapartida del pago del 25% del total del aumento de la cuota del FMI efectuado con activos externos en nombre y por cuenta de la República Argentina, según lo establecido en el Artículo 4º de la Ley N° 26.849.

#### *4.2.1.2.2.2. Letras del Tesoro Nacional Ley N° 27.541*

Con fecha 30 de diciembre de 2019 se registró el ingreso de la Letra del Tesoro Nacional en US\$ Ley 27.541 por un V.N.O. de US\$ 1.326.576. La misma fue recibida por el BCRA en el marco de lo establecido en el Art. 61 de la Ley N° 27.541 y en función de lo dispuesto en la Resolución Conjunta de la Secretaría Finanzas (SF) y Secretaría de Hacienda (SH) N° 5/2019 (ver Nota 2.1).

De acuerdo con sus condiciones de emisión se trata de un instrumento emitido en US\$, a diez años de plazo, con amortización íntegra al vencimiento el 31 de diciembre de 2029, y devengamiento de intereses iguales a la tasa de interés que devenguen las reservas internacionales del BCRA para el mismo período y hasta un máximo de la tasa LIBOR anual menos un punto porcentual, pagaderos semestralmente.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 62 de la Ley N° 27.541 estas Letras deben registrarse a su valor técnico (ver Nota 2.1), tratamiento que debe considerarse en el marco de lo indicado en el segundo párrafo de la Nota 3.1.

Al 31 de diciembre de 2019 el V.N.O. asciende a US\$ 1.326.576, siendo el valor técnico equivalente a \$ 79.456.917 de los cuales \$ 1.658 corresponden a intereses devengados a cobrar.

#### *4.2.1.2.3. Otros Títulos emitidos bajo Ley Nacional*

El saldo de este rubro asciende al 31 de diciembre de 2019 a \$ 370.678.573 (\$ 517.431.707 al 31 de diciembre de 2018). En línea con lo explicado en Nota 4.2.1 se detalla lo siguiente:

- a) Bonos de la Nación Argentina (BONAR) Serie 2019: Fueron amortizados totalmente durante el ejercicio. Al 31 de diciembre de 2018 la tenencia en cartera ascendía a V.N.O. \$ 1.608.234 equivalentes a \$ 1.680.604. Estos instrumentos financieros se encontraban registrados a su valor de cotización (ver Anexo III).

- b) Bonos de la Nación Argentina (BONAR) Serie 2020 por V.N.O. US\$ 283.000 equivalentes a \$ 9.537.100 al 31 de diciembre de 2019. (V.N.O \$ 283.000 equivalentes a \$ 10.541.750 al 31 de diciembre de 2018). Estos instrumentos financieros se registran a su valor de cotización (ver Anexo III).
- c) Bonos de la Nación Argentina (BONAR) Serie 2022 por V.N.O. US\$ 4.497.753 equivalentes a \$ 109.101.447 al 31 de diciembre de 2019 (V.N.O \$ 4.497.753 equivalentes a \$ 142.753.453 más \$ 6.589.531 en concepto de intereses devengados al 31 de diciembre de 2018). Estos instrumentos financieros ingresaron al activo en consecuencia del canje de las Letras Intransferibles del Tesoro Nacional. Dado que a la fecha no registran un mercado activo, su valuación corresponde a un valor presente estimado (ver Anexo III).
- d) Bonos de la Nación Argentina (BONAR) Serie 2025 por V.N.O. US\$ 4.510.463 equivalentes a \$ 118.708.438 al 31 de diciembre de 2019 (V.N.O \$ 4.510.463 equivalentes a \$ 130.095.114 más \$ 6.714.734 en concepto de intereses devengados al 31 de diciembre de 2018). Estos instrumentos financieros ingresaron al activo en consecuencia del canje de las Letras Intransferibles del Tesoro Nacional. Dado que a la fecha no registran un mercado activo, su valuación corresponde a un valor presente estimado (ver Anexo III).
- e) Bonos de la Nación Argentina (BONAR) Serie 2027 por V.N.O. US\$ 4.690.500 equivalentes a \$ 133.484.629 al 31 de diciembre de 2019 (V.N.O \$ 4.690.500 equivalentes a \$ 128.078.556 al 31 de diciembre de 2018 además de \$ 6.982.755 en concepto de intereses devengados). Estos instrumentos financieros ingresaron al activo en consecuencia del canje de las Letras Intransferibles del Tesoro Nacional. Dado que a la fecha no registran un mercado activo, su valuación corresponde a un valor presente estimado (ver Anexo III).
- f) Letras del Tesoro en pesos Capitalizables (LECAP): fueron adquiridas por el BCRA en el marco de lo establecido por la Comunicación "A" 6767 (ver Nota 2.5). Las especies en cartera al 31 de diciembre de 2019 detalladas en Anexo III se encuentran dentro del alcance del Decreto N° 596/19 (ver Nota 2.4). Los intereses capitalizables bajo los términos y condiciones originales de cada LECAP se capitalizan mensualmente de acuerdo al cálculo provisto originalmente, hasta la nueva fecha de pago de cada uno de los montos correspondientes. Estos títulos se encuentran valuados a precio de cotización.
- g) Letras del Tesoro en pesos ajustables por CER (LECER): fueron adquiridas por el BCRA en el marco de lo establecido por la Comunicación "A" 6767 (ver Nota 2.5). Las especies en cartera al 31 de diciembre de 2019 detalladas en Anexo III se encuentran dentro del alcance del Decreto N° 596/19 (ver Nota 2.4). Estos títulos se encuentran valuados a precio de cotización.
- h) Letras del Tesoro ajustables por tipo de cambio de referencia (LELINK): fueron adquiridas por el BCRA en el marco de lo establecido por la Comunicación "A" 6767 (ver Nota 2.5). Las especies en cartera al 31 de diciembre de 2019 detalladas en Anexo III se encuentran dentro del alcance del Decreto N° 596/19 (ver Nota 2.4). Estos títulos se encuentran valuados a precio de cotización.
- i) Letras del Tesoro en US\$ (LETE): fueron adquiridas por el BCRA en el marco de lo establecido por la Comunicación "A" 6767 (ver Nota 2.5). Las especies en cartera al 31 de diciembre de 2019 detalladas en Anexo III se encuentran dentro del alcance del Decreto N° 596/19 y DNU 49/2019 (ver Nota 2.4) el cual estableció como fecha de vencimiento para dichas especies el 31 de agosto de 2020. Estos títulos se encuentran valuados a precio de cotización.

- j) Bonos Discount 2033 emitidos en dólares estadounidenses con vencimiento el 31 de diciembre de 2033 por V.N.O. US\$ 679.220 equivalentes a \$ 37.153.334 más \$ 2.361.351 en concepto de intereses devengados al 31 de diciembre de 2019 (V.N.O. US\$ 679.220 equivalentes a \$ 26.326.567 más \$ 1.490.587 en concepto de intereses devengados al 31 de diciembre de 2018). Estos títulos se encuentran valuados a precio de cotización (ver Anexo III).
- k) Bonos Discount 2033 emitidos en pesos por V.N.O. \$ 6.228.791 equivalentes a \$54.190.478 más \$ 2.893.472 en concepto de intereses devengados al 31 de diciembre de 2019 (V.N.O. \$ 6.228.791 equivalentes a \$ 53.256.159 más \$ 1.916.984 en concepto de intereses devengados al 31 de diciembre de 2018). Estos instrumentos financieros se registran a su valor de cotización (ver Anexo III).
- l) Bonos Discount 2033 – Emisión 2010 - en pesos por V.N.O \$ 5.846 equivalentes a \$50.272 más \$ 2.715 en concepto de intereses devengados al 31 de diciembre de 2019 (V.N.O \$ 5.846 equivalentes a \$ 45.011 más \$ 1.799 en concepto de intereses devengados al 31 de diciembre de 2018). Estos títulos se encuentran valuados a valor de cotización (ver Anexo III).
- m) Bonos Par 2038 en pesos por V.N.O \$ 22.093 equivalentes a \$ 100.524 al 31 de diciembre de 2019 (V.N.O \$ 22.093 equivalentes a \$ 73.350 al 31 de diciembre de 2018). Estos títulos se encuentran valuados a valor de cotización (ver Anexo III).
- n) Bonos Cuasi Par Serie 2045 por V.N.O. \$ 40.351 equivalentes a \$ 254.210 más \$ 11.636 en concepto de intereses devengados al 31 de diciembre de 2019 (V.N.O. \$ 40.351 equivalentes a \$ 195.701 más \$ 7.709 en concepto de intereses devengados al 31 de diciembre de 2018). Estos títulos se encuentran valuados a valor de cotización (ver Anexo III).
- o) Valores Negociables vinculados al PBI en dólares por V.N.O. US\$ 445.051 equivalentes a \$ 400.546 al 31 de diciembre de 2019 (V.N.O. US\$ 445.051 equivalentes a \$ 676.478 al 31 de diciembre de 2018), recibidos al concluir el proceso de reestructuración de la deuda pública. Estos instrumentos financieros se registran a su valor de cotización. Adicionalmente, la tenencia de Valores Negociables vinculados al PBI en pesos asciende a V.N.O. \$ 1.861.192 equivalentes a \$ 57.697 al 31 de diciembre de 2019 (V.N.O. \$ 1.861.192 equivalentes a \$ 38.154 al 31 de diciembre de 2018). Estos instrumentos financieros se registran a su valor de cotización (ver Anexo III).
- p) Otros títulos en cartera por \$ 128 al 31 de diciembre de 2019 (\$ 128 al 31 de diciembre 2018).

#### **4.2.2. Previsión por desvalorización de Títulos Públicos**

A los efectos de reflejar los valores de mercado de ciertas tenencias de títulos públicos contabilizadas al 31 de diciembre de 2019, la previsión por desvalorización de títulos es de \$ 784.503 (al 31 de diciembre de 2018 ascendía a \$ 793.315), la cual corresponde al 90 % del monto original de emisión del Bono mencionado en 4.2.1.2.1. Cabe señalar que durante el presente ejercicio se ha recuperado el 1% de la misma como consecuencia del cobro de la décima cuota de amortización del título con fecha 2 de enero de 2019 (ver Notas 4.2.1.2.1. y 8.1 y Anexo I).

#### **4.3. Adelantos Transitorios al Gobierno Nacional**

En virtud de la última modificación de la C.O. introducida mediante Ley N° 26.739 sancionada el 22 de marzo de 2012, de acuerdo con lo establecido por el Art. 20, el Banco podrá hacer adelantos transitorios al Gobierno Nacional por un plazo de doce meses hasta una cantidad equivalente al 12% de la base monetaria, constituida por la circulación monetaria más los depósitos a la vista de las entidades financieras en el BCRA, en cuenta corriente o en cuentas especiales. Podrá, además, otorgar adelantos hasta una cantidad que no supere el 10% de los recursos en efectivo que el Gobierno Nacional haya obtenido en los últimos doce meses. Con carácter de excepcional y si la situación o las perspectivas de la economía nacional o internacional así lo justificara, podrán otorgarse adelantos transitorios por una suma adicional equivalente a, como máximo, el 10% de los recursos en efectivo que el Gobierno Nacional haya obtenido en los últimos doce meses a un plazo máximo de dieciocho meses. En todos los casos, después de vencidos los plazos de asistencia financiera, no podrá volver a usarse esta facultad hasta que las cantidades adeudadas hayan sido reintegradas. Estos adelantos transitorios no devengarán tasa de interés.

Al 31 de diciembre de 2019 el saldo a valores nominales de la cuenta Adelantos Transitorios al Gobierno Nacional asciende a \$ 852.730.000 (\$ 502.730.000 al 31 de diciembre de 2018), de los cuales \$ 612.730.000 han sido otorgados a doce meses (\$ 409.030.000 al 31 de diciembre de 2018) y \$ 240.000.000 con carácter excepcional han sido solicitados y acordados con plazo de vencimiento máximo de dieciocho meses, en concordancia con el marco normativo vigente (\$ 93.700.000 al 31 de diciembre de 2018).

Los adelantos vigentes al cierre del ejercicio anterior con vencimiento durante el presente ejercicio fueron cancelados en los términos del Art. 20 de la C.O. en su totalidad al 31 de diciembre de 2019.

#### **4.4. Créditos al sistema financiero del país**

Se detallan a continuación los saldos de las cuentas correspondientes a los créditos al sistema financiero del país:

|  | <b>31/12/2019</b> | <b>31/12/2018</b> |
|--|-------------------|-------------------|
| <b>Deudas por Multas</b>                                   | <b>734.263</b>    | <b>287.734</b>    |
| Líneas refinanciadas                                       | 21.636            | 177.888           |
| Adelantos para Financiaciones al Sector Productivo         | 2.416             | 36.013            |
| Otros  | -                 | 2.033             |
| <b>Subtotal</b>  | <b>758.315</b>    | <b>503.668</b>    |
| Previsiones sobre créditos al sistema financiero (Anexo I) | (707.113)         | (439.863)         |
| <b>Total</b>   | <b>51.202</b>     | <b>63.805</b>     |

El rubro “Créditos al sistema financiero del país” está integrado fundamentalmente por las “Deudas de Entidades Financieras por Multas”, en cuyo concepto se incluyen los devengamientos de las multas a favor del BCRA derivadas de la aplicación del Régimen Penal Cambiario y la Ley de Entidades Financieras (Art. 41) ascendiendo el saldo a \$ 734.263 al 31 de diciembre de 2019 (\$ 287.734 al 31 de diciembre de 2018). Del total del saldo al 31 de diciembre de 2019, \$ 719.329 se encuentran en ejecución judicial (\$ 277.057 al 31 de diciembre de 2018), las cuales han sido previsionadas por un total de \$ 685.874 (\$ 265.238 al 31 de diciembre de 2018).

El rubro “Líneas refinanciadas” corresponde a la deuda del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional (FFFIR). Dicho fondo fue creado por la Ley N° 24.855, y al mismo le había sido transferida la deuda consolidada que el ex Banco Hipotecario Nacional mantenía con el BCRA. Mediante Resolución de Directorio N° 2 del 4 de enero de 2018 se aprobó el Convenio de Cancelación de Deuda entre el FFFIR y BCRA. Al 31 de diciembre de 2019 la deuda se redujo a \$ 21.636 (\$ 177.888 al 31 de diciembre de 2018) debido principalmente a los cobros de capital por \$ 153.386.

|              | <b>31/12/2019</b> | <b>31/12/2018</b> |
|--------------|-------------------|-------------------|
| BONAR 2019   | -                 | 28.826            |
| BONCR 2020   | -                 | 7.187             |
| BONCR 2021   | 2.416             | -                 |
| <b>Total</b> | <b>2.416</b>      | <b>36.013</b>     |

La línea “Adelantos para Financiaciones al Sector Productivo” incluye fondos otorgados a entidades financieras en el marco de la Comunicación “A” 5303 y complementarias con destino a financiaciones del sector productivo con un saldo de \$ 2.416 al 31 de diciembre de 2019 (\$36.013 al 31 de diciembre de 2018). Estos créditos requieren garantías del 125% sobre el capital adeudado que se miden a valor de mercado. Las garantías presentadas por las entidades valuadas a su valor de mercado (con el límite del crédito garantizado) cubren la totalidad de la deuda, y su descripción se expone a continuación:

El monto de Previsiones sobre Créditos al Sistema Financiero del País, que al 31 de diciembre de 2019 asciende a \$ 707.113 (\$ 439.863 al 31 de diciembre de 2018), está integrado por la Previsión sobre multas antes citada por \$ 685.874 (\$ 265.238 al 31 de diciembre de 2018) y por la Previsión sobre Líneas de Crédito Preexistentes a la sanción de la Ley N° 24.144 equivalente a \$ 21.239 (\$ 174.625 al 31 de diciembre de 2018). Durante el ejercicio 2019, se procedió a la desafectación de previsiones por cobros de un monto de \$ 153.386 y a su aplicación por un total \$ 264.546 en tanto que se constituyeron nuevas previsiones por \$ 685.182 (los movimientos en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 de estos últimos tres conceptos fueron \$ 387.198, \$ 328.356 y \$ 304.616, respectivamente) (ver Anexo I).

Este rubro se valúa a su valor nominal más los intereses devengados pendientes de cobro según la tasa pactada, netos de la “Previsión por incobrabilidad”. Esta última se constituye en base a estimaciones de los valores recuperables de los créditos, los cuales contemplan el grado de cumplimiento y la calidad de las garantías, entre otros factores.

#### **4.5. Aportes a Organismos Internacionales por cuenta del Gobierno Nacional y otros**

Se detallan a continuación los saldos de las cuentas correspondientes a los aportes realizados por el BCRA por cuenta del Gobierno Nacional y otros:

|   | <b>31/12/2019</b>  | <b>31/12/2018</b>  |
|---|--------------------|--------------------|
| Aportes al B.I.D., B.I.R.F, A.I.F y otros | 201.841.402        | 123.196.139        |
| Aportes al F.M.I                          | 71.227.312         | 45.220.557         |
| <b>Total</b>                              | <b>273.068.714</b> | <b>168.416.696</b> |

Este rubro se valúa a su valor nominal en la moneda de origen y convertidos a pesos de acuerdo con lo establecido en Nota 3.5.1.

Con respecto a los aportes al FMI, el Estado Nacional registra en concepto de cuota de acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea de Gobernadores del FMI la suma de DEG 3.187.300 al 31 de diciembre de 2019 (igual cantidad de DEG al 31 de diciembre de 2018) según el siguiente detalle:

|                                      | 31/12/2019       |                    | 31/12/2018       |                    |
|--------------------------------------|------------------|--------------------|------------------|--------------------|
|                                      | DEG              | Pesos              | DEG              | Pesos              |
| Letras de Tesorería                  | 2.327.322        | 192.759.544        | 2.327.322        | 122.378.532        |
| Aportes al F.M.I. en Divisas         | 796.825          | 65.996.735         | 796.825          | 41.899.785         |
| Aportes al F.M.I. en Moneda Nacional | 63.153           | 5.230.578          | 63.153           | 3.320.772          |
| <b>Total</b>                         | <b>3.187.300</b> | <b>263.986.857</b> | <b>3.187.300</b> | <b>167.599.089</b> |

Las Letras de Tesorería son emitidas por el BCRA en nombre y por cuenta del Estado Nacional en su carácter de Agente Financiero del Gobierno de conformidad con lo previsto en el Artículo III, Sección 4 y Artículo V, Sección 11 del Convenio Constitutivo del FMI y se encuentran registradas en Cuentas de Orden (ver Notas 5 y 6).

#### 4.6. Derechos por operaciones de pase

|  | 31/12/2019           | 31/12/2018         |
|--|----------------------|--------------------|
| LELIQ y Títulos Públicos a recibir entregados en pases pasivos | 450.353.157          | 19.104.946         |
| Derechos por operaciones de pases activos                      | 72.907.116           | 41.141.293         |
| Aforo pases pasivos  | 47.916.392           | 1.906.128          |
| Derechos por operaciones de pases de moneda                    | 1.108.579.000        | 614.072.000        |
| <b>Total</b>   | <b>1.679.755.665</b> | <b>676.224.367</b> |

Con fecha 10 de enero de 2018, mediante Comunicación "A" 6426, el BCRA informó que ha dispuesto, con vigencia a partir del día 11 de enero de 2018, la emisión y colocación de Letras denominadas en pesos con vencimiento a 7 días de plazo. Estos instrumentos, pueden ser utilizados como colaterales en operaciones de REPO (ver Nota 2.3).

Al 31 de diciembre de 2019 el total de LELIQ y Títulos Públicos a recibir por pases pasivos ascendió a \$ 450.353.157, incluyendo las primas a devengar por ese concepto. Dichos instrumentos han sido valuados a valor de mercado (\$ 19.104.946 al 31 de diciembre de 2018 de LELIQ a recibir por pases pasivos los cuales incluyen primas a devengar) (ver Nota 4.18).

El saldo de la línea Derechos por operaciones de pases activos responde a operaciones concertadas con bancos y otros organismos. El saldo de los capitales a cobrar por este concepto asciende a \$ 72.907.116 al 31 de diciembre de 2019 (\$ 41.141.293 al 31 de diciembre de 2018). Estos pases se valuaron considerando los precios concertados para cada operación más las primas devengadas al cierre de cada ejercicio.

Los Derechos por operaciones de pases de moneda ascienden a \$ 1.108.579.000 al 31 de diciembre de 2019 (\$ 614.072.000 al 31 de diciembre de 2018). Su saldo representa el derecho a recibir de parte del Banco Popular de China, el monto en moneda nacional pactado en la operación de pase de monedas (ver Notas 2.6 y 4.18).

## 4.7. Otros Activos

### 4.7.1. Composición del rubro

|   | <u>31/12/2019</u> | <u>31/12/2018</u> |
|---|-------------------|-------------------|
| Existencia de papel y cospeles para emisión monetaria | 4.094.838         | 4.030.940         |
| Bienes de Uso (neto de depreciaciones)                | 1.839.716         | 257.554           |
| Fondo Fiduciario FMI                                  | 1.291.124         | 796.025           |
| Oro amonedado (ver Nota 4.1.1)                        | 827.612           | 440.081           |
| Activos aplicados a garantías                         | 585.307           | 1.385.440         |
| Préstamos Garantizados-Decreto N° 1387/01             | 512.444           | 340.909           |
| Piezas Numismáticas - Museo                           | 297.093           | 178.988           |
| Margin Call por operaciones de Forward                | 188.178           | 10.534.689        |
| Activos Intangibles                                   | 32.593            | 25.325            |
| Diversos  | 1.195.042         | 1.058.058         |
| Previsiones (Anexo I)                                 | (10.900)          | (111.335)         |
| <b>Total</b>  | <b>10.853.047</b> | <b>18.936.674</b> |

Los bienes de uso se han valuado al costo de adquisición, neto de las depreciaciones acumuladas correspondientes, incluyendo el ajuste por inflación hasta el 28 de febrero de 2003. Las amortizaciones se calculan por el método lineal, teniendo en cuenta la vida útil estimada de los bienes de uso.

La línea Fondo Fiduciario Programa HIPC - FMI registra la contribución al Fideicomiso para la Reducción de la Pobreza y Crecimiento – Países Pobres Altamente Endeudados (FMI) por \$ 1.291.124 (DEG 15.589) (\$ 796.025 (DEG 15.138) al 31 de diciembre de 2018) (ver Nota 6).

Atento a las definiciones internacionales en materia de oro computable como activo de reserva (ver Nota 4.1.1), se procedió a excluir del sub-rubro Oro las tenencias de monedas de oro mantenidas con fines numismáticos, las que han sido incluidas en Otros Activos y previsionadas en concepto de locación por el 1% del total de las existencias.

Los Préstamos Garantizados son instrumentos financieros emitidos por el Gobierno Nacional en el marco del Decreto N° 1387/01 y normas complementarias que fueron aceptados en cancelación de asistencia por iliquidez transitoria a entidades financieras a las que se les revocó la autorización para funcionar. Son instrumentos sin cotización de transmisión escritural que devengan intereses y son ajustables por CER (Coeficiente de Estabilización de Referencia). Al cierre de ejercicio están valuados al valor nominal más intereses devengados pendientes de cobro y el ajuste por Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER).

La línea Piezas Numismáticas – Museo incluye, piezas ingresadas en consecuencia con la donación efectuada por Héctor Carlos Janson al BCRA. La misma está integrada por una colección de 2800 piezas, entre las cuales se encuentran monedas argentinas emitidas entre los años 1813 – 2016. Como muestra de gratitud por la cesión de su colección y en homenaje en vida a uno de los académicos más influyentes en estudios numismáticos el Museo pasó a denominarse Museo Histórico y Numismático Héctor Carlos Janson.

El Margin Call por operaciones de Forward registra el margen de garantía solicitado por las contrapartes intervenientes en las mismas y equivale a \$ 188.178 al 31 de diciembre de 2019 (\$ 10.534.689 al 31 de diciembre de 2018). Estos fondos son integrados diariamente en divisas por el BCRA y la contraparte reconoce

un interés por los mismos. Si por las condiciones del mercado es el BCRA quien tiene que exigir la integración de esta garantía, se reciben las divisas con contrapartida en una cuenta del pasivo y se paga un interés por esta integración (ver Notas 4.1.5 y 4.20).

En la línea Diversos se incluyen, entre otros, los créditos judiciales y extrajudiciales pendientes de cobro por un monto de \$ 98.708 (\$ 152.099 al 31 de diciembre de 2018) los cuales se encuentran previsionados \$ 14 (\$ 104.770 al 31 de diciembre de 2018) y los adelantos y anticipos a rendir por \$ 10.251 (\$ 10.927 al 31 de diciembre de 2018).

#### 4.7.2. Activos de disponibilidad restringida

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la entidad mantiene afectados en garantía los siguientes activos:

|  | <b>31/12/2019</b> | <b>31/12/2018</b> |
|--|-------------------|-------------------|
| Margin Call por operaciones de Forward (ver Nota 4.7.1.)                           | 188.178           | 10.534.689        |
| Activos aplicados a garantías por participación en mercado ROFEX (ver Nota 4.7.1.) | 585.307           | 1.385.440         |
| <b>Total</b>   | <b>773.485</b>    | <b>11.920.129</b> |

### 4.8. Base Monetaria

De acuerdo con lo establecido por la C.O. se encuentra constituida por la circulación monetaria más los depósitos a la vista de las entidades financieras en el BCRA, en cuentas corrientes o en cuentas especiales. Incluye asimismo el saldo de los cheques cancelatorios en circulación. En el Anexo V se expone el cuadro de Evolución de la Base Monetaria, que refleja fundamentalmente las operaciones de regulación monetaria que desarrolla el BCRA en el marco de las facultades que le asigna la C.O., en su relación con el Gobierno Nacional y el Sistema Financiero y las aplicaciones (egresos operativos y financieros) en que incurre.

#### 4.8.1. Circulación Monetaria

##### 4.8.1.1. Billetes y monedas en circulación

|              | <b>31/12/2019</b>    | <b>31/12/2018</b>  |
|--------------|----------------------|--------------------|
| Billetes     | 1.148.048.534        | 855.215.144        |
| Monedas      | 5.356.436            | 4.320.527          |
| <b>Total</b> | <b>1.153.404.970</b> | <b>859.535.671</b> |

Los billetes y monedas en circulación al cierre de cada ejercicio representan el saldo de las tenencias en poder del público y de las instituciones financieras (ver Nota 5).

La evolución de los billetes se expone a continuación:

|   | <b>31/12/2019</b>           | <b>31/12/2018</b>         |
|---|-----------------------------|---------------------------|
| <b>Saldo al inicio del ejercicio</b>  | 855.215.144                 | 782.947.866               |
| <b>Billetes nuevos y buen uso puestos en circulación</b>                          | 354.006.963                 | 165.137.935               |
| <b>Billetes retirados de circulación y destruidos o en proceso de destrucción</b> | <u>(61.173.573)</u>         | <u>(92.870.657)</u>       |
| <b>Saldo al cierre del ejercicio</b>  | <b><u>1.148.048.534</u></b> | <b><u>855.215.144</u></b> |

#### **4.8.1.2. Cheques cancelatorios en pesos en circulación**

El saldo de \$ 252 al 31 de diciembre de 2019 (\$ 252 al 31 de diciembre de 2018) representa la obligación del BCRA por los cheques cancelatorios solicitados por las entidades financieras y emitidos en pesos.

#### **4.8.2. Cuentas corrientes en pesos**

El saldo al 31 de diciembre de 2019 asciende a \$ 741.975.653 (\$ 549.441.328 al 31 de diciembre de 2018). Durante los ejercicios 2019 y 2018 la tasa determinada para este concepto, de acuerdo con la Comunicación "A" 6052 y complementarias del BCRA, ha sido de 0 %.

### **4.9. Medios de pago en otras monedas**

#### **4.9.1. Cheques cancelatorios en otras monedas en circulación**

El saldo de \$ 1.198 al 31 de diciembre de 2019 (\$ 756 al 31 de diciembre de 2018) representa la obligación del BCRA por los cheques cancelatorios solicitados por las entidades financieras y emitidos en dólares estadounidenses, los que se encuentran convertidos a pesos según lo señalado en Nota 3.5.1.

#### **4.9.2. Certificados de Depósito para la Inversión**

El saldo de \$ 2.195.891 al 31 de diciembre de 2019 (\$ 2.311.211 al 31 de diciembre de 2018) representa la obligación del BCRA por los Certificados de Depósito para la Inversión emitidos de acuerdo con lo establecido por la Ley N° 26.860, los cuales se encuentran en circulación. Estos instrumentos están emitidos en dólares estadounidenses y se encuentran convertidos a pesos según lo señalado en Nota 3.5.1

### **4.10. Cuentas Corrientes en Otras Monedas**

Al 31 de diciembre de 2019 su saldo alcanza a \$ 533.582.047 (\$ 534.190.254 al 31 de diciembre de 2018) y se encuentra convertido a pesos según lo señalado en Nota 3.5.1. Las condiciones para su remuneración definidas en la Comunicación "A" 6052 y complementarias, ha sido de 0%.

#### 4.11. Depósitos del Gobierno Nacional y otros

Este rubro incluye:

|   | <b>31/12/2019</b> | <b>31/12/2018</b>  |
|---|-------------------|--------------------|
| Depósitos para el Fortalecimiento de Reservas Internacionales del BCRA    | -                 | 277.521.006        |
| Depósitos del Gobierno Nacional   | 46.876.139        | 247.331.529        |
| A.N.S.E.S. - Ordenes de Pago Previsionales                                | 257.079           | 385.232            |
| Fondos provinciales   | 2.001.742         | 1.263.586          |
| Depósitos del Gobierno Nacional - Ley N° 25152 - Fondo Anticíclico Fiscal | 1.123.042         | 708.912            |
| <b>Total</b>  | <b>50.258.002</b> | <b>527.210.265</b> |

El saldo de los Depósitos para el Fortalecimiento de Reservas Internacionales del BCRA representa el valor equivalente en pesos de los depósitos correspondientes a la mitad del primer desembolso efectuado en distintas monedas por el FMI en junio de 2018 en concepto de Stand-By. Al 31 de diciembre de 2018 el saldo ascendía a \$ 277.521.006 (ver Nota 2.2).

#### 4.12. Otros Depósitos

|                         | <b>31/12/2019</b> | <b>31/12/2018</b> |
|-------------------------|-------------------|-------------------|
| Depósitos por Cobranzas | 257.711           | 204.161           |
| En cuentas especiales   | 78.182            | 60.029            |
| Diversos                | 120.015           | 94.958            |
| <b>Total</b>            | <b>455.908</b>    | <b>359.148</b>    |

Los Depósitos por cobranzas ascienden a \$ 257.711 (\$ 204.161 al 31 de diciembre de 2018) e incluyen principalmente aquellos originados por el pago de multas financieras y cambiarias, así como también, depósitos por cobranzas de entidades liquidadas pendientes de aplicación.

En los Depósitos en cuentas especiales se incluyen \$ 58.429 correspondientes a depósitos constituidos por el Gobierno Nacional en las condiciones establecidas en el Art. 1 del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1836/02, que reúnen las características de inembargables e indisponibles y operarán exclusivamente como garantía de las distintas series de Bonos del Gobierno Nacional destinados al canje de certificados de depósito a los ahorristas del sistema financiero. Al 31 de diciembre de 2018 el saldo por dicho concepto ascendió a \$ 40.277.

#### 4.13. Asignaciones de DEG

Las Asignaciones de DEG corresponden al monto asignado por el FMI a la República Argentina en su carácter de país miembro. En virtud de su convenio constitutivo dicho Organismo puede asignar DEG a los países miembros en proporción a sus cuotas, ya sea con carácter general o especial, conforme se encuentra reglado por los artículos XVIII, XXIV y XXVI de dicho Convenio.

Durante el año 2009, el FMI dispuso una asignación general de hasta US\$ 250.000.000 entre sus países participantes, correspondiendo US\$ 2.460.375 (DEG 1.569.427) a la República Argentina. Por otra parte, en el ejercicio 2009 entró en vigencia la Cuarta Enmienda del Convenio Constitutivo del FMI que fuera aprobada

en 1997, que contempla una asignación especial extraordinaria de DEG de alrededor de US\$ 33.000.000, correspondiendo a la República Argentina US\$ 207.316 (DEG 132.243). Ambas asignaciones de carácter general y extraordinario fueron recibidas por el BCRA por cuenta y orden del Gobierno Nacional por un total de DEG 1.701.670.

La Contrapartida de las Asignaciones de DEG transferidas al Gobierno Nacional se expone regularizando la línea Asignaciones de DEG ascendiendo su saldo a \$ 140.940.139, equivalentes a DEG 1.701.670, al 31 de diciembre de 2019 (\$ 89.479.602 equivalentes a igual cantidad de DEG al 31 de diciembre de 2018).

Sobre el particular se destaca que el saldo neto del rubro de DEG 318.370 vigente al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 refleja el monto de Asignaciones de DEG recibidos del organismo con anterioridad a la modificación de la C.O. del 30 de septiembre de 1992.

A continuación, se expone la composición del rubro:

|   | 31/12/2019     |                   | 31/12/2018     |                   |
|---|----------------|-------------------|----------------|-------------------|
|   | D.E.G.         | Pesos             | D.E.G.         | Pesos             |
| Asignaciones de D.E.G.  | 2.020.040      | 167.309.008       | 2.020.040      | 106.220.581       |
| Contrapartida de Asignaciones de D.E.G. transferidas al Gobierno Nacional | (1.701.670)    | (140.940.139)     | (1.701.670)    | (89.479.602)      |
|   | <b>318.370</b> | <b>26.368.869</b> | <b>318.370</b> | <b>16.740.979</b> |

Este rubro se valúa a su valor nominal en la moneda de origen y convertido a pesos de acuerdo con lo establecido en Nota 3.5.1.

#### 4.14. Obligaciones con Organismos Internacionales

De acuerdo con lo aprobado por el Directorio del BCRA en su Resolución N° 160 del 25 de julio de 2019, el BCRA renovó el convenio de Facilidad Crediticia con el Banco Internacional de Pagos (BIS) a doce meses de plazo. Asimismo, mediante Resolución de Directorio N° 255 del 23 de octubre de 2019 fue aprobada una enmienda al convenio vigente a ese momento llevando el monto máximo a ser solicitado a US\$ 3.500 millones. Al 31 de diciembre de 2019 el saldo por dicho concepto asciende a \$ 210.607.782 de los cuales \$ 209.632.500 (US\$ 3.500.000) corresponden a capital y \$ 975.282 (US\$ 16.283) a intereses devengados.

Al 31 de diciembre de 2018 el saldo correspondiente a la facilidad crediticia, aprobada mediante Resolución de Directorio N° 228 del 02 de agosto de 2018, ascendía a \$ 94.710.448 de los cuales \$ 94.520.750 correspondían a capital (US\$ 2.500.000) y \$ 189.698 (US\$ 5.017) a intereses devengados

El Uso del Tramo de Reservas, el cual constituye el servicio financiero de primera instancia que el FMI pone a disposición de un país y no representa uso del crédito del citado organismo, no existiendo en consecuencia exigibilidad de su parte de los fondos utilizados<sup>126</sup>. El Tramo de Reservas representa el derecho a recibir el financiamiento del FMI, enunciado precedentemente, y derivado de la cuota fijada en su participación en ese organismo internacional, que ha sido integrada en activos de reserva.

126 Las posiciones se desarman exclusivamente en los casos contemplados en los artículos XXIV y XXVI del Convenio Constitutivo.

Además del concepto descripto anteriormente, integran el rubro “Obligaciones con Organismos Internacionales” los saldos de depósitos en el BCRA del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), FMI y de otros Organismos Internacionales.

A continuación, se expone la apertura del rubro:

|                                  | <b>31/12/2019</b>  | <b>31/12/2018</b>  |
|----------------------------------|--------------------|--------------------|
| <b>Facilidad Crediticia</b>      | 210.607.782        | 94.710.448         |
| <b>Uso del Tramo de Reservas</b> | 43.838.339         | 27.831.937         |
| <b>F.M.I. Cuenta N°1</b>         | 5.213.065          | 3.309.653          |
| <b>BID</b>                       | 4.399.244          | 3.503.003          |
| <b>Cargos devengados</b>         | 217.511            | 190.551            |
| <b>BIRF</b>                      | 10.506             | 6.264              |
| <b>F.M.I. Cuenta N°2</b>         | 412                | 744                |
| <b>Otros</b>                     | 42.072             | 72.358             |
| <b>Total</b>                     | <b>264.328.931</b> | <b>129.624.958</b> |

La Cuenta FMI N° 1 es un depósito del FMI habilitado en el BCRA para registrar principalmente operaciones como suscripciones de cuotas y compras o recompras del tramo de reservas. El saldo en pesos equivale a DEG 62.941 al 31 de diciembre de 2019 y es coincidente con el saldo al 31 de diciembre de 2018 (ver Nota 6).

Asimismo, la Cuenta FMI N° 2 se utiliza para gastos o ingresos administrativos que se producen en el país. Su saldo en pesos equivale a DEG 5 al 31 de diciembre de 2019 (DEG 14 al 31 de diciembre de 2018) (ver Nota 6).

La Contrapartida del Uso del Tramo de Reservas registra el derecho de cobro del BCRA al Gobierno Nacional los fondos que fueran recibidos por esta Institución y transferidos al Gobierno Nacional por DEG 529.291 equivalentes a \$ 43.838.339 (igual cantidad de DEG equivalentes a \$ 27.831.937 al 31 de diciembre de 2018).

#### **4.15. Títulos emitidos por el BCRA**

Entre las operaciones permitidas al BCRA en el Art. 18 de su C.O. figura la de emitir títulos o bonos, así como certificados de participación sobre valores que posea.

Con fecha 10 de enero de 2018, por Comunicación “A” 6426, el BCRA ha dispuesto, con vigencia a partir del día 11 de enero de 2018, la emisión y colocación de Letras denominadas en pesos con vencimiento a 7 días de plazo. Estos instrumentos, denominados Letras de Liquidez (LELIQ) se ofrecen de manera diaria a través de la Rueda LELI del sistema SIOPEL del MAE S.A. Son títulos de descuento y se encuentran valuadas a su valor nominal neto de intereses a devengar al cierre del ejercicio. Las contrapartes autorizadas a operar con este BCRA son las entidades financieras para su cartera propia o por cuenta y orden exclusivamente de otra entidad financiera local y pueden ser utilizadas como colaterales en operaciones de REPO, su saldo al 31 de diciembre de 2019 es de 2.156.031.059 (al 31 de diciembre de 2018 el saldo ascendía a \$ 750.948.974).

El BCRA autorizó la afectación de LELIQ a los fines de su aplicación a la concertación de operaciones de pase con fines de regulación monetaria (ver Nota 2.3). En consecuencia, la cartera de estas Letras destinada a dichas operaciones se valúa a valores de mercado y se exponen neteando del rubro Títulos emitidos por el BCRA (ver Nota 4.6).

Por otra lado, la Comunicación "A" 6575 del 28 de setiembre de 2018, estableció que las entidades financieras podrán suscribir Notas de Compensación de Efectivo a 30 días de plazo, que devengarán 1/5 de la tasa de referencia que determine el BCRA, con tenencias de billetes susceptibles de ser considerados "buen uso", pero que no estén afectadas a la "Compensación Interbancaria de Billetes" (CIB) en bóvedas propias como así también en transportadoras de valores, siempre que cumplan con los requisitos en materia de acondicionamiento y atesoramiento previstos en las normas para la declaración de excedentes de billetes. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no se registran saldos bajo este concepto.

Los saldos de Títulos emitidos por el BCRA al cierre de cada ejercicio se describen a continuación:

|  | <b>31/12/2019</b>    | <b>31/12/2018</b>  |
|--|----------------------|--------------------|
| Letras y Notas emitidas en moneda nacional       |                      |                    |
| Letras de Liquidez                               | 2.156.031.059        | 750.948.974        |
| Letras en cartera disponibles para pases pasivos | (1.090.936.879)      | (15.835.020)       |
| <b>Total</b>                                     | <b>1.065.094.180</b> | <b>735.113.954</b> |

En Anexo IV se expone la existencia de LELIQ vigentes al cierre de cada ejercicio desagregada por tipo de instrumento y plazo de vencimiento contractual.

#### **4.16. Contrapartida de aportes del Gobierno Nacional a Organismos Internacionales**

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2019 de \$ 194.533.456 representa la contrapartida de aportes efectuados por cuenta del Gobierno Nacional a Organismos Internacionales de los que la República Argentina es miembro. A partir del 30 de septiembre de 1992, a través de la sanción de la modificación de la C.O. anterior de la Institución, se modificó la figura jurídica del BCRA y su relación con el Gobierno Nacional. El saldo al 31 de diciembre de 2018 ascendía a \$ 118.696.872.

#### **4.17. Obligaciones provenientes de otros instrumentos financieros derivados**

El saldo al 31 de diciembre de 2018 es de \$ 150.579 proveniente del Margen Diario de Compensación que representa el monto en pesos a pagar derivado de la variación de la cotización de cierre del mercado a término de divisas sobre las posiciones abiertas al 31 de diciembre de 2018. Al 31 de diciembre de 2019, no existían operaciones de esta naturaleza.

#### **4.18. Obligaciones por operaciones de pase**

|   | <b>31/12/2019</b>    | <b>31/12/2018</b>  |
|---|----------------------|--------------------|
| Montos a pagar por operaciones de pase pasivos  | 480.690.338          | 19.170.440         |
| Especies a entregar por operaciones de pases    | 72.949.561           | 40.804.604         |
| Obligaciones por operaciones de pases de moneda | 1.118.214.327        | 714.556.807        |
| <b>Total</b>                                    | <b>1.671.854.226</b> | <b>774.531.851</b> |

Los montos a pagar por operaciones de pases pasivos alcanzan al 31 de diciembre de 2019 \$ 480.690.338 y representan los fondos a reintegrar a las entidades financieras en la fecha de vencimiento de las operaciones referidas en Nota 4.6 en concepto de capitales, primas y aforos por los importes de \$ 431.247.528, \$

1.526.418 y \$ 47.916.392 respectivamente (al 31 de diciembre de 2018 los saldos por estos conceptos ascendieron a \$ 17.155.155, \$ 109.157 y \$ 1.906.128 respectivamente). Se valuaron considerando los precios concertados para cada operación más las correspondientes primas devengadas al cierre de cada ejercicio.

Las especies a entregar por operaciones de pases al 31 de diciembre del 2019 totalizan \$ 72.949.561 y representan la tenencia de títulos públicos extranjeros recibidos por operaciones de pase valuados a su cotización de mercado (\$ 40.804.604 al 31 de diciembre de 2018).

Las obligaciones por operaciones de pases de monedas ascienden al 31 de diciembre de 2019 a \$ 1.118.214.327 (\$ 714.556.807 al 31 de diciembre de 2018). Su saldo representa el compromiso del BCRA de reintegrar al Banco Popular de China el monto de moneda extranjera pactado en la operación de pase de monedas (ver Nota 4.6).

#### **4.19. Deudas por convenios multilaterales de crédito**

El saldo del rubro representa las posiciones pasivas netas derivadas de las operaciones de crédito recíproco en el marco de la ALADI, las cuales ascienden a \$ 1.846.712 al 31 de diciembre de 2019, en tanto que este concepto alcanzaba a \$ 1.496.563 al 31 de diciembre de 2018.

#### **4.20. Otros pasivos**

La composición del rubro incluye:

|  | <b>31/12/2019</b>    | <b>31/12/2018</b>  |
|--|----------------------|--------------------|
| Depósitos de Pase de Monedas                                   | 1.108.579.000        | 614.072.000        |
| Fondos Rotatorios y otras Obligaciones en Moneda Extranjera    | 73.031.355           | 58.223.974         |
| Contrapartida de la Posición del Tramo de Reservas en el FMI   | 22.175.908           | 14.078.966         |
| Anticipo cobrados sobre Margin Call por operaciones de forward | 399.500              | 66.543             |
| Obligaciones con el Gobierno Nacional                          | 120.872              | 220.188            |
| Obligaciones por servicios de Préstamos Garantizados           | 47.101               | 1.122.553          |
| Diversos   | 20.406.689           | 13.163.436         |
| <b>Total</b>   | <b>1.224.760.425</b> | <b>700.947.660</b> |

El Depósito de Pase de Monedas asciende a \$ 1.108.579.000 al 31 de diciembre de 2019 (\$ 614.072.000 al 31 de diciembre de 2018) y representa el total de pesos depositados a favor del Banco Popular de China en el marco del Acuerdo Bilateral de Swap de monedas locales celebrado entre el BCRA y el Banco Popular de China (ver Notas 2.6 y 4.6).

Los Fondos Rotatorios y otras Obligaciones en Moneda Extranjera representan las operaciones derivadas de convenios internacionales celebrados con organismos multilaterales u oficiales extranjeros, bancos centrales o entes de los cuales sólo el BCRA puede ser prestatario por sí o por cuenta del Tesoro Nacional como Agente Financiero de la República, en el marco de lo establecido en el Art. 17 de la C.O.

El saldo de los Fondos Rotatorios está integrado, entre otros, por los desembolsos efectuados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) con destino

a operaciones de préstamos, cooperaciones técnicas y pequeños proyectos para la adquisición de bienes y servicios, conforme a las condiciones de los contratos celebrados con dicho organismo internacional.

La Contrapartida de la Posición del Tramo de Reservas en el FMI es el reflejo en el pasivo de la Posición del Tramo de Reservas incluida en el rubro de Reservas Internacionales (ver nota 4.1.3), asciende a \$ 22.175.908 al 31 de diciembre de 2019 (\$ 14.078.966 al 31 de diciembre de 2018) (ver Nota 4.1.3.).

La línea Anticipos cobrados sobre Margin Call por operaciones de forward, con un saldo de \$ 399.500 registra la integración de las garantías efectuada por las contrapartes intervenientes. Estos fondos son integrados diariamente en divisas y el BCRA reconoce un interés por los mismos. Al 31 de diciembre de 2018 el saldo por este concepto ascendió a \$ 66.543 (ver Nota 4.1.5).

Las Obligaciones con el Gobierno Nacional incluyen los depósitos de fondos recibidos por organismos internacionales para aplicar a operaciones del Gobierno Nacional, saneamiento del Sistema Financiero, de las provincias y aglomeraciones urbanas y por los programas de Crédito a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. El saldo al 31 de diciembre de 2019 asciende a \$ 120.872 (al 31 de diciembre de 2018 registró un saldo de \$ 220.188).

En Obligaciones por servicios de Préstamos Garantizados se incluyen los fondos destinados al pago de servicios de los préstamos citados, cuyo saldo asciende al 31 de diciembre de 2019 a \$ 47.101 (al 31 de diciembre de 2018 se registró un saldo de \$ 1.122.553).

Los principales conceptos que integran la línea Diversos, se describen a continuación: Obligaciones con el Gobierno Nacional por cancelación de créditos con BOCONES \$ 165.989 (\$ 155.057 al 31 de diciembre de 2018); Obligaciones con los Gobiernos Provinciales \$ 1.496.878 (\$ 970.505 al 31 de diciembre de 2018); Retenciones a proveedores y personal y Contribuciones sobre sueldos a pagar \$ 580.776 (\$ 423.668 al 31 de diciembre de 2018), Contrapartida por aportes a organismos internacionales anteriores a la modificación de la C.O. por la Ley N° 24.144 \$ 9.642.535 (\$ 6.086.945 al 31 de diciembre de 2018) y provisiones por \$ 1.396.079 (\$ 928.156 al 31 de diciembre de 2018), entre otros.

#### **4.21. Previsiones**

Las previsiones constituidas al cierre de cada ejercicio que se detallan en el Anexo I corresponden a los siguientes conceptos:

|  | <b>31/12/2019</b> | <b>31/12/2018</b> |
|--|-------------------|-------------------|
| Previsión para asuntos en trámite judicial | 2.486.107         | 1.756.717         |
| Previsión por Pasivos Laborales            | 4.545.227         | 2.647.016         |
| Otras previsiones                          | 220               | 872               |
| <b>Total (Anexo I)</b>                     | <b>7.031.554</b>  | <b>4.404.605</b>  |

El criterio utilizado por el Banco para determinar el monto de la previsión para asuntos en trámite judicial fue el siguiente:

Se clasificaron los juicios conforme a su estado procesal y tipología de los casos (juicios por devolución de depósitos, laborales, etc.). La estimación del resultado de las controversias se ha efectuado en base a antecedentes relacionados con los juicios terminados de iguales o similares características.

La actualización de los juicios anteriores al 1 de abril de 1991 ha sido efectuada mediante la aplicación de los índices de Precios Mayoristas Nivel General con más un interés del 6% anual hasta el 31 de marzo de 1991 y a partir de dicha fecha se utilizó la tasa de caja de ahorros común publicada por el BCRA. En los casos de juicios de causa posterior al 31 de marzo de 1991 y anteriores al 1 de enero de 2002, se utilizó la tasa pasiva del Comunicado N°14.290 del BCRA hasta el 31 de diciembre de 2001 y desde esa fecha la tasa de caja de ahorro común dada la vigencia de las Leyes N° 25.344 y N° 25.725 Art. 58. En los casos de juicios posteriores al 31 de diciembre de 2001 y hasta la fecha de cierre de estos estados contables, se utilizó la tasa pasiva para uso de la justicia del Comunicado N° 14.290 del BCRA

En los casos de reclamos locales de importes en dólares estadounidenses, la estimación en pesos de los montos reclamados se efectuó considerando el valor de un peso por dólar y sin tasa de interés alguna, por cuanto no existen antecedentes que el BCRA haya tenido que pagar en dólares las deudas reclamadas en esa moneda.

Por otra parte, existen juicios por daños y perjuicios y otros reclamos administrativos contra el BCRA con demandas por montos indeterminados, cuyo resultado adverso para esta Institución es de remota probabilidad de ocurrencia a la fecha de emisión de los presentes estados contables, por los cuales no se ha constituido previsión.

A la fecha de los presentes estados contables esta Institución fue notificada en noventa y siete procesos judiciales referidos a la operatoria de los contratos de futuro de dólar con vencimiento hasta junio 2016, cuya fecha de concertación sea posterior al 29 de septiembre 2015 (Comunicación 657 de Argentina Clearing S.A. y el Mercado a Término S.A. (ROFEX)) cuya pretensión es la obtención de una declaración de nulidad de acto administrativo, respecto de los cuales se han efectuado las previsiones conforme la normativa aplicable, en los casos que correspondía hacerlo. De acuerdo a lo informado por el área judicial no se tiene conocimiento de la existencia de otros reclamos que debieran ser previsionados y en el marco descripto, el BCRA carece de elementos suficientes para determinar eventuales impactos sobre los estados contables. Desde el punto de vista legal, hasta el presente, los pronunciamientos dictados en estos procesos han sido con resultado positivo para el BCRA, sin embargo, si bien la perspectiva es favorable, al carecer hasta el momento de sentencias definitivas en procesos ordinarios, no puede determinarse si los estados contables podrían verse afectados como derivación de la operatoria de futuros.

La previsión de Pasivos laborales se compone principalmente por la estimación de gratificaciones al personal por antigüedad y beneficios por cese del vínculo laboral por un monto de \$ 4.545.227 (\$ 2.647.016 al 31 de diciembre de 2018).

#### **4.22. Estado de Resultados – Rubros relevantes**

A continuación, se detallan los conceptos más importantes que lo integran:

#### 4.22.1. Intereses y actualizaciones ganadas

|  | <u>31/12/2019</u>         | <u>31/12/2018</u>        |
|--|---------------------------|--------------------------|
| <b>Sobre Reservas Internacionales</b>                    |                           |                          |
| Depósitos a Plazo  | 8.169.793                 | 7.217.257                |
| Certificados de Depósito                                 | 78.989                    | 613.774                  |
| Depósitos a la Vista y Divisas                           | 4.743.181                 | 2.230.193                |
| Valores Públicos del Exterior                            | 2.974.711                 | 1.668.449                |
| Convenios Multilaterales de Crédito                      | 7.151                     | 2.105                    |
| <b>Total:</b>  | <b><u>15.973.825</u></b>  | <b><u>11.731.778</u></b> |
| <b>Sobre Títulos Públicos</b>                            |                           |                          |
| Intereses sobre Títulos Públicos                         | 81.713.693                | 43.866.880               |
| CER sobre Títulos Públicos                               | 427.119                   | 158.114                  |
| Intereses sobre Letras Intransferibles y otras del TN    | 28.020.631                | 15.258.307               |
| <b>Total:</b>  | <b><u>110.161.443</u></b> | <b><u>59.283.301</u></b> |
| <b>Sobre Créditos al Sistema Financiero</b>              |                           |                          |
| Intereses Ganados  | 22.879                    | 65.511                   |
| <b>Total:</b>  | <b><u>22.879</u></b>      | <b><u>65.511</u></b>     |
| <b>Sobre Otros Activos</b>                               |                           |                          |
| Intereses y actualizaciones sobre Préstamos Garantizados | 193.945                   | 127.086                  |
| FABP (rendición e intereses)                             | 305.522                   | 135.805                  |
| Otros Intereses Ganados                                  | 124.514                   | 19.275                   |
| <b>Total:</b>  | <b><u>623.981</u></b>     | <b><u>282.166</u></b>    |

#### 4.22.2. Intereses y actualizaciones perdidos

|  | <u>31/12/2019</u>           | <u>31/12/2018</u>           |
|--|-----------------------------|-----------------------------|
| <b>Sobre Títulos Emitidos por el B.C.R.A.</b>            |                             |                             |
| Intereses sobre LELIQ                                    | (648.670.755)               | (383.089.045)               |
| Intereses sobre Notas de Compensación                    | (55.802)                    | (85.541)                    |
| <b>Total:</b>  | <b><u>(648.726.557)</u></b> | <b><u>(383.174.586)</u></b> |
| <b>Sobre Obligaciones con Organismos Internacionales</b> |                             |                             |
| Otras Obligaciones                                       | (4.789.387)                 | (2.100.049)                 |
| <b>Total:</b>  | <b><u>(4.789.387)</u></b>   | <b><u>(2.100.049)</u></b>   |
| <b>Sobre Otras operaciones con el Sistema Financiero</b> |                             |                             |
| Primas netas devengadas por operaciones de pases         | (44.556.202)                | (4.643.405)                 |
| <b>Total:</b>  | <b><u>(44.556.202)</u></b>  | <b><u>(4.643.405)</u></b>   |

#### Sobre Otros Pasivos

|                                       | <u>31/12/2019</u>  | <u>31/12/2018</u> |
|---------------------------------------|--------------------|-------------------|
| Intereses                             | (1.132.584)        | (419.006)         |
| Resultado negativo por aplicación CER | (10.361)           | (6.393)           |
| <b>Total:</b>                         | <b>(1.142.945)</b> | <b>(425.399)</b>  |

#### 4.22.3. (Constituciones) / Recuperos Netos de Previsiones sobre Títulos Públicos y Créditos con el Sistema Financiero

|  | <u>31/12/2019</u> | <u>31/12/2018</u> |
|--|-------------------|-------------------|
| Por Títulos Públicos                   | 8.815             | 8.815             |
| Por Créditos con el Sistema Financiero | (531.796)         | 82.582            |
| <b>Total:</b>                          | <b>(522.981)</b>  | <b>91.397</b>     |

#### 4.22.4. Diferencias Netas de Cotización

|   | <u>31/12/2019</u>    | <u>31/12/2018</u>  |
|---|----------------------|--------------------|
| Por Reservas Internacionales  |                      |                    |
| Divisas. Depósitos a Plazo y a la Vista                                     | 573.130.217          | 688.297.859        |
| Oro   | 83.626.267           | 46.970.036         |
| Valores Públicos del Exterior   | 126.814.320          | 148.550.264        |
| Certificados de Depósito  | 2.704.258            | 30.902.897         |
| Instrumentos Derivados  | (25.818.175)         | (26.152.920)       |
| Otros   | 8.100.527            | 6.925.640          |
| Por Títulos Públicos Nacionales (1) (2)                                     | 2.436.855.319        | 483.573.025        |
| Organismos Internacionales  | 29.275.052           | 31.925.616         |
| Por Depósitos de entidades en ctas. ctes. y Depósitos del Gobierno Nacional | (533.361.896)        | (348.125.359)      |
| Otros ajustes de valuación de activos y pasivos                             |                      |                    |
| Derechos y Obligaciones por Operaciones de Pases (1)                        | (1.094.544.898)      | (184.653.839)      |
| - Otros   | (108.746.833)        | (88.980.574)       |
| <b>Total:</b>   | <b>1.498.034.158</b> | <b>789.232.645</b> |

(1) Incluye al 31 de diciembre de 2019 \$ (656,869,100) por Derechos por Operaciones de Pases con Títulos Públicos, que se compensa con un resultado positivo en ajustes de valuación de Títulos Públicos Nacionales.

(2) Incluye al 31 de diciembre de 2019 el cambio de criterio de valuación de las Letras Intransferibles mencionado en Notas 2.1, 2.8 y 4.2.1.2.2.1.

#### 4.22.5. Diferencias Netas de Negociación de Divisas

|                               | <u>31/12/2019</u>  | <u>31/12/2018</u>  |
|-------------------------------|--------------------|--------------------|
| Por compra - venta de divisas | 665.271.106        | 132.857.443        |
| <b>Total:</b>                 | <b>665.271.106</b> | <b>132.857.443</b> |

#### 4.22.6. Diferencias Netas de Negociación de Otros Instrumentos Financieros

|                                       | <u>31/12/2019</u>        | <u>31/12/2018</u>          |
|---------------------------------------|--------------------------|----------------------------|
| Por operaciones con forward / futuros | 17.871.477               | 9.397.129                  |
| Por operaciones a término             | 11.266.432               | (28.295.414)               |
| Por operaciones con títulos           | 999.794                  | 126.767                    |
| Por operaciones con Lebac             | -                        | 1.354.932                  |
| <b>Total:</b>                         | <b><u>30.137.703</u></b> | <b><u>(17.416.586)</u></b> |

#### 4.22.7. Cargos y Multas Varios

|               | <u>31/12/2019</u>       | <u>31/12/2018</u>     |
|---------------|-------------------------|-----------------------|
| Multas        | 901.985                 | 127.319               |
| Cargos        | 320.372                 | 132.490               |
| <b>Total:</b> | <b><u>1.222.357</u></b> | <b><u>259.809</u></b> |

#### 4.22.8. Gastos de Emisión Monetaria

|                       | <u>31/12/2019</u>         | <u>31/12/2018</u>         |
|-----------------------|---------------------------|---------------------------|
| Materiales            | (3.094.921)               | (2.616.052)               |
| Otros gastos          | (231.856)                 | (164.197)                 |
| Acuñación e impresión | -                         | (242.078)                 |
| <b>Total:</b>         | <b><u>(3.326.777)</u></b> | <b><u>(3.022.327)</u></b> |

#### 4.22.9. Gastos Generales

|                        | <u>31/12/2019</u>         | <u>31/12/2018</u>         |
|------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Amortizaciones         | (7.370)                   | (65.110)                  |
| Otros gastos generales | (8.471.347)               | (5.701.329)               |
| <b>Total:</b>          | <b><u>(8.478.717)</u></b> | <b><u>(5.766.439)</u></b> |

#### 4.22.10. Constituciones Netas de Otras Previsiones

|                                    | <u>31/12/2019</u>         | <u>31/12/2018</u>       |
|------------------------------------|---------------------------|-------------------------|
| Previsión por Pasivos Laborales    | (1.991.424)               | (141.045)               |
| Previsión para Trámites Judiciales | (743.166)                 | (309.381)               |
| Previsión sobre oro                | 650                       | 2.056                   |
| Otras Previsiones                  | 164                       | (217)                   |
| <b>Total:</b>                      | <b><u>(2.733.776)</u></b> | <b><u>(448.587)</u></b> |

#### 4.22.11. Otros Ingresos Netos

|               | <u>31/12/2019</u>       | <u>31/12/2018</u>     |
|---------------|-------------------------|-----------------------|
| Otros         | 1.293.485               | 605.701               |
| <b>Total:</b> | <b><u>1.293.485</u></b> | <b><u>605.701</u></b> |

## Nota 5. Cuentas de orden activas y pasivas

Las cuentas de orden activas y pasivas alcanzaron al 31 de diciembre de 2019 un saldo de \$ 13.230.950.466 (\$ 9.894.635.776 al 31 de diciembre de 2018), desagregadas en los siguientes conceptos:

|   | 31/12/2019            | 31/12/2018           |
|---|-----------------------|----------------------|
| <i>Total de existencias de Billetes y Monedas</i>                                 | 1.276.928.342         | 982.351.775          |
| Existencias de Billetes y Monedas para Circulación depositadas en el BCRA         | 123.523.371           | 122.816.103          |
| Otros (Papel Billete - Cospeles - Billetes y Monedas en proceso)                  | 200.171.469           | 298.685.508          |
| Cheque Cancelatorio   | 1.159.557             | 736.109              |
| Certificado de Depósito para Inversión (CEDIN)                                    | 2.196.424             | 2.311.743            |
| Valores monetarios depositados en custodia  | 7.026.657.695         | 6.013.212.533        |
| Valores no monetarios depositados en custodia                                     | 286.312.723           | 260.786.724          |
| Valores recibidos en garantía   | 24.600.273            | 16.581.589           |
| Valores no negociables de Organismos Internacionales                              | 2.848.104.218         | 1.192.936.781        |
| Compromisos pactados con Organismos Internacionales                               | 1.384.749.222         | 878.360.051          |
| Créditos calificados como irrecuperables  | 28.531.447            | 26.186.892           |
| Fondos administrados por cuenta de la Secretaría de Hacienda                      | 21.257.465            | 13.413.758           |
| Multas Financieras Art. 41 Ley de Entidades Financieras y Régimen Penal Cambiario | 2.305.057             | 1.758.920            |
| Derechos y Obligaciones Contingentes  |                       |                      |
| <i>Por Importaciones bajo Convenio Aladi</i>                                      | 4.428.121             | 2.939.758            |
| Otros Derechos Contingentes por Operaciones a Término                             |                       |                      |
| <i>Por Compras Mercado Rofex (Moneda Extranjera)</i>                              | -                     | 40.767.173           |
| Otras Obligaciones Contingentes por Operaciones a Término                         |                       |                      |
| <i>Por Ventas OCT - MAE (Moneda Extranjera)</i>                                   | -                     | 7.932.000            |
| <i>Por Ventas Mercado Rofex (Moneda Extranjera)</i>                               | -                     | 32.833.173           |
| Otros   | 25.082                | 25.186               |
| <b>Total</b>  | <b>13.230.950.466</b> | <b>9.894.635.776</b> |

La existencia de billetes y monedas incluye \$ 1.276.928.342 en concepto de registración de billetes y monedas emitidos (\$ 982.351.775 al 31 de diciembre de 2018), de los cuales \$ 1.153.404.970 componen la Circulación Monetaria al 31 de diciembre de 2019 (\$ 859.535.671 al 31 de diciembre de 2018) y \$ 123.523.372 de billetes y monedas depositados en el BCRA aptos para circular (\$ 122.816.104 al 31 de diciembre de 2018) (ver Nota 4.8.1.1).

En Otros (Papel Billete – Cospeles – Billetes y Monedas en Proceso) se incluyen, principalmente, billetes terminados pendientes de verificación por \$ 137.037.560 (\$ 194.668.650 al 31 de diciembre de 2018) existencias de papel para imprimir billetes y cospeles para acuñar moneda por \$ 37.002 (\$ 36.877 al 31 de diciembre de 2018) y papel y billetes y monedas de viejas líneas a destruir por \$ 24.188.254 (\$ 25.329.996 al 31 de diciembre de 2018).

El saldo de \$ 1.159.557 al 31 de diciembre de 2019 en la línea de Cheque Cancelatorio representa los cheques cancelatorios emitidos en pesos y en dólares estadounidenses en poder del público y los cheques pagados remitidos al BCRA para su verificación final y destrucción (\$ 736.109 al 31 de diciembre de 2018).

Los Valores Depositados en Custodia incluyen títulos, monedas nacionales y extranjeras y otros valores depositados en el tesoro central o en agencias regionales como resultado del ejercicio de sus funciones o por disposición judicial. Se clasificaron como monetarios a aquellos bienes que poseen valor económico y como no monetarios a los que por su antigüedad ya no tienen ni poder cancelatorio en el caso de las monedas, ni valor económico en el caso de los títulos públicos. Los valores depositados en custodia monetarios fueron valuados aplicando las cotizaciones vigentes al cierre de cada ejercicio.

El saldo de valores recibidos en garantía incluye, principalmente, \$ 2.125.273 de títulos y otros valores depositados en el BCRA o en otras instituciones por operaciones de crédito (\$ 2.316.013 al 31 de diciembre de 2018) y \$ 22.475.000 de títulos depositados en garantía por los bancos locales por operaciones de ALADI (\$ 14.265.576 al 31 de diciembre de 2018), entre otros.

El saldo de los valores no negociables de organismos internacionales incluye principalmente:

- Letras de Tesorería emitidas por el BCRA en nombre y por cuenta del Gobierno Nacional por \$ 192.759.544 al 31 de diciembre de 2019 (\$ 122.378.532 al 31 de diciembre de 2018) equivalentes a DEG 2.327.322, manteniendo el compromiso eventual de pagar al FMI, según lo mencionado en Nota 4.5 (ver Nota 6).
- Letras del Tesoro emitidas por el Gobierno Nacional que se encuentran depositadas en custodia en el BCRA, las cuales representan las obligaciones que el Gobierno Nacional tiene con el FMI en concepto de los Stand By recibidos. Al 31 de diciembre de 2019 asciende a \$ 2.643.240.356 equivalentes a DEG 31.913.710 (al 31 de diciembre de 2018 presentaba un saldo de \$ 1.062.905.711 equivalentes a DEG 20.213.710) (ver Nota 2.2).

Los compromisos pactados con organismos internacionales incluyen principalmente el capital exigible comprometido con cada organismo (BID, FONPLATA, BIRF, entre otros). Dicho capital exigible está sujeto a requerimiento de pago cuando sea necesario satisfacer obligaciones de los organismos.

Los créditos calificados como irrecuperables incluyen principalmente créditos otorgados a ex entidades financieras que actualmente se encuentran en proceso de liquidación por \$ 20.927.177 (\$ 21.017.467 al 31 de diciembre de 2018) y créditos otorgados a ex entidades con autorización revocada que fueron verificados en los procesos judiciales por \$ 7.446.956 (\$ 5.021.124 al 31 de diciembre de 2018).

Los fondos administrados por cuenta de la Secretaría de Hacienda incluyen \$ 20.134.423 (\$ 12.704.846 al 31 de diciembre de 2018) de títulos colaterales pertenecientes a la Secretaría de Hacienda los cuales fueron entregados al BCRA para su administración y \$ 1.123.042 (\$ 708.912 al 31 de diciembre de 2018) correspondientes al Fondo Anticíclico Fiscal.

Las multas impuestas en virtud de lo dispuesto por el Art. 41 de la Carta Orgánica que revisten el carácter de irrecuperables representan \$ 2.305.057 (\$ 1.758.920 al 31 de diciembre de 2018).

La línea Obligaciones Contingentes por Operaciones por Convenios ALADI registra los instrumentos emitidos por las entidades financieras originadas en importaciones bajo dicho convenio. Su saldo al 31 de diciembre de 2019 asciende a \$ 4.428.121 (\$ 2.939.758 al 31 de diciembre de 2018).

La línea Derechos Contingentes por Operaciones a Término incluye los valores nacionales (equivalentes en pesos) de los contratos de compras a futuro de moneda extranjera concertados a través del Mercado Abierto Electrónico (MAE), en tanto las Obligaciones Contingentes por Operaciones a Término incluye los valores nacionales de los contratos de ventas a futuro de moneda extranjera concertados a través de MAE y ROFEX respectivamente.

#### **Nota 6. Resumen de la posición con el FMI**

El BCRA actúa como agente financiero del estado nacional y depositario ante el F.M.I. En consecuencia, refleja en su balance la posición financiera del país con el F.M.I.

Se describen a continuación los activos y pasivos relacionados con tenencias en DEG, aportes, asignaciones de DEG, uso del financiamiento, depósitos.

| <b>Concepto</b>  | <b>Importe en</b> |                   |
|--|-------------------|-------------------|
|  | <b>D.E.G.</b>     | <b>D.E.G.</b>     |
|  | <b>31/12/2019</b> | <b>31/12/2018</b> |
| <b>Activos:</b>  |                   |                   |
| Depósitos a la vista (ver Nota 4.1.3)  | 1.883.808         | 3.135.462         |
| Aportes al FMI (ver Nota 4.5)  | 859.978           | 859.978           |
| Posición del Tramo de Reserva FMI (ver Nota 4.1.3)                           | 267.949           | 268.027           |
| Contribución al Fideicomiso para la Reducción de la Pobreza (ver Nota 4.7.1) | 15.589            | 15.138            |
| <b>Total de Activos</b>  | <b>3.027.324</b>  | <b>4.278.605</b>  |
| <b>Pasivos:</b>  |                   |                   |
| Asignaciones de D.E.G. (ver Nota 4.13)                                       | 2.020.040         | 2.020.040         |
| Uso del Tramo de Reserva (ver Nota 4.14)                                     | 529.291           | 529.291           |
| Cta. Nº 1 (ver Nota 4.14)  | 62.941            | 62.941            |
| Cta. Nº 2 (ver Nota 4.14)  | 5                 | 14                |
| Cargos devengados por Asignaciones de DEG                                    | 2.626             | 3.624             |
| <b>Total de Pasivos</b>  | <b>2.614.904</b>  | <b>2.615.910</b>  |

Asimismo, en Cuentas de Orden figuran los saldos a fin de cada ejercicio correspondientes a las Letras de Tesorería emitidas por el BCRA en nombre y por cuenta del Gobierno Nacional para la integración de los aportes del país al organismo y las Letras de Tesorería emitidas por el Gobierno Nacional a favor del FMI que representan las obligaciones que el Gobierno Nacional tiene en concepto de los Stand-By recibidos y que se encuentran depositadas en custodia en el BCRA:

| <b>Cuentas de Orden</b>  | <b>Importe en</b> | <b>Importe en</b> |
|--|-------------------|-------------------|
|  | <b>D.E.G.</b>     | <b>D.E.G.</b>     |
|  | <b>31/12/2019</b> | <b>31/12/2018</b> |
| Letras de Tesorería - Stand by - Obligaciones del Gobierno Nacional<br>(ver 2.1 y 5)           | 31.913.710        | 20.213.710        |
| Letras de Tesorería emitidas por BCRA en nombre del Gobierno<br>Nacional - Cuota (ver 4.5 y 5) | 2.327.322         | 2.327.322         |
| <b>Total</b>   | <b>34.241.032</b> | <b>22.541.032</b> |

## Nota 7. Política de administración de riesgo

### 7.1. Marco de Gestión Integral de Riesgo

La administración del riesgo se efectúa conforme los lineamientos contemplados en el “Marco de Gestión Integral de Riesgo del Banco Central de la República Argentina”, aprobado el 7 de febrero de 2019 mediante Resolución de Directorio N° 18.

La política de riesgos del BCRA está orientada a mantener un nivel bajo y predecible para el conjunto de sus riesgos, que preserve su reputación y solvencia, sin menoscabo del cumplimiento prioritario de sus funciones estatutarias contenidas en la Carta Orgánica, así como la consecución de sus objetivos.

La gestión del riesgo tiene como base el modelo de tres líneas de defensa, las que cuentan con el nivel de independencia suficiente como para no comprometer la efectividad del modelo, a la vez que actúan coordinadamente a los fines de maximizar su eficiencia y potenciar su efectividad.

La primera línea de defensa la integran los departamentos, servicios y otras estructuras organizativas del Banco que, como parte de su actividad, originan la exposición al riesgo. La segunda línea está constituida por las unidades del Banco encargadas del control y de la supervisión de los riesgos. La tercera línea de defensa recae en la Auditoría Interna.

### 7.2. Riesgo de Administración de Reservas Internacionales

La administración de reservas internacionales busca realizar inversiones que sean prudentes y seguras. Como la necesidad de reservas puede surgir repentinamente, también su liquidez es importante. Adicionalmente, dado el tamaño de las carteras administradas, su rendimiento no puede ser descuidado. Por lo tanto, la seguridad, la liquidez y el rendimiento son los tres pilares fundamentales que definen los lineamientos de inversión de todo banco central.

Con el fin de manejar los riesgos inherentes a la administración de sus reservas internacionales dentro de parámetros y niveles aceptables, el Directorio de la Institución establece en sus Políticas de Inversión el nivel de riesgo permitido, así como los diferentes límites de riesgo tolerados en cada una de las inversiones realizadas.

Los riesgos inherentes a la administración de las reservas internacionales son monitoreados diariamente, de acuerdo con las pautas establecidas por el Directorio de la Institución.

Durante 2019, la Resolución de Directorio N° 7 del 17 de enero de 2019 definió una nueva cartera de referencia para su objetivo estratégico de inversión, que surge de seleccionar el portafolio más eficiente considerando las covarianzas y rendimientos esperados para cada activo, los índices de términos de intercambio y de costo de financiamiento de Argentina, las necesidades de liquidez, la profundidad de cada mercado y el grado de tolerancia al riesgo del Banco Central. Asimismo, la citada resolución actualiza el listado de países, bancos centrales, entidades multilaterales y entidades financieras elegibles, reemplaza el indicador estructural de riesgo soberano, limita la exposición al riesgo soberano por la exposición en bancos centrales, actualiza el límite de crédito para el BIS e introduce un listado de mercados regulados elegibles para contratos de futuros y otros derivados.

### **7.2.1. Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito consiste en la probabilidad de pérdidas derivadas del incumplimiento de las obligaciones de la contraparte.

Al respecto, es elegible para las reservas el riesgo soberano de aquellos países listados en el Manual de Políticas de Inversión de las Reservas Internacionales. Para las reservas internacionales se permite, entre los países elegibles, la exposición en aquellos que cumplen con ciertos requisitos mínimos de calificación internacional de riesgo, calificación estructural de riesgo y cotización de mercado del riesgo de crédito (CDS).

Pueden ser contrapartes del BCRA los organismos internacionales, las entidades financieras multilaterales, los bancos centrales, las centrales depositarias de valores y los bancos comerciales o de inversión que cumplan una serie de requisitos vinculados con el país de residencia, capital, importancia sistémica, régimen de supervisión, calidad de crédito y en el caso de los bancos públicos, respaldo explícito por parte del Gobierno central o estatal de su país de residencia.

A fin de determinar la calidad de crédito, se consideran las calificaciones de riesgo de crédito, las cotizaciones de mercado del riesgo de crédito y el modelo estructural seleccionado para países o bancos.

Los límites individuales a las exposiciones en países y bancos elegibles dependen del grupo o nivel asignado según sus indicadores de calidad crediticia, del nivel de reservas y, en el caso de los bancos de su capitalización en el mercado. Asimismo, se determinan límites globales, para el conjunto de países o bancos clasificados dentro de un grupo o nivel y para el total de riesgo bancario, como porcentaje de las Reservas Internacionales. A su vez, el total de riesgo bancario admitido se reduce si la probabilidad de default promedio de los bancos elegibles supera un umbral definido por las Políticas de Inversión.

Adicionalmente, no podrán aumentarse o se deberán liquidar en un 100% las exposiciones si la cotización de mercado del riesgo de crédito de cada país o contraparte supera ciertas barreras.

### **7.2.2. Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado es el resultante de las oscilaciones de los precios de mercado de los instrumentos financieros que allí se negocian: tasas de interés y tipos de cambio. De allí, que las pautas de inversión fijen que la Duración Efectiva de la Cartera de Inversiones y de cada uno de sus tramos debe ser siempre positiva (mayor a cero) y el Valor a Riesgo Condicional (CVaR) de la Cartera de Inversiones no debe superar los 200 puntos básicos en un horizonte de 1 año con un 95% de confianza, en tanto que con respecto a las

exposiciones en monedas distintas del dólar estadounidense se admiten desvíos acotados respecto de los pasivos directos del BCRA en la misma moneda.

### **7.2.3. Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez de un instrumento es la posibilidad de no poder negociarlo, o de incurrir en una pérdida al momento de necesitar venderlo por falta de profundidad en el mercado.

Las pautas de inversión relacionadas con el riesgo de liquidez establecen que todos los instrumentos en los cuales se invierten las Reservas deben ser lo suficientemente líquidos como para venderse dentro de los tres días hábiles, sin que ello resulte en un impacto sobre su precio de mercado como resultado de la liquidación. En el caso de los depósitos a plazo, se considera que cuentan con la liquidez suficiente dentro de los plazos establecidos para cada instrumento y sujetos a la evaluación de la capacidad de recompra o cancelación anticipada por parte de su emisor. Por su parte, para los bonos internacionales se establece el monto mínimo en circulación que debe tener la emisión, así como un límite al porcentaje adquirido de cada emisión.

Asimismo, las Reservas en Divisas se conforman por tres portafolios. El primero es la Caja Operativa, cuyo objetivo es atender las necesidades operativas, el segundo una Cartera de Inversiones tendiente a mejorar el rendimiento ajustado por riesgo y la diversificación de las Reservas Internacionales, y el tercero un Portafolio de Cobertura destinado a cubrir los pasivos del BCRA en moneda extranjera, acuerdos y otras posiciones financieras.

### **7.3. Riesgo Operacional**

Se considera riesgo operacional a la posibilidad de ocurrencia de pérdidas debido a fallas o deficiencias en los procesos internos, personas, sistemas de información o acontecimientos externos imprevistos que impidan el normal funcionamiento de la Institución. Esta definición también incluye al riesgo legal.

La gestión del riesgo operacional comprende las políticas, prácticas, procedimientos y estructuras con que cuenta la Institución para una adecuada gestión.

Para gestionar este riesgo de manera consistente con las normas internacionales, el BCRA analiza la probabilidad de ocurrencia de los distintos eventos que puedan tener un impacto negativo para la Institución, identificando vulnerabilidades que puedan presentarse en los distintos escenarios analizados, así como la criticidad de cada uno de los procesos.

En base a los análisis efectuados, el BCRA realiza un seguimiento de los distintos eventos que pudieran registrarse y cuenta con medidas e indicadores de riesgo que se controlan a través de un tablero de comando. Estas métricas definidas por la unidad de riesgo se monitorean con el fin de detectar situaciones que puedan afectar el normal desenvolvimiento del negocio, el incumplimiento de la estrategia u occasionar resultados no deseados.

También se realiza un seguimiento y monitoreo permanente de las acciones y/o planes de mitigación definidos por las áreas de negocio intervenientes en relación a los riesgos y vulnerabilidades de control identificados, asociados a cada proceso.

## **7.4. Riesgo de concentración de activos**

Respecto de los riesgos a los que pueda verse expuesto el BCRA como consecuencia de una falta de diversificación de la cartera de activos o por una importante exposición al riesgo de incumplimiento de un mismo emisor de valores o de un grupo de emisores vinculados, cabe mencionar que en el marco de la C.O. del BCRA y de la Ley de Convertibilidad, los Arts. 17 y 20 de la primera norma legal establecen las regulaciones en materia de administración de los créditos y adelantos respecto del sistema financiero del país y del Gobierno Nacional, respectivamente.

## **Nota 8. Hechos posteriores al cierre del ejercicio**

### **8.1. Vencimiento y cobro de amortización Bono Consolidado del Tesoro Nacional 1990**

De acuerdo con la Resolución N° 334/02 del entonces Ministerio de Economía que estableció la reestructuración de las obligaciones emergentes de las condiciones de amortización del Bono Consolidado del Tesoro Nacional 1990, con fecha 2 de enero de 2020 fue cancelada la undécima cuota equivalente al 1 % del valor nominal del título.

### **8.2. Canje de LECAPS**

El 20 de enero de 2020 el Ministerio de Economía llevó a cabo una licitación pública para el canje de LECAPS por nuevos instrumentos denominados LEBADS (Letras del Tesoro en pesos

Badlar privada). En este contexto, el BCRA efectuó el canje de la cartera de LECAPI que se encontraban dentro las especies elegibles, recibiendo a cambio LEBAD Vto. 18/09/2020 por VN\$ 5.809.843 (Badlar privada + 400 pbs) y LEBAD Vto. 22/12/2020 por VN\$ 23.235.565 (Badlar privada + 550 pbs) (ver Nota 4.2.1.2.3.).

En marzo de 2020 se efectuó un nuevo canje de LECAPS recibiendo a cambio Bonos del Tesoro Nacional ajustables por CER (BONCER) Vto. 05/08/2021 por VN\$ 361.089.

### **8.3. Letra del Tesoro Nacional en US\$ Ley N° 27.541**

Se registraron el ingreso de nuevos tramos correspondientes a la Letra del Tesoro Nacional en US\$ Ley N° 27.541 por la suma de US\$ 3.074.700, totalizando US\$ 4.401.276 a la fecha de emisión de los presentes Estados Contables (ver Notas 2.1 y 4.2.1.2.2.2), restando al presente un saldo sin suscribir de US\$ 169.724.

Al respecto, se destaca que los mencionados tramos se enmarcan en la ampliación dispuesta mediante Resolución Conjunta de la Secretaría de Finanzas y Secretaría de Hacienda N° 1/2020 del 3 de enero de 2020.

### **8.4. Anticipo de utilidades al Gobierno Nacional**

Mediante las Resoluciones de Directorio N° 129 del 25 de marzo, N° 132 del 26 de marzo, N° 141 del 6 de abril, N° 145 del 8 de abril, N° 175 del 27 de abril y N° 188 del 30 de abril de 2020, se transfirieron al Tesoro Nacional la suma total de \$ 420.000.000, en concepto de utilidades a cuenta de los resultados no asignados correspondientes al Ejercicio 2019.

## **8.5. Decreto N° 346/20 - Diferimiento de los pagos de intereses y amortizaciones de capital de títulos denominados en dólares emitidos bajo Ley Argentina**

En el marco de lo establecido por la Ley N° 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva, el Decreto N° 346 del 5 de abril de 2020 dispuso en su artículo 1°, el diferimiento de los pagos de los servicios de intereses y amortizaciones de capital de la deuda pública nacional instrumentada mediante títulos denominados en dólares estadounidenses emitidos bajo ley de la República Argentina hasta el 31 de diciembre de 2020, o hasta la fecha anterior que el Ministerio de Economía determine, considerando el grado de avance y ejecución del proceso de restauración de la sostenibilidad de la deuda pública.

Se exceptúan del diferimiento, entre otras, las Letras Intransferibles denominadas en dólares en poder del BCRA incluidas aquellas emitidas en el marco del artículo 61 de la citada Ley N° 27.541. Al respecto, los pagos de los servicios de intereses y amortizaciones de capital de estos títulos serán reemplazados, a la fecha de su vencimiento, por nuevos títulos públicos cuyas condiciones serán definidas, en conjunto por las Secretarías de Finanzas y de Hacienda del MECON (ver Nota 4.2.1.2.2 y Anexo III).

En ese marco, por Resolución Conjunta de las mencionadas Secretarías N° 28/2020 del 20 de abril de 2020, se dispuso la emisión de "Letras del Tesoro Nacional Intransferibles en Dólares Estadounidenses" para aplicar al pago de los servicios de la tenencia de Letras del BCRA. Considerando que tales Letras intransferibles presentan las mismas condiciones de emisión que las Letras originales en poder del BCRA y que es intención de mantenerlas hasta su vencimiento, se dispuso también su registración a valor técnico. A la fecha de emisión de los presentes Estados Contables, el BCRA ha recibido en reemplazo de servicios de intereses vencidos en abril de 2020 por US\$ 20.835 de las letras mencionadas en la Nota 4.2.1.2.2.1 la colocación de nuevas Letras Intransferibles con vencimiento en abril de 2030.

## **8.6. Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)**

Mediante Resolución N° 365 del 27 de diciembre de 2018 el Directorio del BCRA había aprobado un cronograma para la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para la elaboración de sus Estados Financieros.

Luego, por Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el Marco de la Emergencia Pública N° 27.541 por la cual se declaró la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, energética, sanitaria y social, se estableció la valuación de las Letras intransferibles y de las que se emitieran según lo previsto en dicha ley a valor técnico.

Asimismo, por Comunicación "A" 6847 se dispuso la no aplicación de los requerimientos de valuación dispuestos por la sección 5.5 de la NIIF 9 en materia de deterioro en relación con las exposiciones con el sector público no financiero.

Teniendo en cuenta lo expuesto, mediante Resolución N° 181 del 30 de abril de 2020 el Directorio del BCRA entendió necesario reevaluar la decisión adoptada previamente en relación a la adopción de las NIIF para la elaboración de los Estados Financieros del Banco Central, disponiendo dejar sin efecto el cronograma oportunamente aprobado.

## **8.7. Restauración de la Sostenibilidad de la Deuda Pública emitida bajo Ley Extranjera**

El 12 de febrero de 2020 fue publicada en el Boletín Oficial la Ley N° 27.544 de Restauración de la Sostenibilidad de la Deuda Pública Emitida bajo Ley Extranjera. Dicha norma declaró prioritaria para el interés de la República Argentina la reestructuración de los Títulos Pùblicos de la República Argentina emitidos bajo ley extranjera, en los términos del artículo 65 de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.

A tal fin, el Art.1 de la Ley N° 27.544 autorizó al Poder Ejecutivo Nacional (PEN) a efectuar las operaciones de administración de pasivos y/o canjes y/o reestructuraciones de los servicios de vencimiento de intereses y amortizaciones de capital de los Títulos Pùblicos de la República Argentina emitidos bajo ley extranjera. Asimismo, encomendó al PEN determinar los montos nominales alcanzados por la citada ley especial, lo cual se llevó a cabo mediante el Decreto N° 250/2020 publicado en el Boletín Oficial el 9 de marzo de 2020.

Mediante el Decreto N° 391 publicado el 22 de abril de 2020 y complementarios el Gobierno Nacional dispuso la reestructuración de los Títulos Pùblicos de la REPÚBLICA ARGENTINA emitidos bajo ley extranjera. Con ese fin, se establecieron montos máximos de emisión de bonos en dólares estadounidenses y en euros con condiciones financieras específicas y en línea con la propuesta de reestructuración de la deuda pública presentada a los acreedores externos.

A la fecha de emisión de los presentes Estados Contables la tenencia de Títulos Pùblicos emitidos bajo Ley Extranjera representa menos del 1% de la totalidad de Títulos Pùblicos de cartera propia del BCRA (ver Nota 4.2.1.1).

## **8.8. Situación emergente del COVID-19**

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró que la propagación del COVID-19 calificaba como pandemia.

En ese contexto, el Gobierno Nacional dictó el 12 de marzo de 2020 el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260/2020 que refleja nuevas medidas adoptadas a efectos de contener la situación epidemiológica actual que se suman a las oportunamente ya adoptadas a fin de mitigar la propagación del Coronavirus COVID-19. La norma establece, entre otras cuestiones, la ampliación de la emergencia pública en materia sanitaria establecida por la Ley N° 27.541 por el plazo de un año.

En ese marco, el Directorio del BCRA ha resuelto un conjunto de diferentes normas destinadas a las entidades financieras para coadyuvar a afrontar la emergencia sanitaria, que incluyen diversas medidas dirigidas a asegurar la provisión de efectivo al público en general, la promoción de líneas especiales de crédito para las micro, pequeñas y medianas empresas y a otros sectores vulnerables de la economía, la disposición de refinanciamiento de saldos impagos correspondientes al régimen de tarjeta de crédito, la suspensión de la determinación de intereses punitorios de los saldos impagos de créditos otorgados por entidades financieras hasta junio de 2020, entre otras. Las autoridades del BCRA continúan monitoreando la evolución de esta situación a fin de poder evaluar su impacto.

## **8.9. Cotización tipo de cambio**

El tipo de cambio de referencia del dólar estadounidense vigente al 06 de mayo de 2020 ascendía a \$ 67,095.

No existen otros hechos u operaciones ocurridas entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de emisión de los presentes estados contables que puedan afectar significativamente la situación patrimonial o los resultados del BCRA al 31 de diciembre de 2019.

ANEXO I

EVOLUCION DE PREVISIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019  
- En miles de pesos -

| Detalle   | Saldos al comienzo del Ejercicio | Aumentos         | Disminuciones   |                | Saldos al Final del Ejercicio |
|---|----------------------------------|------------------|-----------------|----------------|-------------------------------|
|   |                                  |                  | Desafectaciones | Aplicaciones   |                               |
| <b>DEL ACTIVO</b>                                       |                                  |                  |                 |                |                               |
| Previsión sobre oro en barras                           | 66.598                           | 61.630           | 22.516          | -              | 105.712                       |
| Previsión por desvalorización de Títulos Públicos       | 793.315                          | -                | 8.812           | -              | 784.503                       |
| Previsión sobre créditos al sistema financiero del país | 439.863                          | 685.182          | 153.386         | 264.546        | 707.113                       |
| Otras Previsiones Activas                               | 111.335                          | 14.790           | 10.468          | 104.757        | 10.900                        |
| <b>TOTAL PREVISIONES DEL ACTIVO</b>                     | <b>1.411.111</b>                 | <b>761.602</b>   | <b>195.182</b>  | <b>369.303</b> | <b>1.608.228</b>              |
| <b>DEL PASIVO</b>                                       |                                  |                  |                 |                |                               |
| Previsión para asuntos en trámite judicial              | 1.756.717                        | 776.753          | 33.587          | 13.776         | 2.486.107                     |
| Previsión por Pasivos Laborales                         | 2.647.016                        | 1.991.424        | -               | 93.213         | 4.545.227                     |
| Otras Previsiones Pasivas                               | 872                              | 45               | 697             | -              | 220                           |
| <b>TOTAL PREVISIONES DEL PASIVO</b>                     | <b>4.404.605</b>                 | <b>2.768.222</b> | <b>34.284</b>   | <b>106.989</b> | <b>7.031.554</b>              |

NOTA: Los aumentos y disminuciones de las Previsiones se exponen en el rubro Recuperos / (Constituciones) Netas de Previsiones sobre Títulos Públicos y Créditos al Sistema Financiero y Constituciones Netas de Otras Previsiones.

Silvana A. Lepera  
GERENTE DE CONTADURÍA

Gerardo Graziano  
GERENTE PRINCIPAL  
DE CONTADURÍA GENERAL

Marina Ongaro  
SUBGERENTE GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS  
CENTRALES

Agustín Torcassi  
GERENTE GENERAL

Miguel A. Pesce  
PRESIDENTE

Waldo J. M. Farías  
SÍNDICO ADJUNTO

Marcos E. Moiseeff  
SÍNDICO TITULAR

Firmado para su identificación con Informe de fecha 06/05/2020

## ANEXO II

**CUADRO COMPARATIVO DE LOS PRINCIPALES RUBROS EN MONEDA EXTRANJERA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

- Cifras en miles -

|   | 31/12/2019                 |                 | 31/12/2018                 |                 |
|---|----------------------------|-----------------|----------------------------|-----------------|
|   | Saldos equivalentes en USD | Saldos en Pesos | Saldos equivalentes en USD | Saldos en Pesos |
|   | ACTIVO                     | 107.905.474     | 6.462.998.258              | 113.662.152     |
| RESERVAS INTERNACIONALES  |                            |                 |                            |                 |
| Oro (Neto de Previsión)   | 2.684.686                  | 160.799.260     | 2.255.624                  | 85.281.323      |
| Divisas   | 29.060.085                 | 1.740.553.776   | 43.861.319                 | 1.658.321.909   |
| Colocaciones realizables en Divisas   | 13.136.329                 | 786.800.411     | 20.109.982                 | 760.324.246     |
| Convenios Multilaterales de Crédito   | 3                          | 209             | 39                         | 1.491           |
| Instrumentos Derivados sobre Reservas Internacionales                       | (32.369)                   | (1.938.766)     | (440.635)                  | (16.659.675)    |
| TÍTULOS PÚBLICOS  |                            |                 |                            |                 |
| Títulos bajo ley extranjera   | 71.421                     | 4.277.762       | 86.368                     | 3.265.419       |
| Títulos bajo ley nacional   | 54.900.318                 | 3.288.254.519   | 42.246.810                 | 1.597.280.062   |
| APORTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES POR CUENTA DEL GOBIERNO NACIONAL       | 4.559.124                  | 273.068.714     | 4.454.490                  | 168.416.696     |
| DERECHOS POR OPERACIONES DE PASE  |                            |                 |                            |                 |
| Derechos por operaciones de pases activos                                   | 3.525.877                  | 211.182.373     | 1.088.155                  | 41.141.293      |
| PASIVO  | 37.810.673                 | 2.264.670.298   | 55.815.229                 | 2.110.278.928   |
| MEDIOS DE PAGO EN OTRAS MONEDAS   | 36.682                     | 2.197.089       | 61.150                     | 2.311.967       |
| CUENTAS CORRIENTES EN OTRAS MONEDAS   | 8.908.624                  | 533.582.047     | 14.128.915                 | 534.190.254     |
| DEPÓSITOS DEL GOBIERNO NACIONAL Y OTROS                                     |                            |                 |                            |                 |
| Depósitos para el Fortalecimiento de Reservas Internacionales del BCRA      | -                          | -               | 7.340.214                  | 277.521.006     |
| Otros depósitos   | 356.986                    | 21.381.665      | 6.451.273                  | 243.911.664     |
| OTROS DEPÓSITOS   | 1.262                      | 75.596          | 826                        | 31.217          |
| ASIGNACIONES DE DEG   |                            |                 |                            |                 |
| Asignaciones de DEG   | 2.793.372                  | 167.309.008     | 2.809.451                  | 106.220.581     |
| Contrapartida de Asignaciones de DEG  | (2.353.120)                | (140.940.139)   | (2.366.666)                | (89.479.602)    |
| OBLIGACIONES CON ORGANISMOS INTERNACIONALES                                 |                            |                 |                            |                 |
| Obligaciones  | 4.413.205                  | 264.328.931     | 3.428.479                  | 129.624.958     |
| Contrapartida del Uso del Tramo de Reservas                                 | (731.920)                  | (43.838.339)    | (736.133)                  | (27.831.937)    |
| CONTRAPARTIDA DE APORTES DEL GOBIERNO NACIONAL A ORGANISMOS INTERNACIONALES | 3.247.908                  | 194.533.456     | 3.139.440                  | 118.696.872     |
| OBLIGACIONES POR OPERACIONES DE PASE  |                            |                 |                            |                 |
| Especies a entregar por operaciones de pases activos                        | 1.217.958                  | 72.949.561      | 1.079.250                  | 40.804.604      |
| Obligaciones por operaciones de pase de monedas con China                   | 18.669.577                 | 1.118.214.327   | 18.899.469                 | 714.556.807     |
| DEUDAS POR CONVENIOS MULTILATERALES DE CRÉDITO                              | 30.832                     | 1.846.712       | 39.583                     | 1.496.563       |
| OTROS PASIVOS   |                            |                 |                            |                 |
| Otras Obligaciones en Moneda Extranjera                                     |                            |                 |                            |                 |
| Otros agentes de intermediación financiera                                  | 1.217.291                  | 72.909.642      | 1.088.712                  | 41.162.359      |
| Fondos Rotatorios   | 2.016                      | 120.742         | 451.266                    | 17.061.615      |

NOTA: Los rubros incluidos reflejan los saldos en moneda extranjera más representativos.

Silvana A. Lepera  
GERENTE DE CONTADURÍA

Gerardo Graziano  
GERENTE PRINCIPAL  
DE CONTADURÍA GENERAL

Marina Ongaro  
SUBGERENTE GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS  
CENTRALES

Agustín Torcassi  
GERENTE GENERAL

Miguel A. Pesce  
PRESIDENTE

Waldo J. M. Farias  
SÍNDICO ADJUNTO

Marcos E. Moiseeff  
SÍNDICO TITULAR

Firmado para su identificación con Informe de fecha 06/05/2020

## CUADRO COMPARATIVO DE TÍTULOS PÚBLICOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

- En miles de pesos -

| TÍTULOS PÚBLICOS  | Moneda<br>(**) | 31/12/2019                |               | 31/12/2018                |               |
|---|----------------|---------------------------|---------------|---------------------------|---------------|
|   |                | Valor Nominal<br>Original | Pesos         | Valor Nominal<br>Original | Pesos         |
| <b>TOTAL TÍTULOS PÚBLICOS:</b>                                    |                |                           | 3.378.369.599 |                           | 1.657.736.480 |
| <b>CARTERA PROPIA DE B.C.R.A.</b>                                 |                |                           | 3.379.154.102 |                           | 1.658.529.795 |
| <b>EMITIDOS BAJO LEY EXTRANJERA</b>                               |                |                           | 4.277.762     |                           | 3.265.419     |
| Bonos Discount 2033 (*)   | USD            | 43.904                    | 2.938.347     | 43.904                    | 1.962.272     |
| Bono Internacional de la República Argentina 2021                 | USD            | 9.000                     | 332.550       | 9.000                     | 319.320       |
| Bono Internacional de la República Argentina 2028                 | USD            | 35.000                    | 1.006.865     | 35.000                    | 983.827       |
| <b>EMITIDOS BAJO LEY NACIONAL</b>                                 |                |                           | 3.374.876.340 |                           | 1.655.264.376 |
| <b>BONO CONSOLIDADO DEL TESORO NACIONAL 1990</b>                  | \$             | 4.734.790                 | 4.646.643     | 4.734.790                 | 4.655.458     |
| <b>LETRES INTRANSFERIBLES Y OTRAS DEL TESORO NACIONAL</b>         |                |                           | 3.003.404.450 |                           | 1.137.030.537 |
| Letra Intransferible VTO 2021 - Dec 2054/10 (*)                   | USD            | 7.504.000                 | 451.543.635   | 7.504.000                 | 231.263.938   |
| Letra Intransferible VTO 2021 - Dec 276/11 (*)                    | USD            | 2.121.386                 | 127.352.539   | 2.121.386                 | 63.528.779    |
| Letra Intransferible VTO 2022 - Resol. 131/12 (*)                 | USD            | 5.674.000                 | 340.332.146   | 5.674.000                 | 145.675.938   |
| Letra Intransferible VTO 2022 - Resol. 171/12 (*)                 | USD            | 2.083.648                 | 124.802.991   | 2.083.648                 | 52.062.409    |
| Letra Intransferible VTO 2023 - Dec 309/13 (*)                    | USD            | 2.292.297                 | 137.722.873   | 2.292.297                 | 51.254.236    |
| Letra Intransferible VTO 2023 - Resol. 8/13 (*)                   | USD            | 7.132.655                 | 429.052.908   | 7.132.655                 | 168.828.054   |
| Letra Intransferible VTO 2024 - Resol. 30/14 (*)                  | USD            | 7.896.765                 | 474.780.652   | 7.896.765                 | 165.751.871   |
| Letra Intransferible VTO 2024 - Resol. 190/14 (*)                 | USD            | 3.043.000                 | 182.773.370   | 3.043.000                 | 60.054.141    |
| Letra Intransferible VTO 2025 - Resol. 406/15 (*)                 | USD            | 10.562.540                | 633.020.722   | 10.562.540                | 192.278.646   |
| Letra Intransferible VTO 2026 - Resol. MH y FP 262/16 (*)         | USD            | 376.300                   | 22.565.697    | 376.300                   | 6.332.525     |
| Letras del Tesoro Nacional Ley Nro.27.541/19 (*)                  | USD            | 1.326.576                 | 79.456.917    | -                         | -             |
| <b>OTROS TÍTULOS</b>  |                |                           | 370.678.573   |                           | 517.431.707   |
| BONAR 2019  | \$             | -                         | -             | 1.608.234                 | 1.680.604     |
| BONAR 2020  | USD            | 283.000                   | 9.537.100     | 283.000                   | 10.541.750    |
| BONAR 2022  | USD            | 4.497.753                 | 109.101.447   | 4.497.753                 | 149.342.984   |
| BONAR 2025  | USD            | 4.510.463                 | 118.708.438   | 4.510.463                 | 136.809.848   |
| BONAR 2027  | USD            | 4.690.500                 | 133.484.629   | 4.690.500                 | 135.061.311   |
| Cupón LECAP S30G9 - Decreto 596/19                                | \$             | 8.291.042                 | 6.425.558     | -                         | -             |
| Cupón LECAP S13S9 - Decreto 596/19                                | \$             | 14.998.573                | 10.648.987    | -                         | -             |
| LECAP S1109 - Decreto 596/19                                      | \$             | 4.887.644                 | 4.556.702     | -                         | -             |
| LECAP S15N9 - Decreto 596/19                                      | \$             | 6.562.747                 | 5.611.149     | -                         | -             |
| LECAP S28F0 - Decreto 596/19                                      | \$             | 19.693                    | 15.636        | -                         | -             |
| LECAP S30S9 - Decreto 596/19                                      | \$             | 260.000                   | 236.600       | -                         | -             |
| LECAP S3109 - Decreto 596/19                                      | \$             | 85.211                    | 94.797        | -                         | -             |
| LECER X30G9 - Decreto 596/19                                      | \$             | 1.502.775                 | 601.861       | -                         | -             |
| LECER X30S9 - Decreto 596/19                                      | \$             | 121.731                   | 76.082        | -                         | -             |
| LELINK V04S9 - Decreto 596/19                                     | USD            | 120                       | 1.437         | -                         | -             |
| LELINK V05N9 - Decreto 596/19                                     | USD            | 2.026                     | 87.384        | -                         | -             |
| LETE U1109 - Decreto 49/2019                                      | USD            | 83.767                    | 2.530.017     | -                         | -             |
| LETE U13S9 - Decreto 49/2019                                      | USD            | 50.455                    | 1.412.739     | -                         | -             |
| LETE U15N9 - Decreto 49/2019                                      | USD            | 54.243                    | 1.877.526     | -                         | -             |
| LETE U2509 - Decreto 49/2019                                      | USD            | 67.408                    | 1.668.292     | -                         | -             |
| LETE U27S9 - Decreto 49/2019                                      | USD            | 61.873                    | 2.141.108     | -                         | -             |
| LETE U29N9 - Decreto 49/2019                                      | USD            | 15.007                    | 563.053       | -                         | -             |
| LETE U30G9 - Decreto 49/2019                                      | USD            | 88.971                    | 2.096.924     | -                         | -             |
| Bonos Discount 2033 (*)   | USD            | 679.220                   | 39.514.685    | 679.220                   | 27.817.154    |
| Bonos Discount 2033 (*)   | \$             | 6.228.791                 | 57.083.950    | 6.228.791                 | 55.173.143    |
| Bonos Discount 2033 - Emisión 2010 (*)                            | \$             | 5.846                     | 52.987        | 5.846                     | 46.810        |
| Bonos Par 2038  | \$             | 22.093                    | 100.524       | 22.093                    | 73.350        |
| Bonos Cuasi Par 2045 (*)  | \$             | 40.351                    | 265.846       | 40.351                    | 203.410       |
| Valores Negociables vinculados al PBI                             | USD            | 445.051                   | 400.546       | 445.051                   | 676.478       |
| Valores Negociables vinculados al PBI                             | \$             | 1.861.192                 | 57.697        | 1.861.192                 | 38.154        |
| Bono Prov. de Formosa 4ta Serie                                   | \$             | 128                       | 128           | 128                       | 128           |
| <b>CARTERA DE TÍTULOS PÚBLICOS ENTREGADOS EN PASES PASIVOS</b>    |                |                           | (138.275.256) |                           | (33.417)      |
| <b>REGULARIZACIÓN DEL DEVENGAMIENTO DEL BONO CONSOLIDADO 1990</b> | \$             |                           | (3.853.326)   |                           | (3.853.326)   |
| <b>PREVISIÓN POR DESVALORIZACIÓN DE TÍTULOS PÚBLICOS</b>          |                |                           | (784.503)     |                           | (793.315)     |
| Bono Consolidado del Tesoro Nacional 1990                         | \$             |                           | (784.503)     |                           | (793.315)     |

(\*) La columna Pesos al 31/12/19 incluye intereses devengados a cobrar

(\*\*) USD : Dólares Estadounidenses ; \$ : Pesos

Silvana A. Lepera  
GERENTE DE CONTADURÍAGerardo Graziano  
GERENTE PRINCIPAL  
DE CONTADURÍA GENERALMarina Ongaro  
SUBGERENTE GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS  
CENTRALESAgustín Torcassi  
GERENTE GENERALMiguel A. Pesce  
PRESIDENTEWaldo J. M. Farias  
SÍNDICO ADJUNTOMarcos E. Moiseff  
SÍNDICO TITULAR

Firmado para su identificación con Informe de fecha 06/05/2020

ANEXO IV

Títulos Emitidos por el B.C.R.A. (Letras de Liquidez)  
- En miles de pesos -

| TÍTULOS EMITIDOS POR EL B.C.R.A.          | Totales al<br>31/12/2019 | Vencimientos       |                   |                   |                   |                    |                  | Totales al<br>31/12/2018 |
|---|--------------------------|--------------------|-------------------|-------------------|-------------------|--------------------|------------------|--------------------------|
|   |                          | Menor a 1 mes      | Entre 1 y 3 meses | Entre 3 y 6 meses | Entre 6 y 9 meses | Entre 9 y 12 meses | Mayor a 12 meses |                          |
| <b>TOTALES:</b>                           | <b>1.065.094.180</b>     |                    |                   |                   |                   |                    |                  | <b>735.113.954</b>       |
| <b>EMITIDOS EN MONEDA NACIONAL</b>        | <b>1.065.094.180</b>     |                    |                   |                   |                   |                    |                  | <b>735.113.954</b>       |
| <b>LETROS DE LIQUIDEZ (LELIQ)</b>         | <b>754.033.892</b>       | <b>754.033.892</b> | -                 | -                 | -                 | -                  | -                | <b>716.086.090</b>       |
| Capital                                   | 760.184.560              | 760.184.560        | -                 | -                 | -                 | -                  | -                | 722.446.989              |
| Intereses a devengar                      | (6.150.668)              | (6.150.668)        | -                 | -                 | -                 | -                  | -                | (6.362.899)              |
| <b>LELIQ - EMISIÓN PARA PASES PASIVOS</b> | <b>311.060.288</b>       | <b>311.060.288</b> | -                 | -                 | -                 | -                  | -                | <b>19.027.864</b>        |
| En pesos emitidas p/pases pasivos         | 1.401.997.167            | 1.401.997.167      | -                 | -                 | -                 | -                  | -                | 34.862.884               |
| A entregar en pases pasivos               | (1.090.936.879)          | (1.090.936.879)    | -                 | -                 | -                 | -                  | -                | (15.835.020)             |

Silvana A. Lepera  
GERENTE DE CONTADURÍA

Gerardo Graziano  
GERENTE PRINCIPAL  
DE CONTADURÍA GENERAL

Marina Ongaro  
SUBGERENTE GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS  
CENTRALES

Agustín Torcassi  
GERENTE GENERAL

Miguel A. Pesce  
PRESIDENTE

Waldo J. M. Farias  
SÍNDICO ADJUNTO

Marcos E. Moiseeff  
SÍNDICO TITULAR

Firmado para su identificación con Informe de fecha 06/05/2020

| <b>EVOLUCION BASE MONETARIA<br/>CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE 2019<br/>PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR<br/>- En miles de pesos -</b> |  | <b>31/12/2019</b>    | <b>31/12/2018</b>    |
|---|--|----------------------|----------------------|
| <b>I) Evolución Base Monetaria por Actividades Operativas</b>   |  |                      |                      |
| <b>1. Aumentos</b>  |  | <b>1.358.438.536</b> | <b>862.360.233</b>   |
| - Cancelaciones netas de Títulos emitidos por el B.C.R.A. a Entidades Financieras   |  | 610.778.753          | 748.863.834          |
| - Otros Depósitos del Gobierno Nacional   |  | 430.772.639          | 66.253.161           |
| - Transferencias netas de fondos provenientes de operaciones con Títulos Públicos del Gobierno Nacional   |  | 206.836.285          | (134.185)            |
| - Adelantos Transitorios al Gobierno Nacional (art. 20 C.O.) (1)  |  | 60.000.000           | 30.500.000           |
| - Primas pagadas netas por operaciones de pasos pasivos con entidades financieras del país  |  | 28.971.157           | 4.579.596            |
| - Gastos de Administración  |  | 8.669.050            | 5.940.904            |
| - Préstamos B.I.D./ B.I.R.F. Provincias, Programa Financiero Micropymes y Fondos Rotatorios   |  | 6.083.241            | 2.888.066            |
| - Gastos de Emisión Monetaria   |  | 3.216.198            | 2.869.366            |
| - Compra de Bienes Muebles e Inmuebles  |  | 1.591.212            | 83.492               |
| - Aporte a Rentas Generales s/Ley de Presupuesto N° 27.467 / N° 27.431  |  | 1.520.000            | 516.000              |
| <b>2. Disminuciones</b>   |  | <b>(872.034.912)</b> | <b>(454.495.790)</b> |
| - Concertaciones / (Cancelaciones) netas de operaciones de pasos pasivos con entidades financieras del país   |  | (262.816.153)        | 64.458.586           |
| - Ventas por cuenta y Orden del Gob. Nacional   |  | (241.907.441)        | (93.260.385)         |
| - Ventas netas de Divisas (2)   |  | (199.616.131)        | (410.752.953)        |
| - Transferencias de Entidades Financieras a Otros Depósitos   |  | (120.775.852)        | (38.996.223)         |
| - Convenios Multilaterales de Creditos (SML)  |  | (24.134.330)         | (18.999.467)         |
| - Diferencias Netas de negociación por Operaciones a Término  |  | (11.266.432)         | 28.295.414           |
| - Ventas Netas de Divisas al Tesoro Nacional  |  | (8.859.445)          | 17.124.187           |
| - Cancelaciones netas de créditos a entidades financieras del país  |  | (1.633.385)          | (1.188.498)          |
| - Otros Conceptos   |  | (1.025.743)          | (1.176.452)          |
| <b>Variación de la Base Monetaria proveniente de todas las actividades (I)</b>  |  | <b>486.403.624</b>   | <b>407.864.443</b>   |
| <b>Saldo de inicio de Base Monetaria</b>  |  | <b>1.408.977.251</b> | <b>1.001.112.808</b> |
| <b>Saldo de cierre de Base Monetaria</b>  |  | <b>1.895.380.875</b> | <b>1.408.977.251</b> |

(1) La variación neta acumulada de Adelantos Transitorios asciende a \$ 350.000.000, de los cuales \$ 60.000.000 con concontrapartida en Base Monetaria y \$ 290.000.000 con contrapartida en Depósitos del Gobierno Nacional.

(2) Contiene Ventas netas de divisas expuestas en el Estado de Flujo de Efectivo.

Silvana A. Lepera  
GERENTE DE CONTADURÍA

Gerardo Graziano  
GERENTE PRINCIPAL  
DE CONTADURÍA GENERAL

Marina Ongaro  
SUBGERENTE GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN Y  
SERVICIOS CENTRALES

Agustín Torcassi  
GERENTE GENERAL

Miguel A. Pesce  
PRESIDENTE

Waldo J. M. Fariñas  
SÍNDICO ADJUNTO

Marcos E. Moiseeff  
SÍNDICO TITULAR

Firmado para su identificación con Informe de fecha 06/05/2020

## Anexo

Buenos Aires, 6 de mayo de 2020.

Al Directorio del Banco Central de la República Argentina

Al Poder Ejecutivo Nacional

Al Honorable Congreso de la Nación

En nuestro carácter de Síndico Titular y Síndico Adjunto del Banco Central de la República Argentina, hemos revisado, con el alcance que expondremos seguidamente, el Balance General de la Institución al 31 de Diciembre de 2019, los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo, correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, las Notas 1 a 8 respectivas, y los Anexos I a V a dichos Estados Contables, habiéndolos firmado sólo para su identificación.

Tal revisión ha sido llevada a cabo de acuerdo con los procedimientos descriptos en el Anexo al presente informe, los cuales no implican emitir una opinión sobre los estados contables en su conjunto según las normas de auditoría vigentes.

Dicha revisión, asimismo, se centró en la congruencia de la información significativa incorporada en los documentos detallados en el primer párrafo, con los actos adoptados por los órganos de administración del Banco Central de la República Argentina, y su adecuación a la Carta Orgánica -Ley N° 24.144, y sus modificatorias- y demás normas aplicables, así como también en lo referente a la verificación de sus aspectos formales y documentales.

Por lo demás, las tareas efectuadas por la Sindicatura no tienen por finalidad emitir opinión sobre los aspectos esenciales de las decisiones adoptadas por la Institución que competen a las instancias intervenientes, cuyos efectos reflejan los documentos señalados en el primer párrafo del presente informe.

Además de la revisión efectuada y lo expuesto en los párrafos que anteceden, es menester destacar que sobre la valuación de las Letras Intransferibles recibidas del Tesoro Nacional en distintos ejercicios, se ha retorna a contabilizarlos a su valor técnico acorde lo establecido por la Ley N° 27.541 y el DNU N° 346/2020 lo cual implica la aplicación del mismo tratamiento que el dispensado a las tenencias de esos instrumentos por los ejercicios

cerrados hasta el 31/12/2016 inclusive. Ello también debe enmarcarse tanto en la Emergencia Pública establecida en dicha norma como lo señalado en las notas 4.2.1.2.2., 4.2.1.2.2.2, 4.2.1.2.3, 8.5 y 8.8.

En función de lo expuesto no tenemos observaciones que formular a los estados contables al 31.12.19, por lo que aconsejamos su aprobación al Directorio del Banco Central de la República Argentina.

Asimismo, informamos que, en cumplimiento de las disposiciones de la Carta Orgánica del Banco Central de la República Argentina y demás normas aplicables, hemos asistido regularmente a las reuniones de Directorio, ejerciendo sin restricciones las atribuciones y deberes derivados del artículo 36 del citado plexo normativo, inherente al ejercicio de las funciones de este órgano del Banco Central de la República Argentina.

*Ver ANEXO*

The image shows two handwritten signatures. The signature on the left is for Waldo J. M. Farías, Sindico Adjunto, and the signature on the right is for Marcos E. Moiseeff, Sindico Titular. Both signatures are in black ink and are placed side-by-side.

Waldo J. M. Farías  
SINDICO ADJUNTO

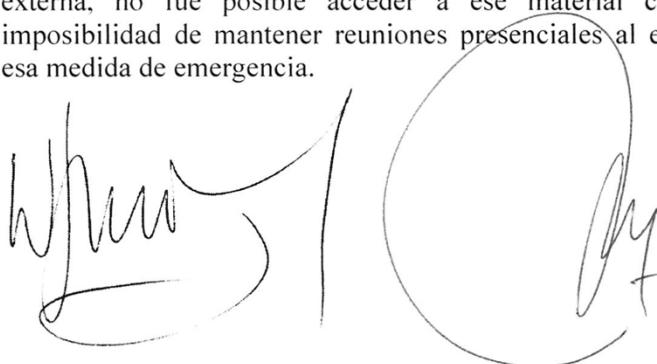
Marcos E. Moiseeff  
SÍNDICO TITULAR

**ANEXO AL INFORME DE LA SINDICATURA DEL B.C.R.A.**

**ESTADOS CONTABLES DEL  
BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

**LABOR DESARROLLADA**

1. Lectura y comparación de los Estados Resumidos de Activos y Pasivos y de los Pasivos Monetarios y otra información contable al cierre.
2. Lectura de los estados contables.
3. Acceso a ciertos documentos, libros y comprobantes de las operaciones, así como su concordancia con las cifras expuestas en los estados contables.
4. Asistencia a reuniones del Directorio.
5. Participación en la verificación del cumplimiento del artículo 20 de la Carta Orgánica del Banco Central de la República Argentina, que regula el mecanismo para el otorgamiento de adelantos transitorios. A la fecha de cierre de los presentes estados contables, la cuenta “Adelantos Transitorios al Gobierno Nacional” no registra montos exigibles, pendientes de reembolso, en los términos del citado artículo.
6. Control de las actuaciones del Régimen de Consolidación de Deuda (Ley N° 23.982 y sus modificaciones y normas reglamentarias y complementarias), aplicables en la materia.
7. Acceso a los papeles de trabajo de la Auditoría General de la Nación (A.G.N.), sobre la revisión de rubros significativos del balance general, en el marco de las restricciones sanitarias impuestas en materia del aislamiento social preventivo y obligatorio, dispuesto por el artículo 1° del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020, sus modificatorios y normas complementarias. Con respecto a los legajos de la auditoría externa, no fue posible acceder a ese material con motivo de la imposibilidad de mantener reuniones presenciales al efecto, derivada de esa medida de emergencia.



## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS CONTABLES

A los Señores Presidente y Directores de  
Banco Central de la República Argentina  
Domicilio legal: Reconquista 266  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
CUIT: 30-50001138-2

### *Informe sobre los estados contables*

Hemos auditado los estados contables adjuntos de Banco Central de la República Argentina (en adelante “la Entidad” o “B.C.R.A.”), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2019, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, así como las notas 1 a 8 y los anexos I a V que se presentan como información complementaria.

### *Responsabilidad del Directorio y Gerencia de la Entidad en relación con los estados contables*

El Directorio y la Gerencia de la Entidad son responsables por la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con el marco de información contable establecido en su “Manual de Políticas Contables”, teniendo en cuenta su condición de autoridad monetaria de acuerdo con el Art. 34 de la Carta Orgánica de la Entidad. El “Manual de Políticas Contables” fue aprobado por el Directorio mediante Resolución N° 86 de fecha 16 de mayo de 2013 y fue actualizado mediante Resolución N° 2 del 2 de enero de 2020. El Directorio y la Gerencia de la Entidad son también responsables del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de información financiera del ejercicio libre de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

### *Responsabilidad de los auditores*

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos realizado nuestra auditoría de acuerdo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) y con las “Normas mínimas sobre Auditorías Externas” emitidas por el propio Banco Central de la República Argentina en la medida que las consideramos aplicables por las particulares características de la Entidad. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados contables no contienen errores significativos. Una auditoría implica realizar procedimientos sobre bases selectivas para obtener elementos de juicio sobre las cifras y aseveraciones presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados contables contengan errores significativos. Al realizar esta evaluación del riesgo, consideramos el control interno existente en la Entidad relativo a la preparación y presentación de los estados contables con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. Como parte de la auditoría se evalúan asimismo las políticas contables utilizadas, las estimaciones significativas hechas por la Dirección y la presentación de los estados contables en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión profesional.

## *Opinión*

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de Banco Central de la República Argentina al 31 de diciembre de 2019, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo y equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con el marco de información contable establecido en su “Manual de Políticas Contables”, que se describe en notas 3 y 4 a los estados contables adjuntos.

### *Énfasis sobre ciertas cuestiones reveladas en los estados contables*

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención de los usuarios de este informe sobre la siguiente información revelada en los estados contables adjuntos:

- a) como se indica en nota 3.1. a los estados contables adjuntos, la Entidad ha preparado sus estados contables de conformidad con los criterios establecidos en su Manual de Políticas Contables que contemplan las disposiciones aplicables al BCRA establecidas en su Carta Orgánica y en otras Leyes y Decretos a nivel nacional (“el marco de información contable del BCRA”), lo que implica un tratamiento diferencial con respecto a las normas contables profesionales vigentes en cuanto a la medición de las Letras Intransferibles y Letras del Tesoro Nacional Ley 27.541 que posee en cartera (según lo indicado en Notas 2.1, 4.2.1.2.1 y 4.2.1.2.2.); la no reexpresión de sus estados contables en moneda constante (según lo indicado en Nota 3.4), y la valuación de las exposiciones con el sector público no financiero no registradas a valor de mercado, que no quedan alcanzadas las pautas de previsionamiento en función de lo dispuesto por las normas contables del BCRA para las entidades financieras, y
- b) como se indica en el tercer párrafo de la nota 1 a los estados contables adjuntos, referida a la Naturaleza y Objeto del Banco Central de la República Argentina, las características especiales de sus funciones y operaciones como autoridad monetaria, las que incluyen, entre otras, una importante cantidad de transacciones con el Estado Nacional Argentino, quien garantiza sus operaciones, manteniendo con el mismo activos y obligaciones, incluyendo operaciones por su cuenta y orden.

### *Párrafo de Otras Cuestiones*

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención que los estados contables adjuntos fueron preparados por la Entidad con la finalidad de alcanzar una presentación razonable de acuerdo con el marco de información contable del BCRA, aunque dada la existencia de las diferencias relevantes con las normas contables profesionales mencionadas en el párrafo de énfasis, los mismos difieren de dicha presentación de conformidad con las normas contables profesionales.

### *Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios*

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

- a. los estados contables adjuntos surgen de registros contables no transcritos a libros rubricados al no ser estos requeridos para la Entidad por su Carta Orgánica;
- b. en relación a lo dispuesto por las normas profesionales vigentes en la materia, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 285/09 de la Unidad de Información Financiera, la aplicación de procedimientos para evaluar la existencia y funcionamiento de procedimientos de control interno para prevenir el lavado de activos de origen delictivo y la financiación del terrorismo, es responsabilidad exclusiva del órgano público de control de la Entidad (Auditoría General de la Nación).



- c. al 31 de diciembre de 2019, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables ascendía a \$ 195.335.126 no existiendo deudas exigibles a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de mayo de 2020.

KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA Tº 2 Fº 6

Andrea Pastrana  
*Socia*  
Contadora Pública (U.C.A.)  
CPCECABA Tº 383 Fº 244

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de mayo de 2020

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 07/05/2020 referida a un Estado Contable Ej. Regular/ Irregular de fecha 31/12/2019 perteneciente a BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Otras (con domic. legal) CUIT 30-50001138-2 con domicilio en RECONQUISTA 266, C.A.B.A., intervenida por la Dra. ANDREA NATALIA PASTRANA. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

#### Datos del matriculado

Dra. ANDREA NATALIA PASTRANA  
Contador Público (U.C.A.)  
CPCECABA T° 383 F° 244

#### Firma en carácter de socio

KPMG  
T° 2 F° 6  
SOCIO

Legalización N° 814399



*Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniendo a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a [www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm](http://www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm) declarando el siguiente código: jmcl5ep*

